



# Asamblea General

Distr. general  
11 de marzo de 2019  
Español  
Original: inglés

**Septuagésimo tercer ejercicio de sesiones**  
Tema 150 del programa  
**Aspectos administrativos y presupuestarios de  
la financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz**

## **Presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe incluye propuestas para un total de 314,4 millones de dólares con respecto a necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos para el ejercicio 2019/20, frente a 289,8 millones de dólares aprobados para el ejercicio 2018/19, lo que representa un aumento de 24,6 millones de dólares en el componente básico de la cuenta de apoyo. Si bien las estimaciones propuestas para recursos relacionados y no relacionados con puestos disminuyeron un 8,5 %, el total propuesto de 380,8 millones de dólares, incluidas las aportaciones correspondientes al mantenimiento de la paz para las iniciativas de la Organización, refleja un aumento de 56,1 millones de dólares, o un 17,3 % con respecto a los recursos autorizados para el ejercicio 2018/19 (324,7 millones de dólares).

El aumento de los créditos que corresponden a la contribución del mantenimiento de la paz a las iniciativas de la Organización (31,5 dólares millones), que se muestran por separado de las necesidades básicas, es el principal factor del aumento. En cuanto a la parte de la cuenta de apoyo relacionada con los puestos básicos y la parte no relacionada con puestos, el ajuste estándar de los costos de los sueldos hizo aumentar las necesidades (a 12,2 millones de dólares). Además, debido a menores tasas de vacantes reales y a la aplicación de un multiplicador del ajuste por lugar de destino más alto en el ejercicio 2018/19, se prevé que el pago de la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz del seguro médico posterior a la separación del servicio se retardará temporalmente en el ejercicio 2018/19, a fin de permitir el pago de los sueldos de junio de 2019. En consecuencia, para el ejercicio 2019/20 se solicita un crédito adicional en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio (6,0 millones de dólares) que representa



un déficit previsto de los sueldos para el ejercicio en curso tras la aplicación de otras medidas para contener los costos de los recursos operacionales. Además, el efecto retardado de las reasignaciones y de los nuevos puestos aprobados por la Asamblea General para el ejercicio 2018/19 hizo aumentar los gastos de personal (en 0,9 millones de dólares).

Los recursos propuestos para el ejercicio 2019/20 también incluyen las necesidades adicionales para el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal (1,1 millones de dólares), así como las necesidades adicionales correspondientes a las medidas relacionadas con puestos (1,5 millones de dólares) y los gastos operacionales adicionales (2,9 millones de dólares). La suma propuesta cubrirá un máximo de 1.434 puestos y plazas de personal temporario general, frente al número aprobado actual de 1.427 puestos y plazas. Las propuestas incluyen el fortalecimiento en las esferas de la seguridad, los derechos humanos, y la prevención de la explotación y el abuso sexuales, así como las investigaciones del acoso sexual.

Las necesidades de recursos para las contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz a las iniciativas de la Organización, que se indican separadamente de las necesidades básicas, ascienden a 66,3 millones de dólares para el ejercicio 2019/20, lo que representa un aumento de 31,5 millones de dólares con respecto a los 34,9 millones de dólares para el ejercicio 2018/19. Los recursos necesarios son los siguientes: a) planificación de los recursos institucionales (19,4 millones de dólares; véanse las resoluciones de la Asamblea General [72/262](#), secc. XXI, y [73/279](#), secc. XVII); b) la seguridad de la información y los sistemas (0,8 millones de dólares; véase [A/68/552](#), párr. 20); c) el proyecto del modelo global de prestación de servicios y los centros de servicios globales compartidos (20,8 millones de dólares; véanse [A/72/6 \(Sect.29A\)](#) y [A/73/706](#)); d) la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz (3,9 millones de dólares; véase la resolución [71/296](#) de la Asamblea General); y e) gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja (21,4 millones de dólares). El aumento obedece a la inclusión de los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja, antes incluidos en el presupuesto de la BLNU, y al crédito para los centros de servicios globales compartidos, que no formaba parte del presupuesto aprobado en el ejercicio 2018/19, compensado en parte por una reducción de las necesidades de planificación de los recursos institucionales.

En el ejercicio 2019/20, se prevé que el número de efectivos uniformados autorizado al que se presta apoyo, incluido el personal de la Unión Africana, disminuirá de 118.094 a 116.163, y la dotación de personal civil de las misiones disminuirá de 14.760 a 14.109, debido principalmente a las reducciones previstas en la UNAMID, la MONUSCO y la MINUJUSTH. Por otra parte, es probable que los mandatos de las demás misiones en África, a saber, la MINUSMA, la MINUSCA y la UNMISS, así como las misiones en las regiones del Oriente Medio, a saber, la FPNUL y la FNUOS, sigan siendo difíciles y complejos de ejecutar. Si bien el número de operaciones de mantenimiento de la paz está disminuyendo, la complejidad de su labor ha persistido.

Siguen desplegándose contingentes, fuerzas de policía y personal civil a zonas remotas y de alto riesgo. La inestabilidad política de los entornos en los que operan las misiones y la complejidad de sus mandatos, que han aumentado, son algunos de los factores que influyen en las necesidades de apoyo. Se presta mayor atención a prevenir la explotación y los abusos sexuales, lo cual requiere que se refuerce la función de supervisión de la Organización, por ejemplo, con la verificación diligente de antecedentes, respuestas firmes e investigaciones rigurosas.

**Recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	223 173,5	218 684,1	235 418,4	16 734,3	7,7
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	13 732,0	10 213,8	7 847,6	(2 366,2)	(23,2)
Consultores	2 275,2	2 734,2	2 788,0	53,8	2,0
Viaje oficial	7 833,8	7 609,4	9 087,0	1 477,6	19,4
Instalaciones e infraestructura	21 856,4	21 205,3	22 008,2	802,9	3,8
Transporte terrestre	80,3	55,5	55,5	–	–
Operaciones aéreas	31,2	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	15 111,0	15 386,9	15 764,7	377,8	2,5
Servicios médicos	117,4	80,9	84,1	3,2	4,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	14 842,6	13 868,4	21 370,6	7 502,2	54,1
<b>Subtotal</b>	<b>75 879,9</b>	<b>71 154,4</b>	<b>79 005,7</b>	<b>7 851,3</b>	<b>11,0</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>299 053,4</b>	<b>289 838,5</b>	<b>314 424,1</b>	<b>24 585,6</b>	<b>8,5</b>
<b>Gastos institucionales</b>					
Planificación de los recursos institucionales	25 038,3	28 859,1	19 376,9	(9 482,2)	(32,9)
Seguridad de la información y los sistemas	821,0	821,5	821,5	–	–
Proyecto del modelo global de prestación de servicios	868,5	1 302,8	868,5	(434,3)	(33,3)
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz	–	3 881,6	3 881,6	–	–
Centros de Servicios Globales Compartidos	–	–	19 948,2	19 948,2	–
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja	–	–	21 446,7	21 446,7	–
<b>Subtotal</b>	<b>26 727,8</b>	<b>34 865,0</b>	<b>66 343,4</b>	<b>31 478,4</b>	<b>90,3</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>325 781,2</b>	<b>324 703,5</b>	<b>380 767,5</b>	<b>56 064,0</b>	<b>17,3</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	26 344,6	25 483,5	25 446,6	(36,9)	(0,1)
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>299 436,6</b>	<b>299 220,0</b>	<b>355 320,9</b>	<b>56 100,9</b>	<b>18,7</b>

**Recursos humanos**

<i>Categoría</i>	<i>2018/19</i>			<i>2019/20</i>			<i>Cambio</i>		
	<i>Puesto</i>	<i>Plaza</i>	<i>Total</i>	<i>Puesto</i>	<i>Plaza</i>	<i>Total</i>	<i>Puesto</i>	<i>Plaza</i>	<i>Total</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>									
D-2	9	–	9	9	–	9	–	–	–
D-1	32	–	32	32	–	32	–	–	–
P-5	124	1	125	123	1	124	(1)	–	(1)
P-4	428	22	450	441	11	452	13	(11)	2
P-3	315	35	350	323	30	353	8	(5)	3
P-2	30	–	30	30	–	30	–	–	–
Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico	1	–	1	1	–	1	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>939</b>	<b>58</b>	<b>997</b>	<b>959</b>	<b>42</b>	<b>1 001</b>	<b>20</b>	<b>(16)</b>	<b>4</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</b>									
Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)	34	–	34	35	–	35	1	–	1
Otras categorías	340	7	347	340	9	349	–	2	2
Servicio Móvil	22	–	22	21	–	21	(1)	–	(1)
Servicio de Seguridad	3	–	3	3	–	3	–	–	–
Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional	21	3	24	22	3	25	1	–	1
<b>Subtotal</b>	<b>420</b>	<b>10</b>	<b>430</b>	<b>421</b>	<b>12</b>	<b>433</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>Total</b>	<b>1 359</b>	<b>68</b>	<b>1 427</b>	<b>1 380</b>	<b>54</b>	<b>1 434</b>	<b>21</b>	<b>(14)</b>	<b>7</b>

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe

## Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones . . . . .	7
I. Introducción. . . . .	9
A. Nivel de los recursos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo . . . . .	9
B. Análisis de las necesidades de recursos . . . . .	11
C. Análisis de los gastos no relacionados con el personal . . . . .	18
D. Análisis de las necesidades de consultoría . . . . .	20
E. Contribución de los recursos de mantenimiento de la paz a las iniciativas y recursos institucionales presentados a la Asamblea General en informes separados del Secretario General. . . . .	22
F. Presentación . . . . .	24
G. Parámetros presupuestarios . . . . .	24
II. Plantilla propuesta. . . . .	26
III. Marcos de presupuestación basada en los resultados y análisis de las necesidades de recursos . . . . .	27
A. Departamento de Operaciones de Paz . . . . .	27
B. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana . . . . .	66
C. Departamento de Apoyo Operacional . . . . .	73
D. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión . . . . .	107
E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones . . . . .	139
F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna. . . . .	150
G. Oficina Ejecutiva del Secretario General . . . . .	168
H. Administración de justicia . . . . .	171
I. Oficina de Ética. . . . .	180
J. Oficina de Asuntos Jurídicos . . . . .	185
K. Departamento de Comunicación Global . . . . .	190
L. Departamento de Seguridad . . . . .	194
M. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. . . . .	202
N. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos . . . . .	205
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	217
<b>Anexos</b>	
I. Plantilla propuesta del Departamento de Operaciones de Paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 . . . . .	218
II. Plantilla propuesta de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 . . . . .	219
III. Plantilla propuesta del Departamento de Apoyo Operacional para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 . . . . .	220

---

IV.	Plantilla propuesta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	221
V.	Plantilla propuesta de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	222
VI.	Plantilla propuesta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	223
VII.	Plantilla propuesta de la Oficina Ejecutiva del Secretario General para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	224
VIII.	Plantilla propuesta de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	225
IX.	Plantilla propuesta de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	226
X.	Plantilla propuesta de la Oficina de Ética para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	227
XI.	Plantilla propuesta de la Oficina de Asuntos Jurídicos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	228
XII.	Plantilla propuesta del Departamento de Comunicación Global para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	229
XIII.	Plantilla propuesta del Departamento de Seguridad para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	230
XIV.	Plantilla propuesta de la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	231
XV.	Plantilla propuesta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020	232
XVI.	Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución <a href="#">71/295</a> , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	233

## Abreviaciones

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AMISOM	Misión de la Unión Africana en Somalia
BLNU	Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)
CAPI	Comisión de Administración Pública Internacional
CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CEPA	Comisión Económica para África
CL	contratación local
CP	Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)
CRSE	Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda)
DAO	Departamento de Apoyo Operacional
DAPCP	Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz
DCG	Departamento de Comunicación Global
DCI	Dependencia Común de Inspección
DDR	desarme, desmovilización y reintegración
DEPCG	Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión
DOP	Departamento de Operaciones de Paz
DS	Departamento de Seguridad
eFMS	sistema electrónico de gestión del combustible
eRMS	sistema electrónico de gestión de raciones
FNCO	Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico
FNUOS	Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación
FPNUL	Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MINUJUSTH	Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití
MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana
MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí
MINUSTAH	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
MONUSCO	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo
n.a.	No se aplica
OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
OALP	Oficina de Asistencia Letrada al Personal

---

OC	Otras categorías
OESG	Oficina Ejecutiva del Secretario General
ONG	organización no gubernamental
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
ONUUA	Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana
ONUVT	Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua
ORH	Oficina de Recursos Humanos
OSMNU	Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
OTIC	Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PTG	personal temporario general
SG	Cuadro de Servicios Generales
SGN	Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional
SM	Servicio Móvil
SS	Servicio de Seguridad
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
UNAMID	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
UNFICYP	Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
UNISFA	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei
UNMIK	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMISET	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental
UNMISS	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur
UNMOGIP	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán
UNSOM	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia
UNSOS (anteriormente UNSOA)	Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (antes Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia)



## I. Introducción

### A. Nivel de los recursos de mantenimiento de la paz y la cuenta de apoyo

1. Como parte de la iniciativa del Secretario General de examinar las operaciones de mantenimiento de la paz, se realizaron ocho exámenes amplios independientes en 2017 y 2018. Además, la MONUSCO y la UNAMID realizaron exámenes estratégicos durante el ejercicio 2017/18. Las recomendaciones de esos exámenes se han analizado en el contexto de los proyectos de presupuesto relativos a las respectivas misiones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2019/20.

2. En consecuencia, respecto del ejercicio 2019/20, los recursos financieros para las operaciones de mantenimiento de la paz se estiman en 6.637,1 millones de dólares, frente al crédito aprobado de 7.019,3 millones de dólares para el ejercicio 2018/19, lo que representa una disminución neta de 382,2 millones de dólares. La reducción se debe principalmente a que los créditos presupuestarios para la UNAMID y la MINUJUSTH se han hecho solo para seis meses sobre la base de su mandato aprobado, así como a los ajustes a la baja en la MONUSCO.

3. En el ejercicio 2019/20, se prevé que el número de efectivos uniformados autorizado al que se presta apoyo, incluido el personal de la Unión Africana, disminuirá de 118.094 a 116.163, y la dotación de personal civil de las misiones disminuirá de 14.760 a 14.109, debido principalmente a las reducciones propuestas en la UNAMID, la MONUSCO y la MINUJUSTH.

4. Los departamentos de la Secretaría que respaldan a las operaciones de mantenimiento de la paz proponen intensificar sus actividades en diversas esferas prioritarias del Secretario General, manteniendo al mismo tiempo la capacidad básica para prestar apoyo sobre el terreno en el marco de las nuevas estructuras de paz y seguridad y de gestión. Como resultado de ello, los recursos financieros necesarios para las actividades básicas de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2019/20 se estiman en 314,4 millones de dólares, 24,6 millones más que en el ejercicio 2018/19, y la proporción de las necesidades de la cuenta de apoyo propuesta es del 5,11 % de los recursos agregados previstos para 12 operaciones de mantenimiento de la paz activas y la UNSOS durante el ejercicio 2019/20, frente al 4,40 % en el ejercicio 2018/19.

#### Cuadro 1

#### Recursos financieros de la cuenta de apoyo, la BLNU y el CRSE en comparación con las misiones con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz, 2014/15 a 2019/20

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2014/15 (monto real)</i>	<i>2015/16 (monto real)</i>	<i>2016/17 (monto real)</i>	<i>2017/18 (monto real)</i>	<i>2018/19 (monto aprobado)</i>	<i>2019/20 (monto previsto)</i>
Misiones de mantenimiento de la paz, UNSOS	7 861,7	7 584,7	7 354,6	6 984,1	6 580,7	6 155,4
CRSE	38,6	29,7	36,3	32,8	31,4	35,7
BLNU	66,5	67,1	82,2	80,2	82,4	65,2
Cuenta de apoyo <sup>a</sup>	303,3	303,8	309,4	299,1	289,8	314,4
Coefficiente de la cuenta de apoyo (porcentaje)	3,86	4,01	4,21	4,28	4,40	5,11
Coefficiente de servicios de apoyo: cuenta de apoyo y BLNU en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	4,70	4,89	5,32	5,43	5,66	6,19

<i>Componente de mantenimiento de la paz</i>	<i>2014/15 (monto real)</i>	<i>2015/16 (monto real)</i>	<i>2016/17 (monto real)</i>	<i>2017/18 (monto real)</i>	<i>2018/19 (monto aprobado)</i>	<i>2019/20 (monto previsto)</i>
Coefficiente de apoyo: cuenta de apoyo, CRSE y BLNU en comparación con las misiones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	5,19	5,28	5,82	5,90	6,13	6,75

<sup>a</sup> No incluye los créditos para la planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y los sistemas, el proyecto del modelo global de prestación de servicios, los centros de servicios globales compartidos, la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz ni los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja.

## Cuadro 2

**Sinopsis de los recursos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 2014/15 a 2019/20**

	<i>2014/15 (monto aprobado)<sup>a</sup></i>	<i>2015/16 (monto aprobado)<sup>a</sup></i>	<i>2016/17 (monto aprobado)<sup>a</sup></i>	<i>2017/18 (monto aprobado)<sup>a</sup></i>	<i>2018/19 (monto aprobado)<sup>a</sup></i>	<i>2019/20 (monto previsto)<sup>a</sup></i>
<b>Número de misiones</b>						
Misiones de mantenimiento de la paz y UNSOS <sup>a</sup>	15	15	15	14	13	13
<b>Personal aprobado</b>						
Personal militar y de policía autorizado por el Consejo de Seguridad	149 264	143 083	143 157	128 448	118 094	116 163
Personal civil en las misiones y la UNSOS	22 542	21 134	19 730	18 241	14 760	14 109
CRSE	–	–	421	427	406	404
BLNU	424	452	444	445	445	447
Cuenta de apoyo	1 458	1 461	1 469	1 440	1 427	1 434
<b>Total, personal aprobado</b>	<b>173 688</b>	<b>166 130</b>	<b>165 221</b>	<b>149 001</b>	<b>135 132</b>	<b>132 557</b>

<sup>a</sup> No incluye el UNMOGIP ni el ONUVT, que se financian con cargo al presupuesto por programas.

5. El coeficiente de apoyo ha aumentado desde el ejercicio 2014/15, en parte porque en ese ejercicio las misiones de mantenimiento de la paz alcanzaron niveles máximos de gastos, tras la creación y el crecimiento de la MINUSMA y la MINUSCA, y como resultado del fortalecimiento ulterior en la Sede respecto de esferas prioritarias específicas, como la generación de fuerzas, la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, la responsabilidad ambiental y las iniciativas relacionadas con la seguridad del personal y los derechos humanos. El crecimiento también obedece a factores técnicos, como la revisión de las escalas de sueldos, y a créditos para gastos institucionales como el seguro médico después de la separación del servicio y la administración de justicia.

6. La cuenta de apoyo muestra un retraso en la respuesta a las disminuciones o los aumentos del total de recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno. Por ejemplo, la cuantía de la cuenta de apoyo disminuyó en un 6,3 % entre los gastos del ejercicio 2016/17 y los recursos aprobados en el ejercicio 2018/19. En parte ello obedeció a que algunas de las disminuciones del total de recursos necesarios se atribuyen a las reducciones del número de efectivos uniformados, que no se traducen de inmediato en un menor volumen de trabajo respecto de las funciones de apoyo, así como al hecho de que la terminación de misiones (la UNMIL y la MINUSTAH son las más recientes) sigue necesitando

actividades administrativas y de contabilidad de conclusión, y a que la reducción de misiones (la UNAMID y la MINUJUSTH son las más recientes) requiere una planificación de la transición y entraña un volumen de trabajo sostenido durante esta.

7. A largo plazo, el coeficiente de la cuenta de apoyo se ha mantenido relativamente estable del 4 % al 5 % durante el último decenio. En su examen exhaustivo de la cuenta de apoyo (A/72/814), el Secretario General indicó que los factores que incidían en la escalabilidad de la cuenta de apoyo abarcaban no solo el número de operaciones de mantenimiento de la paz, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, los efectivos militares y los funcionarios civiles, sino también la inestabilidad política de los entornos en los que operan las misiones y la complejidad cada vez mayor de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz. Además, en sus iniciativas de reforma, el Secretario General examinó el respaldo. La Asamblea General aprobó esas iniciativas en sus resoluciones 72/199 y 72/266 B para que se pusieran en práctica el 1 de enero de 2019.

8. Las reformas dieron lugar a la reorganización del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Gestión en dos nuevos departamentos: el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, que se financian con cargo al presupuesto ordinario y a la cuenta de apoyo, como los dos departamentos predecesores. Como se indica en el informe del Secretario General (A/72/492/Add.2, párr. 66), el Secretario General presentará a la Asamblea General, en la segunda parte de su septuagésimo cuarto período de sesiones, una propuesta para establecer un enfoque claro y coherente de la financiación de los dos nuevos departamentos con cargo a la cuenta de apoyo, sobre la base de la experiencia inicial adquirida con la aplicación del enfoque de “toda la Secretaría”.

9. El objetivo del ejercicio 2019/20 será seguir brindando respaldo continuo a las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto de la Secretaría reestructurada y lograr la eficacia prevista en las iniciativas de reforma.

## B. Análisis de las necesidades de recursos

10. Los principales elementos que contribuyen al aumento de las necesidades de recursos en el ejercicio 2019/20 se presentan en el cuadro 3.

Cuadro 3

### Resumen de los cambios en los recursos entre los ejercicios 2018/19 y 2019/20

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

2018/19		
<b>Necesidades en cifras brutas aprobadas</b>		<b>324 703,5</b>
<i>Menos:</i> planificación de los recursos institucionales; seguridad de la información y los sistemas; proyecto del modelo global de prestación de servicios; y disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz		(34 865,0)
<b>Necesidades básicas en cifras brutas aprobadas para 2018/19</b>		<b>289 838,5</b>
2019/20		<i>Párrafos conexos del presente informe</i>
<b>Necesidades especiales periódicas</b>		<b>1 125,3</b>
Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	12	1 125,3
<b>Cálculo de los sueldos</b>		<b>12 223,6</b>
Costos estándar de los sueldos actualizados	13, 48	6 045,7
Mayores gastos comunes de personal	13, 49	421,1
		<b>11/234</b>

Menores factores de vacantes promedio	13, 50	5 756,8
<b>Efecto retardado de medidas relacionadas con puestos aprobadas en 2018/19</b>		<b>890,5</b>
Reasignaciones durante la reforma de la gestión	14	617,4
Otras medidas relacionadas con puestos	15	273,1
<b>Partida extraordinaria relacionada con 2018/19</b>		<b>6 000,0</b>
Contribución retardada al seguro médico posterior a la separación del servicio por exceso de gastos de personal	16-22	6 000,0
<b>Principales actividades ordinarias nuevas y ampliadas</b>		
<b>Medidas relacionadas con puestos</b>		<b>1 454,8</b>
Creación de 7 nuevos puestos y plazas de personal temporario general	23-26	944,1
Conversión de 20 plazas de personal temporario general	23-26	707,5
Redistribución, reasignación, supresión, reclasificación y cambios de plazas de reemplazo por licencia breve	23-26	(196,8)
<b>Recursos operacionales adicionales</b>		<b>2 891,4</b>
Viajes oficiales (excluido el crédito para el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes mencionado anteriormente)	27, 32	1 331,7
Seguro médico posterior a la separación del servicio	298	664,6
TIC para el DAO, el DEPCG, la OSSI y el DS	27, 31	354,3
Instalaciones e infraestructura para el personal de Nueva York con arreglo a las tasas estándar	52, 220, 221	493,1
Otros cambios diversos		47,7
<b>Necesidades básicas propuestas para 2019/20</b>		<b>314 424,1</b>
Planificación de los recursos institucionales; seguridad de la información y los sistemas; proyecto del modelo global de prestación de servicios; centros de servicios globales compartidos; disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz; y gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja para 2019/20	35-46	66 343,4
<b>Necesidades propuestas en cifras brutas para 2019/20</b>		<b>380 767,5</b>

11. Como se indica en el cuadro 3, las necesidades en cifras brutas aumentaron en 56,1 millones de dólares, de 324,7 millones de dólares aprobados para el ejercicio 2018/19 a los 380,8 millones de dólares propuestos para el ejercicio 2019/20. El aumento obedece principalmente a: a) las contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz a las iniciativas de la Organización, que se indican por separado de las necesidades básicas (31,5 millones de dólares); b) ajustes estándar de los gastos de personal para tener en cuenta la actualización de la escala de sueldos, las tasas de vacantes y los gastos comunes de personal (12,2 millones de dólares); c) una partida extraordinaria que cubre las necesidades de recursos adicionales relacionadas con la contribución retardada del seguro médico posterior a la separación del servicio para el ejercicio 2018/19, a fin de que puedan pagarse los sueldos en junio de 2019 (6,0 millones de dólares); d) gastos operacionales adicionales netos (2,9 millones de dólares); e) cambios en las necesidades relacionadas con puestos (1,5 millones de dólares); f) el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (1,1 millones de dólares); y g) el efecto retardado de las medidas relacionadas con puestos aprobadas en 2018/19 (0,9 millones de dólares).

#### **Necesidades especiales periódicas**

12. El Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal, que se reunirá en Nueva York en 2020, necesitará recursos por valor de 1.125.300 dólares en las partidas de viajes oficiales (145.900 dólares) y

suministros, servicios y equipo de otro tipo (979.400 dólares) de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministros del Departamento de Apoyo Operacional. El crédito sufragaría los gastos de viaje de representantes de los 20 principales países que aportan contingentes y fuerzas de policía de los países menos adelantados para asistir a la reunión, así como los gastos del lugar de celebración y los relativos a la elaboración y traducción de los documentos oficiales para la reunión.

### **Cálculo de los sueldos**

13. El aumento de 12,2 millones de dólares en concepto de sueldos obedece sobre todo a la actualización de los costos estándar de los sueldos, los factores de vacantes y los gastos comunes de personal utilizados para estimar los costos de los puestos y las plazas de personal temporario general, como sigue:

a) Un aumento de 2,6 millones de dólares relacionado con el incremento del multiplicador del ajuste por lugar de destino en Nueva York a partir de febrero de 2018, de 64,5 a 66,9. Debido al momento del aumento del multiplicador, el nuevo multiplicador no pudo tenerse en cuenta en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2018/19;

b) Un aumento de 3,5 millones de dólares relacionado con el incremento de los multiplicadores del ajuste por lugar de destino, incluido un aumento en Nueva York de 63,9 a 67,5, a partir de febrero de 2019;

c) Un aumento de los gastos comunes de personal de 0,4 millones de dólares corresponde a aumentos basados en el promedio de los gastos comunes de personal desembolsados durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (véase también el párr. 49);

d) Un aumento de 5,8 millones de dólares relacionado con la aplicación de los factores de vacantes sobre la base de las tasas medias de vacantes de los seis últimos meses de 2018 al 31 de diciembre de 2018 (véase también el párr. 50).

### **Efecto retardado de las medidas relacionadas con puestos aprobadas en 2018/19**

14. Como se indica en el proyecto de presupuesto de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2018/19 ([A/72/790/Rev.1](#)), la ejecución de la reforma de la gestión aprobada por la Asamblea General en su resolución [72/266 B](#) entrañó la transferencia de puestos del DAAT y el DG al DAO, al DEPCG y a la OTIC, así como de seis puestos a operaciones sobre el terreno. El presupuesto también entrañó la reclasificación de dos puestos de P-5 en la categoría P-4 y la reasignación de 36 puestos. Estos cambios, a partir del 1 de enero de 2019, tendrán consecuencias financieras en las necesidades para el ejercicio 2019/20 por un monto total estimado de 0,6 millones de dólares.

15. Durante el primer año de aprobación, a los puestos nuevos y reasignados se les aplica un factor de vacantes del 50 %. En el segundo año se aplica la tasa de vacantes ordinaria. En consecuencia, en 2019/20 se aplicará una tasa de vacantes más baja a las plazas y puestos aprobados para el ejercicio 2018/19. Esto se verá compensado en parte por la reducción de las necesidades para sufragar gastos no recurrentes en instalaciones e infraestructura y equipo de TIC relacionados con los nuevos puestos aprobados en 2018/19. El efecto estimado de 0,3 millones de dólares se indica en el cuadro 4.

## Cuadro 4

**Resumen del efecto retardado de las medidas relacionadas con puestos aprobadas en 2018/19**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Departamento/oficina Medida</i>		<i>Monto</i>
<b>Medidas relacionadas con la reforma de la gestión</b>		
DAAT	Transferencia de 6 puestos a misiones de mantenimiento de la paz	(590,2)
DAO	Reasignación de 6 puestos y reclasificación de 2 puestos	262,1
DEPCG	Reasignación de 30 puestos	945,5
<b>Subtotal</b>		<b>617,4</b>
<b>Otras medidas</b>		
DOP	Creación de 1 plaza de PTG (1 SG (OC)) en la Oficina del Secretario General Adjunto	(3,0)
DAO	Creación de 2 plazas de PTG (2 P-3) en la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministros	17,6
DEPCG	Creación de 2 plazas de PTG (1 P-4 y 1 P-3) en la Oficina de la Secretaria General Adjunta y la Oficina de Recursos Humanos	25,0
OSSI	Creación de 7 plazas de PTG (2 P-4, 4 P-3 y 1 SG (OC)) en la División de Investigaciones	233,5
<b>Subtotal</b>		<b>273,1</b>
<b>Total</b>		<b>890,5</b>

**Partida extraordinaria**

16. Los factores de vacantes propuestos por el Secretario General para el ejercicio 2018/19 (véase [A/72/790/Rev.1](#), cuadro 8) fueron del 11,9 % para los puestos de contratación internacional del Cuadro Orgánico y categorías superiores y del 9,7 % para los del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos. Siguiendo la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que las tasas de vacantes presupuestadas se basaran, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales (véase [A/69/860](#), párr. 22), y de conformidad con la metodología utilizada para el presupuesto aprobado para el ejercicio 2017/18, los factores de vacantes reflejaban la aplicación del promedio de los factores de vacantes efectivos correspondientes a los seis primeros meses del ejercicio 2017/18.

17. Para el ejercicio 2018/19, la Asamblea General, en su resolución [72/288](#), hizo suya la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de reducir todos los recursos operacionales en un 5 % con respecto a la cuantía propuesta por el Secretario General (véase [A/72/857](#), párr. 58). Además, la Asamblea aprobó una cifra general inferior en 3,5 millones de dólares a la recomendada por la Comisión Consultiva. Esas reducciones adicionales debían aplicarse a los recursos relacionados con puestos en la consignación final y, por consiguiente, la tasa efectiva de vacantes aplicada al personal del Cuadro Orgánico se elevó al 13,4 %.

18. Sobre la base de los recursos aprobados, la Secretaría siguió ejecutando su mandato de respaldo, que requería la continuación del proceso normal de contratación de conformidad con la autorización para la dotación de personal aprobada por la Asamblea General. También se recuerda que la Asamblea solicitó anteriormente al Secretario General que cubriera todas las vacantes con rapidez (resoluciones [64/271](#) y [65/290](#)). En consecuencia, las tasas medias de vacantes del personal de contratación internacional disminuyeron al 10,1 %, lo que creó un déficit de financiación del 3,3 %.

19. Además, para el ejercicio 2018/19, se utilizó un multiplicador del ajuste por lugar de destino de 64,5 para el personal de Nueva York sobre la base de los porcentajes publicados en enero de 2018. En febrero de 2018, la CAPI elevó el multiplicador del ajuste por lugar de destino de Nueva York a 66,9, lo que no se reflejó en el presupuesto para 2018/19 debido a su calendario. El promedio actual de los gastos comunes de personal para el año civil 2018 también indica otras necesidades adicionales.

20. En resumen, se prevé que los gastos de personal en el ejercicio 2018/19 superen en unos 8,8 millones de dólares la cuantía aprobada. Se ha hecho todo lo posible por absorber los costos en toda la cuenta de apoyo, lo que ha dado lugar a posibles economías de 2,8 millones de dólares y a un déficit previsto de unos 6,0 millones de dólares en los pagos de sueldos para junio de 2019, que no será absorbible dentro de los límites del presupuesto aprobado.

21. Se decidió aplazar el pago de la parte que corresponde a las operaciones de mantenimiento de la paz del seguro médico posterior a la separación del servicio para el período 2018/19 hasta julio de 2019, en el ejercicio 2019/20, para que no se interrumpan las prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio y sea posible pagar los sueldos en junio de 2019. Sin embargo, a fin de garantizar que no haya interrupciones en el servicio, el retraso del pago de la suma estimada de 6,0 millones de dólares para el seguro médico posterior a la separación del servicio sólo puede ser de corta duración.

22. En consecuencia, para el ejercicio 2019/20 se solicita una suma adicional de 6,0 millones de dólares en relación con el seguro médico posterior a la separación del servicio, suma que representa un déficit previsto de los sueldos para el ejercicio en curso tras la aplicación de medidas para contener los costos de los recursos operacionales. La Secretaría está dispuesta a proporcionar previsiones actualizadas cuando se examine el presente informe.

#### **Principales actividades ordinarias nuevas y ampliadas**

23. Se propone crear siete nuevos puestos y plazas en el DOP, el DS y el ACNUDH. Estas necesidades se consideran prioritarias para los departamentos y oficinas en el ejercicio 2019/20. Guardan relación con la prevención de la explotación y el abuso sexuales, la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, un marco de cumplimiento de las alianzas de derechos humanos, la selección de personal de seguridad sobre el terreno y el apoyo a ese personal en el marco de la nueva estructura administrativa creada al ejecutarse el Proyecto de Integración de la Seguridad de la Secretaría de las Naciones Unidas. La suma de 0,9 millones de dólares incluye los sueldos y los recursos no relacionados con puestos vinculados a la creación de esos puestos y plazas.

24. Además, se propone convertir en puestos de plantilla 20 plazas de personal temporario general en el DOP, la OSSI, el DEPCG, el ACNUDH y la OSMNU. Debido a diferencias en la tasa de vacantes de los puestos de plantilla y las plazas de personal temporario general sobre la base de las tasas medias reales para la primera mitad del ejercicio 2018/19, el efecto de las conversiones propuestas asciende a 0,7 millones de dólares.

25. La OSSI propone que se suprima un puesto y se redistribuyan o reasignen seis puestos de la MINUJUSTH a Entebbe y a la MINUSCA de conformidad con su plan de trabajo basado en los riesgos. Como se aplica una tasa de vacantes del 50 % a las reasignaciones, se estima que la propuesta dará lugar a una reducción de 0,3 millones de dólares en su crédito para sueldos.

26. Las consecuencias financieras correspondientes a cada una de las propuestas de puestos y plazas de PTG se resumen en el cuadro 5, con referencias a los párrafos del presente informe donde se encontrarán detalles adicionales.

## Cuadro 5

**Resumen de los recursos adicionales para las medidas relacionadas con los puestos propuestos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Párrafo(s) conexo(s) del presente informe</i>	<i>Monto</i>
<b>Nuevos puestos y plazas de PTG</b>		
DOP Creación de 1 plaza de PTG (1 P-3)	116	157,9
DS Creación de 5 plazas de PTG (2 P-3 y 3 SG (OC))	488-492	672,8
ACNUDH Creación de 1 puesto (1 P-4)	528-531	113,4
<b>Subtotal</b>		<b>944,1</b>
<b>Conversión de plazas de PTG en puestos</b>		
DOP 5 plazas de PTG (4 P-4 y 1 SG (OC))	64-70, 89-103	167,8
DEPCG 3 plazas de PTG (3 P-3)	256, 257, 270, 271	91,8
OSSI 10 plazas de PTG (6 P-4 y 4 P-3)	369, 370	383,5
ACNUDH 2 plazas de PTG (1 P-4 y 1 P-3)	519-527	64,4
<b>Subtotal</b>		<b>707,5</b>
<b>Otros cambios</b>		
DAO 5 meses-persona adicionales de PTG (P-4) en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes	211, 212	96,4
DEPCG Reclassificación de 1 puesto de SG(OC) en SG(CP) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno	258, 259	24,2
OSSI Redistribución y reasignación de 6 puestos	348-368	(317,4)
<b>Subtotal</b>		<b>(196,8)</b>
<b>Total</b>		<b>1 454,8</b>

**Recursos operacionales adicionales**

27. El aumento de los recursos operacionales se debe principalmente a: a) los viajes oficiales para apoyar las operaciones sobre el terreno (1,3 millones de dólares, véase el párr. 32); b) un aumento del costo del seguro médico posterior a la separación del servicio sobre la base de las tendencias (0,7 millones de dólares, véase el párr. 298); c) el costo de los servicios en la Sede sobre la base de las tasas estándar (0,5 millones de dólares, véanse los párrs. 52, 220 y 221); y d) un aumento de los costos no estándar de la TIC en el DAO, el DEPCG, la OSSI y el DS (0,4 millones de dólares; véanse los párrs. 31, 222 a 224, 294 a 296, 388 a 389, 500 y 501).

28. El proyecto de presupuesto desglosado por departamento y oficina, que se detalla en la sección III, se resume en el cuadro 6.



**Cuadro 6**  
**Resumen de los cambios de recursos por departamento/oficina**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Departamento/oficina	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<b>Departamentos y oficinas reformados</b>					
DOP (incluido el DOMP)	94 615,2	84 188,1	87 979,7	3 791,6	4,5
DAO	–	35 749,7	78 016,6	42 266,9	118,2
DEPCG	–	16 197,1	36 215,4	20 018,3	123,6
OTIC	–	8 926,5	17 963,3	9 036,8	101,2
DAAT	67 124,9	35 953,2	–	(35 953,2)	(100,0)
DG	51 642,1	25 206,3	–	(25 206,3)	(100,0)
<b>Subtotal</b>	<b>213 382,2</b>	<b>206 220,9</b>	<b>220 175,0</b>	<b>13 954,1</b>	<b>6,8</b>
<b>Otros departamentos y oficinas</b>					
ONUUA	7 859,0	7 325,5	7 638,1	312,6	4,3
OSSI	28 438,0	29 033,8	30 858,4	1 824,6	6,3
OESG	1 058,0	995,9	1 049,5	53,6	5,4
Administración de justicia	2 670,0	1 922,7	1 745,2	(177,5)	(9,2)
OALP	99,1	178,5	191,8	13,3	7,5
OSMNU	2 234,0	2 176,6	2 257,0	80,4	3,7
Oficina de Ética	1 056,3	1 112,6	1 084,4	(28,2)	(2,5)
OAJ	3 815,0	3 811,7	4 075,9	264,2	6,9
DCG	636,6	736,1	771,4	35,3	4,8
DS	3 757,2	3 183,6	3 751,4	567,8	17,8
CCAAP	379,5	433,2	468,2	35,0	8,1
ACNUDH	1 993,0	2 052,1	2 250,1	198,0	9,6
Alquileres y gastos de instalaciones de la Secretaría <sup>a</sup>	21 462,7	20 206,5	20 994,3	787,8	3,9
Seguro médico posterior a la separación del servicio <sup>b</sup>	10 212,8	10 448,8	17 113,4	6 664,6	63,8
<b>Subtotal</b>	<b>85 671,2</b>	<b>83 617,6</b>	<b>94 249,1</b>	<b>10 631,5</b>	<b>12,7</b>
<b>Total</b>	<b>299 053,4</b>	<b>289 838,5</b>	<b>314 424,1</b>	<b>24 585,6</b>	<b>8,5</b>
<b>Gastos institucionales</b>					
Planificación de los recursos institucionales <sup>c</sup>	25 038,3	28 859,1	19 376,9	(9 482,2)	(32,9)
Seguridad de la información y los sistemas <sup>d</sup>	821,0	821,5	821,5	–	–
Proyecto del modelo global de prestación de servicios <sup>e</sup>	868,5	1 302,8	868,5	(434,3)	(33,3)
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz <sup>f</sup>	–	3 881,6	3 881,6	–	–

Departamento/oficina	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Centros de servicios globales compartidos <sup>g</sup>	–	–	19 948,2	19 948,2	–
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja <sup>h</sup>	–	–	21 446,7	21 446,7	–
<b>Subtotal</b>	<b>26 727,8</b>	<b>34 865,0</b>	<b>66 343,4</b>	<b>31 478,4</b>	<b>90,3</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>325 781,2</b>	<b>324 703,5</b>	<b>380 767,5</b>	<b>56 064,0</b>	<b>17,3</b>

<sup>a</sup> En los párrafos 52, 220 y 221 figura información detallada al respecto.

<sup>b</sup> En los párrafos 16 a 22 y 298 figura información detallada al respecto.

<sup>c</sup> En el párrafo 35 figura información detallada al respecto.

<sup>d</sup> En el párrafo 36 figura información detallada al respecto.

<sup>e</sup> En el párrafo 38 figura información detallada al respecto.

<sup>f</sup> En el párrafo 40 figura información detallada al respecto.

<sup>g</sup> En el párrafo 39 figura información detallada al respecto.

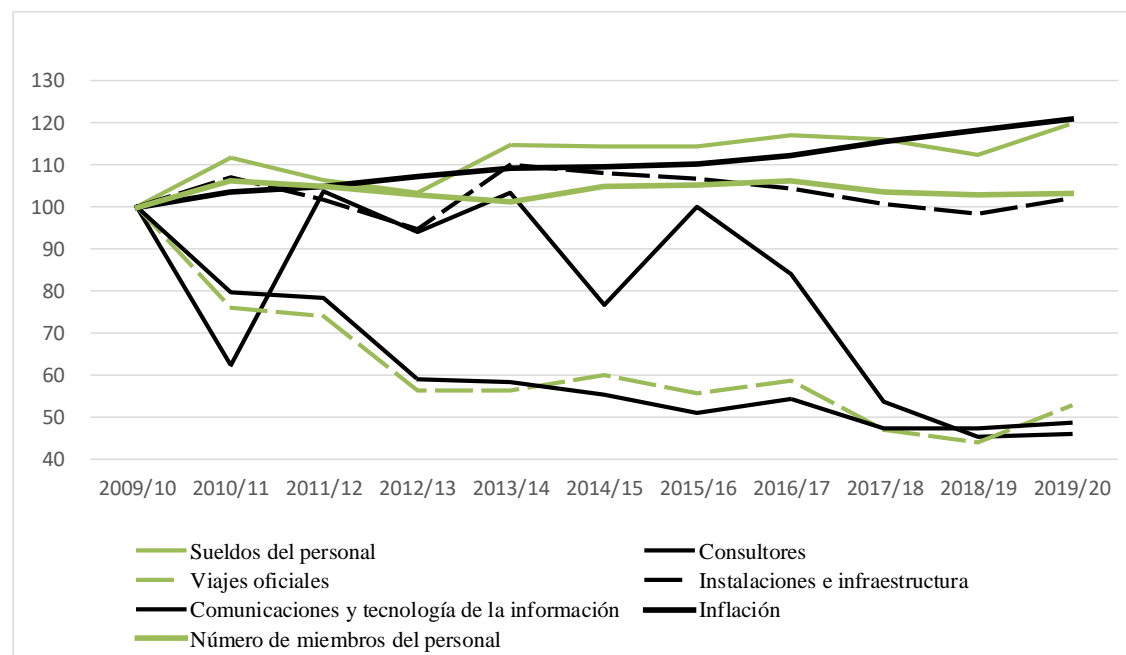
<sup>h</sup> En los párrafos 41 a 46 figura información detallada al respecto.

### C. Análisis de los gastos no relacionados con el personal

29. En la figura siguiente se muestra la tendencia de los gastos de la cuenta de apoyo en los últimos 10 años. Los importes se expresan en términos nominales, y la cifra tiene en cuenta la evolución de la tasa de inflación durante el mismo período de referencia. Los sueldos del personal han aumentado aproximadamente al mismo ritmo que la inflación en los últimos 10 años, por lo que se han mantenido relativamente constantes en términos reales. No se han producido aumentos significativos del número de miembros del personal durante este período.

#### Tendencias de los recursos de 2009/10 a 2019/20, por categoría

(Índice del período básico 2009/10=100)



30. El crédito para consultoría refleja las necesidades de conocimientos especializados que no pueden encontrarse en la Organización, las cuales han variado mucho en el último decenio. En el ejercicio 2010/11, los gastos de consultoría disminuyeron considerablemente a raíz de que en el ejercicio 2009/10 se concluyeron proyectos que requerían recursos, como la elaboración de Indicadores de las Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la realización por la División de Apoyo Logístico de operaciones de combustible sobre el terreno basadas en las mejores prácticas del sector. Sin embargo, esos gastos volvieron a aumentar en el ejercicio 2011/12, debido principalmente a las nuevas necesidades relacionadas con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por el Departamento de Gestión. La disminución registrada en el ejercicio 2014/15 se debió principalmente a las actividades no periódicas presupuestadas en el ejercicio 2013/14, en particular una encuesta sobre el marco de reembolso de gastos del personal de los contingentes realizada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en el ejercicio 2013/14, y a la reducción de los recursos de consultoría presupuestados para un programa de declaración de la información financiera por la Oficina de Ética. Como ha recomendado la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se aprovechó la capacidad interna y se incorporaron las necesidades relativas a las IPSAS en el Departamento de Gestión, lo que dio lugar a una reducción de las necesidades de consultoría de 2016 a 2018.

31. Los créditos para TIC disminuyeron considerablemente en los ejercicios 2010/11 y 2012/13. La disminución de la categoría de gastos de TIC para el ejercicio 2010/11 se debe a la reducción de las necesidades relacionadas con el desarrollo o la ejecución en las operaciones de mantenimiento de la paz de determinados proyectos de tecnología de la información, en comparación con el costo inicial no recurrente en el ejercicio 2009/10 de la adquisición y puesta en marcha por la OTIC de soluciones de gestión de los contenidos institucionales y de gestión de las relaciones con los clientes. Del mismo modo, la disminución de las necesidades de TIC en el ejercicio 2012/13 se debe principalmente a las necesidades no periódicas relacionadas con la aplicación de sistemas de tecnología de la información previamente aprobados para los que se incluyó un crédito para el ejercicio 2011/12, y al hecho de que no se propusieran recursos en relación con nuevas iniciativas de tecnología de la información para el ejercicio 2012/13. En el ejercicio 2019/20, el principal aumento corresponde al DAO, el DEPCG, la OSSI y el DS (0,4 millones de dólares; véanse los párrafos 222 a 224, 294 a 296, 388, 389, 500 y 501).

32. Los recursos aprobados para viajes oficiales también han disminuido sistemáticamente en el último decenio, salvo en el caso de las actividades periódicas. Según ha recomendado reiteradamente la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y refrendado la Asamblea General, la Secretaría se ha esforzado por reducir al mínimo los gastos de viajes oficiales, al tiempo que ha seguido ejecutando sus programas de respaldo en estrecha y mejor coordinación con el terreno. La Secretaría ha procurado, siempre que ha sido posible y razonable, aprovechar las tecnologías disponibles para promover sus mandatos. La Secretaría y las operaciones sobre el terreno hacen uso de las teleconferencias o videoconferencias en sus reuniones periódicas con el personal sobre el terreno. Se han hecho esfuerzos concertados entre el personal, los departamentos y las oficinas ejecutivas para que se cumplan los requisitos de reserva con 16 días de antelación y otras disposiciones de la instrucción administrativa sobre viajes oficiales (ST/AI/2013/3, [ST/AI/2013/3/Amend.1](#), [ST/AI/2013/3/Amend.2](#) y [ST/AI/2013/3/Amend.3](#)). Todos los viajes son objeto de un examen exhaustivo con el fin de asegurar que viaja solo el personal imprescindible y que, cuando es posible, se combinan los viajes para lograr una mayor eficiencia. En este contexto, la Secretaría solicita un moderado aumento de 1,3 millones de dólares (17,5 %,

excluido el crédito para actividades periódicas) en el ejercicio 2019/20 para aumentar su apoyo a las actividades sobre el terreno. Los principales aumentos corresponden al DAO, el DOP, el DEPCG y la OSSI (véanse los párrs. 123 a 125, 217 a 219, 289 a 291, 383 y 384).

## D. Análisis de las necesidades de consultoría

33. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en el párrafo 16 de su resolución 60/268, en el cuadro 7 se indican los recursos aprobados para servicios de consultores desde 2014/15 hasta 2018/19 y los recursos propuestos para 2019/20. Las necesidades de consultores se han analizado y examinado cuidadosamente caso por caso, atendiendo sobre todo a: a) si el estudio, examen o informe es objeto de un mandato de un órgano legislativo; b) si el estudio, examen o informe ha sido recomendado por la OSSI o la Junta de Auditores; c) si los recursos necesarios y el producto conexo están relacionados con los objetivos previstos en el marco de presupuestación basada en los resultados; y d) si los casos requieren conocimientos técnicos no disponibles en el sistema de las Naciones Unidas.

Cuadro 7

### Créditos propuestos en concepto de consultores

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2014/15 (monto aprobado)	2015/16 (monto aprobado)	2016/17 (monto aprobado)	2017/18 (monto aprobado)	2018/19 (monto aprobado)	2019/20 (monto previsto)	Promedio sexenal
Consultorías	4,6	6,0	5,1	3,2	2,7	2,8	4,1
Diferencia (porcentaje)	–	30,4	(15,0)	(37,3)	(15,6)	3,7	(11,6)
Total, cuenta de apoyo <sup>a</sup>	305,2	304,4	309,7	299,1	289,8	314,4	303,8
Diferencia (porcentaje)	–	(0,3)	1,7	(3,4)	(3,1)	8,5	(0,5)
Consultorías como porcentaje de la cuenta de apoyo	1,5	2,0	1,6	1,1	0,9	0,9	1,3

<sup>a</sup> No incluye los créditos para la planificación de los recursos institucionales, la seguridad de la información y los sistemas, el proyecto del modelo global de prestación de servicios, los centros de servicios globales compartidos, la disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz ni los gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja.

34. El crédito propuesto para consultoría con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2019/20 refleja las necesidades de conocimientos especializados con arreglo a los criterios ya mencionados. Los detalles figuran en la propuesta de recursos de los departamentos y oficinas y se resumen en el cuadro 8.

Cuadro 8

### Detalle de las necesidades de consultoría para 2019/20

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Departamento/oficina	Iniciativa	Necesidades estimadas	Situación
División de Políticas, Evaluación y Capacitación del DOP	Conferencias y programa de Capacitación especializada	211,4	Ya existentes
	Sistema integral de evaluación del desempeño	80,6	Nuevas

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Iniciativa</i>	<i>Necesidades estimadas</i>	<i>Situación</i>
Oficina de Operaciones de Apoyo del DAO	Proyecto de principios y parámetros de dotación de personal	21,5	Ya existentes
	Servicios de traducción de material de planificación de la fuerza de trabajo	2,7	Ya existentes
	Experto en recursos humanos	15,0	Nuevas
	Capacitación en materia de gobernanza	16,5	Nuevas
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro del DAO	Proyecto de gestión de categorías	160,0	Nuevas
	Actualización de la red de empleos de logística	360,0	Nuevas
	Adquisición de aviones chárter	15,0	Ya existentes
	Capacitación sobre la cadena de suministro basada en la Web	240,0	Ya existentes
	Capacitación en evaluación financiera	5,0	Ya existentes
División de Administración (Nueva York) del DAO	Capacitación de presentadores globales	7,5	Ya existentes
	Controles de seguridad de los archivos de mantenimiento de la paz	14,4	Ya existentes
Oficina de la Secretaría General Adjunta del DEPCG	Especialista en examen de la adjudicación de contratos	33,0	Ya existentes
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto del DEPCG	Servicios actuariales	26,6	Ya existentes
Oficina de Recursos Humanos del DEPCG	Diseño, apoyo y mejora de instrumentos e informes basados en datos	150,0	Ya existentes
	Análisis de datos de recursos humanos	133,4	Ya existentes
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del DEPCG	Capacitación en gestión de los riesgos institucionales	120,0	Ya existentes
	Capacitación en gestión basada en los resultados	90,0	Ya existentes
	Capacitación en la realización de autoevaluaciones	90,0	Ya existentes
OSSI	Inspecciones y evaluaciones temáticas y de las misiones multidimensionales	261,0	Ya existentes
	Aptitudes especializadas de investigación	5,0	Ya existentes
	Experto en contribuciones del personal	35,0	Nuevas
	Auditoría de ciberseguridad de las TIC	67,5	Nuevas
OSMNU	Capacitación en materia de creación de capacidad de auditoría de las TIC	21,0	Nuevas
	Servicios especializados de ombudsman y mediadores de guardia	57,5	Ya existentes
Oficina de Ética	Diseño de programas educativos especiales en materia de ética	15,0	Ya existentes
	Programa de declaración de la información financiera	483,0	Ya existentes
OAJ	Asesor jurídico especializado	50,4	Ya existentes
<b>Total</b>		<b>2 788,0</b>	

## **E. Contribución de los recursos de mantenimiento de la paz a las iniciativas y recursos institucionales presentados a la Asamblea General en informes separados del Secretario General**

### **Planificación de los recursos institucionales (Umoja)**

35. Según lo propuesto por el Secretario General en sus informes noveno y décimo sobre la marcha de Umoja, el proyecto de planificación de los recursos institucionales, y del que tomó nota la Asamblea General en la sección XXI, párrafo 25, de su resolución [72/262](#) y en la sección XVII, párrafo 30, de su resolución [73/279](#), se propone la suma de 19.376.900 dólares que se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para el ejercicio 2019/20.

### **Seguridad de la información y los sistemas**

36. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [68/247](#) de la Asamblea General, y sobre la base de las estimaciones presentadas en el informe conexo del Secretario General ([A/68/552](#)), se propone que las necesidades de recursos relacionadas con el fortalecimiento de la seguridad de la información y los sistemas por valor de 821.500 dólares se sigan financiando con cargo a la cuenta de apoyo en el ejercicio 2019/20.

### **Administración de justicia**

37. De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [72/263](#) y [73/280](#), la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para la administración de justicia, que asciende a 1.745.200 dólares, se ha incluido en la propuesta de la cuenta de apoyo para el ejercicio 2019/20.

### **Proyecto de modelo global de prestación de servicios (secretaría)**

38. Sobre la base de las estimaciones presentadas en el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios para la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/71/417](#)) y sobre el presupuesto por programas ([A/72/6 \(Sect.29A\)](#)), se propone financiar con cargo a la cuenta de apoyo en el ejercicio 2019/20 la parte correspondiente al mantenimiento de la paz de los gastos relacionados y no relacionados con puestos relativos al equipo especial para el proyecto de modelo global de prestación de servicios, por valor de 868.500 dólares.

### **Centros de Servicios Globales Compartidos**

39. El proyecto de presupuesto de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz incluye 19.948.200 dólares relacionados con los centros de servicios globales compartidos, como se indica en el informe del Secretario General sobre el modelo global de prestación de servicios (véase [A/73/706](#), párrafo 113 k)). La suma representa la parte que corresponde al mantenimiento de la paz de los recursos necesarios para 2019 y el primer semestre de 2020 en apoyo de la puesta en marcha de los centros de servicios. La suma se basa en la atribución a las operaciones de mantenimiento de la paz del 57 % de las necesidades anualizadas. Se propone que los centros de servicios globales compartidos se financien juntamente con cargo al presupuesto por programas, los presupuestos de mantenimiento de la paz y los recursos extrapresupuestarios, sobre la base de los indicadores del volumen de trabajo por fuente de financiación, que pueden actualizarse periódicamente. Dado que se prevé que las misiones de mantenimiento de la paz se integrarán en los centros de servicios globales compartidos a partir de julio de 2020, la financiación necesaria para el inicio y la puesta en funcionamiento se propone en el contexto de la cuenta de apoyo.

### Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz

40. El Grupo de Trabajo de 2017 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes recomendó que, al final de cada período de 12 meses, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que hayan mantenido unidades en el nivel de despliegue rápido deberían recibir un reembolso equivalente al 25 % de las tasas de reembolso que se aplican normalmente al equipo pesado desplegado en las operaciones de mantenimiento de la paz. En su resolución 71/296, la Asamblea General hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo, que figura en el informe del Secretario General sobre el examen trienal de las tasas y los estándares de reembolso a los Estados Miembros por concepto de equipo de propiedad de los contingentes (A/71/802). Según lo aprobado en el ejercicio 2018/19, se solicita un crédito de 3.881.600 millones de dólares con cargo a la cuenta de apoyo sobre la base de las necesidades de reembolso para el ejercicio 2019/20.

### Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja

41. Con la implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja), muchos gastos directos de mantenimiento y funcionamiento, como los correspondientes a servicios de hospedaje en Internet y de apoyo, licencias de programas informáticos y conectividad, han pasado a ser gastos de funcionamiento recurrentes. Para presentar de forma coherente las necesidades de recursos relativas a los gastos recurrentes de funcionamiento, mantenimiento y apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, en el proyecto de presupuesto para la cuenta de apoyo se consolidan los créditos para sufragar esos gastos por un monto total de 21,4 millones de dólares, frente a los 15,8 millones aprobados para el ejercicio 2018/19 en relación con la BLNU.

#### Cuadro 9

### Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Entidad rectora</i>	<i>2018/19 aprobados en la BLNU</i>	<i>2019/20 propuestos en la cuenta de apoyo</i>	<i>Diferencia</i>
Gastos globales de mantenimiento de Umoja (62 % de los gastos globales)	OTIC	10 512,6	14 788,6	4 276,0
Gestión de datos maestros (62 % de los gastos globales)	Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto del DEPCG	625,2	917,9	292,7
Infraestructura, análisis de las actividades y servicio de apoyo	OTIC	2 801,8	3 365,3	563,5
Aplicación específica sobre el terreno vinculada a Umoja	OTIC	456,0	522,0	66,0
Capacitación específica sobre el terreno	Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro del DAO	1 400,3	1 852,9	452,6
<b>Total</b>		<b>15 795,9</b>	<b>21 446,7</b>	<b>5 650,8</b>

42. Los gastos de mantenimiento de Umoja abarcan el 62 % de los gastos globales en la infraestructura de apoyo a Umoja, que comprenden las licencias de software, el hospedaje y los contratistas de TIC. Además, el crédito incluye el costo del Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios (nivel 1) en relación con las solicitudes de Umoja, el sistema institucional de control de la identificación y iNeed, que son los

mecanismos principales de gestión de la identidad de los usuarios y apoyo a la producción.

43. También abarca la parte correspondiente a las operaciones de mantenimiento de la paz del costo del equipo de gestión de datos maestros. El crédito para el equipo de gestión de datos maestros incluye los sueldos de 13 miembros del personal y los gastos conexos, como el espacio de oficinas y el equipo de TIC. El equipo es responsable de crear todos los datos maestros relacionados con las finanzas y los socios comerciales, que atañen a múltiples procesos de Umoja.

44. Los costos de infraestructura, análisis de las actividades y apoyo técnico incluyen servicios contractuales para gestionar el almacenamiento, la prestación de apoyo para el análisis, el desarrollo y las pruebas y el apoyo durante el período de estabilización de la inteligencia institucional, las actividades de servicios de datos y las iniciativas de autoservicio y de capa semántica. También incluyen el servicio de apoyo técnico de nivel 2 para consultas de los servicios de asistencia de las misiones sobre el terreno, los expertos en procesos locales y los coordinadores. A través de la coordinación con otros equipos de apoyo, el servicio de apoyo técnico será el punto de contacto de segundo nivel, al brindar apoyo centralizado y cumplir funciones de escalamiento y seguimiento.

45. Los gastos de mantenimiento para la aplicación específica sobre el terreno se destinan a apoyar la solución de la Ampliación 2 de Umoja para la Gestión del Personal Uniformado, que reemplaza el sistema de gestión de las solicitudes de reembolso de los gobiernos y vincula estrechamente procesos tales como la declaración de necesidades de las unidades, los memorandos de entendimiento, las reclamaciones y los cálculos y pagos. La primera fase se desplegó en diciembre de 2018, y la próxima versión está prevista para 2019. Se seguirán introduciendo mejoras continuas para vincular los procesos de dotación de efectivos y los cálculos de pago al personal con la solución de gestión del personal uniformado.

46. Las necesidades de capacitación corresponden a los tres proyectos principales cuya operacionalización se prevé para 2019: gestión de la cadena de suministro, gestión del transporte y rastreo y localización, fase 2; gestión de la cadena de suministro, planificación de la demanda y planificación de la red de suministro; y solución de gestión del personal uniformado, fase 2. El equipo de capacitación se encargará de diseñar el contenido y de impartir la capacitación de los usuarios finales para todas las misiones sobre el terreno durante 2019 y 2020.

## **F. Presentación**

47. De conformidad con la resolución [71/295](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que racionalizara el informe sobre la cuenta de apoyo de manera que fuese más estratégico y analítico, y alentó a que se hiciera un mayor uso de cuadros y gráficos, la presentación del informe ha mejorado, pues se destacan los elementos estratégicos y los modificados que serían pertinentes para que los Estados Miembros adopten decisiones. También se han añadido gráficos y cuadros, cuando ha sido posible y práctico, de manera que el informe pueda entenderse visualmente más rápido.

## **G. Parámetros presupuestarios**

### **Necesidades de puestos y plazas de personal temporario general**

48. Los costos estándar de los sueldos, sobre la base de la escala de sueldos y el multiplicador del ajuste por lugar de destino publicados por la CAPI y en vigor a partir



del 1 de enero de 2019, se han aplicado a todos los puestos en la Sede, Addis Abeba y Viena. Para tener en cuenta los escalones reales del personal de cada categoría, se usa el promedio ponderado de los sueldos sobre la base de la permanencia real en las plazas al 1 de enero de 2019. En lo que respecta a las plazas en las misiones de mantenimiento de la paz y el CRSE, se han aplicado los costos pertinentes de los sueldos específicos de cada misión establecidos por la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno. Este enfoque está en consonancia con el llamamiento a aumentar la exactitud de las previsiones presupuestarias formulado por la Asamblea General (véase la resolución 70/286) y por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (véase A/70/742) (véase también el párr. 13).

49. Se ha estimado que los gastos comunes de personal actualizados para el ejercicio 2019/20 financiados con cargo a la cuenta de apoyo representan el 54,4 % de los sueldos netos, frente al 54,1 % de los sueldos netos en 2018/19. El cálculo se basa en los gastos efectivos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 (véase también el párr. 13).

50. Siguiendo la recomendación formulada por la Comisión Consultiva de que las tasas de vacantes presupuestadas se basaran, en la medida de lo posible, en las tasas de vacantes reales (véase A/69/860, párr. 22), y de conformidad con la metodología utilizada para el presupuesto aprobado para los ejercicios 2017/18 y 2018/19, los factores de vacantes reflejan la aplicación del promedio de los factores de vacantes efectivos correspondientes a los seis primeros meses del ejercicio 2018/19. Sobre la base de una recomendación independiente formulada por la Comisión en su informe (véase A/71/883, párr. 98), se aplica un factor de vacantes del 50 % a las plazas nuevas y reasignadas. Como recomendó la Comisión, cuando la Asamblea General examine el presupuesto de la cuenta de apoyo, se le comunicarán las tasas de vacantes más actualizadas para que pueda adoptar una decisión informada.

#### Cuadro 10

#### **Factores de vacantes propuestos aplicados a los puestos y las plazas de personal temporario general**

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor de vacantes aprobado para 2018/19</i>	<i>Factor de vacantes propuesto para 2019/20</i>
<b>Puestos que se mantienen</b>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores	11,9	10,1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	9,7	11,9
<b>Puestos nuevos y reasignados</b>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,0	50,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35,0	35,0
<b>Plazas de PTG que se mantienen</b>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores	23,5	25,9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	25,0	30,0
<b>Nuevas plazas de PTG</b>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,0	50,0
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	35,0	35,0

51. De conformidad con el informe de la OSSI sobre el examen de auditoría de los costos estándar utilizados para calcular los gastos generales de la Sede (A/60/682) y la recomendación de la Comisión Consultiva (A/66/779), la Secretaría ha examinado

los costos estándar y ha aplicado tasas estimadas al calcular necesidades como el alquiler de locales, reformas y mejoras, mobiliario, suministros de oficina, y equipo y servicios de TIC. Las tasas estándar se determinan a partir de los patrones de gastos de ejercicios anteriores y las tarifas de mercado vigentes.

52. Las necesidades correspondientes a la partida de instalaciones e infraestructura para el alquiler de locales, reformas y mejoras, y mobiliario, que se calculan en función de tasas estándar, se gestionan a nivel central en el Servicio de Administración de Locales de la División de Administración (Nueva York).

Cuadro 11

**Resumen de las tasas estándar aplicadas**

(En dólares de los Estados Unidos)

	2018/19				2019/20			
	Plazas que se mantienen		Nuevas plazas		Plazas que se mantienen		Nuevas plazas	
	Todas las categorías	D-1/2	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	Todas las categorías	D-1/2	Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos
<b>Instalaciones e infraestructura</b>								
Alquiler y mantenimiento de locales	15 900	15 900	15 900	15 900	15 900	15 900	15 900	15 900
Reforma de locales para los nuevos funcionarios	–	62 900	31 400	21 000	–	62 900	31 400	21 000
Mobiliario para los nuevos funcionarios	–	10 700	10 300	8 300	–	10 700	10 300	8 300
Suministros de oficina	200	200	200	200	200	200	200	200
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>								
Adquisición de teléfonos de sobremesa	–	500	500	500	–	500	500	500
Servicios de comunicaciones estándares	211	211	211	211	300	300	300	300
Adquisición de ordenadores	300	1 200	1 200	1 200	300	1 200	1 200	1 200
Acuerdos de prestación de servicios de la OTIC	1 624	1 624	1 624	1 624	1 535	1 535	1 535	1 535

**II. Plantilla propuesta**

53. El personal propuesto por departamentos y oficinas, que se detalla en la sección III, se resume en el cuadro 12.

Cuadro 12

**Resumen de las plantillas propuestas, por departamento y oficina**

Departamento/oficina	Cambios propuestos 2019/20					Propuestos 2019/20
	Aprobados 2018/19	Supresión de puestos	Reasignación/Redistribución	Conversión de plazas de PTG	Puestos nuevos	
<b>Puestos</b>						
DOP	431	–	–	5	–	436
ONUUA	50	–	–	–	–	50

<i>Cambios propuestos 2019/20</i>						
<i>Departamento/oficina</i>	<i>Aprobados 2018/19</i>	<i>Supresión de puestos</i>	<i>Reasignación/Redistribución</i>	<i>Conversión de plazas de PTG</i>	<i>Puestos nuevos</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
DAO	435	–	2	–	–	437
DEPCG	194	–	(2)	3	–	195
OTIC	54	–	–	–	–	54
OSSI	128	–	–	10	–	138
OESG	5	–	–	–	–	5
OALP	1	–	–	–	–	1
OSMNU	9	–	–	–	–	9
Oficina de Ética	3	–	–	–	–	3
OAJ	19	–	–	–	–	19
DCG	4	–	–	–	–	4
DS	16	–	–	–	–	16
Secretaría de la CCAAP	2	–	–	–	–	2
ACNUDH	8	–	–	2	1	11
<b>Subtotal</b>	<b>1 359</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1 380</b>

<i>Departamento/oficina</i>	<i>Aprobados 2018/19</i>	<i>Discontinuación</i>	<i>Reasignación/Redistribución</i>	<i>Conversión en puestos</i>	<i>Nuevas plazas</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>
<b>Plazas de PTG</b>						
DOP	6	–	–	(5)	1	2
DAO	17	–	–	–	–	17
DEPCG	9	–	–	(3)	–	6
OTIC	3	–	–	–	–	3
OSSI	29	–	–	(10)	–	19
OSMNU	2	–	–	–	–	2
DS	–	–	–	–	5	5
ACNUDH	2	–	–	(2)	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(20)</b>	<b>6</b>	<b>54</b>
<b>Total</b>	<b>1 427</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>7</b>	<b>1 434</b>

### III. Marcos de presupuestación basada en los resultados y análisis de las necesidades de recursos

#### A. Departamento de Operaciones de Paz

54. En el ejercicio 2019/20, el Departamento de Operaciones de Paz proporcionará respaldo y orientación sustantivos a 14 operaciones de mantenimiento de la paz desplegadas en entornos inestables. El Departamento ayudará a las misiones a adaptar sus estrategias, desarrollar nuevos enfoques y mejorar el desempeño en la ejecución de los mandatos.

55. Se seguirá asignando a seis operaciones importantes la tarea de cumplir mandatos complejos y multidimensionales, que incluyen desde la protección de los

civiles hasta el apoyo para la celebración de elecciones, la consolidación de la paz y la promoción del estado de derecho y de los derechos humanos. Además de seguir llevando a cabo la reforma de la arquitectura de paz y seguridad, las prioridades del Departamento para el ejercicio reflejan los compromisos enunciados en las ocho esferas de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que forma parte de la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz:

- a) Promover soluciones políticas a los conflictos y ampliar el impacto político de las operaciones de mantenimiento de la paz;
- b) Ejecutar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad;
- c) Reforzar la protección proporcionada por las operaciones de mantenimiento de la paz;
- d) Apoyar la eficacia del desempeño y la rendición de cuentas por todos los componentes de mantenimiento de la paz;
- e) Reforzar el impacto de las actividades de mantenimiento de la paz sobre el sostenimiento de la paz;
- f) Mejorar la protección y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz;
- g) Mejorar las asociaciones para el mantenimiento de la paz;
- h) Fortalecer la conducta de las operaciones y el personal de mantenimiento de la paz.

56. Para poder cumplir con esos objetivos, el Departamento adoptará las siguientes medidas: fortalecer las estrategias regionales y subregionales con el fin de elaborar hojas de ruta en materia de políticas para las operaciones de mantenimiento de la paz concertadas de común acuerdo; reforzar la recopilación, la gestión y el análisis integrados de información, así como la planificación estratégica y operacional, mejorar la presentación de informes y la celebración de consultas con el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la Asamblea General; prestar apoyo para que el Consejo de Seguridad consulte más asiduamente a los Gobiernos del país receptor; promover la generación de fuerzas estratégicas y de policía, en particular de sus capacidades habilitadoras, mediante mecanismos de desarrollo de la capacidad; reforzar las modalidades de despliegue rápido y la capacidad de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para desplegar personal capacitado de conformidad con las normas de las Naciones Unidas; mejorar la capacidad de las misiones para ejecutar eficazmente los mandatos básicos, entre otras cosas mediante iniciativas de política, orientación y capacitación; realizar evaluaciones periódicas a fin de asegurar la armonización de los mandatos con las capacidades, las aptitudes y los recursos necesarios; mejorar la supervisión y la medición de los progresos en la ejecución de los mandatos y fortalecer el desempeño y la rendición de cuentas mediante la incorporación del sistema integral de evaluación del desempeño; asegurar la aplicación de normas militares y de policía y el cumplimiento del marco de garantía de la disponibilidad operacional; facilitar conocimientos especializados en apoyo de los procesos políticos, en particular sobre la gestión de los grupos armados y la reforma del sector de la seguridad; aprovechar el poder de la tecnología moderna como facilitador estratégico y operacional; fortalecer la resiliencia institucional y la preparación de las misiones, y prestar apoyo a la prevención y gestión de crisis mediante el análisis de conflictos, la planificación para imprevistos, la conciencia situacional y los centros de crisis; elaborar y aplicar estrategias “de las Naciones Unidas en su totalidad” para contribuir a la consolidación de la paz y el fortalecimiento del estado de derecho, en colaboración con la Comisión de Consolidación de la Paz y mediante iniciativas conjuntas en el

marco de las esferas abarcadas por el punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis; y promover estrategias de transición eficaces en estrecha colaboración con los Gobiernos de los países receptores, los asociados internacionales y los agentes de desarrollo.

#### a) Necesidades de recursos humanos

Puestos y plazas temporarias		Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub-total	Total
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional		
Oficina del Secretario General Adjunto	Aprobados 2018/19	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	Propuestos 2019/20	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Estructura político-operacional regional única	Aprobados 2018/19	–	5	10	19	12	5	51	–	16	–	–	16	67
	Propuestos 2019/20	–	5	10	19	12	5	51	–	16	–	–	16	67
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	Aprobados 2018/19	1	1	9	84	14	–	109	–	18	–	–	18	127
	Propuestos 2019/20	1	1	9	84	14	–	109	–	18	–	–	18	127
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Aprobados 2018/19	1	3	9	48	30	–	91	–	16	–	–	16	107
	Propuestos 2019/20	1	3	9	48	30	–	91	–	16	–	–	16	107
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	Aprobados 2018/19	1	2	6	21	13	–	43	–	12	–	2	14	57
	Propuestos 2019/20	1	2	6	21	14	–	44	–	12	–	2	14	58
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
<b>Total, DPO</b>	Aprobados 2018/19	5	13	43	188	91	9	349	2	84	–	2	88	437
	Propuestos 2019/20	5	13	43	188	92	9	350	2	84	–	2	88	438
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1

#### b) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Unidad de organización	Categoría Gastos (2017/18) <sup>a</sup>	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3)-(2)	(5) = (4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto <sup>a</sup>	21 013,2	15 878,4	15 930,0	51,6	0,3
Estructura político-operacional regional única	12 355,3	12 314,8	12 798,8	484,0	3,9
Oficina de Asuntos Militares	26 171,8	23 589,4	25 315,6	1 726,2	7,3

<i>Unidad de organización</i>	<i>Categoría</i>	<i>Consignación</i> (2018/19)	<i>Estimaciones</i> <i>de gastos</i> (2019/20)	<i>Diferencia</i>	
	<i>Gastos</i> (2017/18) <sup>a</sup>			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3)-(2)	(5) = (4)÷(2)
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	20 788,4	19 510,6	21 007,6	1 497,0	7,7
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	14 286,5	12 894,9	12 927,7	32,8	0,3
<b>Total</b>	<b>94 615,2</b>	<b>84 188,1</b>	<b>87 979,7</b>	<b>3 791,6</b>	<b>4,5</b>

<sup>a</sup> En 2017/18, la Oficina Ejecutiva administraba de forma centralizada los gastos de tecnología de la información y las comunicaciones del DOMP y el DAAT.

## 1. Oficina del Secretario General Adjunto

### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

57. La Oficina del Secretario General Adjunto está integrada por la secretaría, la Dependencia de Cuestiones de Género, la Dependencia de Evaluación y Planificación Integradas, la Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz y la Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos.

58. La Oficina del Secretario General Adjunto garantizará que se aplique un enfoque coordinado o integrado a la planificación, la dirección, la gestión y el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz y prestará apoyo al Secretario General Adjunto en la supervisión de la dirección estratégica del Departamento y en el desempeño de sus funciones políticas, programáticas, administrativas y de gestión.

59. La Oficina supervisará la ejecución de las prioridades del Departamento, en particular la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Se dará prioridad a mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, optimizar el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz, implementar la reforma de la arquitectura de paz y seguridad y mejorar los procesos institucionales del Departamento, y fortalecer las asociaciones esenciales para el mantenimiento de la paz y los compromisos compartidos. La Oficina supervisará la elaboración de marcos de desempeño para el mantenimiento de la paz, fortalecerá los procesos de análisis y planificación en la Sede y en las misiones, y apoyará la implementación de la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas, mediante el aumento de la vigilancia.

60. La Oficina del Director de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz, que responde ante el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, seguirá señalando las deficiencias que repercutan en la ejecución de los mandatos y formulando recomendaciones sobre cuestiones sistémicas relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y sobre el fortalecimiento de las asociaciones para el mantenimiento de la paz.

61. La Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos, que responde tanto ante el Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz como ante la Secretaria General Adjunta de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, asegura la coherencia de los procesos de gestión, administración, presupuesto y otros procesos similares en todo el pilar de paz y seguridad. El Director supervisa a la Oficina Ejecutiva conjunta, la Sección de Apoyo al Personal Directivo, el Centro de Situación de Mantenimiento de la Paz, la Sección de Comunicaciones Estratégicas, el Punto Focal de Seguridad, la Dependencia de Gestión de la Información y el Registro. La Oficina velará por que los procesos de gestión de los riesgos para la

seguridad estén armonizados en todos los componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz y fortalecerá la resiliencia institucional y las capacidades de gestión de crisis de la Misión. La Oficina buscará racionalizar los procesos de gestión de la información y desarrollar metodologías de datos que contribuyan a mejorar el análisis estratégico, la presentación de informes y la adopción de decisiones. La Oficina seguirá ampliando sus actividades de divulgación, en particular a través de la narración digital. Asimismo, reforzará el liderazgo de las misiones: procurará incrementar y diversificar el número de candidatos y mejorar tanto sus procesos de selección como su apoyo al personal directivo superior.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Acceso de los Estados Miembros a material esencial de información pública relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz y el apoyo a las actividades sobre el terreno, en los seis idiomas oficiales, en el sitio web de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a través de los canales de la Organización en las redes sociales relativos al mantenimiento de la paz	Meta	6	6	6	6
		Estimación		6	6	6
		Cifras reales			6	6
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Porcentaje de cumplimiento por parte de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz de los requisitos operacionales iniciales en materia de informes sobre la situación y acceso a la información interna	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de cumplimiento de las normas de gestión de la información en todas las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Formulación de 4 estrategias de comunicaciones de carácter general o específico para las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	4	4	4	4
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			10	5
	iii) Aceptación del 80 % de las recomendaciones para apoyar la eficiencia y la eficacia del personal uniformado sobre el terreno en el cumplimiento de las normas, las políticas, las prácticas y los estándares aplicables de las Naciones Unidas	Meta	80	80	80	80
		Estimación		80	80	80
		Cifras reales			80	80

### Factores externos

62. Los Estados Miembros aportarán el apoyo político y la capacidad necesarios para ejecutar los mandatos de las misiones; y los asociados en el mantenimiento de la paz y otras entidades prestarán el apoyo necesario.

## Productos

63. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Reuniones informativas sobre políticas y procedimientos nuevos y en proceso	4
2. Presentación de información sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1
<i>Consejo de Seguridad y Asamblea General</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
3. Reuniones informativas con el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los órganos legislativos para ponerlos al corriente de la evolución de las operaciones de mantenimiento de la paz y de cuestiones intersectoriales de estrategia y de política relacionadas con el mantenimiento de la paz, incluidas las mujeres y la paz y la seguridad	36
<b>Documentación para reuniones</b>	
4. Datos para los suplementos analíticos de los informes del Secretario General sobre cuestiones específicas de una misión, país o mandato	4
<b>Otros servicios</b>	
5. Reuniones o sesiones informativas con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los grupos de amigos o grupos de contacto sobre todos los aspectos del mantenimiento de la paz	290
6. Reuniones informativas o de consulta con Estados Miembros y con países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre cuestiones y deficiencias sistémicas que afectan al cumplimiento del mandato del personal uniformado	10
7. Reuniones informativas con países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre las novedades operacionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y en la UNSOS	35
8. Notificación a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de todas las bajas registradas entre el personal uniformado en todas las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo máximo de 2 horas desde que la misión envía la información oficial	1
9. Actividades relacionadas con los medios de comunicación, como entrevistas y conferencias de prensa temáticas y sobre asuntos relativos a misiones concretas, por ejemplo, conducta y disciplina, género, y cuestiones militares, de policía, de seguridad y relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad	250
10. Actividades de divulgación, como conferencias, exposiciones y reuniones informativas públicas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluidas la redacción y la producción de los materiales para promover dichas actividades	90
11. Mensajes relacionados con el mantenimiento de la paz en plataformas digitales y de medios sociales, como la página web sobre el mantenimiento de la paz, Facebook, Twitter, Instagram y Flickr, y en iSeek	1 000
12. Repositorio de correspondencia y archivos digitales específicos para las operaciones de mantenimiento de la paz y capacitación sobre su uso	1
13. Conjuntos de datos desclasificados y publicados en el portal de datos abiertos sobre el mantenimiento de la paz	3
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
14. Visitas a operaciones de mantenimiento de la paz para examinar los progresos alcanzados y proporcionar directrices a los jefes de las misiones sobre cuestiones relacionadas con la ejecución de sus mandatos	10



<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
15. Evaluaciones técnicas de la implantación de los marcos de gestión de la información en 6 misiones, incluida la protección de información delicada y la recopilación de datos estructurados para apoyar la planificación y el análisis	6
16. Misiones de apoyo operacional y técnico a los centros mixtos de análisis de las misiones, los centros conjuntos de operaciones y otras dependencias que desempeñan tareas similares en las operaciones de mantenimiento de la paz	4
17. Misiones de evaluación técnica y apoyo de las comunicaciones en las operaciones de mantenimiento de la paz que están en transición o afrontan problemas concretos en materia de información pública	3
18. Asesoramiento y apoyo a 4 procesos de planificación de misiones como mínimo	4
<b>Nombramientos de altos funcionarios</b>	
19. Visitas de divulgación para ampliar la lista de candidatos para nombramientos de personal directivo de las misiones y cumplir los objetivos de la Organización relativos al equilibrio geográfico y de género	3
20. Patrocinio anual de candidatos para el Centro de Evaluación de Coordinadores Residentes de las Naciones Unidas	2
21. Prestación de apoyo para dirigentes a los jefes de misiones y jefes adjuntos de misiones recientemente nombrados, incluidas oportunidades de colaboración con otros líderes asociados (dirigentes anteriores o actuales de misiones)	8
<b>Material técnico</b>	
22. Informes diarios y notas informativas sobre el mantenimiento de la paz, así como alertas especiales e informes de incidentes graves, según sea necesario, para mantener, en el plano estratégico, la conciencia situacional de los acontecimientos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS y otras esferas de interés relacionadas	506
23. Productos analíticos, entre otros, infografías, centrados en situaciones de crisis posibles, emergentes y actuales para seguir contribuyendo a mejorar la conciencia situacional	35
24. Informes sobre exámenes y evaluaciones para apoyar la eficiencia y la eficacia del personal uniformado sobre el terreno en la ejecución de las tareas encomendadas y el cumplimiento de las normas, políticas, prácticas y estándares aplicables de las Naciones Unidas en 5 operaciones de mantenimiento de la paz, incluido el desempeño operacional; y adopción de las medidas de seguimiento correspondientes	5
25. Evaluaciones sobre la aplicación de políticas de seguridad en las operaciones sobre el terreno	15
26. Evaluaciones de la aplicación sobre el terreno de las políticas de gestión de la resiliencia institucional en las operaciones de mantenimiento de la paz	15
27. Elaboración de materiales de orientación técnica sobre las mujeres y la paz y la seguridad	2
<b>Seminarios</b>	
28. Conferencia anual para los representantes especiales del Secretario General y jefes de misión de las operaciones dirigidas por el DOMP	1
29. Conferencia bienal de los jefes de gabinete de las misiones	1
30. Talleres para jefes de los centros mixtos de análisis de las misiones, con el objeto de armonizar la gestión de cada centro con los objetivos estratégicos del mantenimiento de la paz y fortalecer la cooperación entre las misiones en las tareas de análisis	1
31. Cursos de capacitación sobre presentación de informes, operaciones y análisis de información destinados al personal de los centros conjuntos de operaciones y de los centros mixtos de análisis de las misiones	2
32. Curso de capacitación acerca de los arreglos para la gestión de crisis sobre el terreno destinado al personal pertinente de las misiones	1
33. Taller destinado al personal superior de información pública de todas las operaciones de mantenimiento de la paz para examinar la política de comunicación estratégica sobre el terreno del DOP y el DAO y su aplicación	1
34. Curso de capacitación sobre la resiliencia institucional destinado a los puntos focales de las misiones	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
35. Taller sobre la utilización innovadora de datos estructurados para mejorar el análisis con base empírica destinado a la planificación de misiones	1
36. Talleres o cursos de capacitación sobre evaluación y planificación para el personal de la Sede y sobre el terreno	4
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
37. Aportaciones sobre la dimensión del mantenimiento de la paz de la gestión de los riesgos de seguridad en las políticas y los procedimientos formulados por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad	6
38. Talleres o reuniones informativas para expertos técnicos de los Estados Miembros y asociados sobre orientaciones nuevas o actualizadas, capacitación y políticas relativas a las mujeres y la paz y la seguridad	2
39. Informes técnicos, basados en las actividades sobre el terreno, acerca de la aplicación de orientaciones y enseñanzas extraídas por las operaciones de mantenimiento de la paz sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1
40. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y los puntos focales de las misiones encargados del intercambio de conocimientos y la capacitación sobre las mujeres y la paz y la seguridad	1
41. Talleres organizados para implantar la nueva política en materia de género y los indicadores relativos a las mujeres y la paz y la seguridad dirigidos a todo el personal de mantenimiento de la paz	4
42. Presentaciones dirigidas a instituciones de capacitación en mantenimiento de la paz, centros de estudio e institutos dedicados a la formulación de políticas en ese ámbito, nacionales o regionales, sobre las mujeres y la paz y la seguridad	2
<b>Cooperación Técnica</b>	
43. Reuniones informativas e intercambio de mejores prácticas con las organizaciones asociadas internacionales y regionales en materia de presentación de informes operacionales y gestión de la información	1

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>	
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Contratación nacional</i>	<i>Subtotal</i>		
Puestos	Aprobados 2018/19	2	2	9	15	22	4	54	2	21	–	–	23	77
	Propuestos 2019/20	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	<b>2</b>
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	–	–	–	1	–	–	1	–	1	–	–	1	2
	Propuestas 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
<b>Total, Oficina del Secretario General Adjunto</b>	Aprobados 2018/19	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	Propuestos 2019/20	2	2	9	16	22	4	55	2	22	–	–	24	79
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

**c) Justificación de los puestos**

**Oficina del Director de Coordinación y Servicios Compartidos**

**Oficina Ejecutiva**

*1 Oficial de Recursos Humanos (P-4) (conversión)*

64. Con efecto a partir de febrero de 2013, se delegaron en la Oficina Ejecutiva las actividades de contratación de oficiales militares y de policía en servicio activo, adscritos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Posteriormente, también se delegó en la Oficina Ejecutiva la aplicación de las medidas excepcionales para los oficiales militares y de policía adscritos en servicio activo, descritas en las resoluciones de la Asamblea General [67/287](#) y [68/252](#).

65. La plaza de personal temporario general de Oficial de Recursos Humanos (P-4) se aprobó inicialmente en el ejercicio 2015/16. Para el ejercicio 2019/20, se propone que la plaza se convierta en un puesto de plantilla. Las funciones de la plaza seguirán suponiendo la provisión de apoyo a las actividades en curso relacionadas con la contratación de oficiales militares y de policía en servicio activo adscritos al DOP y la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [67/287](#) y [68/252](#) relativas a las medidas excepcionales para la adscripción de oficiales militares y de policía en servicio activo. En su resolución [68/252](#), la Asamblea solicitó al Secretario General que intensificara su colaboración con los Estados Miembros con miras a determinar soluciones alternativas para resolver las discrepancias entre las legislaciones nacionales y el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

66. Las funciones de esta plaza comprenden trabajar directamente con los Estados Miembros para el nombramiento de oficiales en servicio activo y proporcionar un apoyo crucial durante las campañas de reclutamiento militar y policial y en relación con la presentación de informes y las actividades estadísticas y de divulgación necesarias para garantizar una representación adecuada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. La plaza sigue teniendo a su cargo detectar los incumplimientos del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y encontrar soluciones, en colaboración con la ORH y la OAJ, para examinar el cumplimiento de cada Estado Miembro que aporta personal militar y de policía adscrito en servicio activo.

**Punto Focal de Seguridad**

*1 Auxiliar Administrativo (SG (OC)) (conversión)*

67. La plaza de personal temporario general de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) se aprobó inicialmente en el ejercicio 2010/11.

68. En su resolución [70/248 B](#), la Asamblea General puso de relieve la importancia del sistema de gestión de la resiliencia institucional para gestionar los riesgos operacionales que enfrentaban las Naciones Unidas aplicando un enfoque que cubriera todas las situaciones de peligro, y acogió con beneplácito los progresos alcanzados en la aplicación del sistema. Desde entonces, y dado que las misiones operan en contextos cada vez más complejos y volátiles, se ha vuelto más imperativo contar con un sistema eficaz de gestión de la resiliencia institucional en el mantenimiento de la paz y dentro de cada operación de paz.

69. La conversión de la plaza asegurará que se siga prestando apoyo administrativo y técnico a la Sección del Punto Focal de Seguridad. El Punto Focal de Seguridad es necesario para apoyar los programas de resiliencia institucional y se centra principalmente en la preparación para crisis y la continuidad de las operaciones, así como la armonización de la planificación para emergencias en las operaciones de paz. Las operaciones sobre el terreno estarán en condiciones de prepararse mejor para afrontar los incidentes de emergencias y crisis, responder a ellos y recuperarse,

haciendo, al mismo tiempo, un uso más eficiente de los recursos disponibles y disminuyendo la necesidad de utilizar recursos no programados, algo habitual durante las emergencias. El Punto Focal de Seguridad también desempeña un papel fundamental en la aplicación de las recomendaciones del informe independiente sobre el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, preparado por el Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz. Las políticas de seguridad formuladas por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y en el marco del DOP reflejarán la perspectiva del mantenimiento de la paz. El marco de presupuestación basada en los resultados comprende 6 aportaciones sobre las perspectivas de la gestión de los riesgos de seguridad relacionadas con el mantenimiento de la paz en las políticas y los procedimientos formulados por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, 15 evaluaciones de la aplicación de políticas de seguridad en las operaciones sobre el terreno, 15 evaluaciones de la aplicación de las políticas de gestión de la resiliencia institucional en las operaciones de mantenimiento de la paz, y 1 curso de capacitación sobre la resiliencia institucional destinado a los puntos focales de las misiones.

70. Habida cuenta de todo lo mencionado, y de que la resiliencia institucional es una función permanente que exige contar con personal familiarizado con las metodologías correspondientes de planificación, integración y puesta en práctica en los ámbitos que se especifican a continuación, se propone que la plaza se convierta en un puesto de plantilla.

## **2. Estructura político-operacional regional única**

### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

71. La Asamblea General estableció el mandato de la estructura político-operacional regional única en su resolución [72/262](#) C. La estructura combina los recursos de las antiguas divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y de la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con el objeto de integrar las responsabilidades políticas y operacionales y desarrollar un enfoque holístico del pilar de paz y seguridad (véase [A/72/772](#)). En el presente proyecto de presupuesto se presentan los recursos del DOP con cargo a la cuenta de apoyo para la estructura político-operacional regional única.

72. Las prioridades de la estructura político-operacional regional única en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz consisten en elaborar y proporcionar estrategias y orientación integradas sobre cuestiones políticas e intersectoriales y cuestiones que afectan a misiones concretas; prestar asesoramiento y apoyo operacional integrado diariamente a las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y en curso, lo cual entraña facilitarles orientación sobre cuestiones normativas y operacionales; formular y aplicar soluciones integradas para los problemas políticos y operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz, promover un acuerdo sobre estas soluciones y prestar apoyo a las operaciones respecto de las partes en conflicto y otras partes interesadas; colaborar con los miembros del Consejo de Seguridad, los Estados Miembros y otros grupos pertinentes respecto de las cuestiones que son motivo de preocupación; dirigir el proceso de planificación de las misiones integradas de las nuevas operaciones y coordinar las transiciones en las operaciones existentes, incluidas las estrategias de consolidación y de salida; servir como punto de contacto único en la Sede para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, a las que proporcionaría orientación y apoyo coordinados y consolidados de carácter político y operacional; y asegurar la unidad de mando y la integración de las actividades del DOP, el DAPCP y el DAO en lo que respecta a la dirección política, la planificación y la gestión operacional de las misiones de mantenimiento de la paz facilitando un marco político, estratégico y operacional de conjunto, en particular a través de los equipos operacionales integrados.

73. En el ejercicio 2019/20, la estructura político-operacional regional única se centrará en la aplicación de los informes del Secretario General sobre la reestructuración del pilar de paz y seguridad y sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, así como su agenda de prevención y sostenimiento de la paz; la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz; y las recomendaciones de los exámenes amplios de las operaciones de mantenimiento de la paz. En particular, el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se centrará, cuando proceda, en la determinación de estrategias regionales para promover soluciones políticas en contextos de mantenimiento de la paz, mejorando, al mismo tiempo, la cooperación con organizaciones regionales y subregionales.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Incorporación en las resoluciones del Consejo de Seguridad de recomendaciones encaminadas a establecer operaciones de mantenimiento de la paz o efectuar ajustes importantes en las ya existentes y el apoyo a la AMISOM (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Porcentaje de informes del Secretario General al Consejo de Seguridad que recogen los intercambios de información mantenidos con los países que aportan contingentes y los Estados Miembros	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Cumplimiento de los plazos fijados por el Consejo de Seguridad para el establecimiento de nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o el ajuste de las operaciones en curso (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de las operaciones de mantenimiento de la paz en entornos integrados que tienen marcos estratégicos integrados actualizados o marcos equivalentes	Meta	100	100	100	75
		Estimación		100	100	75
		Cifras reales			100	75
	ii) Porcentaje de las operaciones de mantenimiento de la paz que cumplen los principales objetivos definidos y establecidos en las resoluciones del Consejo de Seguridad	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

### Factores externos

74. Las partes en conflicto cooperan y están dispuestas a resolver sus controversias pacíficamente; los asociados en el mantenimiento de la paz prestan el apoyo necesario; y el entorno de seguridad permite establecer o continuar las operaciones de mantenimiento de la paz.

## Productos

75. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Reuniones informativas y consultas sobre cuestiones de mantenimiento de la paz, incluida la información actualizada sobre los acontecimientos políticos y operacionales en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y los relacionados con el apoyo a la AMISOM	3.700
2. Reuniones oficiosas de la Quinta Comisión sobre exámenes específicos de operaciones de mantenimiento de la paz	14
3. Reuniones informativas oficiosas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	4
<i>Consejo de Seguridad</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
4. Presentación de información verbal ante el Consejo de Seguridad sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	46
5. Notas informativas semanales al Consejo de Seguridad	51
6. Informes del Secretario General sobre cuestiones específicas de las misiones o los países	42
7. Cartas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General	35
<b>Otros servicios</b>	
8. Notas de orientación sustantivas para reuniones informativas e interacción con los Estados Miembros y los asociados en el mantenimiento de la paz	120
9. Consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	35
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales	
10. Comunicaciones oficiales sustantivas (cables cifrados) en las que se ofrece asesoramiento sobre asuntos normativos, de política operacional y de gestión de crisis	450
11. Reuniones de los equipos regulares de tareas para las misiones integradas y los equipos de tareas integrados para hacer balance y examinar los avances sobre el terreno de las operaciones de mantenimiento de la paz	144
12. Evaluaciones estratégicas integradas sobre operaciones de mantenimiento de la paz organizadas y realizadas para examinar los enfoques, problemas u oportunidades relativos a la ejecución de los mandatos y hacer recomendaciones al respecto	4
13. Evaluaciones técnicas integradas o visitas para la evaluación de cuestiones concretas organizadas y realizadas con el fin de obtener información para preparar informes que ofrezcan orientación general y ayuda a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como apoyo a la AMISOM en cuestiones de planificación y ejecución de los mandatos	20
<b>Seminarios</b>	
14. Talleres regionales y subregionales sobre las estrategias políticas en las operaciones de mantenimiento de la paz	3
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
15. Notas de orientación sobre la cooperación estratégica de las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz, incluida la puesta en funcionamiento de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad y la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad	5
16. Contribución a los informes sobre la marcha de los trabajos de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en coordinación con la ONUUA	1

## b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Subtotal	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal)	Otras categorías	Servicio Móvil	Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional			
<b>Total, estructura político-operacional regional única</b>	Aprobados 2018/19	–	5	10	19	12	5	51	–	16	–	–	16	67
	Propuestos 2019/20	–	5	10	19	12	5	51	–	16	–	–	16	67
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## 3. Oficina de Asuntos Militares

## a) Marco de presupuestación basada en los resultados

76. La Oficina de Asuntos Militares está integrada por la Oficina del Asesor Militar, el Servicio de Operaciones Militares en Curso, el Servicio de Generación de Fuerzas y el Servicio de Planificación Militar.

77. Las tareas básicas de la Oficina consisten en proporcionar asesoramiento técnico a los jefes de los componentes militares y supervisión, lo cual comprende el análisis de planes y operaciones militares concretos; evaluar las posibles amenazas a las operaciones militares; apoyar, supervisar y orientar a todos los componentes militares en las operaciones de mantenimiento de la paz; elaborar los documentos de políticas y orientación militares pertinentes; y maximizar la capacidad militar y su despliegue oportuno en las operaciones de mantenimiento de la paz. La Oficina seguirá mejorando el diálogo con los Estados Miembros y las organizaciones regionales para continuar reforzando las asociaciones y aumentar las contribuciones al mantenimiento de la paz, haciendo especial hincapié en el desarrollo y la mejora de las capacidades del centro regional militar de capacitación en mantenimiento de la paz.

78. En el ejercicio 2019/20, de conformidad con la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz y las recomendaciones que figuran en el informe de 2017 sobre el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, preparado por el Teniente General Santos Cruz, la Oficina se centrará en mejorar la planificación y orientación estratégicas y operacionales; generar y desplegar fuerzas adecuadas, lo cual entraña, entre otras cosas, mejorar los despliegues rápidos; optimizar el desempeño de los componentes militares mediante la capacitación de los altos mandos y el personal militar; y aumentar la participación de las mujeres en el mantenimiento de la paz. Concretamente, la Oficina de Asuntos Militares realizará visitas de evaluación y asesoramiento operacionales, haciendo hincapié en la generación de fuerzas de unidades de calidad, velando por que los contingentes cumplan las normas genéricas de las Naciones Unidas sobre declaración de necesidades de las unidades, disponibilidad operacional y determinación de plazos realistas para el despliegue.

79. La Oficina ampliará el alcance y la duración de sus visitas previas al despliegue, de conformidad con las recomendaciones del informe mencionado anteriormente, y verificará los certificados de disponibilidad de los países que aportan contingentes. También se realizarán estudios de capacidad militar, con hincapié en la mejora del desempeño operacional.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de las resoluciones del Consejo de Seguridad que incorporan recomendaciones sobre cuestiones militares para establecer posibles operaciones de mantenimiento de la paz o ajustar las operaciones de mantenimiento de la paz en curso	Meta	95	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			99	98
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Número de días necesarios para preparar planes militares para operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	7	7	7	7
		Estimación		7	7	7
		Cifras reales			7	7
	ii) Número de días necesarios para establecer un núcleo de personal militar en el cuartel general de una operación de mantenimiento de la paz que se pueda desplegar desde la aprobación de una resolución o una decisión al respecto del Consejo de Seguridad	Meta	15	15	15	15
		Estimación		15	15	15
		Cifras reales			15	15
	iii) Aumento del número total de contribuciones de unidades militares y de policía prometidas por los Estados Miembros en los niveles 1, 2 y 3 y en el nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz Sistema de Disponibilidad	Meta	20	16	16	8
		Estimación		16	16	8
		Cifras reales			16	10
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de aplicación de las recomendaciones relacionadas con efectivos militares formuladas en informes de fin de misión, informes posteriores a conferencias y sobre la adopción de medidas, visitas y estudios y evaluaciones	Meta	100	100	100	100
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			86	97

### Factores externos

80. Los Estados Miembros aportarán el personal y los pertrechos militares necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz de manera oportuna para el despliegue; y las partes en conflicto en las zonas de operaciones de mantenimiento de la paz cooperarán con las Naciones Unidas.



## Productos

81. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Reuniones informativas con los países que aportan contingentes sobre todos los aspectos militares de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, los resultados de los estudios sobre la capacidad militar, el desempeño de los contingentes y la seguridad del personal de mantenimiento de la paz	23
<i>Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
2. Reuniones informativas sobre acontecimientos nuevos o previstos, situaciones de crisis y condiciones de seguridad y cambios en los mandatos de mantenimiento de la paz	30
<b>Otros servicios</b>	
3. Informes de análisis estratégico sobre los aspectos militares de los cambios operacionales importantes ocurridos en las operaciones de mantenimiento de la paz y sobre la evolución de las zonas en conflicto	40
4. Planes o recomendaciones militares estratégicos para mejorar la capacidad y el desempeño de las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o cuyo mandato se haya modificado considerablemente	6
5. Informes actualizados de evaluación de las amenazas a que están expuestas las operaciones militares en los contextos de mantenimiento de la paz	13
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
6. Reuniones informativas de evaluación y asesoramiento militar dirigidas a los países que aportan contingentes con el propósito de evaluar su grado de preparación para el posible despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz	6
7. Despliegue de un grupo organizado clave de personal militar o de un equipo de apoyo al personal militar a misiones nuevas o en curso por espacio de hasta 90 días	1
<b>Material técnico</b>	
8. Informes de evaluación estratégica o supervisión de los componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	6
9. Informes previos al despliegue y de evaluación de las capacidades de los países que aportan contingentes	9
10. Informe sobre el despliegue de fuerzas militares, observadores y personal de la Sede, haciendo hincapié en el equilibrio entre los géneros	12
11. Informe sobre la visita de la Comunidad de Asesores Militares y de Policía a las misiones de mantenimiento de la paz en relación con cuestiones y problemas operacionales en el mantenimiento de la paz	1
<b>Seminarios</b>	
12. Conferencia de jefes de componentes militares de las operaciones de mantenimiento de la paz	1
13. Sesiones de orientación antes del despliegue y reuniones informativas después del nombramiento para el personal militar superior	12
14. Curso intensivo de orientación para los jefes de componentes militares recientemente nombrados	2
15. Cursos para comandantes de sector y jefes de estado mayor de las fuerzas	2
16. Taller para asesores de género militares	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
17. Sesiones de capacitación para observadores militares en África sobre el equipo de enlace femenino y la paridad de género	2
18. Sesiones de capacitación sobre la formación de formadores para el ejercicio del puesto de comando en los cuarteles generales de las fuerzas	2
19. Talleres regionales sobre la elaboración, revisión y aplicación de políticas y materiales de orientación nuevos, incluidos los Manuales para las Unidades Militares de las Naciones Unidas y el Manual de los cuarteles generales de las fuerzas de las Naciones Unidas.	4
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
20. Presentaciones a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los centros regionales de capacitación militar en mantenimiento de la paz para mejorar la calidad de las contribuciones al mantenimiento de la paz, fomentar nuevas iniciativas de mantenimiento de la paz, y compartir y debatir los logros y los retos de las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras para aumentar la eficacia y mejorar el desempeño	7
21. Reunión entre militares con el Estado Mayor de la Unión Europea y ejercicio de simulación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte	2

#### b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional</i>			
<b>Total, Oficina de Asuntos Militares</b>	Aprobados 2018/19	1	1	9	84	14	–	109	–	18	–	–	18	127
	Propuestos 2019/20	1	1	9	84	14	–	109	–	18	–	–	18	127
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

#### 4. Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad

##### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

82. La Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad fue creada por la Asamblea General en su resolución [61/279](#). Esta Oficina está integrada por la Oficina del Subsecretario General, la División de Policía, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad.

83. Como se señala en el informe del Secretario General sobre la reforma del pilar de paz y seguridad ([A/72/772](#)), que la Asamblea General hizo suyo en su resolución [72/262 C](#), la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad prestará servicios a nivel de todo el sistema, tanto en las misiones como en otros contextos, para ayudar a concretar la visión del Secretario General para prevenir los conflictos violentos y sostener la paz. La Oficina colaborará estrechamente con el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, en particular mediante la nueva estructura regional. También prestará apoyo incorporando especialistas: a) en los equipos operacionales integrados para las operaciones de mantenimiento de la paz; b) con las oficinas pertinentes del Departamento de Operaciones de Paz; y c) con otras

entidades de las Naciones Unidas, en particular mediante mecanismos interinstitucionales como el punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a conflictos y otras situaciones de crisis. La policía de las Naciones Unidas también desempeñará un papel mayor en el sostenimiento de la paz ayudando a los Gobiernos a preservar el orden público y proteger a la población civil, aumentar la capacidad policial y luchar contra la delincuencia organizada.

84. Junto con el PNUD, la Oficina lidera el mecanismo del punto focal mundial y, en esa función, dará prioridad al aumento de la coherencia y la eficiencia en la prestación de apoyo a las actividades sobre el terreno. Como centro de coordinación mundial de las actividades relativas a las minas, el Servicio de Actividades relativas a las Minas seguirá armonizando y dando coherencia, entre los distintos pilares, a las respuestas en el ámbito de las actividades relativas a las minas en las operaciones de paz, así como en el sostenimiento de la paz, la estabilización y los contextos humanitarios.

85. Además de apoyar las iniciativas a nivel de toda la Secretaría y del Departamento, en el ejercicio 2019/20 la Oficina se centrará en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz: la aplicación del informe del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (A/72/19), el informe del Secretario General sobre la labor policial (S/2018/1183), las resoluciones del Consejo de Seguridad 2151 (2014), relativa a la reforma del sector de la seguridad, 2365 (2017), sobre las actividades relativas a las minas, y 2185 (2014) y 2382 (2017), relativas a la labor policial de las Naciones Unidas, la resolución 72/75 de la Asamblea General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas, los informes del Secretario General sobre la reforma de la arquitectura de paz y seguridad y sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, así como su agenda de prevención y sostenimiento de la paz, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, y las recomendaciones de los exámenes estratégicos amplios de las operaciones de mantenimiento de la paz; y la puesta en marcha de la Estrategia de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas para 2019-2023. La División de Policía, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias y el Servicio de Actividades relativas a las Minas apoyarán la aplicación del plan de acción del Secretario General para aplicar las recomendaciones del informe sobre el mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz preparado por el Teniente General Santos Cruz.

86. La Oficina seguirá dirigiendo iniciativas a nivel de todo el sistema a través de procesos interinstitucionales en las esferas del desarme, la desmovilización y la reintegración, las actividades relativas a las minas, la reforma del sector de la seguridad y la justicia y el sistema penitenciario. La División de Policía seguirá intensificando las actividades de coordinación de las funciones policiales en las Naciones Unidas y otros asuntos relativos al cumplimiento de la ley en relación con todos los pilares. También seguirá prestando apoyo a las tareas encomendadas a la policía de las Naciones Unidas como parte de una actuación más amplia en el ámbito del estado de derecho. La División proporcionará apoyo operacional y para el desarrollo de la capacidad a los servicios de policía y otras entidades encargadas de hacer cumplir la ley, mediante la puesta en marcha de la Visión de la Policía de las Naciones Unidas 2018-2022. Ello implicará cumplir mandatos policiales adaptados, aplicar y hacer cumplir el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz, mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de policía, consolidar las asociaciones, simplificar los métodos de trabajo y ampliar la presencia de la policía de las Naciones Unidas como proveedora de servicios en todo el sistema. Las actividades prioritarias incluyen programación coordinada; dirección, planificación y evaluación de resultados estratégicos integrados y basados en pruebas empíricas en lo que respecta al estado

de derecho y las instituciones de seguridad; creación de capacidad y desarrollo institucional; planificación de la transición de las misiones de mantenimiento de la paz y apoyo a estas actividades; revisión y desarrollo de políticas, orientaciones e instrumentos de formación nuevos; fortalecimiento de las asociaciones, en particular con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, a fin de obtener apoyo para la asistencia a las instituciones encargadas del estado de derecho y de la seguridad en entornos operacionales complejos; fortalecimiento del seguimiento y la evaluación de los programas sobre el terreno mediante la aplicación de las recomendaciones de la evaluación del seguimiento y la evaluación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas; contratación selectiva de expertos; y contratación, despliegue y mantenimiento de servicios de especialistas de despliegue rápido.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de las resoluciones del Consejo de Seguridad que reflejan las actividades que deben realizar los agentes policiales, los funcionarios judiciales y los oficiales penitenciarios	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Porcentaje de resoluciones del Consejo de Seguridad que incorporan las recomendaciones específicas del Secretario General sobre la reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria, las actividades relativas a las minas, la gestión de las armas y municiones y las medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados cuando se establecen nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o se modifican las existentes	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iii) En una resolución, la Asamblea General reconoce la contribución fundamental a las operaciones de paz de la asistencia a las actividades relativas a las minas	Meta	1	n.a.	1	n.a.
		Estimación		n.a.	1	n.a.
		Cifras reales			1	n.a.
b) Despliegue y establecimiento rápidos de las operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad y la evolución de las necesidades	i) Número de días necesarios para desplegar agentes de policía en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	25	25	25	25
		Estimación		25	25	25
		Cifras reales			25	25
	ii) Número de días necesarios para desplegar capacidades judiciales y penitenciarias en operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	30	30	30	30
		Estimación		30	30	30
		Cifras reales			30	30

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
	iii) Número de días necesarios para desplegar personal especializado en actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones, adopción de medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados y reforma del sector de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas, modificadas o en transición desde la aprobación de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad	Meta	30	30	30	30
		Estimación		30	30	30
		Cifras reales			n.a.	n.a.
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Planes de las misiones integradas que reflejan las respuestas de los componentes de policía, justicia, instituciones penitenciarias, desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria, reforma del sector de la seguridad y actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	Meta	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			5	5
	ii) Reducción de la tasa de vacantes de agentes de policía en operaciones sobre el terreno (porcentaje)	Meta	13	13	14	14
		Estimación		13	14	14
		Cifras reales			14	14
	iii) Elaboración o actualización de los planes anuales de actividades relativas a las minas, gestión de las armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados para 5 operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			5	5

### Factores externos

87. Los Estados Miembros, los asociados de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes proporcionarán el apoyo, la coordinación y la colaboración necesarios para ejecutar los mandatos de las misiones; y las condiciones sobre el terreno en las operaciones de mantenimiento de la paz permitirán que se realicen las misiones de evaluación, asistencia o apoyo.

### Productos

88. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
-----------	----------

### Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten

Asamblea General

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Presentaciones dirigidas a grupos de Estados Miembros, órganos intergubernamentales, grupos de amigos, grupos regionales e instituciones especializadas sobre una mejor ejecución de los mandatos sobre el terreno en el contexto del mecanismo del punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios, y un enfoque de asociación basado en las alianzas en las esferas del estado de derecho y las instituciones de seguridad	35
2. Reuniones de información técnica a los Estados Miembros durante las consultas oficiosas celebradas en la Cuarta Comisión en relación con el seguimiento a la resolución 72/75 sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas	2
<b>Reuniones informativas sobre las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	
3. Policía	34
4. Justicia e instituciones penitenciarias	10
5. Actividades relativas a las minas, incluida la gestión de armas y municiones y las medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	10
6. Desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	10
7. Reforma del sector de la seguridad	10
<b>Documentación para reuniones</b>	
<b>Informes del Secretario General</b>	
8. Aportaciones a los informes del Secretario General y otros documentos publicados por el Consejo de Seguridad y los órganos legislativos referentes a la policía, incluida la función de la actividad policial; el sistema judicial y penitenciario; desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria; actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados; y reforma del sector de la seguridad	42
9. Aportaciones de la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones al informe del Secretario General sobre la asistencia para las actividades relativas a las minas, de conformidad con lo solicitado en la resolución 72/75, que versa sobre esa asistencia	1
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Material técnico</b>	
10. Conceptos de operaciones nuevos o revisados sobre planes operacionales para la policía o procedimientos operativos estándar para los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz	5
11. Misiones de evaluación para prestar asistencia técnica a las operaciones sobre el terreno en las esferas de la gestión de armas y municiones y la mitigación de las amenazas con artefactos explosivos improvisados	2
12. Reuniones informativas y presentaciones en la zona de operaciones sobre las funciones policiales de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz; y misiones de evaluación y asistencia para seleccionar, reclutar, desplegar, rotar e inspeccionar al personal de policía, las unidades y el equipo	45
13. Revisión de las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas	1
14. Notas informativas sobre novedades en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria en las operaciones sobre el terreno	4
15. Análisis de experiencias adquiridas y nota de orientación sobre aspectos operacionales clave del proceso de desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	1
Informes de final de mandato sobre el apoyo permanente necesario, las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas para las operaciones de paz nuevas, modificadas o en transición en materia de:	
16. Policía	7
17. Justicia	3
18. Servicios penitenciarios	3

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
Informes de examen o evaluación de carácter técnico o estratégico sobre la ejecución de las actividades o los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz en materia de:	
19. Policía	10
20. Justicia	6
21. Servicios penitenciarios	6
22. Actividades relativas a las minas, gestión de armas y municiones y medidas de mitigación de la amenaza que plantean los artefactos explosivos improvisados	7
23. Desarme, desmovilización y reintegración y reducción de la violencia comunitaria	7
24. Reforma del sector de la seguridad	4
<b>Seminarios</b>	
25. Seminarios conjuntos con organizaciones regionales para facilitar el diseño y la ejecución de programas coherentes de reforma del sector de la seguridad	1
26. Seminario conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la policía para aumentar las capacidades policiales y el número de agentes formados, especializados y equipados	1
<b>Conferencias para ofrecer orientación, intercambiar información y mejores prácticas, revisar objetivos estratégicos y aumentar la coordinación</b>	
27. Jefes de los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz	1
28. Tercera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas	1
29. Reunión bianual de los jefes de los componentes de justicia e instituciones penitenciarias	1
30. Conferencia de jefes del componente de actividades relativas a las minas	1
31. Reunión de funcionarios superiores de desarme, desmovilización y de reintegración y reducción de la violencia comunitaria	1
<b>Documentos de orientación/instrumentos de formación</b>	
Documentos de orientación sobre el cumplimiento del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz	4
32. Justicia y sistema penitenciario	2
33. Reforma del sector de la seguridad	1
34. Presidencia, en conjunción con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración, de videoconferencias para elaborar orientaciones e intercambiar mejores prácticas e información	4
35. Presidencia, en conjunción con el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad, de reuniones para elaborar directrices y programas conjuntos destinados a las operaciones de mantenimiento de la paz	6
<b>Capacitación</b>	
36. Curso de capacitación sobre supervisión y evaluación del programa de desarme, desmovilización y reintegración	1
37. Módulo de capacitación sobre la revisión de las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración	1
38. Curso de capacitación sobre la aplicación de las políticas, de conformidad con el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz	1
Número de planificadores policiales de las operaciones de mantenimiento de la paz	25
Número de participantes de las operaciones de mantenimiento de la paz	25
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
39. Reuniones informativas con Estados Miembros, organismos, fondos y programas, organizaciones regionales y subregionales e instituciones u organizaciones especializadas en relación con el establecimiento de capacidades permanentes, el suministro de recursos, la distribución de tareas y el desarrollo de capacidades especializadas y de despliegue rápido necesarias en el ámbito del estado de derecho y las instituciones de seguridad	5

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Otros servicios</b>	
40. Actividades de divulgación para generar equipos especializados de policía, ampliar la lista de candidaturas para cargos superiores de policía y aumentar el número de agentes de policía mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz	3
41. Actividad de divulgación para promover la lista de preselección de las Naciones Unidas de expertos en la reforma del sector de la seguridad	1
42. Informe a los distintos donantes sobre las actividades relativas a las minas en 10 operaciones sobre el terreno	1

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional</i>	<i>Sub-total</i>		
Puestos	Aprobados 2018/19	1	3	9	44	30	–	87	–	16	–	–	16	103
	Propuestos 2019/20	1	3	9	47	30	–	90	–	16	–	–	16	106
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>	–	–	–	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	–	–	–	4	–	–	4	–	–	–	–	–	4
	Propuestas 2019/20	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(3)</b>	–	–	<b>(3)</b>	–	–	–	–	–	<b>(3)</b>
<b>Total, Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad</b>	Aprobados 2018/19	1	3	9	48	30	–	91	–	16	–	–	16	107
	Propuestos 2019/20	1	3	9	48	30	–	91	–	16	–	–	16	107
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## c) Justificación de los puestos

### Capacidad de la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad integrada en la estructura político-operacional única de la División de África Central y Meridional

*1 Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (MINUSCA) (P-4) (conversión)*

89. El 1 de enero de 2019, la Oficina de Operaciones se fusionó con las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, como parte de los esfuerzos por integrar las responsabilidades políticas y operacionales que recaían en dos departamentos diferentes y establecer un pilar de paz y seguridad holístico (véase [A/72/859](#), párr. 10). El Equipo Operacional Integrado de África Central forma parte de la División de África Central y Meridional, que abarca África Central (MINUSCA), la región de los Grandes Lagos (MONUSCO) y los países de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo.

90. Una plaza de PTG de Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (P-4) en la Oficina del Subsecretario General para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad se encuentra actualmente ubicada en el Equipo Operacional Integrado de África Central, en la División de África Central y



Meridional de la estructura político-operacional única. La plaza de PTG se aprobó por primera vez en el ejercicio 2014/15, al establecerse la MINUSCA (véase la resolución 2149 (2014) del Consejo de Seguridad), con el fin de promover el proceso de planificación integrada y prestar apoyo para el despliegue y la ejecución del mandato de la Misión. La plaza se mantuvo para satisfacer las necesidades continuas de planificación y respaldo con los conocimientos especializados sobre el estado de derecho y las instituciones de seguridad, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2217 (2015), 2301 (2016) y 2387 (2017).

91. En los ejercicios 2017/18 y 2018/19 se realizaron logros notables, entre los que cabe mencionar la entrada en funciones del Tribunal Penal Especial, con el inicio oficial de los juicios en octubre de 2018; la ejecución de proyectos piloto de desarme, desmovilización y reintegración y de programas de reducción de la violencia comunitaria, como parte de un enfoque global para hacer frente a la amenaza de los grupos armados en la República Centroafricana; la aprobación de una ley por la que se estableció el Consejo de Seguridad Nacional, así como el reclutamiento y la formación de las fuerzas nacionales de defensa y seguridad para preparar su despliegue en las regiones, como parte de los esfuerzos por ampliar la autoridad del Estado; y el avance de los procesos judiciales y de la justicia de transición. En su reciente informe, que se basa en el examen estratégico independiente de la MINUSCA (S/2018/922), el Secretario General reconoció que la estrategia integrada de estabilización, que utilizaba los instrumentos y programas de la MINUSCA, tales como las medidas temporales urgentes, el desarme mediante programas de reducción de la violencia comunitaria y el despliegue de las fuerzas armadas centroafricanas, había producido una notable disminución de la violencia y el regreso gradual de los desplazados internos.

92. El Secretario General también describió la situación de suma fragilidad y estancamiento en que se encuentra la MINUSCA en la República Centroafricana, y el riesgo grave de que la situación se deteriore. El Secretario General expresó preocupación por que hay indicios de que la conveniencia prime sobre la paz y la estabilidad duraderas, en un contexto en el que se siguen produciendo hechos de violencia brutal. Asimismo, exhortó a los asociados a renovar su compromiso de cambiar el contexto político y de seguridad, con una mayor unidad de propósito y aprovechando al máximo las ventajas comparativas, incluidos los conocimientos especializados sustantivos de la Misión en esferas tales como la del desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la justicia de transición. Por otra parte, la firma el 6 de febrero de 2019 del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana entre el Gobierno y los grupos armados subraya la importancia crítica de que el Departamento de Operaciones de Paz y la MINUSCA sigan prestando apoyo estratégico, técnico y operacional a las instituciones del estado de derecho y de seguridad.

93. En este contexto, las funciones de la plaza de PTG de Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (P-4) sigue siendo fundamental para asegurar que se incorporen de manera efectiva los aspectos esenciales del mandato en el proceso político revitalizado, así como en la planificación estratégica de la Misión. Asimismo, seguirá siendo crucial que se proporcione capacidad continua y fiable para asegurar la colaboración con las oficinas políticas y contribuir a la planificación estratégica, entre otras cosas elaborando y aplicando una estrategia política que tenga en cuenta el estado de derecho y las iniciativas relacionadas con la seguridad como su pilar principal. En vista de que el mandato de la MINUSCA se centra en las esferas del estado de derecho y las instituciones de seguridad y de que estas esferas son fundamentales para el éxito del proceso político y una posible estrategia de salida (para la cual todavía no se ha fijado un calendario), el titular de la plaza de PTG seguirá actuando como enlace con los asociados y donantes y

apoyando a la MINUSCA para lograr, entre otras cosas, la redistribución de las fuerzas de defensa y de seguridad interna de la República Centroafricana; la investigación de las fuerzas de seguridad en el país; la aplicación de las medidas temporales urgentes exigidas y la articulación de esfuerzos para luchar contra la impunidad; la gestión de armas y municiones; y la aplicación del régimen de sanciones en la República Centroafricana (véase la resolución [2399 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad).

94. La MINUSCA presenta un grado particular de complejidad en lo que respecta a la gestión y el establecimiento de relaciones con múltiples asociados. En el marco de la arquitectura de paz y seguridad reformada, el Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad desempeñará un papel fundamental para garantizar la coherencia con la estructura geográfica y prestar asesoramiento sobre el estado de derecho en un contexto regional más amplio. Esto será especialmente importante en el apoyo a la MINUSCA, habida cuenta de los aspectos políticos regionales relacionados con el desarme de los grupos armados y la estabilización.

95. Con el objeto de afrontar el volumen de trabajo actual y previsto, se han emprendido esfuerzos para que el personal existente absorba funciones adicionales. Sin embargo, ello no es suficiente para hacer frente a un volumen de trabajo cada vez mayor y más acelerado a largo plazo, y se necesita una capacidad sostenible para cumplir con el mandato de ambas oficinas y departamentos a fin de prestar un apoyo eficaz e integrado a la MINUSCA y a la recientemente establecida División de África Central y Meridional de la estructura político-operacional única. Por consiguiente, se propone que, en el ejercicio 2019/20, la plaza de PTG de Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (P-4) se convierta en un puesto de plantilla.

### **Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración**

#### *1 Oficial de Política y Planificación (MINUSCA)(P-4) (conversión)*

96. La plaza de PTG de Oficial de Política y Planificación (P-4) en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración se creó originalmente para prestar respaldo a la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración de la MINUSCA, que está dotada de 29 puestos. Por otra parte, en el ejercicio 2018/19 asociados regionales y multilaterales, como la Unión Europea o el Banco Mundial, se comprometieron a aportar 26 millones de dólares en fondos extrapresupuestarios para el desarme, la desmovilización y la reintegración y para la reintegración comunitaria.

97. El desarme, la desmovilización y la reintegración y la reducción de la violencia comunitaria son tareas esenciales previstas en el mandato de la MINUSCA, que constituyen algunos de los pocos medios no militares de que dispone la Misión para hacer frente a las amenazas que plantean los grupos armados. Gracias al respaldo de la Sede, el componente de desarme, desmovilización y reintegración de la MINUSCA ha podido contribuir a procesos políticos clave a través de programas innovadores, tales como los previos al desarme, la desmovilización y la reintegración (durante los períodos electorales de alto riesgo) y la reducción de la violencia comunitaria, colaborar con partes interesadas fundamentales, como el Banco Mundial y donantes bilaterales (la Unión Europea y los Estados Unidos), y elaborar, junto con las instituciones gubernamentales pertinentes (la Oficina del Presidente y el Ministerio de Defensa), un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Sobre la base de las recomendaciones del reciente examen estratégico independiente, la Misión deberá intensificar la participación política en cuestiones de desarme, desmovilización y reintegración en apoyo de la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, en cuyo contexto la contribución de la Secretaría será fundamental.

98. Las tareas de apoyo de la MINUSCA, para las cuales se creó el puesto, seguirán constituyendo una parte importante del volumen de trabajo de su titular. Sin embargo, es importante señalar que las tareas relacionadas con la MINUSCA representan el 50 % de las funciones del cargo, que también abarcan: a) prestar apoyo en cuestiones de planificación a posibles procesos de desarme, desmovilización y reintegración en Sudán del Sur; b) elaborar orientaciones para la reducción de la violencia comunitaria, tarea actualmente prevista en el mandato de cinco operaciones de paz y cada vez más reconocida como instrumento auxiliar para el desarme, la desmovilización y la reintegración; c) asistir al Jefe de la Sección en cuestiones relacionadas con la gestión de los programas, como la contratación de personal y la gestión y preparación del presupuesto; y d) supervisar al Auxiliar de Gestión de Programas (SG (OC)), que desempeña funciones tanto administrativas como de gestión de programas.

99. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración ha asumido el volumen de trabajo acumulado, con la misma dotación de personal desde el ejercicio 2009/10, gracias a una combinación de mejoras en la gestión, la contratación externa y a que se ha valido, temporariamente, de personal proporcionado por el Gobierno y personal gratuito, lo cual ya no es sostenible. En consecuencia, la plaza de PTG se ha incluido *de facto* en la ejecución del mandato de la Sección. Por ello, se propone que la plaza se convierta en un puesto de plantilla.

### **División de Policía**

#### *1 Oficial de Programas de Policía (MINUSCA) (P-4) (conversión)*

100. Se propone que la plaza de PTG de Oficial de Programas de Policía (P-4) se convierta en un puesto de plantilla, para prestar asistencia sostenida al componente de policía de la MINUSCA, que es su tercer mayor componente de policía, en el desempeño de las funciones que se le han encomendado.

101. En su resolución [2448 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad reafirmó la función integral que desempeñaba la policía de las Naciones Unidas en la realización de las prioridades del mandato de la MINUSCA, en particular la promoción del proceso político, la protección de los civiles, la facilitación de un entorno seguro y el fortalecimiento del estado de derecho. La policía de las Naciones Unidas también desempeñará un papel fundamental para facilitar la seguridad electoral en 2020. El apoyo sostenido y específico de policía y el apoyo de coordinación aseguraría la orientación estratégica de la Sede, en particular en lo que respecta a la planificación, la consulta y la coordinación con todas las partes interesadas pertinentes, garantizaría la supervisión y facilitaría la presentación de informes adecuados y oportunos, en particular a los órganos legislativos. Este apoyo ha pasado a ser aún más crítico ahora que la situación en la República Centroafricana sigue evolucionando rápidamente, lo cual exige una mayor atención, en particular para orientar las respuestas operativas a la situación de seguridad y mejorar las capacidades de la policía y la gendarmería de la República Centroafricana a fin de que puedan asumir sus responsabilidades en materia de protección de los civiles.

102. De conformidad con el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana ([S/2018/922](#)) y la resolución [2387 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, las prioridades de las Naciones Unidas en materia de policía en la República Centroafricana incluyen: a) promover y apoyar la rápida ampliación de la autoridad del Estado, incluso mediante el despliegue de agentes de la policía y la gendarmería nacionales cuyos antecedentes hayan sido verificados y que hayan recibido adiestramiento de conformidad con el plan quinquenal de desarrollo y como parte del despliegue de las autoridades de administración territorial y otras autoridades encargadas del estado de derecho, verificando el asesoramiento policial ofrecido a las autoridades nacionales con las entidades de la Secretaría, manteniendo

niveles de plantilla de policía de la MINUSCA autorizados y considerando la opción de utilizar equipos de policía especializados como medio de capacitación; b) ayudar a perfeccionar los planes y las prioridades operacionales de la policía de la MINUSCA y a garantizar su integración con los procesos de la Sede; c) impartir conocimientos especializados específicos en materia policial en apoyo de los esfuerzos nacionales para luchar contra la impunidad, promover el estado de derecho, restablecer la cadena de justicia penal y poner en marcha el Tribunal Penal Especial, en particular optimizando la aplicación de medidas urgentes de carácter temporal mediante la práctica de detenciones con el fin de mantener el orden público básico; d) facilitar las iniciativas y las interacciones de la Sede para perfeccionar aún más el *modus operandi* del mecanismo conjunto entre los componentes militar y de policía de las Naciones Unidas a fin de respaldar las operaciones encaminadas a mantener el orden público en Bangui; e) respaldar la ejecución de los proyectos del punto focal mundial para los aspectos policiales, judiciales y penitenciarios del estado de derecho en situaciones posteriores a un conflicto y otras situaciones de crisis en relación con la prestación de apoyo de infraestructura y logístico a la policía y la gendarmería de la República Centroafricana; y f) analizar y formular estrategias, junto con otras oficinas del DOP, para prevenir los delitos graves y la delincuencia organizada y luchar contra ellos. La División de Policía ha puesto en marcha diversos mecanismos para aumentar la eficiencia y la eficacia en función de los costos, entre otras cosas, incrementando el número de misiones de las que se ocupa cada oficial encargado. Según los resultados de un estudio de la capacidad policial realizado recientemente, es fundamental mantener el puesto de Oficial de Programas de Policía para proporcionar un apoyo oportuno y de alta calidad al componente de policía de la Misión.

103. Además, la MINUSCA, una de las misiones de mantenimiento de la paz más grandes y activas, está a la vanguardia en la ejecución de diversas iniciativas departamentales y de organización para mejorar el desempeño del personal uniformado, como se solicita en las resoluciones [2382 \(2017\)](#) y [2436 \(2018\)](#) del Consejo de Seguridad. Como ejemplo de ello, la MINUSCA ha estado poniendo a prueba el sistema integral de evaluación del desempeño y aplicando activamente la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que forma parte de la iniciativa del Secretario General Acción para el Mantenimiento de la Paz, las recomendaciones de su examen externo y las del informe preparado por el Teniente General Santos Cruz y el informe de la investigación independiente realizada por el General de Brigada (retirado) Fernand Marcel Amoussou, así como el plan de acción para reducir las muertes entre los efectivos de mantenimiento de la paz elaborado a raíz del informe del Teniente General Santos Cruz. El puesto que se propone tendrá las importantes tareas de prestar apoyo a la Sede para la ejecución eficaz de esas iniciativas, registrar las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas y plasmarlas en directrices nuevas y revisadas para toda la policía de las Naciones Unidas.

#### **d) Justificación de la plaza de personal temporario general**

##### **Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias**

###### *1 Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) (continuación)*

104. Mantener la plaza de PTG de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) en el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias permitirá seguir prestando asistencia en cuestiones intersectoriales relacionadas con el estado de derecho y ayudar a los componentes de justicia de la MINUSCA y otras operaciones de mantenimiento de la paz.

105. La plaza fue creada en julio de 2010 para apoyar adecuadamente las actividades de promoción del estado de derecho en Haití tras el terremoto. Desde entonces, dicha

plaza ha permitido que el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias preste asistencia a los componentes de justicia de varias misiones de mantenimiento de la paz, entre otras la MINUSCA, la MINUSTAH, la MINUJUSTH y la MONUSCO. La plaza es necesaria para asegurar la continuación del respaldo clave a las operaciones prioritarias de mantenimiento de la paz con desde el punto de vista de la responsabilidad penal o mandatos exigentes de la transición.

106. La MINUSCA seguirá necesitando asistencia especializada y sostenible de un experto en justicia para apoyar al Tribunal Penal Especial, en particular a medida que las investigaciones cobran impulso, al mandato de las medidas temporales urgentes y a los esfuerzos por apoyar la ampliación de la autoridad del Estado fuera de Bangui. La plaza también es importante para mantener una colaboración estrecha y constante con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y los miembros del grupo de referencia sobre el estado de derecho y la lucha contra la impunidad en la República Centroafricana, a fin de asegurar un apoyo político, financiero y técnico sostenido al Tribunal.

107. El Consejo de Seguridad encomienda cada vez más a las operaciones de mantenimiento de la paz que apoyen a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por investigar y enjuiciar los delitos graves y los delitos que exacerban los conflictos. El mantenimiento de la plaza de PTG mejorará la capacidad del Servicio para cumplir con las responsabilidades que se le han encomendado en la esfera de la responsabilidad penal. Esos conocimientos especializados servirán de base para que el Servicio preste asistencia a la MINUSCA, en particular debido a que la Misión sigue colaborando estrechamente con las autoridades centroafricanas en la puesta en marcha del Tribunal Penal Especial. Además, el titular de la plaza se encargará de prestar asistencia a la MINUJUSTH en la planificación y ejecución eficaces y eficientes de los programas, mientras se realiza su traspaso al equipo de las Naciones Unidas en el país y a los homólogos nacionales.

## **5. División de Políticas, Evaluación y Capacitación**

### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

108. La División está integrada por la Oficina del Director, que incluye el Equipo de Evaluación y el Equipo de las Asociaciones de Colaboración, así como por el Servicio Integrado de Capacitación y el Servicio de Políticas y Mejores Prácticas sobre las Operaciones de Paz.

109. La División de Políticas, Evaluación y Capacitación constituye un recurso integrado para el DOP y el DAO y ofrece una capacidad institucional para fortalecer el mantenimiento de la paz mediante la formulación de políticas y directrices intersectoriales de mantenimiento de la paz; la identificación y el intercambio de mejores prácticas; el establecimiento de normas de capacitación para el personal de mantenimiento de la paz; la evaluación de la ejecución de los programas con miras a la ejecución de los mandatos; y la cooperación estratégica en el seno de las Naciones Unidas y con asociados externos. La División proporciona apoyo técnico y operacional a los Estados Miembros y a las operaciones de mantenimiento de la paz en el ámbito de la capacitación y ejerce de secretaría del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. También presta apoyo operacional al DOP y el DAO, a los Estados Miembros y a todas las misiones de mantenimiento de la paz en varios ámbitos temáticos, entre ellos, la protección de los civiles, las alianzas, la protección de la infancia y los asuntos civiles. A fin de asegurar la coherencia entre las misiones respecto a las actividades sustantivas y de apoyo, la División cuenta con siete puestos adscritos del DAO. Esto ayuda a mantener una base común para los aspectos de política y capacitación de las operaciones sobre el terreno.

110. En la esfera de las políticas y las mejores prácticas, la División se centrará en la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, puesta en marcha por el Secretario General en 2018, así como en otras esferas de política prioritarias y emergentes, entre las que cabe mencionar: la adaptación del mantenimiento de la paz a nuevos entornos, las necesidades de capacidad de personal uniformado en el proceso de la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, la protección de los civiles, el análisis de los conflictos locales y la participación de la comunidad. La División, por medios como los puestos adscritos del DAO, también apoyará una doctrina común de mantenimiento de la paz, así como lecciones aprendidas coherentes y generales.

111. En la esfera de la capacitación, la División brinda un apoyo permanente a los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno, elabora y aplica normas de capacitación y ofrece apoyo para la capacitación del personal uniformado antes del despliegue. El objetivo general es fomentar la capacidad sostenible de los Estados Miembros para prestar la capacitación que requieren las Naciones Unidas a todo el personal desplegado. Los equipos móviles de capacitación proporcionarán apoyo a los nuevos países que aporten contingentes y fuerzas de policía, y se ofrecerán cursos de formación a los formadores procedentes de Estados Miembros, a los que también se facilitará material de capacitación elaborado por las Naciones Unidas. La División facilitará que la Secretaría y los Estados Miembros dispuestos a prestar apoyo bilateral proporcionen capacitación antes del despliegue y en el teatro de operaciones y creación de capacidad a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El personal civil de las misiones centrará su atención en la capacitación previa al despliegue y la orientación inicial para todo el personal, así como en actividades programáticas específicas en esferas como la protección de los civiles. El suministro de formación específica sobre mantenimiento de la paz a los líderes civiles y uniformados de las misiones a todos los niveles seguirá siendo una cuestión de alta prioridad. Las principales dificultades que enfrenta la División son la diversidad de cuestiones normativas que afrontan las operaciones de mantenimiento de la paz, el número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía y la gran variedad de sus necesidades y niveles de experiencia en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz.

112. Al evaluar el desempeño en la ejecución de los programas con respecto a la ejecución de los mandatos, la División prestará apoyo permanente y asesoramiento técnico para la elaboración y puesta en marcha del sistema integral de evaluación del desempeño, en particular la gestión de proyectos y la supervisión de las seis operaciones de mantenimiento de la paz en que se implantará el sistema en el ejercicio 2018/19. Además, en el ejercicio 2019/20, el Equipo de Evaluación implantará el sistema en seis operaciones de mantenimiento de la paz adicionales.

113. El sistema sirve para evaluar el desempeño de toda una misión, y, tomando en consideración factores contextuales, medirá el desempeño con respecto a la ejecución de los mandatos, teniendo plenamente en cuenta los recursos proporcionados por los Estados Miembros. El sistema abarca todos los aspectos del desempeño en el mantenimiento de la paz y utiliza una metodología completa y objetiva para evaluar, a través de esferas clave de desempeño, el efecto que, a nivel de toda una misión, produce una determinada operación de mantenimiento de la paz. El sistema utilizará fuentes de datos tanto cuantitativas como cualitativas para su análisis del desempeño y proporcionará las pruebas basadas en datos que sean necesarias para evaluar el desempeño de una misión respecto a las tareas previstas en su mandato y dar una idea clara de cuán eficazmente se utilizan los recursos asignados.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación de todos los informes oficiales y oficiosos que los Estados Miembros soliciten al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Inclusión en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de una reseña sobre todos los asuntos normativos relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Existencia de capacidad auxiliar o de apoyo para el pronto despliegue de una operación de mantenimiento de la paz nueva o cuyo mandato se haya modificado considerablemente (número de misiones)	Meta	1	1	1	1
		Estimación		1	1	1
		Cifras reales			0	0
	ii) Disponibilidad de normas de capacitación para todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las operaciones de mantenimiento de la paz en el plazo de 30 días desde su aprobación	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) 6 operaciones de mantenimiento de la paz aplican el sistema integral de evaluación del desempeño con el apoyo y los conocimientos técnicos aportados por la Sede	Meta	6	N/A	N/A	N/A
		Estimación	6	N/A	N/A	N/A
		Cifras reales			N/A	N/A
	ii) Disponibilidad de todos los documentos de orientación oficiales sobre mantenimiento de la paz nuevos o revisados para todo el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz en la base de datos de políticas y prácticas de la intranet de las operaciones de paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

### Factores externos

114. Los objetivos y los logros previstos de la División se alcanzarán siempre que los Estados Miembros presten el apoyo necesario a las actividades de capacitación y formulación de políticas y que los factores externos, como las crisis en las misiones sobre el terreno, y las necesidades imprevistas derivadas de las nuevas amenazas no requieran la reasignación de recursos.

## Productos

115. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	1
2. Sesión del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1
<b>Documentación para reuniones</b>	
3. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1
<b>Otros servicios</b>	
4. Reuniones informativas con los Estados Miembros sobre cuestiones temáticas intersectoriales, alianzas, formulación de políticas y ejecución de actividades y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz	7
5. Reuniones informativas con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre cuestiones temáticas intersectoriales, formulación de políticas y ejecución de actividades y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz	10
6. Reuniones informativas con el Consejo de Seguridad o el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a cuestiones temáticas intersectoriales, formulación de políticas y ejecución de actividades y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz	4
7. Declaraciones de apertura del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional durante los debates de la Cuarta Comisión y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Capacitación</b>	
8. Cursos de formación de formadores para el personal de los Estados Miembros encargado de la capacitación en 48 operaciones de paz	2
9. Equipos móviles de capacitación desplegados para prestar apoyo de formación a los institutos para formación en operaciones de paz de los Estados Miembros y los expertos formadores en operaciones de paz (número de equipos)	6
10. Servicios de reconocimiento de la capacitación para los Estados Miembros en relación con la capacitación previa al despliegue de su personal uniformado destinado a las operaciones de mantenimiento de la paz	7
11. Elaboración de materiales de capacitación en mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	2
12. Curso de extensión para mujeres destinado a la Academia de Transmisiones Militares de las Naciones Unidas	2
13. Cursos de medicina para el personal que presta servicios en operaciones de paz	5
14. Diseño y realización de actividades para mejorar el desempeño de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz	4
15. Cursos previos al despliegue para 162 miembros del personal civil que presta servicios en las operaciones de mantenimiento de la paz	18
16. Taller para el personal que presta servicios en los centros de capacitación en mantenimiento de la paz y los coordinadores de la capacitación sobre el terreno	1
17. Talleres de formación de formadores para el personal de capacitación en las misiones sobre el terreno que presta servicios en el mantenimiento de la paz en prioridades sustantivas, diseño del	7



<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
aprendizaje electrónico y mejora de las aptitudes, y realización de visitas de apoyo a la capacitación de las misiones sobre el terreno	
18. Desarrollo de la capacidad de los instructores del CRSE y apoyo a la impartición de la capacitación	2
19. Curso para personal directivo superior de las misiones de las Naciones Unidas destinado a 26 miembros civiles y uniformados del personal	1
20. Programas para el personal directivo superior destinados a 26 dirigentes superiores de reciente nombramiento	2
21. Programa de capacitación en administración y gestión de recursos para el personal directivo de las misiones destinado a 32 administradores de misiones sobre el terreno	1
22. Programa de capacitación avanzada para 16 altos funcionarios en operaciones de paz	1
23. Cursos intensivos de orientación para los jefes de componentes militares	2
24. Documentos orientativos o normas sobre el desarrollo, el diseño, la ejecución y la evaluación de la capacitación	1
25. Examen de la realización de las evaluaciones de las necesidades de capacitación	1
26. Guía de las funciones de la Sede de las Naciones Unidas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para el personal recién contratado o reasignado	1
27. Prestación de apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de capacitación en mantenimiento de la paz y en el diseño y la prestación de capacitación específica de la misión para el personal uniformado	6
<b>Sistema integral de evaluación del desempeño</b>	
28. Talleres de validación con misiones piloto, el DOP, el DAO y otras partes interesadas para extraer las lecciones aprendidas y realizar los ajustes finales al sistema	1
29. Elaboración de la política del sistema tras celebrar consultas con las misiones piloto, el DOP, el DAO y otras partes interesadas	1
30. Visitas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz para implantar el sistema	6
31. Elaboración de material y módulos de capacitación sobre el sistema para el personal sobre el terreno, el DOP, el DAO y otras partes interesadas	2
32. Módulos de capacitación impartidos a 6 misiones de mantenimiento de la paz que participan en el proyecto piloto a fin de dotar al personal de las misiones de los conocimientos y los instrumentos necesarios para establecer y administrar el sistema	6
33. Diseño y desarrollo de la plataforma de tecnología de la información del sistema, incluidos la base de datos y el panel de información, para garantizar la conectividad con otros sistemas pertinentes, en particular en el DAO	1
34. Establecimiento de la plataforma de tecnología de la información del sistema en las misiones de mantenimiento de la paz que corresponda (número de misiones)	12
35. Puesta en marcha del sistema en las operaciones de mantenimiento de la paz que aún no lo utilicen	6
<b>Material técnico</b>	
36. Material de orientación técnica sobre cuestiones intersectoriales de mantenimiento de la paz, como los asuntos civiles, la protección de los civiles, la protección infantil, las alianzas y el apoyo operacional	2
37. Informes técnicos relacionados con la preparación y la aplicación de orientaciones por las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno, en particular respecto de los asuntos civiles, la protección de los civiles, la protección infantil y las alianzas	6
38. Talleres dirigidos a los asesores temáticos y los coordinadores de las misiones encargados del intercambio de conocimientos y la capacitación	2
39. Boletines electrónicos para las operaciones de mantenimiento de la paz sobre nuevos informes de gestión de conocimientos	12
40. Documentos de debate y discursos sobre nuevos problemas intersectoriales en materia de políticas en las misiones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz	6

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
41. Informes sobre enseñanzas extraídas en varias misiones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz en materia de políticas, reforma y cuestiones operacionales, en consonancia con las prioridades departamentales	6
42. Informe de la encuesta sobre las necesidades de conocimientos intersectoriales o emergentes en las operaciones de mantenimiento de la paz	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
43. Presentaciones para expertos técnicos de los Estados Miembros y asociados sobre orientaciones nuevas o actualizadas, capacitación y políticas relativas a cuestiones temáticas intersectoriales, formulación de políticas y actividades de aplicación y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz	5
44. Reuniones informativas con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales y regionales y organizaciones no gubernamentales sobre las asociaciones de colaboración para el mantenimiento de la paz y cuestiones conexas	7
45. Informes sobre las actividades operacionales y políticas pertinentes de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte relacionadas con el mantenimiento de la paz y la gestión de crisis	5
46. Reuniones de coordinación con las copresidencias del proceso de la Reunión de Ministros de Defensa sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas	2
<b>Cooperación Técnica</b>	
47. Presentaciones para expertos técnicos de los Estados Miembros y asociados sobre orientaciones nuevas o actualizadas, capacitación y políticas relativas a cuestiones temáticas intersectoriales, formulación de políticas y actividades de aplicación y nuevas cuestiones estratégicas relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz	3
48. Informes actualizados sobre las necesidades de capacidad de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4
49. Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz en estado plenamente operativo, con datos actualizados sobre las promesas de contribuciones de efectivos militares y de policía (número de promesas recibidas y plenamente incorporadas al sistema y actualizadas)	100
50. Talleres para la Unión Europea y sus Estados miembros con el fin de facilitar el desarrollo de un sistema de rotación informal en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	2
51. Integración en el sistema de gestión de los conocimientos de todos los datos disponibles sobre el personal uniformado desplegado en las misiones, incluidos los datos relacionados con el desempeño (número de sistemas desplegados)	1

## b) Necesidades de recursos humanos

		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>						
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
<i>Puestos y plazas temporarias</i>	<i>Puestos</i>													
	Aprobados 2018/19	1	2	6	21	13	–	43	–	12	–	2	14	57
	Propuestos 2019/20	1	2	6	21	13	–	43	–	12	–	2	14	57
<b>Cambio neto</b>		–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Plazas temporarias</i>	<i>Plazas temporarias</i>													
	Aprobados 2018/19	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	Propuestos 2019/20	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
<b>Cambio neto</b>		–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1

Puestos y plazas temporarias	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub-total	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
<b>Total,</b>	Aprobados 2018/19	1	2	6	21	13	–	43	–	12	–	2	14	57
<b>División de Políticas,</b>	Propuestos 2019/20	1	2	6	21	14	–	44	–	12	–	2	14	58
<b>Evaluación y Capacitación</b>	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	–	–	–	–	<b>1</b>

### c) Justificación de las plazas de personal temporario general

#### Servicio de Políticas y Mejores Prácticas

##### *1 plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-3)(creación)*

116. Se propone la creación de una nueva plaza de PTG de Oficial de Asuntos Políticos (P-3) en el Equipo de Planificación de Políticas del Servicio de Políticas y Mejores Prácticas para apoyar la ejecución de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, puesta en marcha por el Secretario General en 2018. La iniciativa dio lugar a la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, que fue aprobada por 151 Estados Miembros en octubre de 2018. En la Declaración se exponen más de 40 esferas de compromiso, la mayoría de las cuales son compromisos colectivos de los Estados Miembros y la Secretaría para mejorar y fortalecer el mantenimiento de la paz. Los compromisos tendrán que cumplirse en los próximos dos años, a partir del cuarto trimestre de 2018, lo cual requerirá un esfuerzo amplio de coordinación, divulgación y enlace con los Estados Miembros y la sociedad civil, así como con homólogos del sistema de las Naciones Unidas, tanto sobre el terreno como en la Sede. La labor consistirá en definir puntos de acción, asegurar la ejecución y supervisar los progresos mediante la presentación de informes y la promoción. En la actualidad, la Sección de Mejores Prácticas de Mantenimiento de la Paz dispone de una capacidad mínima para prestar servicios a la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y ha recurrido a acuerdos temporales *ad hoc*. Con el tiempo se necesitará una capacidad específica con el fin de garantizar que se puedan cultivar y mantener relaciones con los principales interesados en el mantenimiento de la paz.

### 6. Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18) <sup>a</sup>	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	81 203,9	75 990,4	80 888,5	4 898,1	6,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	998,6	1 053,6	349,1	(704,5)	(66,9)
Consultores y servicios de consultoría	291,9	223,8	292,0	68,2	30,5
Viajes oficiales	3 512,4	3 410,9	3 760,4	349,5	10,2
Instalaciones e infraestructura	270,7	132,2	109,4	(22,8)	(17,2)
Transporte terrestre	1,0	4,2	4,2	–	–

Categoría	Gastos (2017/18) <sup>a</sup>	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Comunicaciones y tecnología de la información <sup>a</sup>	7 585,4	2 630,5	1 794,2	(836,3)	(31,8)
Servicios médicos	0,3	–	2,5	2,5	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	751,0	742,5	779,4	36,9	5,0
<b>Subtotal</b>	<b>13 411,3</b>	<b>8 197,7</b>	<b>7 091,2</b>	<b>(1 106,5)</b>	<b>(13,5)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>94 615,2</b>	<b>84 188,1</b>	<b>87 979,7</b>	<b>3 791,6</b>	<b>4,5</b>

<sup>a</sup> En 2017/18, la Oficina Ejecutiva administraba de forma centralizada los gastos del DOMP y el DAAT en la partida de TIC.

a) **Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

117. Se solicitan créditos para las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para el ejercicio 2019/20, como se indica a continuación.

**Recursos relacionados con puestos**

Dependencia orgánica	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	12 255,0	12 294,0	13 520,5	1 226,5	10,0
Estructura político-operacional regional única	11 767,6	11 769,0	12 228,4	459,4	3,9
Oficina de Asuntos Militares	25 661,3	23 119,0	24 756,7	1 637,7	7,1
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	19 607,2	18 254,0	20 140,4	1 886,4	10,3
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	11 912,8	10 554,4	10 242,5	(311,9)	(3,0)
<b>Total</b>	<b>81 203,9</b>	<b>75 990,4</b>	<b>80 888,5</b>	<b>4 898,1</b>	<b>6,4</b>

118. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a 436 puestos. El aumento de las necesidades obedece a la propuesta de convertir en puestos cinco plazas de PTG y al ajuste estándar centralizado de los sueldos, previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 de este informe, y queda compensado en parte por los gastos correspondientes a los primeros seis meses de los 14 puestos que se redistribuyeron en el DAO al 1 de enero de 2019, según lo aprobado en la reforma de la gestión.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos; se analizan cuando se ha producido un incremento o una disminución de más del 10 % o 50.000 dólares.

**Personal temporario general**

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	405,8	359,2	75,8	(283,4)	(78,9)
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	587,2	694,4	174,5	(519,9)	(74,9)
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	5,6	–	98,8	98,8	–
<b>Total</b>	<b>998,6</b>	<b>1 053,6</b>	<b>349,1</b>	<b>(704,5)</b>	<b>(66,9)</b>

119. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal en relación con una nueva plaza propuesta y una plaza para la sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (3 meses-persona para el Cuadro Orgánico y 3 meses-persona para el Cuadro de Servicios Generales). La disminución de las necesidades obedece a la propuesta de convertir en puestos cinco plazas.

**Consultores y servicios de consultoría**

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	15,3	–	–	–	–
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	–	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	276,6	223,8	292,0	68,2	30,5
<b>Total</b>	<b>291,9</b>	<b>223,8</b>	<b>292,0</b>	<b>68,2</b>	<b>30,5</b>

120. En el cuadro siguiente se ofrece un desglose de las necesidades de consultoría.

**Necesidades de consultoría, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de días</i>	<i>Número de beneficiarios</i>	<i>Monto</i>
Implantación del sistema integral de evaluación del desempeño	120		80,6
Capacitación para el personal del DOP	65	438	51,3
Capacitación para el personal del DAO	162	454	47,0
Conferencia bianual del DOP y el DAO			16,8
Capacitación para los Estados Miembros y las operaciones sobre el terreno	205		96,3
<b>Total</b>			<b>292,0</b>

121. Como se indica en el cuadro anterior, se prevén créditos para implantar el sistema integral de evaluación del desempeño, así como para sufragar los gastos de expertos para elaborar y facilitar las actividades de capacitación.

122. El aumento de las necesidades está relacionado con el objetivo de implantar el sistema integral de evaluación del desempeño. El sistema ofrecerá numerosas ventajas al mantenimiento de la paz, entre ellas: la medición y el seguimiento de los progresos en tiempo real; el apoyo al análisis estratégico, la planificación y la toma de decisiones; la facilitación del cese de las actividades cuyo desempeño sea deficiente; la reducción de la carga de trabajo que entraña la presentación de informes mediante la preparación de informes coherentes y racionalizados en todas las herramientas; la presentación de informes a los Estados Miembros de forma más eficaz; una relación óptima demostrada entre calidad y precio; y la contribución a movilizar el apoyo. El aumento se compensa en parte con una disminución de los fondos para consultoría de capacitación derivada de la menor demanda de servicios para la facilitación de conferencias bienales del DOP y el DAO, la ausencia de la evaluación de las necesidades de capacitación en los productos para el ejercicio 2019/20 y la reducción de los recursos necesarios para las consultorías relacionadas con la capacitación civil previa al despliegue.

### Viajes oficiales

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	495,5	446,0	436,4	(9,6)	(2,2)
Estructura político-operacional regional única	587,6	545,8	570,4	24,6	4,5
Oficina de Asuntos Militares	429,3	470,4	542,2	71,8	15,3
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	576,8	543,2	670,7	127,5	23,5
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	1 423,2	1 405,5	1 540,7	135,2	9,6
<b>Total</b>	<b>3 512,4</b>	<b>3 410,9</b>	<b>3 760,4</b>	<b>349,5</b>	<b>10,2</b>

123. En el cuadro siguiente se ofrece un desglose de las necesidades de viajes oficiales.

### Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	Planificación/ evaluación/ consultas de misiones	Apoyo técnico	Seminarios/ conferencias/ talleres	Otros	Viajes de capacitación	Total
Oficina del Secretario General Adjunto	154,2	97,6	98,6	86,0	–	436,4
Estructura político-operacional regional única	500,4	17,1	52,9	–	–	570,4
Oficina de Asuntos Militares	304,0	206,3	31,9	–	–	542,2
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	143,5	464,8	10,9	51,5	–	670,7
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	156,4	85,7	30,6	7,9	1 260,1	1 540,7
<b>Total</b>	<b>1 258,5</b>	<b>871,5</b>	<b>224,9</b>	<b>145,4</b>	<b>1 260,1</b>	<b>3 760,4</b>

124. El crédito de 3.760.400 dólares se solicita para conseguir los productos del Departamento establecidos en los marcos de presupuestación basada en los resultados de cada oficina.

125. La diferencia de 349.500 dólares se debe a lo siguiente: a) viajes de familiarización para el personal directivo de la nueva estructura político-operacional regional única (24.600 dólares); b) estudios de la capacidad militar y visitas previas al despliegue, de conformidad con las recomendaciones que figuran en el informe preparado por el Teniente General Santos Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y la resolución 2436 (2018) del Consejo de Seguridad, en la Oficina de Asuntos Militares (71.800 dólares); c) la exigencia de la División de Policía de que se realicen evaluaciones de la disponibilidad operacional de los países que aportan fuerzas de policía en apoyo de la organización y la realización de evaluaciones de la selección previas al despliegue en la Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (127.500 dólares); y d) actividades adicionales, según lo dispuesto por la Asamblea General, en apoyo de los Estados Miembros en la División de Políticas, Evaluación y Capacitación (135.200 dólares), compensadas ligeramente por una disminución de los viajes de la Oficina del Secretario General Adjunto (9.600 dólares).

### Instalaciones e infraestructura

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	132,4	112,2	88,2	(24,0)	(21,4)
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	80,4	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	3,6	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	54,3	20,0	21,2	1,2	6,0
<b>Total</b>	<b>270,7</b>	<b>132,2</b>	<b>109,4</b>	<b>(22,8)</b>	<b>(17,2)</b>

126. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades de instalaciones e infraestructura.

### Instalaciones e infraestructura, por partida

Partida	Número de personal	Monto
<b>Conjunto del personal del DOP</b>		
Papel y suministros de oficina	438	29,0
Adquisición de equipo de oficina y de otro tipo	–	4,5
<b>Bruselas y Entebbe</b>		
Alquiler de locales en Bruselas y Entebbe	–	58,9
Servicios públicos y servicios de eliminación de desechos en Entebbe	–	11,8
Servicios de seguridad en Entebbe	–	4,2
Material de limpieza en Entebbe	–	1,0
<b>Total</b>		<b>109,4</b>

127. El crédito para papel y suministros de oficina se basa en los patrones de gastos. Los gastos restantes corresponden principalmente a la oficina de enlace de Bruselas (2 funcionarios) y al Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue de Entebbe.

128. La disminución de las necesidades en 22.800 dólares se debe al crédito solicitado para suministros de oficina para el personal del DAAT en el ejercicio 2018/19 (julio a diciembre de 2018) en la antigua Oficina Ejecutiva conjunta del DOMP y el DAAT.

### Transporte terrestre

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	–	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	1,0	4,2	4,2	–	–
<b>Total</b>	<b>1,0</b>	<b>4,2</b>	<b>4,2</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

129. Se prevén créditos al nivel de mantenimiento de la base para el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue situado en Entebbe, a fin de sufragar su uso de vehículos para transportar a quienes asisten a la capacitación.

### Comunicaciones y tecnología de la información

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	7 551,5	2 483,3	1 644,0	(839,3)	(33,8)
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	2,8	19,0	22,0	3,0	15,8
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	31,1	128,2	128,2	–	–
<b>Total</b>	<b>7 585,4</b>	<b>2 630,5</b>	<b>1 794,2</b>	<b>(836,3)</b>	<b>(31,8)</b>

130. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades de esta categoría de gastos.



### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de personal</i>	<i>Monto</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	438	131,4
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	438	131,4
Acuerdo sobre el nivel de servicios estándar de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	438	672,1
Servicio de productos gestionados (impresora)		101,4
Servicios de telefonía móvil		162,8
Gastos por comunicaciones a larga distancia y gastos adicionales		105,1
Infraestructura central de TIC		173,2
Adquisición de equipo de TIC		36,4
Servicios web		66,5
Servicios de información pública y publicaciones		213,9
<b>Total</b>		<b>1 794,2</b>

131. La disminución de las necesidades en 836.300 dólares obedece a la consignación para sufragar los artículos estándar de TIC y los gastos de comunicaciones, así como los servicios de productos gestionados para el personal del DAAT en el ejercicio 2018/19 (julio a diciembre de 2018) en la antigua Oficina Ejecutiva conjunta del DOMP y el DAAT.

### Servicios médicos

	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Estructura político-operacional regional única	–	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	–	–	–	–	–
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	–	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	0,3	–	2,5	2,5	–
<b>Total</b>	<b>0,3</b>	<b>–</b>	<b>2,5</b>	<b>2,5</b>	<b>–</b>

132. Se prevén créditos para un ejercicio de primeros auxilios del Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue situado en Entebbe.

**Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	157,7	183,7	165,1	(18,6)	(10,1)
Estructura político-operacional regional única	0,1	–	–	–	–
Oficina de Asuntos Militares	0,8	–	16,7	16,7	—
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	10,8	–	–	–	–
División de Políticas, Evaluación y Capacitación	581,6	558,8	597,6	38,8	6,9
<b>Total</b>	<b>751,0</b>	<b>742,5</b>	<b>779,4</b>	<b>36,9</b>	<b>5,0</b>

133. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades de esta categoría de gastos.

**Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	618,6
Otros fletes y gastos conexos	36,2
Asociados en la ejecución y subvenciones	73,0
Otros servicios	51,6
<b>Total</b>	<b>779,4</b>

134. El crédito se destinaría a sufragar lo siguiente: a) la organización de la capacitación destinada al DOP, el DAO y los Estados Miembros, así como el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue en Entebbe; b) el flete basado en los patrones de gastos reales; c) la parte que corresponde al mantenimiento de la paz en la contribución al marco sobre la esencialidad de los programas administrado por el PNUD; y d) otros gastos de servicios en Bruselas y Entebbe, así como servicios de reuniones y traducción.

135. El aumento de las necesidades en 36.900 dólares se puede atribuir al alquiler de locales externos (Jardín Botánico de Entebbe) para la realización de ejercicios obligatorios de simulación en materia de seguridad y a la adquisición de material especializado para el Equipo de Capacitación Civil Previa al Despliegue de Entebbe.

**B. Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana**

136. La Asamblea General estableció el mandato de la ONUUA en su resolución [64/288](#). La Oficina se reestructuró con efecto a partir del 1 de enero de 2017 para reforzar la coherencia estratégica con la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales a lo largo de todo el ciclo del conflicto. La Oficina integra los pilares de asuntos políticos y de alianzas institucionales y operacionales, con lo que se refuerza la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

137. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2033 \(2012\)](#), [2167 \(2014\)](#) y [2320 \(2016\)](#), hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que fortalecieran la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, incluso en el ámbito de las actividades de mediación, el desarrollo de la capacidad y, en particular, la puesta en marcha de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad.

138. En su resolución [2320 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad hizo notar la decisión de evaluar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, así como la estructura y los recursos de la ONUUA a fin de satisfacer el aumento de las exigencias de la asociación, y solicitó al Secretario General que le informara tras haber concluido esa evaluación. En su informe sobre el fortalecimiento de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en cuestiones de paz y seguridad en África, incluida la labor de la ONUUA ([S/2018/678](#)), el Secretario General señaló que la ONUUA era el conducto y principal interlocutor entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, y que los contactos entre funcionarios de la ONUUA y de la Unión Africana eran esenciales para el empeño por reforzar la alianza entre las dos organizaciones. El Secretario General reiteró la necesidad de revisar y fortalecer la ONUUA a la luz de las exigencias en aumento de la alianza y expresó su intención de realizar la evaluación solicitada en la resolución [2320 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y transmitir las conclusiones en su siguiente informe al Consejo. Se prevé que en los futuros informes del Secretario General se incluirán nuevos exámenes y propuestas para fortalecer la ONUUA.

139. El presente informe tiene en cuenta las responsabilidades inmediatas que entraña apoyar la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, firmado el 19 de abril de 2017. En consecuencia, la propuesta para el ejercicio 2019/20 se sitúa principalmente dentro del nivel de recursos aprobados para el ejercicio 2018/19, con ajustes técnicos a los recursos relacionados con puestos.

**a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

140. En el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad se señalan cuatro esferas fundamentales para fortalecer la alianza: a) la prevención de los conflictos, la mediación en ellos y el mantenimiento de la paz, por medios como la prevención de conflictos, los buenos oficios y la mediación, y la cooperación en cuestiones electorales, la gobernanza, los derechos humanos y la asistencia humanitaria; b) la respuesta a los conflictos, en particular fortaleciendo los esfuerzos para coordinar la colaboración de manera que se apoyen mutuamente en toda la gama de posibles respuestas, desde la mediación y la gestión de conflictos hasta las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz y la consolidación de la paz; c) el tratamiento de las causas profundas de los conflictos mediante el fortalecimiento de la capacidad para hacer frente a los conflictos en todas sus formas sin recurrir a las armas y los enfrentamientos violentos; y d) el examen y la mejora de forma continua de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

141. La ONUUA también sigue prestando apoyo práctico para el fortalecimiento de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, en particular entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, y en diversos niveles entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Mayor coordinación y armonización entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en las principales cuestiones de paz y seguridad en África (número de cables cifrados)	Meta	40	40	40	40
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			40	40
	ii) Establecimiento de mecanismos de consulta a distintos niveles entre la Secretaría de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (número de mecanismos)	Meta	7	7	6	6
		Estimación		7	6	5
		Cifras reales			6	5
	iii) Puesta en marcha de mecanismos de coordinación con 2 grupos principales, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados de la Unión Africana, a fin de garantizar la coordinación y la coherencia del apoyo operacional y en materia de desarrollo de la capacidad para la Unión Africana en ámbitos relacionados con el mantenimiento de la paz (número de mecanismos)	Meta	2	2	2	2
		Estimación		2	2	2
		Cifras reales			2	2
	iv) Cumplimiento de las metas del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad acordadas para el ciclo de presentación de informes (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		80	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Mantenimiento de la operatividad de los pilares de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, en particular en lo que respecta a la atención de las necesidades de desarrollo de la capacidad (número de pilares operacionales)	Meta	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			5	5
	ii) Puesta en marcha de las actividades de la Fuerza Africana de Reserva de conformidad con el plan de trabajo estratégico quinquenal de Maputo (2016-2020) (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iii) Plena operatividad y sujeción a procedimientos de transición de todas las operaciones de paz de la Unión Africana en curso dentro de sus mandatos autorizados (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iv) Elaboración y aplicación por la Unión Africana y la AMISOM de conceptos de operaciones y planes operacionales revisados respecto de las capacidades en el marco del mandato previsto (número de conceptos de operaciones)	Meta	1	1	1	1
		Estimación		1		1
		Cifras reales				1

## Factores externos

142. La Unión Africana seguirá decidida a mantener su alianza estratégica con las Naciones Unidas; los donantes aportarán fondos a la Unión Africana para apoyar la aplicación de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad; y la Comisión de la Unión Africana tendrá la financiación y los recursos adecuados para llevar a cabo las actividades mencionadas.

## Productos

143. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Consejo de Seguridad</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Reunión consultiva conjunta anual del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	1
2. Facilitación de reuniones periódicas de coordinación entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana	4
<b>Documentación para reuniones</b>	
<b>Informes del Secretario General</b>	
3. La alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana y las actividades de la ONUUA	1
4. Paz y seguridad en África	1
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Otros servicios</b>	
5. Apoyo sustantivo a las visitas del Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios	50
<b>Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
6. Evaluación de las capacidades de la Fuerza Africana de Reserva	5
<b>Material técnico</b>	
7. Informes anuales sobre los logros de los pilares de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad	4
8. Presentación de contribuciones a informes del Secretario General sobre diversas cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad en África	5
9. Elaboración de políticas o directrices en apoyo de las capacidades en materia de paz y seguridad de la Unión Africana, en esferas como los centros conjuntos de operaciones, los centros de operaciones logísticas conjuntas, los centros mixtos de análisis de la misión y el equipo de propiedad de los contingentes	9
10. Informes mensuales sobre la cooperación en las operaciones de paz entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	12
11. Informes semanales sobre la evolución de la situación en las operaciones de paz de la Unión Africana	52
12. Cables cifrados o notas informativas sobre las cumbres de la Unión Africana, las reuniones del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y otras reuniones de alto nivel dedicadas a cuestiones de paz y seguridad en África, incluidos cables analíticos sobre operaciones de paz estratégicas	40
13. Publicaciones informativas para dar a conocer a un público amplio las actividades de la Oficina en apoyo de la Unión Africana	4
<b>Seminarios</b>	
14. Seminarios sobre cuestiones de paz y seguridad en África	6

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
15. Participación del Secretario General y de la Vicesecretaria General en 1 cumbre de la Unión Africana cada uno	2
16. Reuniones del Equipo de Tareas Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre Paz y Seguridad	2
17. Conferencia anual de la Unión Africana y las Naciones Unidas con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Secretario General de las Naciones Unidas	1
18. Presentaciones al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre cuestiones de paz y seguridad	25
19. Reuniones de los oficiales encargados de la Secretaría de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana	1
20. Reunión conjunta para examinar el progreso de la aplicación del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad	1

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>						<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>FNCO</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>			
<b>Total, ONUUA</b>															
Aprobados 2018/19	–	2	2	20	3	–	1	28	–	–	8	14	22	50	
Propuestos 2019/20	–	2	2	20	3	–	1	28	–	–	8	14	22	50	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

## c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	6 592,2	5 915,2	6 235,5	320,3	5,4
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	49,8	46,9	39,2	(7,7)	(16,4)
Viajes oficiales	245,0	239,3	239,3	–	–
Instalaciones e infraestructura	247,4	428,1	428,1	–	–
Transporte terrestre	70,2	51,3	51,3	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	578,3	573,4	573,4	–	–
Servicios médicos	14,4	23,8	23,8	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	61,7	47,5	47,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 266,8</b>	<b>1 410,3</b>	<b>1 402,6</b>	<b>(7,7)</b>	<b>(0,5)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>7 859,0</b>	<b>7 325,5</b>	<b>7 638,1</b>	<b>312,6</b>	<b>4,3</b>

d) **Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Puestos</b>	6.235,5	320,3	5,4 %

144. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los 50 puestos existentes. Las mayores necesidades obedecen al ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	39,2	(7,7)	(16,4 %)

145. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal por la sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (3 meses-persona para el Servicio Móvil y 3 meses-persona para el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional). La disminución de las necesidades obedece a la aplicación de las escalas de sueldos del Servicio Móvil. En el ejercicio 2018/19 se aplicaron las escalas de sueldos del Cuadro Orgánico.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	239,3	–	–

146. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades en concepto de viajes oficiales.

**Viajes oficiales, por tipo de viaje**

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación/ evaluación/ consultas de misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios/ conferencias/ talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
ONUUA	84,7	11,0	62,0	–	81,6	239,3

147. El crédito sufragaría los viajes del personal para los debates sobre diversos aspectos del mantenimiento de la paz, apoyo a las actividades sobre el terreno y asuntos políticos, incluidas las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana; las reuniones con la Unión Africana para examinar la cooperación en apoyo de la AMISOM, la UNSOM y la UNSOS; las misiones de evaluación conjuntas con la Unión Africana; la participación en la planificación de reuniones de las misiones técnicas de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los mecanismos regionales; la prestación de apoyo técnico para las estrategias, políticas y directrices de la Unión Africana en apoyo del desarrollo de la capacidad; y seminarios y talleres.

148. El crédito para los viajes de capacitación sufragaría la participación en cursos de capacitación y talleres que ayuden al personal a adquirir conocimientos y aptitudes sustantivos en las esferas de la prevención de los conflictos, la tecnología de la información y las comunicaciones, el diálogo y la mediación, el apoyo administrativo y logístico, la planificación y la gestión, y la prestación de capacitación a la Unión Africana.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	428,1	–	–

149. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades de esta categoría de gastos.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
Adquisición de equipo de oficina y de otro tipo	5,0
Adquisición de equipo de seguridad	4,0
Alquiler de locales	384,2
Servicios de seguridad	24,9
Papel y suministros de oficina	10,0
<b>Total</b>	<b>428,1</b>

150. El crédito para instalaciones e infraestructura se mantiene al nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	51,3	–	–

151. El crédito sufragaría los gastos de reparaciones y mantenimiento, gasolina, aceite y lubricantes, piezas de repuesto y seguro de responsabilidad civil correspondientes al parque de 17 vehículos.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	47,5	–	–

152. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades de esta categoría de gastos.

#### **Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
Adquisición de equipo	56,2
Teléfonos por satélite, Internet e IP	126,1
Soporte central de videoconferencia y transpondedor	109,0
Servicios de telefonía móvil	103,0
Servicios de TIC por contrata	32,4
Programas informáticos, licencias y tasas	82,8
Servicios de información pública y publicaciones	15,7
Piezas de repuesto y cartuchos de impresora	48,2
<b>Total</b>	<b>573,4</b>



153. El crédito para comunicaciones y tecnología de la información se mantiene al nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Servicios médicos</b>	23,8	–	–

154. El crédito se destinaría a sufragar la contribución de la Oficina al Centro Médico de las Naciones Unidas, conforme a lo establecido por el Comité Ejecutivo del Centro sobre la base de las tendencias de gastos anteriores.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	47,5	–	–

155. En el cuadro que figura a continuación se ofrece un desglose de las necesidades de esta categoría de gastos.

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	16,9
Otras atenciones sociales	9,5
Otros fletes y gastos conexos	16,3
Servicios de contratistas particulares	4,8
<b>Total</b>	<b>47,5</b>

156. El crédito para esta categoría de gastos se mantiene al nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

### **C. Departamento de Apoyo Operacional**

157. El DAO apoya el objetivo de ejecutar con eficacia los mandatos mediante la prestación de servicios de asesoramiento a los clientes y de apoyo a la aplicación de las decisiones y, en casos excepcionales, mediante el ejercicio de las facultades delegadas en nombre de clientes. Además, el DAO presta asistencia específica a los departamentos y oficinas de la Sede en relación con la gestión operacional.

158. El Departamento también se encargará de la prestación de servicios mundiales compartidos, según lo indicado en el informe del Secretario General sobre el cambio de paradigma de la gestión en las Naciones Unidas ([A/72/492/Add.2](#)), con sujeción a las decisiones que adopte la Asamblea General al respecto en la primera parte de la continuación de su septuagésimo tercer período de sesiones. A fin de mejorar la calidad y la eficiencia de la prestación de servicios, el DAO procurará lograr una mejora continua mediante el seguimiento y el ajuste del desempeño operacional dentro del DAO y en todos los procesos institucionales de la Secretaría.

159. La Oficina de Operaciones de Apoyo seguirá asistiendo a los clientes de mantenimiento de la paz prestándoles orientaciones y servicios de asesoramiento, asistencia directa cuando la capacidad sea escasa o nula, creación de capacidad y capacitación, optimizando los procesos y examinando el desempeño operacional. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro aumentará la eficiencia agrupando las capacidades en materia de logística sobre el terreno y adquisiciones para crear una entidad única que gestionará la cadena de suministro integrada de principio a fin.

También mejorará la prestación de servicios al funcionar como punto único para todas las cuestiones de apoyo relacionadas con el personal uniformado. La División de Actividades Especiales supervisará una serie de capacidades operacionales especializadas e intersectoriales, así como el apoyo para las necesidades de la puesta en marcha, el refuerzo y la respuesta a las crisis. La División de Administración prestará servicios eficientes, eficaces en función de los costos y de alta calidad en las esferas de la gestión de las instalaciones y el espacio de oficinas, los viajes y el transporte, los archivos y el mantenimiento de registros y los servicios de correo y valija diplomática.

160. El Departamento impulsará mejoras continuas en los procesos, sistemas y técnicas institucionales a fin de brindar un apoyo fiable, coherente y sostenible a las actividades sobre el terreno en todo el mundo y velará por que exista una configuración adecuada para responder a las necesidades y prioridades de apoyo sobre el terreno. Se espera que el efecto combinado de las iniciativas arriba mencionadas genere una ganancia en eficiencia considerable, entre otras cosas mediante la mejora de la calidad de los servicios con los recursos disponibles. Dicha ganancia en eficiencia se observará a través de las tendencias en las mediciones del desempeño, para las cuales se habrán desarrollado indicadores clave del desempeño como parte de la transición al DAO en la primera mitad de 2019.

#### a) Necesidades de recursos humanos

Puestos y plazas temporarias		Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub-total	Total
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
Oficina del Secretario General Adjunto	Aprobados 2018/19	–	–	3	7	8	–	18	–	9	–	–	9	27	
	Propuestos 2019/20	–	–	3	7	8	–	18	–	9	–	–	9	27	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Operaciones de Apoyo	Aprobados 2018/19	1	3	8	22	36	3	73	10	57	–	–	67	140	
	Propuestos 2019/20	1	3	8	22	36	3	73	10	57	–	–	67	140	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	Aprobados 2018/19	1	4	12	48	79	4	148	6	62	–	–	68	216	
	Propuestos 2019/20	1	4	12	48	79	4	148	6	62	–	–	68	216	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
División de Actividades Especiales	Aprobados 2018/19	–	2	9	11	7	–	29	3	16	–	–	19	48	
	Propuestos 2019/20	–	2	9	11	7	–	29	3	16	–	–	19	48	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
División de Administración (Nueva York)	Aprobados 2018/19	–	–	1	2	4	2	9	1	11	–	–	12	21	
	Propuestos 2019/20	–	–	1	2	4	2	9	1	13	–	–	14	23	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	2	
<b>Total, DAO</b>	Aprobados 2018/19	2	9	33	90	134	9	277	20	155	–	–	175	452	
	Propuestos 2019/20	2	9	33	90	134	9	277	20	157	–	–	177	454	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	–	2	2	

**b) Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	2 266,4	4 698,2	2 431,8	107,3
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	10 030,1	21 094,8	11 064,7	110,3
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	17 573,6	37 655,8	20 082,2	114,3
División de Actividades Especiales	–	3 746,1	8 359,0	4 612,9	123,1
División de Administración (Nueva York)	–	12 213,2	26 077,8	13 864,6	113,5
Grupo de Trabajo sobre Reembolso del Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	1 125,3	1 125,3	–
<b>Subtotal</b>	<b>–</b>	<b>45 829,4</b>	<b>99 010,9</b>	<b>53 181,5</b>	<b>116,0</b>
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz	–	3 881,6	3 881,6	–	–
Centros de servicios globales compartidos	–	–	19 948,2	19 948,2	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>49 711,0</b>	<b>122 840,7</b>	<b>73 129,7</b>	<b>147,1</b>

**1. Oficina del Secretario General Adjunto****a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

161. La Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional está compuesta por la secretaría, el Equipo de Apoyo Estratégico, la Sección de Desempeño y Analítica, la Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación y la Sección de Medio Ambiente.

162. La Oficina prestará apoyo en materia de gestión ejecutiva al Secretario General Adjunto; proporcionará dirección estratégica, análisis y gobernanza de la gestión para ayudar a impulsar la mejora continua de los procesos operacionales dentro del Departamento y en toda la Secretaría; se ocupará de la respuesta a las auditorías, las juntas de investigación y las cuestiones ambientales; y se asegurará de que el Departamento está debidamente configurado para responder a las necesidades y prioridades de la labor de apoyo a las actividades sobre el terreno.

163. La Sección de Medio Ambiente de la Oficina del Secretario General Adjunto de Apoyo Operacional se encarga de apoyar la aplicación de la estrategia ambiental sexenal iniciada en noviembre de 2016 en todas las operaciones de paz. Una vez se haya establecido en todas ellas un sólido marco de comportamiento ambiental y gestión de riesgos, la Sección les prestará apoyo operacional, orientación y asistencia técnica y coordinará las actividades en los cinco pilares de la estrategia, a saber, la energía, el agua y las aguas residuales, los desechos sólidos, los efectos más amplios de los despliegues y el establecimiento de un sistema de gestión ambiental. Desde que la Asamblea General aprobó el plan de acción destinado a integrar las prácticas de desarrollo sostenible en la gestión de las operaciones e instalaciones de toda la Secretaría en su resolución 72/219, el alcance de la Sección se ha ampliado para abarcar toda la Secretaría, lo que permite que la Organización aproveche la amplia experiencia que la Sección ha acumulado ayudando a las operaciones de mantenimiento de la paz a gestionar los impactos ambientales y los riesgos conexos.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Celebración de todas las reuniones informativas y presentaciones previstas dirigidas a la Asamblea General, los órganos legislativos, el Consejo de Seguridad, las organizaciones regionales y otros interesados (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Aplicación dentro de los plazos establecidos de todas las recomendaciones fundamentales de la OSSI sobre apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Provisión de orientaciones a todas las operaciones de mantenimiento de la paz para aplicar la estrategia ambiental (porcentaje)	Meta	100	100	100	n.a.
		Estimación		100	100	n.a.
		Cifras reales			100	n.a.
	ii) Examen y tramitación de todos los informes recibidos de las juntas de investigación en un plazo de 10 días a partir de su recibo y remisión a los interesados competentes a través del sistema de seguimiento de las juntas de investigación (número de días)	Meta	10	10	10	10
		Estimación		10	10	10
		Cifras reales			10	10

### Factores externos

164. Los Estados Miembros contribuyen a facilitar la prestación de servicios de apoyo de conformidad con los mandatos acordados, los memorandos de entendimiento y los planes aprobados; la demanda de servicios de apoyo no supera las proyecciones, por ejemplo, debido a eventos imprevistos o cambios de política; los informes de investigación realizados por entidades externas se reciben puntualmente.

### Productos

165. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Exposiciones informativas a la Asamblea General y sus órganos legislativos subsidiarios, el Consejo de Seguridad y las organizaciones regionales sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	96
<b>Otros servicios</b>	
2. Exposiciones informativas a los Estados Miembros sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	14

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
3. Visitas a Estados Miembros para discutir las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	3
4. Fichas o reseñas sobre las prioridades y el desempeño del DAO	5
5. Presentaciones en conferencias, seminarios y otros foros públicos sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno	5
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Gestión general</b>	
6. Consultas con jefes de misiones sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño de las actividades de apoyo realizadas para facilitar la ejecución de los mandatos y los programas	30
7. Consultas con jefes y directores de apoyo a la misión a fin de mejorar su desempeño	20
8. Visitas sobre el terreno para ofrecer asistencia al personal directivo de las misiones sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño de las actividades de apoyo realizadas para facilitar la ejecución de los mandatos y los programas	7
<b>Desempeño y analítica</b>	
9. Exámenes del desempeño y las prioridades de las actividades de apoyo operacional conjuntamente con el personal directivo superior del DAO	15
10. Reuniones de la Junta de Clientes de Gestión	4
11. Fortalecimiento del marco de desempeño de las actividades de apoyo operacional y uso de dicho marco como base para orientar a las misiones de mantenimiento de la paz en lo relacionado con la gestión del apoyo operacional	1
12. Mantenimiento de la plataforma de presentación de informes que facilita la supervisión del desempeño operacional y la adopción de decisiones	1
13. Encuesta mundial de clientes para reunir comentarios sobre los servicios de apoyo en todas las misiones de mantenimiento de la paz	1
14. Mantenimiento del sitio web sobre las prioridades, las operaciones y el desempeño del apoyo a las actividades sobre el terreno de las Naciones Unidas	1
15. Material de comunicación interna del DAO, como actualizaciones informativas sobre el apoyo a las actividades sobre el terreno	3
<b>Respuesta a la supervisión</b>	
16. Presentación de informes a los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y carga en los archivos pertinentes	30
17. Consolidación de respuestas a los informes de los órganos de supervisión de las Naciones Unidas	30
18. Registro y seguimiento de las recomendaciones de supervisión en los sistemas de seguimiento pertinentes	400
19. Informes consolidados sobre el estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por los órganos de supervisión de las Naciones Unidas	40
20. Convocación de juntas de investigación en la Sede de las Naciones Unidas para dar respuesta a incidentes graves ocurridos sobre el terreno	2
21. Registro y seguimiento de las recomendaciones de la junta de investigación en los sistemas de seguimiento pertinentes	400
22. Exámenes operacionales de los marcos de control interno y los procedimientos de las juntas de investigación en las misiones	2
<b>Medio ambiente</b>	
23. Visitas sobre el terreno para prestar asesoramiento estratégico al personal directivo superior y al personal de apoyo a la misión sobre la aplicación de la estrategia ambiental	2
24. Mantenimiento del marco de riesgo y desempeño ambientales	1
<b>Otras actividades sustantivas</b>	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
25. Participación del personal en el programa sobre el intercambio de conocimientos y experiencia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	4
26. Visitas sobre el terreno para realizar un examen del programa sobre el intercambio de conocimientos y experiencia entre las Naciones Unidas y la Unión Africana	1

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>						<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>			
<b>Total, Oficina del Secretario General Adjunto</b>														
Aprobados 2018/19	-	-	3	7	8	-	18	-	9	-	-	9	27	
Propuestos 2019/20	-	-	3	7	8	-	18	-	9	-	-	9	27	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

## 2. Oficina de Operaciones de Apoyo

### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

166. La Oficina de Operaciones de Apoyo asiste a los clientes, prestándoles orientaciones y servicios de asesoramiento, asistencia directa cuando la capacidad es escasa o nula, creación de capacidad y capacitación, optimizando los procesos y examinando el desempeño operacional. La Oficina de Operaciones de Apoyo está integrada por la División de Servicios de Recursos Humanos, el Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional y la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional.

167. La División de Servicios de Recursos Humanos presta servicios especializados para atender las necesidades de recursos humanos de las entidades clientes, desde la elaboración de procesos hasta la prestación de servicios. La División establecerá y gestionará listas de candidatos para todas las familias de empleos, organizará pruebas y exámenes, prestará la gama completa de servicios de apoyo operacional y otros servicios de asesoramiento a los clientes en el ejercicio de sus facultades delegadas, y brindará apoyo al personal directivo y a los asociados institucionales en la utilización de personal que no sea de plantilla.

168. El Servicio de Desarrollo de Capacidades y Capacitación Operacional apoya el fortalecimiento y el mantenimiento de la capacidad necesaria para descentralizar la autoridad, simplificar los procesos y ejecutar los mandatos. Centra su atención en integrar la capacitación, las herramientas, la mejora continua y las estructuras institucionales y actúa como facilitador y multiplicador de los esfuerzos de desarrollo de la capacidad de mantenimiento de la paz.

169. Dentro del Servicio, la Sección de Capacitación Operacional se encarga de apoyar la descentralización de la autoridad mediante programas destinados a fortalecer la gobernanza y la gestión de los recursos y a garantizar una capacidad operacional sólida y eficaz. El Servicio logrará estos objetivos mediante procedimientos de desarrollo de la capacidad que integren la capacitación, la gestión de conocimientos y las comunidades de intercambio de prácticas, y cuyo efecto se amplíe mediante actividades específicas de preparación individual en materia de

organización y sistemas de relaciones. Estas actividades se realizarán al nivel de los profesionales y clientes de apoyo operacional dotados de facultades delegadas y al nivel de la misión de mantenimiento de la paz. El Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz cuenta con siete puestos adscritos aprobados como parte de la Sección de Capacitación Operacional.

170. La Sección de Apoyo a los Procesos y Sistemas Institucionales se encarga de elaborar los procesos y las estructuras que permiten aplicar las políticas en toda la Secretaría y trabaja con otros interesados para que estos se reflejen en los sistemas institucionales. La Sección presta apoyo a todas las misiones de mantenimiento de la paz para ayudar a mantener la coherencia en la ejecución de los procesos y a que estos sigan satisfaciendo las necesidades de los clientes. También se centra en proporcionar capacitación en sistemas a los expertos en procesos locales sobre apoyo y procesos institucionales de Umoja.

171. La División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional aumentará la protección de la seguridad y la salud del personal de las Naciones Unidas al crear un lugar de trabajo seguro y saludable en consonancia con la obligación de proteger que incumbe a la Organización. Esto se logrará mediante la preparación y la puesta en marcha de un sistema de gestión de riesgos de la seguridad y la salud ocupacional totalmente integrado y orientado a la prevención. El sistema reducirá la incidencia de las lesiones y los problemas de salud relacionados con el trabajo y limitará su gravedad e impacto. Asimismo, el sistema integrará todas las categorías de cuestiones de seguridad, salud y bienestar en todos los procesos y en la toma de decisiones. La gestión de la atención sanitaria se llevará a cabo mediante la elaboración, en consulta con los Estados Miembros, de un marco de actuación médica que incluya normas sobre la calidad de la atención y las capacidades de los especialistas, los hospitales y los servicios de evacuación médica. La División también preparará las líneas generales de un marco de gobernanza clínica para garantizar una atención de la salud normalizada, segura y oportuna. La División llevará a cabo evaluaciones del riesgo para la salud psicológica con el fin de determinar los peligros psicológicos a los que se enfrenta el personal uniformado sobre el terreno y desarrollará un programa para mitigar dichos peligros. Dado que se han delegado algunas tareas administrativas médicas a las entidades sobre el terreno, la División también pondrá en marcha un proceso de auditoría y examen para garantizar la calidad de esos servicios. La División elaborará estrategias y planificará la fuerza de trabajo médica, lo cual comprende el desarrollo y la contratación de personal médico especializado para la Secretaría.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Facilitación de la estabilización del plazo medio para la contratación a partir de una lista de candidatos (número de días naturales transcurridos desde el anuncio de la vacante hasta la selección de un candidato, de P-3 a D-1 y de SM-4 a SM-7)	Meta	101	101	82	85
		Estimación		101	82	85
		Cifras reales			66	88
	ii) Facilitación de la estabilización del plazo medio para la contratación para plazas específicas (número de días naturales transcurridos desde el anuncio de la vacante hasta la selección de un candidato, de P-3 a D-1 y de SM-4 a SM-7)	Meta	120	198	212	271
		Estimación		198	212	271
		Cifras reales			348	333

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
	iii) Aumento del número total de mujeres en las listas de preselección que reciben la aprobación de los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno (porcentaje)	Meta	39	36	33	30
		Estimación		36	33	30
		Cifras reales			33	30
	iv) Aumento del número de candidatos incluidos en la lista de preselección (candidatos adicionales incluidos en la lista)	Meta	800	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	v) Disponibilidad de todas las orientaciones, normas y mejores prácticas oficiales de apoyo operacional, tanto nuevas como revisadas, para todo el personal que desempeña funciones de apoyo operacional a través de una fuente centralizada (porcentaje)	Meta	75	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Una tasa media del 75 % de satisfacción de los clientes con la prestación de asesoramiento en materia de recursos humanos y la prestación de servicios (porcentaje)	Meta	75	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	ii) Número de casos de facilitación de orientaciones metodológicas, capacitación y asesoramiento sobre las mejores prácticas para llevar a cabo un programa continuo de exámenes de funciones específicas y una serie de exámenes transversales de los procesos institucionales e iniciativas de mejoramiento	Meta	5	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	iii) Aplicación por las operaciones de mantenimiento de la paz de las normas de las Naciones Unidas sobre calidad de la atención de la salud y seguridad de los pacientes en todos los centros de atención de la salud de operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	60	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	iv) Reducción del número medio de días de licencia de enfermedad en las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	6,0	6,1	7,5	n.a.
		Estimación		6,7	6,0	7,6
		Cifras reales			6,5	6,3

### Factores externos

172. Los cambios frecuentes de los mandatos de las misiones a raíz de los exámenes continuos de las operaciones de mantenimiento de la paz no exigen adaptar constantemente las necesidades de plantilla y las estrategias y planes de recursos humanos a los nuevos mandatos; las instituciones nacionales apoyan las iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones y las instalaciones de salud locales en los emplazamientos de las misiones.



## Productos

173. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Servicios de apoyo operacional y asesoramiento, incluida la Dependencia de Personal que No es de Plantilla</b>	
1. Informe sobre las solicitudes de servicios cursadas por entidades clientes para determinar las esferas en que se necesite crear capacidad adicional y modificar las políticas o reestructurar los procesos institucionales en la esfera de recursos humanos	1
2. Orientación proporcionada en respuesta a por lo menos 1.000 solicitudes de servicios procedentes de entidades de toda la Secretaría en relación con la aplicación de políticas, el ejercicio adecuado de la delegación de autoridad, incluidos los contactos con el DEPCG en esferas que requieran una aclaración excepcional de las políticas y apoyo administrativo para la prevención y resolución de casos de administración de justicia, por la vía oficial u oficiosa	1 000
3. Exámenes del apoyo multidisciplinar de las entidades clientes para evaluar su desempeño y determinar sus necesidades a fin de mejorar la prestación de servicios	15
4. Visitas a misiones sobre el terreno para proporcionar asesoramiento <i>in situ</i> y apoyo técnico, en particular promoción de las perspectivas de carrera, sobre la gestión del personal de contratación local y del personal de contratación internacional, a la luz de los cambios en los procesos, los exámenes de la dotación de personal y las reducciones de personal	2
5. Entidades a las que se presta asistencia mediante orientación y apoyo sobre la utilización de personal que no es de plantilla	50
6. Encuesta sobre la satisfacción de los clientes con el asesoramiento en materia de recursos humanos y la prestación de servicios	1
7. Número de entidades de operaciones de paz, incluidos la UNSOS, el Centro Mundial de Servicios y el CRSE, que aportan información al sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos para las entidades clientes, en particular la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, el Comité de Gestión y el Grupo de Examen del Desempeño	17
<b>Servicios de dotación de personal</b>	
8. Por lo menos 1.000 nuevos candidatos aprobados por los órganos centrales de examen para las actividades sobre el terreno e incluidos en las listas de preselección para 23 familias de empleos a raíz de la aplicación de un calendario anual de vacantes genéricas derivado de un análisis de las deficiencias en materia de capacidad de las listas de candidatos dentro de la planificación de la fuerza de trabajo	1 000
9. Prestación de asesoramiento por expertos, previa solicitud, al personal directivo contratante sobre métodos, instrumentos y tecnología para apoyar la selección y evaluación de los candidatos a plazas en operaciones de mantenimiento de la paz en 30 casos individuales de contratación complejos	30
10. Orientación sobre la aplicación del sistema de gestión de talentos de Inspira, utilizando manuales de instrucciones y otros instrumentos para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz	9
11. Aportación al diseño, comprobación, implementación y comunicación de los cambios del sistema de gestión de talentos de Inspira para adaptarlos a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz	30
12. Directrices operacionales revisadas para la planificación de la fuerza de trabajo	1
<b>Servicio de desarrollo de capacidades y capacitación operacional</b>	
13. Apoyo a la puesta en marcha de procedimientos de desarrollo de la capacidad en las esferas de recursos humanos, finanzas, actividades especiales, en particular programas de certificación profesional, gestión del conocimiento, capacitación y mentoría	3
14. Apoyo al establecimiento y coordinación de un programa descentralizado de examen de los procesos institucionales transversales e iniciativas de mejoramiento para promover la simplificación, la descentralización y la delegación de autoridad	1
15. Fuente centralizada de orientaciones, normas y mejores prácticas de apoyo operacional	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
16. Marco de capacitación para promover las aptitudes de gobernanza y administración del personal superior con autoridad delegada	1
17. Asesoramiento y orientación de expertos a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la planificación, la evaluación de las necesidades, el diseño, la ejecución y la evaluación de marcos de desarrollo de la capacidad específicos para las funciones de apoyo operacional, incluidos cursos de capacitación, talleres y seminarios	1
<b>Servicios de gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacionales</b>	
18. Gobernanza clínica de la prestación de servicios de salud en los dispensarios de las Naciones Unidas en 15 operaciones sobre el terreno mediante auditorías clínicas para mantener y mejorar los niveles de atención a los pacientes (número de auditorías)	15
19. Reunión anual de oficiales jefes del servicio médico	1
20. Cursos para instructores sobre el plan de estudios del curso de las Naciones Unidas de primeros auxilios impartido por camaradas y sobre el auxiliar médico de las Naciones Unidas sobre el terreno	2
21. Informes sobre evaluaciones <i>in situ</i> de centros médicos sobre el terreno, incluidas 3 evaluaciones de los riesgos para la salud y 1 informe sobre centros regionales de evacuación médica vinculados a las operaciones de mantenimiento de la paz	4
22. Programa de mejora de la salud mental de todo el personal militar y de policía de las Naciones Unidas antes y después del despliegue	1
23. Supervisión, auditoría y asesoramiento para 15 operaciones sobre el terreno en relación con los casos de licencia prolongada de enfermedad de su personal	15
24. Supervisión y asesoramiento para la certificación médica realizados en 15 operaciones sobre el terreno	15
25. Inmunizaciones, sesiones informativas y consultas médicas previas al despliegue para el personal de las Naciones Unidas que viaja a las operaciones sobre el terreno	9 000
26. Supervisión y auditoría de los certificados de licencia de enfermedad realizadas en 15 operaciones sobre el terreno	15
27. Supervisión y auditoría de las evacuaciones médicas realizadas en 15 operaciones sobre el terreno	15
28. Consultas y asesoramiento sobre salud mental	250
29. Sesiones de educación médica continuada por WebEx para el personal médico sobre el terreno	12
30. Talleres de capacitación sobre desarrollo de la resiliencia, gestión del cambio y movilidad para el personal de las misiones sobre el terreno y el personal que prevea prestar servicios en ellas	12
31. Examen y evaluación de 13 operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el cumplimiento de las políticas y las directrices de seguridad sobre el terreno	13
32. Curso de capacitación en seguridad sobre el terreno dirigido a participantes de todas las operaciones de mantenimiento de la paz	1
33. Informe anual de incidentes de seguridad ocupacional que abarca todas las operaciones de mantenimiento de la paz	1

## b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						Sub-total	Total
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Sub-total		
Puestos	Aprobados 2018/19	1	3	8	21	26	3	62	10	54	–	–	64	126	
	Propuestos 2019/20	1	3	8	21	26	3	62	10	54	–	–	64	126	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias	Aprobados 2018/19	–	–	–	1	10	–	11	–	3	–	–	3	14	
	Propuestos 2019/20	–	–	–	1	10	–	11	–	3	–	–	3	14	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Total, Oficina de Operaciones de Apoyo</b>	Aprobados 2018/19	1	3	8	22	36	3	73	10	57	–	–	67	140	
	Propuestos 2019/20	1	3	8	22	36	3	73	10	57	–	–	67	140	
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

## c) Justificación de las plazas de personal temporario general

**División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional**

*Mantenimiento de 1 plaza de Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica) (P-4)*

174. En respuesta a las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de junio de 2015 (véase [A/70/95-S/2015/446](#)) y el informe preparado por el Teniente General Santos Cruz sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en el ejercicio 2016/17 se aprobó una plaza de PTG de Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica) (P-4) para apoyar el desarrollo y la aplicación de un marco para gestionar el desempeño de los servicios de atención sanitaria en las operaciones de mantenimiento de la paz.

175. Posteriormente, se realizó una labor considerable en cuanto al marco de actuación médica, que incluye normas sobre la calidad de la atención prestada y las capacidades de los especialistas, los hospitales y los servicios de evacuación médica, en consulta con los Estados Miembros. Uno de los proyectos tenía como fin garantizar las normas de calidad de la atención sanitaria y seguridad de los pacientes en los hospitales de nivel I superior, II y III. Se ha elaborado un manual sobre la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes para hospitales de nivel I superior, II y III sobre la base de las normas que establece la Joint Commission International y reconocidas en todo el mundo. En 2017, en el hospital de nivel I superior de las Naciones Unidas de la FPNUL, se llevaron a cabo con éxito las pruebas de la aplicación del concepto, y en agosto de 2018 se aprobó el manual en una conferencia consultiva de expertos de los Estados Miembros celebrada en Brindisi (Italia). La fase siguiente del proyecto es el despliegue en todas las instalaciones de atención de la salud de las misiones de mantenimiento de la paz, actualmente en curso, lo que incluye la capacitación de los futuros jefes de hospitales para que apliquen las normas y la colaboración con los Estados Miembros para ayudar a los hospitales de nivel II de las misiones a cumplir las normas y crear un sistema de notificación de efectos adversos. Así pues, la División de Gestión de la

Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacional necesitará que se mantenga la plaza de PTG de Oficial Médico (calidad y seguridad de la atención médica) (P-4).

## **División de Servicios de Recursos Humanos**

### **Servicio de Dotación de Personal**

*10 plazas de Oficial de Recursos Humanos (Administrador de Grupos Ocupacionales) (P-3) (mantenimiento)*

*3 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) (mantenimiento)*

176. Bajo la supervisión directa del Jefe del Servicio, 10 Oficiales de Recursos Humanos (Administradores de Grupos Ocupacionales) en sendas plazas de PTG de categoría P-3 prestan apoyo integral al proceso de contratación para las operaciones de mantenimiento de la paz y los centros de servicios gestionando el proceso de elaboración de listas de candidatos mediante la publicación y tramitación de vacantes genéricas para llenar vacantes en 23 grupos ocupacionales.

177. El proceso de elaboración de listas de preselección agiliza la evaluación y aprobación de candidatos idóneos para las misiones sobre el terreno que pueden enviarse rápidamente. Después de incorporarse a una lista, los candidatos externos e internos reciben una notificación cada vez que se anuncia un puesto de trabajo para el que están preseleccionados, tras lo cual los directivos contratantes pueden recomendar rápidamente la selección de los candidatos. Esta modalidad de contratación acelerada se basa en la autoridad única aprobada por la Asamblea General para la contratación a partir de listas de preselección en las misiones sobre el terreno a fin de permitir un despliegue rápido, la cual se ha incorporado al sistema de selección de personal de las Naciones Unidas (véanse [ST/AI/2010/3](#), [ST/AI/2010/3/Amend.1](#), [ST/AI/2010/3/Amend.2](#) y [ST/AI/2010/3/Amend.3](#)). Por tanto, la función de crear, mantener y gestionar las listas de candidatos de las misiones sobre el terreno sigue siendo un elemento fundamental del apoyo a dichas misiones.

178. Los titulares de las 10 plazas también gestionan los candidatos incluidos en las listas de preselección, respondiendo a sus preguntas sobre la vida y los requisitos de las misiones sobre el terreno y buscando candidatos preseleccionados para llenar vacantes difíciles de cubrir, y ayudan a los directivos contratantes con el diseño de las vacantes abiertas solamente a aspirantes que figuren en una lista de preselección. Los titulares también trabajan con los directivos contratantes para detectar lagunas de capacidad en las listas en función de las tasas de vacantes mundiales y utilizan la inteligencia institucional para señalar aquellas vacantes abiertas solamente a candidatos incluidos en una lista para las que se obtiene un pequeño número de candidatos idóneos.

179. Los titulares también actúan de enlace con las misiones sobre el terreno para asegurar que los nuevos perfiles (por ejemplo, relacionados con la cadena de suministro, la prestación de servicios y la gestión de riesgos) se publican con prontitud y se elaboran nuevas listas de candidatos para esos perfiles en evolución. Por ejemplo, el Servicio de Dotación de Personal anuncia vacantes genéricas para nuevas funciones (como son la cadena de suministro, la prestación de servicios y la gestión de riesgos) y combinaciones de competencias especializadas (como oficiales de asuntos políticos y civiles que hablen árabe o francés). También llevan a cabo sistemáticamente actividades de búsqueda de talentos y de sensibilización para aumentar el número de candidatas a perfiles de empleo que carecen de paridad.

180. Los titulares de las 3 plazas de PTG de Auxiliar de Recursos Humanos seguirán prestando apoyo a los Oficiales de Recursos Humanos en el cumplimiento de sus funciones, en particular mediante el apoyo administrativo para la gestión de las

pruebas escritas, el registro de las calificaciones de los exámenes y la administración de los paneles de expertos. Los Auxiliares de Recursos Humanos también preparan los expedientes de los casos para presentarlos a la Junta Central de Examen para las Actividades sobre el Terreno.

181. Si bien las funciones de los Oficiales de Recursos Humanos (Administradores de Grupos Ocupacionales) son de carácter permanente, se ha utilizado la modalidad de PTG para permitir la contratación de expertos de diferentes disciplinas en las operaciones sobre el terreno a fin de que presten servicios en la Sede como Administradores de Grupos Ocupacionales para sus respectivas especialidades con arreglo a las condiciones de una asignación temporal.

### **3. Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro**

#### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

182. La Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro concentrará las capacidades de logística y adquisiciones en una única entidad encargada de gestionar la cadena de suministro integrada de principio a fin. Una vez concretadas la introducción de la gestión de la cadena de suministro y la reestructuración conexas de la División de Apoyo Logístico, que la Asamblea General aprobó en su resolución [71/295](#), este enfoque se reforzará consolidando las funciones facilitadoras, de adquisiciones y de logística bajo una sola dirección, a fin de prestar servicios orientados a los clientes de manera más ágil, receptiva, eficiente y eficaz.

183. La Oficina ejercerá sus funciones basándose en la gestión por categorías, según la cual tanto los equipos técnicos como los comerciales trabajan en estrecha colaboración para mejorar el proceso de abastecimiento, pero mantienen sus respectivas relaciones jerárquicas funcionales para garantizar la separación de las funciones. La gestión por categorías consiste en la gestión interfuncional de los bienes y servicios durante todo su ciclo de vida, lo que abarca la recopilación de información sobre las necesidades, el abastecimiento, el despliegue y la enajenación; esta modalidad de gestión tiene en cuenta el costo total de propiedad y optimiza el valor a largo plazo para la Organización. Además de la División de Logística y la División de Adquisiciones, un Servicio de Habilitación y Extensión separado apoyará las operaciones facilitando orientación operacional, inteligencia institucional, actividades de extensión para los proveedores y funciones de gestión del desempeño, estableciendo bases de referencias y haciendo un seguimiento de los indicadores clave del desempeño. La División de Apoyo al Personal Uniformado prestará apoyo a la formación, el despliegue y el reembolso de contingentes militares y unidades de policía constituidas. Asimismo, la Oficina incluye el Equipo de Seguridad Aérea, que supervisará todas las cuestiones relacionadas con las operaciones aéreas de las Naciones Unidas.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución				
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Evaluación y tramitación de las solicitudes de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes dentro de los 3 meses posteriores al término del trimestre (número de meses)	Meta	3	3	3	3	
		Estimación		3	3	3	
		Cifras reales			3	3	
	ii) Número de documentos temáticos presentados por la Secretaría como aportación al marco de reembolso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	Meta	35	N/A	N/A	25	
		Estimación		N/A	N/A	25	
		Cifras reales			N/A	26	
	iii) Puntuación general obtenida en el índice de administración de bienes, generado por la administración, respecto de todas las misiones de mantenimiento de la paz sobre la base de 20 indicadores clave del desempeño subyacentes	Meta	1 800	1 800	1 800	1 800	
		Estimación		1 800	1 800	1 800	
		Cifras reales			1 441	1 538	
	iv) Presentación oportuna de informes trimestrales de verificación basados en la inspección física del 100 % del equipo pesado y la autonomía logística, con un período de gracia de 15 días para tener en cuenta factores extrínsecos (número de días)	Meta	30	30	30	40	
		Estimación		30	30	40	
		Cifras reales			34	40	
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Determinación y despliegue, en un plazo de 90 días desde el establecimiento del mandato del Consejo de Seguridad, de los bienes y el equipo logístico en apoyo de los equipos de puesta en marcha y los despliegues iniciales de contingentes o fuerzas de policía (número de días)	Meta	90	90	90	90	
		Estimación		90	90	90	
		Cifras reales			N/A	N/A	
	ii) Finalización de todos los acuerdos negociados respecto de los contingentes militares y de policía prometidos al nivel de despliegue rápido del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (porcentaje)	Meta	100	100	N/A	N/A	
		Estimación		100	N/A	N/A	
		Cifras reales			N/A	N/A	
	iii) Orientación y apoyo técnico a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre la preparación y el envío de cargas, incluidas mercancías peligrosas, para el equipo de propiedad de los contingentes gestionados por las Naciones Unidas o acordados en virtud de una carta de asignación (porcentaje)	Meta	100	N/A	N/A	N/A	
		Estimación		N/A	N/A	N/A	
		Cifras reales			N/A	N/A	
	c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Tramitación de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad en un plazo de 90 días desde la presentación de la documentación (tasa de cumplimiento)	Meta	95	95	N/A	N/A
			Estimación		95	N/A	N/A
			Cifras reales			N/A	N/A

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
ii) Envío de memorandos de entendimiento relativos a los contingentes desplegados en misiones nuevas, en proceso de ampliación y en curso a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para su aprobación y firma en un plazo de 90 días a partir del despliegue (número de días)	Meta	90	90	90	N/A
	Estimación		90	180	180
	Cifras reales			≥180	≥180
iii) Cumplimiento de las políticas de inventario de vehículos ligeros de pasajeros por las operaciones de mantenimiento de la paz en curso (porcentaje)	Meta	94	90	95	94
	Estimación		90	95	94
	Cifras reales			93.4	96.7
iv) Cumplimiento por las entidades de la aplicación de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro descrita en el plan de gestión de la cadena de suministro (porcentaje)	Meta	100	100	100	N/A
	Estimación		100	100	N/A
	Cifras reales			100	N/A
v) Implementación del almacenamiento centralizado en todas las misiones de conformidad con la orientación sobre almacenamiento centralizado (porcentaje)	Meta	100	100	100	N/A
	Estimación		100	100	N/A
	Cifras reales			80	N/A
vi) Índice de evaluación de los proveedores mediante el sistema de evaluación de proveedores (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
	Estimación		100	100	100
	Cifras reales			100	100
vii) Plazo medio para el examen de las solicitudes de autorización para realizar adquisiciones locales (número de días)	Meta	8	8	8	8
	Estimación		7	8	8
	Cifras reales			6.6	7.5
viii) Plazo medio para la presentación de casos de los comités locales de contratos al Comité de Contratos de la Sede, con excepción de los casos presentados a posteriori (número de días)	Meta	25	25	25	25
	Estimación		18	25	25
	Cifras reales			17.4	20.0
ix) Respuesta oportuna a las solicitudes de las misiones sobre el terreno para la realización de vuelos especiales o estratégicos fuera de la zona de la misión (número de horas)	Meta	48	NA	N/A	N/A
	Estimación		N/A	N/A	N/A
	Cifras reales			N/A	N/A

### Factores externos

184. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía cooperarán para garantizar la conclusión oportuna y la aplicación de los memorandos de entendimiento y la aportación de contingentes, personal de las unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes; esos países cooperarán también para facilitar el examen periódico y continuo del marco de reembolso tanto de los gastos de personal como del equipo de propiedad de los contingentes; los proveedores y abastecedores podrán suministrar los bienes y servicios puntualmente; y los proveedores participarán en cursos sobre cuestiones comerciales y solicitarán su inscripción.

## Productos

185. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Organización del Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, incluida la recopilación y distribución de datos obtenidos en encuestas y documentos de trabajo respecto de hasta 50 Estados Miembros (número de reuniones)	1
2. Modificación del <i>Manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes</i> conforme a las decisiones que adopten el Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes y los órganos legislativos	1
<b>Documentación para reuniones</b>	
3. Informe del Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	1
4. Informe del Secretario General sobre el Grupo de Trabajo de 2020 sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	1
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Apoyo al personal uniformado</b>	
5. Evaluación y cálculo trimestrales del reembolso en concepto de equipo de propiedad de los contingentes en relación con los contingentes militares y de policía desplegados en las misiones sobre el terreno (número de solicitudes)	2 800
6. Evaluación y cálculo trimestrales del reembolso de los gastos de personal en relación con los contingentes militares y de policía desplegados en las misiones sobre el terreno (número de reembolsos)	1 400
7. Tramitación de reembolsos en virtud de cartas de asignación	300
8. Evaluación y tramitación de indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal uniformado desplegado en misiones sobre el terreno (número de solicitudes)	250
9. Cálculo trimestral de deducciones proporcionales a los reembolsos de gastos de personal debido a equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible aportado a las operaciones sobre el terreno (número de deducciones proporcionales)	1 400
10. Negociación y firma de memorandos de entendimiento respecto de los contingentes militares y de policía desplegados recientemente en misiones sobre el terreno (número de memorandos de entendimiento)	15
11. Modificaciones de los memorandos de entendimiento vigentes relacionados con los contingentes militares y de policía desplegados (número de modificaciones de los memorandos)	70
12. Negociación y firma de acuerdos relativos a los contingentes militares y de policía adheridos al Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz (número de acuerdos)	15
13. Evaluación y cálculo de las primas pagaderas en concepto de riesgo o por las capacidades habilitadoras desplegadas en las misiones sobre el terreno (número de pagos)	5
14. Reuniones informativas y consultas con los Estados Miembros sobre el marco legislativo de reembolso, la medición del rendimiento del equipo de propiedad de los contingentes, y las políticas, los procedimientos y las funciones (número de reuniones informativas)	20
15. Participación en visitas de evaluación y asesoramiento, previas a los despliegues, relacionadas con el nivel de despliegue rápido y la verificación del equipo de propiedad de los contingentes, así como otras visitas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (número de visitas)	14
16. Aportaciones a la declaración de necesidades de las unidades en materia de apoyo y logística y equipo de propiedad de los contingentes (número de aportaciones)	10
17. Puntos y temas de discusión sobre la situación especial de los memorandos de entendimiento y los reembolsos y puntos conexos para que el personal directivo superior los emplee en las reuniones con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (número de puntos de discusión)	60



<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
18. Análisis comparativo e informes de gestión acerca de los elementos del personal y del equipo de propiedad de los contingentes de las operaciones sobre el terreno a fin de aumentar la eficacia de la asignación de recursos sobre el terreno (número de informes)	4
<b>Seguridad aérea</b>	
19. Informes sobre los estudios de la seguridad aérea de las misiones de mantenimiento de la paz que tienen activos aéreos y oficinas regionales de seguridad aérea, y sobre la evaluación de los proveedores de servicios aéreos	14
<b>Logística</b>	
20. Plan anual de gestión de la cadena de suministro que permita dar visibilidad mundial a las demandas de las misiones sobre el terreno y preparar una estrategia a largo plazo de previsión de la demanda y de abastecimiento respecto de los bienes y servicios pertinentes para el enfoque integral de la gestión de la cadena de suministro	1
21. Mantenimiento de contratos marco mundiales para más de 20 grupos de productos básicos, lo que abarca la formulación y el examen de las especificaciones técnicas, los pliegos de condiciones y las presentaciones de documentos y de proveedores en las esferas de la ingeniería, el transporte, los servicios médicos y los suministros generales (número de contratos)	100
22. Mantenimiento de contratos llave en mano para combustible y raciones (número de contratos)	30
23. Establecimiento de sistemas electrónicos de gestión de raciones en las misiones sobre el terreno (número de sistemas)	2
24. Puesta en marcha de plataformas de capacitación en línea en materia de gestión de la cadena de suministro para ofrecer a todo el personal de las Naciones Unidas actividades de aprendizaje autónomo que estén disponibles todo el día, todos los días del año (número de plataformas)	1
25. Gestión de 84 contratos de servicios aéreos con proveedores comerciales y militares de esos servicios, incluso para 3 sistemas de vehículos aéreos no tripulados, en todas las misiones que tienen activos aéreos, en particular mediante la aplicación y el mantenimiento de un sistema de gestión de la información aérea, y examen y actualización de unos 56 acuerdos de flete aéreo (número de contratos)	140
26. Consultas con países que aportan activos aéreos sobre cuestiones relacionadas con el emplazamiento de esos activos, incluidos los sistemas aéreos no tripulados (número de consultas)	10
27. Organización, coordinación y vigilancia de los despliegues y las rotaciones de personal uniformado, mediante acuerdos a largo plazo para el transporte aéreo de pasajeros, contratos comerciales a corto plazo y cartas de asignación establecidas con Estados Miembros (número de efectivos uniformados)	180 000
28. Organización, coordinación y vigilancia del traslado de unas 65.000 toneladas de carga relacionadas con el despliegue y transporte de unos 180.000 efectivos uniformados (toneladas transportadas anualmente por medios aéreos, navales y terrestres)	65 000
29. Videoconferencias mensuales con las misiones de mantenimiento de la paz a fin de examinar la planificación de la demanda para concluir contratos marco orientados a satisfacer las necesidades, así como para analizar la elaboración y el mantenimiento de esos contratos y la vigilancia de los valores máximos y las fechas de expiración de los contratos sobre la base del tablero del contrato (número de videoconferencias)	12
30. Conferencia sobre la gestión de la cadena de suministro o exposición informativa a todos los representantes de las entidades clientes sobre la aplicación de la gestión de la cadena de suministro	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
31. Reuniones o sesiones informativas con asociados internacionales, incluidos Estados Miembros, para determinar y establecer arreglos funcionales en esferas de cooperación logística en las misiones sobre el terreno	6
32. Reunión con organizaciones asociadas de las Naciones Unidas (la Organización de Aviación Civil Internacional, el Programa Mundial de Alimentos y otras), por conducto del Grupo Asesor Técnico sobre Aviación de las Naciones Unidas, para elaborar un marco regulatorio de la aviación de las Naciones Unidas efectivo y eficiente colaborando en diálogos y deliberaciones	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Cooperación técnica</b>	
33. Visitas previas al despliegue y de evaluación a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para analizar su capacidad de apoyo logístico y proporcionar asesoramiento a los Estados Miembros sobre las deficiencias en materia de equipo pesado y autonomía logística	10
34. Consultas con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para apoyar la negociación de memorandos de entendimiento o para corregir las deficiencias	3
35. Exposiciones informativas a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre los requisitos médicos que han de cumplir los contingentes antes del despliegue	15
<b>Servicio de habilitación</b>	
36. Informes trimestrales sobre el rendimiento de la cadena de suministro que aborden la eficacia y la eficiencia de la cadena de suministro de principio a fin en lo que respecta a la fiabilidad, la capacidad de respuesta, la eficiencia de los activos, la gestión ambiental y los costos	4
37. Elaboración y aplicación de un único marco de gestión del rendimiento de la gestión de la cadena de suministro orientado a evaluar la eficacia y la eficiencia de todas las partes interesadas a fin de que el personal directivo superior pueda adoptar decisiones fundamentadas y para ejecutar programas de mejora	1
38. Actualización y aprobación del plan de gestión de la cadena de suministro para orientar a las misiones sobre el terreno acerca de la elaboración de procesos institucionales, procedimientos operativos estándar y normas institucionales, de conformidad con el enfoque integral de gestión de la cadena de suministro	1
39. Recopilación de estadísticas anuales sobre las adquisiciones de toda la Secretaría a fin de proporcionar datos a un grupo amplio de partes interesadas para apoyar la cadena de suministro integrada de principio a fin	1
40. Publicación de informes de inteligencia institucional de Umoja, nuevos o modificados, destinados al personal de adquisiciones de toda la Secretaría	8
41. Publicación en el sitio web de la División de las próximas oportunidades de participar en procesos de adquisiciones de la Secretaría (expresiones de interés)	1 000
42. Seminarios para proveedores de países en desarrollo y países con economías en transición sobre la forma de realizar operaciones comerciales con las Naciones Unidas	24
<b>Adquisiciones</b>	
43. Capacitación de funcionarios mediante cursos sobre gestión de la cadena de suministro y la cadena de valor, contratación de suministro de combustible, raciones de alimentos, vehículos, transporte marítimo y aéreo y otros cursos especializados	36
44. Expedición de órdenes de compra en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	1 100
45. Inscripción de funcionarios de la Sede y de operaciones sobre el terreno en cursos profesionales externos de certificación en adquisiciones, incluidos cursos en línea y seminarios web	30
46. Concertación de contratos marco y contratos ordinarios, incluidas modificaciones en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz	500
47. Capacitación de funcionarios de la Sede y de operaciones sobre el terreno mediante cursos sobre adquisiciones impartidos a través de la plataforma de capacitación sobre adquisiciones	100
48. Llamado a nuevas licitaciones internacionales en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz en curso para todas las actividades de apoyo y equipo de ingeniería, vehículos y equipo de manipulación de materiales, combustible, raciones, suministros generales, equipo y servicios médicos y de seguridad, y requisitos de tecnología de la información y las comunicaciones	75
49. Llamado a nuevas licitaciones internacionales, en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz, relacionadas con el transporte de cargas y pasajeros, el transporte marítimo y aéreo a largo plazo, la expedición de cargas, servicios logísticos y servicios de aviación	170
50. Realización de visitas, conferencias de licitantes y negociaciones de contratos antes de adjudicar los contratos de las licitaciones convocadas; participación en 5 ferias de comercio e industria	22
51. Examen de 130 solicitudes de autorización para realizar adquisiciones locales	130
52. Examen de 100 casos del Comité de Contratos de la Sede en los que se haya superado el límite de la delegación de autoridad en materia de adquisiciones a las misiones de mantenimiento de la paz	100

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
53. Revisión técnica y apoyo administrativo en relación con contratos marco complejos y de alto valor ya concertados respecto de los principales grupos de productos y servicios (vehículos, combustible, raciones, ingeniería, contratos de largo plazo para expedición de cargas, contratos de largo plazo para transporte aéreo, suministros, logística y TIC) (número de contratos)	280
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
54. Estudios de mercado, asistencia sobre negociaciones comerciales y examen de 100 casos relacionados con cartas de asignación y del Comité de Contratos de la Sede para el despliegue, la rotación y la repatriación de contingentes y de equipo de propiedad de los contingentes y para el suministro de helicópteros y aviones militares y servicios marítimos de apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz	200
55. Investigaciones sobre el ejercicio de la diligencia debida en los procesos de adquisición de una fuente única, sobre la base de la naturaleza exclusiva de los bienes y servicios, a fin de asegurar el control interno, incluida la realización de estudios de mercado relativos a las necesidades de TIC de las misiones (número de casos)	60
56. Tramitación de solicitudes e indemnizaciones relativas al seguro de la carga, autorizaciones de envío y despacho de aduanas de las importaciones	250

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Sub total</i>	<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>		
Puestos	Aprobados 2018/19	1	4	12	48	77	4	146	6	61	–	–	67	213
	Propuestos 2019/20	1	4	12	48	77	4	146	6	61	–	–	67	213
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias	Aprobados 2018/19	–	–	–	–	2	–	2	–	1	–	–	1	3
	Propuestos 2019/20	–	–	–	–	2	–	2	–	1	–	–	1	3
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro</b>	Aprobados 2018/19	1	4	12	48	79	4	148	6	62	–	–	68	216
	Propuestos 2019/20	1	4	12	48	79	4	148	6	62	–	–	68	216
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## c) Justificación de las plazas de personal temporario general

### División de Apoyo al Personal Uniformado

#### Sección de Desempeño y Gestión de las Operaciones de Reembolso

##### 2 plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) (mantenimiento)

186. Actualmente, la Sección está llevando a cabo un proyecto crucial, que ya se encuentra en una etapa muy avanzada, con el objeto de reemplazar el sistema de gestión de las solicitudes de reembolso de los gobiernos que la División utiliza para tramitar los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de equipo de propiedad de los contingentes, y de incorporar en el nuevo sistema los pagos al personal uniformado.

187. En el proceso actual de verificación, cálculo y pago de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía del equipo de propiedad de los contingentes intervienen distintos sistemas de TIC y diversos agentes de la Secretaría. Al no tratarse de un procedimiento integrado, es preciso introducir y reintroducir datos de forma manual y lenta, con el consiguiente riesgo de errores y una presión constante para cumplir los plazos.

188. Uno de los elementos principales de estos procesos es el sistema de gestión de las solicitudes de reembolso de los gobiernos, una aplicación interna elaborada hace 20 años que se mantiene gracias a los conocimientos que se fueron transmitiendo dentro de la División. La interfaz del sistema ha quedado obsoleta en relación con los sistemas institucionales modernos, y su funcionamiento se ha vuelto poco confiable. Además, el sistema actual no cuenta con un plan de continuidad de las operaciones. Los reembolsos en concepto de equipo de propiedad de los contingentes que se tramitan en el sistema, esenciales para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, superan los 800 millones de dólares al año.

189. El Comité Directivo de Umoja ha acordado analizar la viabilidad de una solución técnica que pueda sustituir al sistema y esté plenamente integrada en Umoja. Las etapas de diseño y elaboración de la solución de Umoja para la fase del proyecto relativa al equipo de propiedad de los contingentes han avanzado: se prevé que la solución se pondrá en funcionamiento en el primer trimestre de 2019 para fines de pruebas y capacitación, y que la implementación completa y el inicio del cálculo de los reembolsos tendrán lugar en junio de 2019.

190. A raíz de la aprobación de la reforma de la gestión, la División se encarga del proceso de validación y cálculo de los reembolsos no solo del equipo de propiedad de los contingentes, sino también de los gastos de personal a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El cálculo de los reembolsos en concepto de personal, que ascienden a unos 1.200 millones de dólares cada año, se realiza en el sistema de dotación de efectivos, un sistema de TIC distinto del que se utiliza para el equipo de propiedad de los contingentes, complementado por diversas operaciones manuales para aplicar deducciones a los reembolsos de personal en caso de haber equipo pesado faltante o inservible. Una vez que se implemente la solución de Umoja para tramitar los reembolsos del equipo de propiedad de los contingentes en junio de 2019, también se incorporará en esa solución el proceso para reembolsar los gastos de personal. Ya han iniciado las tareas de definición de los requisitos institucionales, diseño y elaboración; según lo previsto, esas tareas concluirán en septiembre de 2019 y el cálculo de los reembolsos de personal comenzará a efectuarse en el sistema a más tardar en diciembre de 2019.

191. Se prevé que será necesario realizar algunos ajustes durante los dos primeros trimestres de 2020 a fin de estabilizar el sistema y garantizar su plena fiabilidad, y para capacitar a los expertos en procesos locales, que conformarán la primera línea de apoyo para toda una gama de usuarios del nuevo sistema.

192. Si bien la gobernanza y los recursos primarios para el proyecto se proporcionan en el marco del proyecto Umoja, la División, por ser la principal responsable institucional, usuaria y coordinadora del cálculo de los reembolsos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, debe aportar expertos en procesos institucionales a tiempo completo para las actividades de elaboración, prueba, capacitación y puesta en funcionamiento de la solución.

193. Por ello, en el ejercicio 2019/20 seguirán siendo necesarias las 2 plazas de PTG de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en la Sección de Desempeño y Gestión de las Operaciones de Reembolso para que presten servicios a tiempo completo a fin de poder desarrollar e implementar el nuevo sistema con eficacia.

## **Servicio de Habilitación y Extensión**

### *1 plaza de Auxiliar de Adquisiciones (SG (OC)) (mantenimiento)*

194. Se propone mantener una plaza de PTG de Auxiliar de Adquisiciones (SG (OC)). El titular de la plaza desempeñará funciones de inscripción de proveedores y extensión en apoyo de los mandatos de mantenimiento de la paz, procurando en especial aumentar la representación de los países en desarrollo y los países con economías en transición. De conformidad con el mandato de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, quien ocupe la plaza se centrará en mejorar la labor de extensión y el apoyo a la gestión de los proveedores, aplicando un enfoque práctico y orientado a la prestación de servicios para capacitar a los nuevos proveedores sobre la forma de participar en las licitaciones, y contribuirá a la mejora continua del Mercado Global de las Naciones Unidas, algo que también puso de relieve la Junta de Auditores (véase [A/73/5 \(Vol. II\)](#), párrs. 338 a 347).

## **4. División de Actividades Especiales**

### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

195. La División de Actividades Especiales supervisará diversas capacidades operacionales especializadas e intersectoriales. Las necesidades específicas de los diferentes clientes se atenderán por conducto de recursos de personal específicos o, en particular en el caso de las necesidades de puesta en marcha, refuerzo y respuesta a crisis, formando equipos temporales que contarán con especialistas procedentes de la Oficina de Operaciones de Apoyo, la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, según sea necesario, con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas de apoyo hasta que la crisis haya terminado o se hayan determinado o aprobado recursos para atender las necesidades de manera continuada.

196. Además, la División establecerá acuerdos con asociados clave, entre ellos organizaciones regionales, así como con otros agentes de las Naciones Unidas y los Gobiernos, incluidos acuerdos de alianza triangular, tanto para ofrecer como para recibir asistencia operacional, y formulará instrumentos y análisis para evaluar y prever inductores de costos. La División está elaborando un mecanismo de capacidad de refuerzo que permitirá desplegar con rapidez y de manera temporal personal de apoyo especializado procedente de todo el DAO o de cualquier otra entidad durante períodos limitados en situaciones especiales.

197. La División comprende la Sección de Apoyo al Cliente y Situaciones Especiales, la Sección de Planificación y Análisis de Recursos, el Servicio de Planificación Operacional, el Servicio de Alianzas de Apoyo y los equipos operacionales integrados.

### **Equipos operacionales integrados**

198. Seis oficiales de apoyo del DAO están adscritos a los equipos operacionales integrados para las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de aportar conocimientos especializados sobre cuestiones relacionadas con el apoyo a las misiones. Los oficiales se pondrán a disposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz con el objeto de que presten el apoyo necesario a los equipos operacionales integrados para las operaciones de mantenimiento de la paz en la estructura regional de la arquitectura de paz y seguridad de manera flexible.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Información al Consejo de Seguridad acerca de las consecuencias en materia de recursos y apoyo a las actividades sobre el terreno durante el examen de las operaciones sobre el terreno nuevas, en proceso de ampliación o en transición (número de casos)	Meta	4	3	n.a.	n.a.
		Estimación		4	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Inclusión de conceptos de apoyo a las misiones en todas las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas y ampliadas (porcentaje)	Meta	100	100	100	n.a.
		Estimación		100	100	n.a.
		Cifras reales				100
	ii) Despliegue rápido de equipos de avanzada a todas las misiones establecidas recientemente para ayudar a cumplir los plazos fijados para la capacidad operativa inicial y la capacidad operativa plena (porcentaje)	Meta	100	100	100	n.a.
		Estimación		100	100	n.a.
		Cifras reales			100	n.a.
	iii) Determinación puntual de las aportaciones para los costos presupuestados de las operaciones sobre el terreno nuevas, en proceso de ampliación o en transición una vez aprobada la resolución pertinente del Consejo de Seguridad (número de días)	Meta	21	21	21	21
		Estimación		21	21	21
		Cifras reales				21

### Factores externos

199. La demanda de servicios de apoyo no supera las previsiones, por ejemplo debido a eventos imprevistos o cambios de las políticas; los Estados Miembros apoyan las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas; durante el período a que se refiere el informe, se autorizan misiones nuevas o la ampliación de misiones existentes.

### Productos

200. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Apoyo al cliente y situaciones especiales</b>	
1. Elaboración de un plan de contratación para cada misión de mantenimiento de la paz en fase inicial, de ampliación o de transición, con el fin de lograr los objetivos de tasas de ocupación de puestos especificados en los pactos de las misiones	1
2. Visitas a misiones sobre el terreno para prestar apoyo específico y capacidad de refuerzo durante etapas de importancia esencial, como la puesta en marcha, la transición, la reducción de las actividades o la gestión de crisis	2
3. Reserva sólida de candidatos de la capacidad de refuerzo cuyo despliegue puede concretarse en un plazo de entre 7 y 14 días a fin de prestar apoyo ante los aumentos de las necesidades, las transiciones y las liquidaciones	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
4. Despliegue de equipos especializados para ayudar a planificar la liquidación y la reducción de las actividades (número de equipos)	2
<b>Planificación operacional</b>	
5. Evaluaciones estratégicas de las necesidades, el establecimiento y la dotación de recursos de las misiones (número de evaluaciones)	4
6. Reducción y transición eficaces de las operaciones de mantenimiento de la paz (número de misiones)	3
7. Informes sobre la conciencia situacional y la planificación de alto nivel respecto de las nuevas necesidades y operaciones (número de informes)	4
8. Elaboración y actualización de conceptos de apoyo a las misiones para reflejar los entornos operacionales nuevos o cambiantes en la ejecución de los programas	3
<b>Alianzas de apoyo</b>	
9. Participación en un examen relacionado con la alianza entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en Somalia (número de exámenes)	1
10. Establecimiento de un mecanismo para hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones derivadas de los exámenes estratégicos correspondientes a la UNSOS y el DAO y facilitar la adopción de decisiones fundamentadas	1
11. Participación en un examen operacional relativo a la función de la UNSOS en apoyo de los planes de transición para Somalia	1
12. Fortalecimiento de los vínculos sobre cuestiones operacionales en las operaciones de las organizaciones regionales y subregionales conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad: establecimiento de 2 nuevos acuerdos	2
13. Gestión de los acuerdos de apoyo conjunto celebrados con los países y las organizaciones regionales y subregionales	5
14. Colaboración con las organizaciones regionales, los Estados Miembros y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para determinar los mecanismos de aplicación que se encargan de la supervisión, la rendición de cuentas y el cumplimiento respecto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en las misiones sobre el terreno y prestar apoyo a esos mecanismos (número de actividades importantes, como conferencias y reuniones de alto nivel)	10
<b>Planificación y análisis de los recursos</b>	
15. Análisis comparativo e informes de gestión sobre elementos del apoyo operacional (número de entidades sobre el terreno)	15
16. Coordinación de la orientación sobre las principales prioridades en materia de asignación de recursos para las misiones sobre el terreno (número de entidades sobre el terreno)	15
17. Revisiones anuales de las asignaciones de recursos estándar y de los precios para su aplicación en las misiones sobre el terreno (número de documentos de orientación)	1
18. Coordinación de los exámenes de los principales proyectos en las misiones sobre el terreno (número de exámenes)	4
19. Administración de los asuntos restantes relativos a las misiones sobre el terreno en proceso de liquidación (número de misiones sobre el terreno)	3
20. Estimación de los efectos de las propuestas sometidas al Consejo de Seguridad que tienen importantes consecuencias financieras y en materia de apoyo a las actividades sobre el terreno (número de propuestas)	3
21. Cálculo de los costos de los principales exámenes estratégicos e iniciativas operacionales	6
22. Prestación de asistencia y asesoramiento intersectoriales a las oficinas y las misiones sobre soluciones de apoyo operacional (número de entidades sobre el terreno)	15
23. Preparación de planes de recursos iniciales para el establecimiento de nuevas operaciones sobre el terreno o la ampliación de las existentes por mandato del Consejo de Seguridad (número de misiones)	1
24. Apoyo a las funciones financieras y presupuestarias sobre el terreno para operaciones sobre el terreno nuevas o reestructuradas (número de misiones)	1

## b) Necesidades de recursos humanos

Puestos y plazas temporarias	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub total	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
<b>Total, División de Actividades Especiales</b>	Aprobados 2018/19	–	2	9	11	7	–	29	3	16	–	–	19	48
	Propuestos 2019/20	–	2	9	11	7	–	29	3	16	–	–	19	48
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## 5. División de Administración (Nueva York)

## a) Marco de presupuestación basada en los resultados

201. La División de Administración, que presta principalmente servicios específicos para Nueva York, está integrada por la secretaría, el Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede y el Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales, y ofrece servicios de gestión de edificios y de ingeniería a todas las oficinas y departamentos de la Sede, asistencia en materia de viajes y transporte, y servicios de gestión de archivos y expedientes. También gestiona servicios comerciales, brinda servicios financieros y presupuestarios y respalda la gestión de las necesidades de recursos humanos del DAO, la OTIC y las oficinas con sede en Nueva York que no tienen oficina ejecutiva o dependencia administrativa propia.

202. El Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales se encarga de brindar servicios eficientes, eficaces en función de los costos y de alta calidad a las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con la gestión de las instalaciones y el espacio de oficinas, los viajes y el transporte, el mantenimiento de registros y archivos, y los servicios de correo y valija diplomática. El Servicio proporcionará espacio de oficinas, mobiliario y servicios conexos en la Sede para facilitar las actividades de apoyo a la labor de mantenimiento de la paz, incluidas reconfiguraciones de oficinas para responder a la evolución de las necesidades. En cuanto a los viajes oficiales, el Servicio prevé que se encargará de prestar apoyo directo en relación con las solicitudes de *laissez-passer* electrónicos, certificados de las Naciones Unidas, visados G-4 y otros visados para países diferentes de los Estados Unidos de América, que presenten todas las misiones de mantenimiento de la paz. El Servicio apoyará la estabilización del sistema y la introducción de mejoras al módulo de viajes de Umoja en relación con las necesidades concretas de las operaciones de mantenimiento de la paz una vez que se amplíe el módulo para abarcar a todo el personal de las misiones; atenderá las solicitudes de elaboración de informes de inteligencia institucional; administrará la acreditación como usuarios del personal de mantenimiento de la paz y gestionará las mejoras de las guías prácticas sobre los procesos de viaje, con especial atención a los viajes del personal uniformado recién incorporado en Umoja. Además, el Servicio ofrecerá asesoramiento sobre temas relacionados con los viajes, como la elaboración de procesos institucionales normalizados en relación con los viajes en el contexto del DAO, y vigilará los contratos marco de expedición de cargas para el personal uniformado. Asimismo, seguirá asesorando a las misiones sobre el terreno acerca de la gestión de la información, la conservación de los archivos y expedientes electrónicos y en papel sobre el mantenimiento de la paz, y el acceso autorizado a esos archivos y expedientes. Por último, el Servicio continuará promoviendo y apoyando la aplicación del sistema de envío y seguimiento del correo y las valijas diplomáticas, y mantendrá y facilitará servicios puntuales de entrega de correo a las misiones de mantenimiento de la paz.



## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Recepción, almacenamiento seguro y conservación de expedientes y archivos relacionados con el mantenimiento de paz, y disponibilidad de esos expedientes y archivos para que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones (porcentaje)	Meta	45	45	–	–
		Estimación		45	40	–
		Cifras reales			40	–
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Suministro a todo el personal nuevo y actual de espacio de oficinas estándar en la Sede, financiado con cargo a la cuenta de apoyo (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) Observaciones positivas en las encuestas a los usuarios de los servicios de viajes y transporte (porcentaje)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			96	95
	iii) Observaciones positivas en las encuestas a las misiones de mantenimiento de la paz sobre la prestación de servicios de correo (porcentaje)	Meta	92	92	91	91
		Estimación		92	91	91
		Cifras reales			92	91
	iv) Porcentaje de operaciones de mantenimiento de la paz que emplean políticas, normas técnicas e instrumentos normalizados para la gestión de la información y los expedientes digitales y en papel	Meta	75	75	75	70
		Estimación		75	75	70
		Cifras reales			75	70

### Factores externos

203. Los mensajeros contratados tramitarán los envíos a tiempo; la evolución de la situación en las industrias del transporte aéreo y marítimo seguirá afectando a la negociación de acuerdos o contratos favorables.

### Productos

204. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Servicios de viajes</b>	
1. Negociación, renegociación o gestión de acuerdos con líneas aéreas para reducir los gastos de las misiones sobre el terreno (número de acuerdos)	48
2. Respuestas a solicitudes de orientación respecto de determinados viajes aéreos y las políticas y los procedimientos de envíos facilitados a las misiones de mantenimiento de la paz	900
3. Tramitación de autorizaciones de viaje	3 600
4. Cálculo de las sumas fijas asignadas a las solicitudes de viaje por vacaciones en el país de origen presentadas por el personal en la Sede	300
5. Tramitación de solicitudes de visado	1 300
6. Tramitación de documentos de viaje de las Naciones Unidas	5 600

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
7. Tramitación de registros en los países receptores	800
8. Videoconferencias con las dependencias de viajes de las misiones de mantenimiento de la paz para abordar los cambios que se están produciendo en los sectores de los viajes y los envíos, y procesos y cuestiones de viajes en Umoja (número de videoconferencias)	12
9. Organización de una conferencia anual dirigida a los encargados de la tramitación de viajes de las misiones de mantenimiento de la paz para ayudarlos a interpretar la política de viajes y temas relacionados con el módulo de viajes de Umoja	1
<b>Servicios de correo: selección y entrega del correo y las valijas entrantes y salientes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	
10. Prestación de servicios de correo postal (unidades)	575 000
11. Prestación de servicios de valija (peso en libras)	34 000
12. Prestación de servicios de envíos por valija (valijas)	163
13. Repuesta a solicitudes de espacio de oficinas a fin de atender las necesidades cambiantes de las oficinas clientes (número de solicitudes atendidas)	85
<b>Gestión de archivos y expedientes</b>	
<b>Desarrollo de la capacidad y apoyo directo sobre el terreno</b>	
14. Orientación sobre los calendarios de conservación de los registros institucionales digitales; búsqueda de archivos digitales y gestión de los cambios de custodia; registros digitales de información pública	4
15. Facilitación por la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de una comunidad de intercambio de prácticas (videoconferencias bajo demanda) para todos los coordinadores de gestión de la información de las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de desarrollar la capacidad profesional y promover la colaboración y prácticas coherentes en todas las misiones	6
16. Asistencia a la UNAMID en el examen y la transferencia a la Sede de las Naciones Unidas de los expedientes y archivos en papel que sean pertinentes	3000
17. Misión de evaluación a la MINUSCA para proporcionar recomendaciones y apoyo continuo a fin de establecer y mejorar la gestión de la información y los expedientes	1
18. Disponibilidad en Inspira de un módulo de aprendizaje electrónico sobre la gestión de la información y los expedientes	1
<b>Facilitación de acceso a expedientes y archivos relacionados con el mantenimiento de la paz</b>	
19. Respuestas a las solicitudes de investigación y acceso respecto de los expedientes y archivos de mantenimiento de la paz en un plazo de 24 horas	200
20. Catalogación y conservación de los archivos de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (cajas)	207
21. Controles de seguridad de archivos históricos de misiones que se encuentran bajo la custodia de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes (el Comisionado de las Naciones Unidas en Libia, la Misión de Observación de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición y la Misión de Observación de las Naciones Unidas en el Yemen) y que no tienen ninguna clasificación de seguridad para permitir el acceso a ellos a efectos de investigación	73
<b>Gestión y conservación de la información digital sobre las operaciones de mantenimiento de la paz</b>	
22. Transferencia, mantenimiento y conservación de archivos y expedientes digitales de la UNAMID en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes ( <i>terabytes</i> )	3
23. Conservación de expedientes digitales de la UNMIL, la ONUCI y la MINUSTAH de una manera que se ajuste plenamente a las normas de seguridad e integridad de la información y con el fin de garantizar la cadena de custodia ( <i>terabytes</i> )	16
24. Eliminación de información obsoleta para optimizar el uso de los recursos de TIC ( <i>terabytes</i> )	1,5
<b>Gestión y conservación de los expedientes en papel relativos al mantenimiento de la paz</b>	
25. Mantenimiento y conservación de los archivos y expedientes en papel recibidos en 2019/20 de las misiones en transición (cajas)	5 000

## b) Necesidades de recursos humanos

Puestos y plazas temporarias	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub total	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
<b>Total,</b>	Aprobados 2018/19	–	–	1	2	4	2	9	1	11	–	–	12	21
<b>División de Administración</b>	Propuestos 2019/20	–	–	1	2	4	2	9	1	13	–	–	14	23
<b>(Nueva York)</b>	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>2</b>	–	–	<b>2</b>	<b>2</b>

## c) Justificación de los puestos

**Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede**

2 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) de la División de Estrategias y Políticas Globales de la Oficina de Recursos Humanos del DEPCG (redistribución)

205. Como también se indica en el párrafo 272 del presente informe, se propone redistribuir 2 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)) en el DAO.

206. En su resolución [72/262 C](#), la Asamblea General no aprobó la propuesta del modelo global de prestación de servicios, sino que solicitó al Secretario General que le presentara una propuesta revisada para su examen en la primera parte de la continuación de su septuagésimo tercer período de sesiones. A raíz de esta solicitud de una nueva propuesta para el modelo global de servicios compartidos, 24 puestos y plazas de PTG que se proponía transferir de la cuenta de apoyo a los centros de servicios globales compartidos antes del 30 de junio de 2019 se mantuvieron en el DAO, el DEPCG y la OTIC. A falta de una propuesta aprobada sobre el modelo global de prestación de servicios, el DAO y el DEPCG han tenido que establecer mecanismos provisionales para ejercer las funciones que se había propuesto transferir a los centros de servicios, hasta que la Asamblea General examine la propuesta revisada.

207. Para garantizar la continuidad de las operaciones fundamentales de recursos humanos relacionadas con el personal ubicado en Nueva York, como la tramitación de las incorporaciones, las separaciones del servicio, los subsidios de educación, las prestaciones por familiares a cargo y los subsidios de alquiler, se prestaron temporalmente al Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede del DAO 19 puestos de SG (OC) que se preveía destinar al modelo global de prestación de servicios del DEPCG y que se encargan de desempeñar esas funciones. Se propone redistribuir los 19 puestos de la División de Estrategias y Políticas Globales de la Oficina de Recursos Humanos del DEPCG en el Servicio de Apoyo al Cliente en la Sede del DAO. Esos puestos comprenden dos puestos de SG (OC) con cargo a la cuenta de apoyo, 16 puestos de SG (OC) con cargo al presupuesto ordinario y un puesto financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios. La propuesta de redistribuir puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario se presentará en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2020.

## 6. Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	32 758,8	69 618,3	36 859,5	112,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	1 117,8	2 421,6	1 303,8	116,6
Consultores y servicios de consultoría	–	350,3	857,6	507,3	144,8
Viajes oficiales	–	564,7	1 489,3	924,6	163,7
Viajes oficiales del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	145,9	145,9	–
Instalaciones e infraestructura	–	10 124,9	21 085,1	10 960,2	108,2
Comunicaciones y tecnología de la información	–	727,9	2 030,1	1 302,2	178,9
Servicios médicos	–	23,8	50,0	26,2	110,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	161,2	333,6	172,4	106,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo para el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	979,4	979,4	–
<b>Subtotal</b>	–	<b>13 070,6</b>	<b>29 392,6</b>	<b>16 322,0</b>	<b>124,9</b>
<b>Total, I y II</b>	–	<b>45 829,4</b>	<b>99 010,9</b>	<b>53 181,5</b>	<b>116,0</b>
Disponibilidad de capacidades de mantenimiento de la paz	–	3 881,6	3 881,6	–	–
Centros de servicios globales compartidos	–	–	19 948,2	19 948,2	–
<b>Total</b>	–	<b>49 711,0</b>	<b>122 840,7</b>	<b>73 129,7</b>	<b>147,1</b>

### a) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

208. Los créditos que se indican a continuación se refieren a las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para el ejercicio 2019/20. Teniendo en cuenta que la reforma del Secretario General comenzaría a aplicarse el 1 de enero de 2019, la consignación anterior para el ejercicio 2018/19 solo abarcó el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, lo que da lugar a una gran diferencia.

#### Recursos relacionados con puestos

Dependencia orgánica	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	2 120,2	4 483,0	2 362,8	111,4
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	8 923,5	18 790,5	9 867,0	110,6
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	16 636,2	35 151,7	18 515,5	111,3
División de Actividades Especiales	–	3 723,1	8 210,2	4 487,1	120,5
División de Administración (Nueva York)	–	1 355,8	2 982,9	1 627,1	120,0
<b>Total</b>	–	<b>32 758,8</b>	<b>69 618,3</b>	<b>36 859,5</b>	<b>112,5</b>

209. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a 437 puestos. El aumento de las necesidades obedece a: a) el hecho de que el crédito abarca el ejercicio completo, como se indica en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208; b) un cambio en las tasas de vacantes de seis puestos reasignados en el ejercicio 2018/19, que presentaban tasas de vacantes del 50 %; c) el ajuste estándar centralizado de los sueldos indicado en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe; y d) la propuesta de redistribuir dos puestos de la Oficina de Recursos Humanos del DEPCG en la División de Administración (Nueva York).

### Personal temporario general

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	935,4	1 858,9	923,5	98,7
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	135,1	366,4	231,3	171,2
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	47,3	196,3	149,0	315,0
<b>Total</b>	–	<b>1 117,8</b>	<b>2 421,6</b>	<b>1 303,8</b>	<b>116,6</b>

210. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a las 17 plazas que se propone mantener en la Oficina de Operaciones de Apoyo y la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, así como a 10 meses-persona de categoría P-4 para la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de la División de Administración (Nueva York).

211. El aumento de las necesidades obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde a todo el ejercicio, como se indica en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208; b) cinco meses-persona adicionales para la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes; y c) el ajuste estándar centralizado de los sueldos señalado en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

212. Se proponen 10 meses-persona de una plaza de Oficial de Gestión de la Información (P-4) en la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de la División de Administración (Nueva York) para estabilizar los conjuntos de datos que corren el riesgo de quedar obsoletos por su soporte digital, y para seguir definiendo los requisitos necesarios a fin de reducir los riesgos de conservación de los archivos digitales, en coordinación con la OTIC y el DOP. El volumen de los expedientes digitales sobre el mantenimiento de la paz que se encuentran bajo la custodia de la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes aumentó en un 291 % en el ejercicio 2017/18 tras la liquidación de la ONUCI, la MINUSTAH y la UNMIL. Actualmente, la Sección tiene 21,5 *terabytes* de archivos, de los cuales 16 corresponden a esas tres misiones. La mayoría de los archivos digitales son pruebas de funciones sustantivas de mantenimiento de la paz (por ejemplo, sobre asuntos civiles y el estado de derecho) y no hay copias de ellos en papel. Estos archivos digitales únicos son vulnerables a la obsolescencia y a cambios de soporte y de los programas informáticos. De no gestionarse activamente como parte de un programa de conservación digital, pueden modificarse, borrarse, fragmentarse, dañarse o perderse por completo. En el ejercicio 2018/19 se aprobaron recursos para cinco meses-persona destinados a conservar dos

conjuntos de datos que corrían peligro de obsolescencia digital, a saber, los expedientes de la Dependencia para los Delitos Graves de la UNMISSET conservados en cumplimiento de la resolución 1599 (2005) del Consejo de Seguridad y los expedientes de la Oficina de Desaparecidos e Investigaciones Forenses del Departamento de Justicia de la UNMIK y el Organismo Kosovar de Bienes Raíces (1999-2008). Para facilitar la rendición de cuentas y la eficiencia operacional, así como para que los Estados Miembros y todos los interesados puedan acceder a los expedientes de mantenimiento de la paz, se propone mantener esos recursos.

### Consultores y servicios de consultoría

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
<i>Dependencia orgánica</i>					
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	36,1	55,7	19,6	54,3
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	296,4	787,5	491,1	165,7
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	17,8	14,4	(3,4)	(19,1)
<b>Total</b>	–	<b>350,3</b>	<b>857,6</b>	<b>507,3</b>	<b>144,8</b>

213. Se proponen 55.700 dólares en la Oficina de Operaciones de Apoyo para sufragar lo siguiente: a) la elaboración de un modelo de plantilla para las operaciones de mantenimiento de la paz (21.500 dólares); b) la traducción de las comunicaciones de divulgación (2.700 dólares); c) estudios orientados a la mejora de las actividades (15.000 dólares); y d) actividades de desarrollo de la capacidad orientadas a reforzar las competencias de administración de recursos del personal superior que tiene facultades delegadas (16.500 dólares).

214. Se proponen 787.500 dólares en la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro para sufragar lo siguiente: a) la continuación de la iniciativa sobre la cadena de suministro iniciada en el ejercicio 2015/16 (775.000 dólares); y b) la continuación de la capacitación del personal de la División de Adquisiciones sobre la inscripción de los proveedores y seminarios sobre cuestiones comerciales (12.500 dólares).

215. Se proponen 14.400 dólares en la División de Administración (Nueva York) a fin de destinarlos a la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes para contar con personal especializado que se encargue de desclasificar expedientes.

216. El aumento de las necesidades, por valor de 507.300 dólares, obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde al ejercicio completo (350.300 dólares), como se indica en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208; y b) la continuación de la iniciativa de gestión de la cadena de suministro a nivel de mantenimiento (157.000 dólares). En el ejercicio 2018/19, se aprobaron recursos para la iniciativa relativa a la cadena de suministro por valor de 795.200 dólares, de los cuales 504.500 dólares se destinaron al DAAT y 290.700 dólares, al DAO. Por consiguiente, el monto total que se propone destinar a la iniciativa de gestión de la cadena de suministro en el ejercicio 2019/20 se mantiene en el nivel que se aprobó para el ejercicio 2018/19.

**Viajes oficiales**

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	146,2	215,2	69,0	47,2
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	85,2	278,1	192,9	226,4
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	287,1	827,1	540,0	188,1
División de Actividades Especiales	–	23,0	148,8	125,8	547,0
División de Administración (Nueva York)	–	23,2	20,1	(3,1)	(13,4)
Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	145,9	145,9	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>564,7</b>	<b>1 635,2</b>	<b>1 070,5</b>	<b>189,6</b>

217. En el siguiente cuadro se desglosan las necesidades de viajes oficiales.

**Viajes oficiales, por tipo de viaje**

<i>Dependencia orgánica</i>	Planificación/ evaluación/ consultas de misiones	Apoyo técnico	Seminarios/ conferencias/ talleres	Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	Viajes de capacitación	Total
Oficina del Secretario General Adjunto	195,2	20,0	–	–	–	215,2
Oficina de Operaciones de Apoyo	88,7	78,6	66,4	–	44,4	278,1
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	393,2	167,7	249,8	–	16,4	827,1
División de Actividades Especiales	63,3	22,3	–	–	63,2	148,8
División de Administración (Nueva York)	20,1	–	–	–	–	20,1
Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	–	145,9	–	145,9
<b>Total</b>	<b>760,5</b>	<b>288,6</b>	<b>316,2</b>	<b>145,9</b>	<b>124,0</b>	<b>1 635,2</b>

218. Se solicitan créditos por valor de 1.635.200 dólares para obtener los productos del Departamento que se indican en los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes a cada oficina.

219. La diferencia de 1.070.500 dólares obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde a todo el ejercicio (564.700 dólares), como se indica en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208; b) los gastos de viaje para que los representantes de los 20 principales países menos adelantados que aportan contingentes y fuerzas de policía asistan al Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal (145.900 dólares); c) la actualización y el mantenimiento de contratos marco mundiales en la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro (200.000 dólares); y d) necesidades adicionales, principalmente en las esferas del desarrollo de la capacidad y las alianzas de apoyo (159.900 dólares).

**Instalaciones e infraestructura**

	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
<i>Dependencia orgánica</i>	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4) = (3) - (2)</i>	<i>(5) = (4) ÷ (2)</i>
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	–	–	–	–
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	–	–	–	–
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	10 124,9	21 085,1	10 960,2	108,2
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>10 124,9</b>	<b>21 085,1</b>	<b>10 960,2</b>	<b>108,2</b>

220. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

**Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto</i>
<b>Recursos para todos los puestos con cargo a la cuenta de apoyo ubicados en Nueva York</b>		
Adquisición estándar de mobiliario para los nuevos puestos en Nueva York	6	55,8
Modificaciones, renovaciones y tareas de mantenimiento estándar relativas a los nuevos puestos en Nueva York	6	157,2
Alquiler estándar de locales en Nueva York	1 223	19 445,7
Alquiler estándar de locales en Nueva York para contratistas de TIC	63	1 001,7
<b>Recursos para puestos del DOP, el DAO, el DEPCG y la OTIC ubicados fuera de Nueva York</b>		
Alquiler de locales fuera de Nueva York	21	333,9
<b>Recursos para el DAO</b>		
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	454	90,8
<b>Total</b>		<b>21 085,1</b>

221. Las tasas estándar utilizadas para calcular las necesidades se indican en el párrafo 52 del presente informe. El aumento por valor de 10.960.200 dólares obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde a todo el ejercicio (10.124.900 dólares), como se señala en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208; b) la propuesta de crear seis puestos y plazas en Nueva York (308.400 dólares) y de contratar en la OTIC a otros tres contratistas de TIC ubicados en Nueva York (47.700 dólares); y c) los créditos solicitados en función de las tasas estándar y el número de funcionarios y contratistas (479.200 dólares).



### Comunicaciones y tecnología de la información

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	23,8	47,6	23,8	100,0
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	186,6	459,1	272,5	146,0
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	517,5	1 523,4	1 005,9	194,4
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>727,9</b>	<b>2 030,1</b>	<b>1 302,2</b>	<b>178,9</b>

222. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

Partida	Número de funcionarios	Monto
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	454	136,2
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	454	136,2
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	454	697,0
Servicios gestionados de productos (impresora)	--	101,4
Otras partidas	--	959,3
<b>Total</b>		<b>2 030,1</b>

223. La partida “otras partidas” que figura en el cuadro anterior abarca las siguientes:

### Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

Partida	Aprobados 2018/19 <sup>a</sup>	Propuestos 2019/20	Diferencia
Adquisición de equipo de TIC	50,7	41,6	(9,1)
Programas informáticos, licencias y tasas	348,4	369,4	21,0
Telecomunicaciones y servicios de redes	–	219,8	219,8
Asistencia técnica continua de TIC	91,2	287,2	196,0
Servicios de información pública y publicaciones	–	41,3	41,3
<b>Total</b>	<b>490,3</b>	<b>959,3</b>	<b>469,0</b>

<sup>a</sup> A efectos de comparación, los montos aprobados para 2018/19 representan valores anualizados que se han calculado duplicando los montos aprobados para seis meses.

224. El aumento por valor de 1.302.200 dólares obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde a todo el ejercicio (727.900 dólares), como se indica en la

explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208; b) los créditos solicitados para partidas estándar según tasas estándar (44.400 dólares); c) los créditos previstos para los dos puestos que se propone redistribuir del DEPCG (4.200 dólares); d) el incremento de las tasas de las partidas no estándar a fin de responder al aumento de los archivos digitales y apoyar la mejora del proceso de solicitud de licitaciones electrónicas (34.700 dólares); y e) los créditos previstos para suscripciones, servicios de telecomunicaciones, alquiler de impresoras y la participación en los costos de la infraestructura de TIC asignados en parte al DOP en 2018/19 y que ahora se reflejan en el DAO (490.900 dólares).

### Servicios médicos

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	23,8	50,0	26,2	110,1
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	–	–	–	–
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>23,8</b>	<b>50,0</b>	<b>26,2</b>	<b>110,1</b>

225. El crédito se destinaría a sufragar suministros médicos, vacunas y medicamentos contra la malaria.

226. El aumento por valor de 26.200 dólares obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde a todo el ejercicio, como se indica en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208 (23.800 dólares); y b) la compra de botiquines médicos adicionales (2.400 dólares).

### Suministros, servicios y equipo de otro tipo

	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
<i>Dependencia orgánica</i>	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina del Secretario General Adjunto	–	–	–	–	–
Oficina de Operaciones de Apoyo	–	2,3	14,0	11,7	508,7
Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro	–	32,2	64,0	31,8	98,8
División de Actividades Especiales	–	–	–	–	–
División de Administración (Nueva York)	–	126,7	255,6	128,9	101,7
Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes	–	–	979,4	979,4	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>161,2</b>	<b>1 313,0</b>	<b>1 151,8</b>	<b>714,5</b>

227. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

### Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Monto</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	70,0
Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes (lugar de reunión y producción y traducción de documentos)	979,4
Almacenamiento de expedientes de mantenimiento de la paz en papel	120,0
Servicio de archivo	80,0
Producción de <i>laissez-passer</i>	55,6
Equipos de prueba y detección	8,0
<b>Total</b>	<b>1 313,0</b>

228. El aumento por valor de 1.151.800 dólares obedece a: a) el hecho de que el crédito corresponde a todo el ejercicio, como se indica en la explicación sobre la diferencia común que figura en el párrafo 208 (161.200 dólares); b) los servicios necesarios para organizar el Grupo de Trabajo sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes, de carácter trienal (979.400 dólares); y c) necesidades adicionales para tareas de archivo (11.200 dólares).

#### D. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

229. Como facilitador de la ejecución de los mandatos, el DEPCG proporciona liderazgo en materia de políticas en todas las esferas de gestión de toda la Secretaría por medio de una estrategia de gestión global integrada y clara y un marco de políticas racionalizado, cerciorándose de que esos instrumentos estén adaptados para atender las necesidades particulares sobre el terreno. Ello ofrece una oportunidad clave para aprovechar y aplicar en contextos de la Sede ejemplos de mejores prácticas institucionales procedentes de entornos del mantenimiento de la paz, y viceversa, y para mejorar el apoyo de la gestión que se brinda a las operaciones de paz, incorporando enseñanzas extraídas de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, así como de la Dependencia de Evaluación Interna y el Comité de Contratos de la Sede, en los mecanismos pertinentes de adopción de decisiones, rendición de cuentas y formulación de políticas. El DEPCG contribuye al desarrollo de una cultura de aprendizaje continuo y rendición de cuentas y promueve la innovación en los modelos de actividad.

230. El Departamento es la autoridad central para el establecimiento de políticas de recursos humanos y proporciona orientación autorizada a la Organización sobre todos los aspectos del marco de políticas de recursos humanos, incluso en las operaciones de paz. El DEPCG recomienda cambios en las condiciones de servicio de las distintas categorías de personal por conducto de los mecanismos adecuados a nivel del régimen común, entre ellos organismos interinstitucionales, órganos de expertos y mecanismos intergubernamentales. Además, sigue elaborando una estrategia de recursos humanos orientada a las actividades sobre el terreno para proporcionar políticas simplificadas y racionalizadas que sean flexibles, estén orientadas a la labor sobre el terreno, tengan en cuenta las particularidades de los clientes y respalden una fuerza de trabajo de alto desempeño y basada en los resultados, reflejando las necesidades especiales de servicios sobre el terreno. El Departamento trabaja para formular un enfoque integral de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo en toda la Organización, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, brinda asesoramiento sobre cuestiones de

conducta y disciplina que atañen a todas las categorías de personal de toda la Secretaría global. El DEPCG gestiona a nivel global las denuncias recibidas, lo que incluye la evaluación y la prestación de apoyo operacional en relación con faltas de conducta de orden civil y en asuntos de conducta y disciplina de tipo legal, de políticas y de procedimientos que involucran a personal uniformado. Ello abarca también desempeñar funciones de secretaria para la aplicación de la resolución [2272 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad en lo que respecta a los casos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal uniformado que presta servicios en operaciones de paz. El Departamento promueve las prioridades institucionales relacionadas con el acoso sexual y el logro de una fuerza de trabajo inclusiva, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género.

231. El Departamento se encarga de proporcionar políticas y orientación sobre todas las cuestiones estratégicas relacionadas con la presupuestación, las finanzas, la ejecución de los programas y el rendimiento financiero, incluso a las operaciones de paz. Sus actividades están orientadas a elaborar propuestas de financiación que reflejen las condiciones sobre el terreno y a apoyar el despliegue del personal uniformado y civil, velando por su seguridad, bienestar médico y alojamiento en condiciones adecuadas.

232. El Departamento desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento de la medición del desempeño y la gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Umoja ofrecerá nuevos instrumentos para mejorar la gestión del desempeño institucional, así como la presentación de informes sobre el desempeño, incluidos instrumentos para cumplir la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

233. La labor del DEPCG tiene por objeto facilitar el cumplimiento eficaz de los mandatos, entre otras cosas impulsando cambios en la cultura institucional y contribuyendo a la aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

#### a) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Sub total	Total
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Oficina de la Secretaría General Adjunta	Aprobados 2018/19	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11
	Propuestos 2019/20	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	Aprobados 2018/19	1	1	6	29	20	1	58	3	38	–	–	41	99
	Propuestos 2019/20	1	1	6	29	20	1	58	4	37	–	–	41	99
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>(1)</b>	–	–	–	–
Oficina de Recursos Humanos	Aprobados 2018/19	–	1	4	16	9	3	33	–	11	–	–	11	44
	Propuestos 2019/20	–	1	4	16	9	3	33	–	9	–	–	9	42
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	Aprobados 2018/19	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49
	Propuestos 2019/20	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Puestos y plazas temporarias	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						Sub total	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
Aprobados 2018/19	1	3	13	61	45	7	130	4	69	–	–	73	203	
<b>Total, DEPCG</b>	1	3	13	61	45	7	130	5	66	–	–	71	201	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>(3)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	

## b) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Dependencia orgánica	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	–	6 728,2	2 472,9	(4 255,3)	(63,2)
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	7 926,0	34 223,9	26 297,9	331,8
Oficina de Recursos Humanos	–	3 710,8	8.079,3	4.368,5	117,7
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	3 056,5	8 552,7	5 496,2	179,8
<b>Subtotal</b>	–	<b>21 421,5</b>	<b>53 328,8</b>	<b>31 907,3</b>	<b>148,9</b>
Planificación de los recursos institucionales	–	28 859,1	19 376,9	(9 482,2)	(32,9)
Modelo global de prestación de servicios	–	1 302,8	868,5	(434,3)	(33,3)
<b>Total</b>	–	<b>51 583,4</b>	<b>73 574,2</b>	<b>21 990,8</b>	<b>42,6</b>

### 1. Oficina de la Secretaria General Adjunta

#### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

234. La Oficina de la Secretaria General Adjunta dirigirá la elaboración y ejecución de estrategias, políticas y programas de gestión, y apoyará la mejora continua de las prácticas de gestión, entre ellas las relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz; proporcionará un liderazgo coordinado a los órganos interinstitucionales sobre cuestiones de gestión, incluso con respecto al mantenimiento de la paz; mantendrá contactos con los Estados Miembros y otras entidades externas sobre cuestiones relativas a la gestión; y dirigirá la coordinación con todos los departamentos y oficinas de la Secretaría, así como con los fondos, programas y organismos del régimen común de las Naciones Unidas.

235. La secretaria de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación presta servicios sustantivos y técnicos en apoyo de la labor de la Comisión y el Comité, los cuales, a su vez, se ocupan de las cuestiones administrativas y presupuestarias y las cuestiones programáticas, respectivamente.

236. Durante el ejercicio presupuestario, la secretaria del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede continuará prestando servicios para facilitar la revisión oportuna de las adquisiciones y la enajenación de bienes que se propone que lleven a cabo el Comité y la Junta, los cuales formulan recomendaciones a los funcionarios delegados con arreglo al Reglamento Financiero

y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Además, de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/2011/8, la secretaría seguirá ofreciendo capacitación y orientación en materia de políticas a los comités locales de contratos y a las juntas locales de fiscalización de bienes de las misiones de mantenimiento de la paz para seguir fortaleciendo su capacidad de inspección. Asimismo, seguirá ayudando a la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos a examinar las reclamaciones de los proveedores a los que no se han adjudicado contratos (véase la resolución 62/269 de la Asamblea General, párr. 16).

237. La Dependencia de Evaluación Interna sigue realizando con prontitud evaluaciones internas de las decisiones administrativas impugnadas a fin de determinar si se ajustan a los reglamentos, normas y políticas pertinentes de la Organización. La Dependencia ayuda a la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión a ofrecer a los funcionarios que solicitan evaluaciones internas una respuesta puntual y fundamentada por escrito sobre el resultado de esas evaluaciones. En los casos que conllevan separación del servicio, la Dependencia también evalúa con prontitud las solicitudes de suspensión de la aplicación de decisiones administrativas en espera de la finalización del proceso de evaluación interna. Además, la Dependencia ayuda a la Secretaria General Adjunta a aplicar las medidas de rendición de cuentas establecidas para asegurar que los directivos respondan oportunamente a las solicitudes de evaluación interna y que las personas rindan cuentas de sus actos, de conformidad con las resoluciones y los reglamentos correspondientes.

238. En apoyo del proceso de reforma y el modelo de actividad moderno, Umoja impulsa el examen de las estructuras, las políticas y los procesos administrativos vigentes que obstaculizan la eficiencia. Disponer de procesos institucionales armonizados, funciones y responsabilidades claras y registros de auditoría sólidos puede contribuir a lograr una Organización más dinámica y ágil en la que la autoridad para adoptar decisiones se acerque a donde estas se aplican, a fin de apoyar el nuevo marco del Secretario General para la delegación de autoridad, al tiempo que se mejora el desempeño centralizado de las funciones de vigilancia y cumplimiento por medio de un marco reforzado de rendición de cuentas a fin de evitar o reducir los riesgos financieros, operacionales y para la reputación.

239. La normalización y armonización de los procesos institucionales seguirá avanzando con la puesta en marcha de la Ampliación 2 de Umoja, que se está expandiendo para abarcar no solo las funciones administrativas, sino también las funciones programáticas de la Organización. El proyecto Umoja continuará implementando los proyectos de la Ampliación 2 de Umoja que abarcan las siguientes esferas: a) la planificación estratégica, la formulación de presupuestos y la gestión del desempeño; b) la gestión de los asociados en la ejecución; c) la recaudación de fondos y las relaciones con los donantes; d) la gestión de la cadena de suministro; e) la gestión de conferencias y eventos; y f) la gestión del personal uniformado, lo que incluye los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. El proyecto también seguirá evaluando y apoyando las mejoras continuas de los procesos y las funciones que ya se han implementado.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Comentarios positivos de los Estados Miembros sobre los servicios prestados por la secretaría de la Quinta Comisión y el Comité del Programa y de la Coordinación (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			98,3	98,2
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Tiempo medio de tramitación de las actas del Comité de Contratos de la Sede (días hábiles)	Meta	7	7	7	7
		Estimación		4	7	7
		Cifras reales			4	4
	ii) Porcentaje de miembros de los comités locales de contratos que han concluido la capacitación básica obligatoria pertinente	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			94,2	94
	iii) Examen y respuesta de todas las solicitudes de evaluación interna presentadas por personal de mantenimiento de la paz en un plazo de 45 días (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		73	90	90
		Cifras reales			68	80
	iv) Mantenimiento del porcentaje de casos que se dirimen formalmente ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, es decir, que culminan en la concesión de una reparación o la anulación de una decisión	Meta	42	42	42	42
		Estimación		30	42	42
		Cifras reales			11	10
v) Disponibilidad de las funciones de formulación del presupuesto, gestión de los asociados en la ejecución y recaudación de fondos de Umoja, para el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	n.a.	n.a.	
	Estimación		90	n.a.	n.a.	
	Cifras reales			n.a.	n.a.	
vi) Disponibilidad de las soluciones de gestión del transporte y rastreo y localización correspondientes a la fase 2 de la gestión de la cadena de suministro, para el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	100	100	n.a.	n.a.	
	Estimación		100	n.a.	n.a.	
	Cifras reales			n.a.	n.a.	
vii) Elaboración e implementación de soluciones de planificación de la demanda y de la red de suministro previo acuerdo con el proveedor de programas informáticos	Meta	100	n.a.	n.a.	n.a.	
	Estimación		n.a.	n.a.	n.a.	
	Cifras reales			n.a.	n.a.	
viii) Disponibilidad de la solución integral de Umoja para el sistema de gestión del personal uniformado, que incluye los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, para todas las misiones de mantenimiento de la paz	Meta	100	100	n.a.	n.a.	
	Estimación		100	n.a.	n.a.	
	Cifras reales			n.a.	n.a.	

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
	ix) Disponibilidad de la función de Umoja de gestión de participantes en reuniones, para todas las misiones de mantenimiento de la paz	Meta	100	100	n.a.	n.a.
		Estimación		90	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	x) Número de mejoras logradas en los procesos institucionales de los Fundamentos de Umoja y la Ampliación 1 de Umoja durante todo el ejercicio presupuestario	Meta	6	6	n.a.	n.a.
		Estimación		6	13	n.a.
		Cifras reales			13	15

### Factores externos

240. El objetivo y los logros previstos se alcanzarán siempre que: a) las reuniones y sesiones se celebren de la manera prevista y las propuestas de los Estados Miembros respecto del programa de trabajo acordado, incluidas las peticiones para que la secretaría de la Comisión participe en las reuniones y las solicitudes de documentación se reciban de manera oportuna y coordinada; b) los Estados Miembros participen, cooperen y colaboren de forma activa y oportuna en las deliberaciones de cada Comisión y Comité durante las reuniones oficiales, así como en las consultas oficiosas y las consultas oficiosas oficiosas; c) no aumente considerablemente el número de casos recibidos de las operaciones sobre el terreno para su examen por la Dependencia de Evaluación Interna; y d) las observaciones del personal directivo sobre los casos presentados a la Dependencia de Evaluación Interna sean oportunas y adecuadas.

### Productos

241. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones oficiales y consultas oficiosas de la Quinta Comisión de la Asamblea General, según sea necesario	110
2. Asesoramiento a la Presidencia y la mesa de la Comisión y a los Estados Miembros	1
3. Preparación de proyectos de resolución de la Comisión para que esta los apruebe, según sea necesario	30
4. Preparación de informes de la Comisión para que los apruebe la Asamblea General, según sea necesario	30
5. Notas de procedimiento para la Presidencia, según sea necesario	25
6. Notas sobre el programa de trabajo, según sea necesario	1
7. Notas sobre el estado de la documentación, según sea necesario	1
<b>Material técnico</b>	
8. Mantenimiento y actualización de las páginas web de la Quinta Comisión relativas al mantenimiento de la paz	1



<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Gestión general</b>	
9. Consultas con los jefes de misión sobre estrategias, políticas y conformidad de la gestión	30
10. Consultas con directores y jefes de apoyo a las misiones sobre estrategias, políticas y conformidad de la gestión	20
11. Visitas sobre el terreno para ofrecer asistencia al personal directivo de las misiones sobre las cuestiones relativas a las estrategias, las políticas y la conformidad de la gestión que guardan relación con la ejecución de los mandatos y los programas	7
<b>Otros servicios</b>	
12. Visitas a los Estados Miembros para examinar cuestiones relativas a las estrategias, las políticas y la conformidad de la gestión que guardan relación con las misiones sobre el terreno	3
13. Reuniones del Comité de Contratos de la Sede	90
14. Reuniones de la Junta de Fiscalización de Bienes de la Sede	20
15. Examen de las actividades de adquisición	500
16. Examen de las actividades de enajenación	125
17. Misiones de asistencia sobre el terreno para supervisar y evaluar el desempeño de los comités locales de contratos en las misiones de mantenimiento de la paz	3
18. Cursos de capacitación sobre comités de contratos y juntas de fiscalización de bienes en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz	13
19. Inscripción de miembros adicionales del personal en cursos de capacitación en línea sobre los comités de contratos y las juntas de fiscalización de bienes	90
20. Examen de impugnaciones de las adquisiciones por expertos independientes de alto nivel	3
21. Adopción de decisiones motivadas en nombre del Secretario General sobre la admisibilidad de las solicitudes de evaluación interna presentadas por miembros del personal de mantenimiento de la paz y, en caso de que sean admisibles, sobre si las decisiones impugnadas se ajustan a las normas y reglamentos aplicables	350
22. Adopción de decisiones motivadas sobre solicitudes de suspensión de la ejecución de una decisión presentadas ante el Secretario General en casos que implican la separación del servicio de miembros del personal de mantenimiento de la paz	30
23. Determinación de problemas sistémicos respecto de la autoridad del personal directivo de las misiones de mantenimiento de la paz para adoptar decisiones y publicación de orientaciones basadas en la experiencia adquirida	1
<b>Proyecto Umoja</b>	
24. Prestación de apoyo a las actividades previas a la implantación, de implantación y de apoyo posterior a la producción en relación con la planificación estratégica, la formulación de presupuestos y la gestión del desempeño para las operaciones de mantenimiento de la paz	1
25. Prestación de apoyo a las actividades previas a la implantación, de implantación y de apoyo posterior a la producción respecto de la función de gestión de la cadena de suministro para las operaciones de mantenimiento de la paz	1
26. Prestación de apoyo a las actividades de implantación y de apoyo posterior a la producción en cuanto a la función de gestión de los participantes en reuniones para las operaciones de mantenimiento de la paz	1
27. Prestación de apoyo a las actividades de desarrollo e implantación del sistema de gestión del personal uniformado, que incluye la función de pago a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	1
28. Prestación de apoyo para la mejora continua de las funciones de los Fundamentos y la Ampliación 1 de Umoja	1

## b) Necesidades de recursos humanos

Puestos y plazas temporarias		Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub total	Total
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub-total	Categoría principal	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales		
Puestos	Aprobados 2018/19	–	1	–	4	3	–	8	–	2	–	–	2	10
	Propuestos 2019/20	–	1	–	4	3	–	8	–	2	–	–	2	10
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias	Aprobados 2018/19	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	Propuestos 2019/20	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, Oficina de la Secretaria General Adjunta</b>	Aprobados 2018/19	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11
	Propuestos 2019/20	–	1	–	4	4	–	9	–	2	–	–	2	11
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## c) Justificación de las plazas de personal temporario general

**Oficina de la Secretaria General Adjunta de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión****Dependencia de Evaluación Interna***1 plaza de Oficial Jurídico (P-3) (mantenimiento)*

242. La Dependencia de Evaluación Interna está integrada por nueve puestos (1 P-5, 2 P-4, 2 P-3 y 4 SG (OC)) y 2 plazas de PTG (1 P-4 y 1 P-3) con cargo al presupuesto por programas y una plaza de PTG de Oficial Jurídico (P-3) financiada con cargo a la cuenta de apoyo.

243. En vista del elevado porcentaje de solicitudes presentadas por el personal de las misiones de mantenimiento de la paz, y dadas las dificultades adicionales que entraña completar las solicitudes de evaluación interna presentadas por el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, se propone mantener una plaza de PTG de Oficial Jurídico (P-3) con cargo a la cuenta de apoyo. El Oficial Jurídico contribuirá a mantener y mejorar la capacidad de la Dependencia de Evaluación Interna para reducir indirectamente el número de apelaciones ante el Tribunal aumentando la capacidad de la Dependencia para determinar y proponer medidas con las que afrontar las situaciones comunes que dan lugar a solicitudes de evaluación interna. También aumentará la capacidad de la Dependencia para potenciar la capacidad del personal directivo definiendo y proponiendo medidas a fin de solucionar problemas recurrentes en determinadas oficinas o departamentos.

**2. Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto**a) **Marco de presupuestación basada en los resultados**

244. La Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto está integrada por la Oficina del Subsecretario General y Contralor, la División de Planificación de Programas y Presupuesto, la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno y la División de Finanzas. La Oficina representará al Secretario General en todos los asuntos presupuestarios y financieros ante la Quinta

Comisión, la Comisión de Cuotas, la CCAAP, la Junta de Auditores y el Comité Asesor de Auditoría Independiente.

245. Durante el ejercicio presupuestario, la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto supervisará la planificación financiera, la presupuestación y la elaboración de estados financieros de toda la Secretaría, y dirigirá los esfuerzos para asegurar el cumplimiento de las políticas contables de las IPSAS relativas a las operaciones sobre el terreno, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

246. La Oficina del Subsecretario General y Contralor prestará apoyo a la dirección, supervisión y gestión generales de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y desempeñará las funciones delegadas en él o ella conforme al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. En el ejercicio presupuestario, la Oficina prestará apoyo a las operaciones sobre el terreno mediante la coordinación de actividades interdepartamentales relacionadas con la planificación, la programación y los asuntos presupuestarios y financieros. Los principales servicios de apoyo brindados a las operaciones sobre el terreno incluirán el examen de las políticas financieras y el seguimiento y la supervisión de la fiscalización financiera interna, en particular en lo referente a la auditoría y la prevención del fraude, y la gestión administrativa de las operaciones de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la gestión de los recursos financieros.

247. La División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno ayudará a las operaciones sobre el terreno a aumentar la exactitud de las previsiones y gestionar los recursos de manera eficaz y eficiente dentro de los límites aprobados. La División proporcionará orientación estratégica eficaz en lo relativo a la presupuestación y la administración financiera, y elaborará políticas y metodologías e instrumentos al respecto. La División prestará apoyo a la creación de capacidad financiera mediante la elaboración conjunta de programas de capacitación financiera con el DAO. Asimismo, proporcionará orientación estratégica sobre cuestiones de financiación y gestión financiera, en particular sobre numerosas iniciativas intersectoriales que afectan a las operaciones sobre el terreno, como la implantación de los módulos de la Ampliación 2 de Umoja, especialmente la solución de planificación estratégica, formulación de presupuestos y gestión del desempeño, así como los procesos relacionados con los asociados en la ejecución y la gestión de la cadena de suministro. Sobre la base de las nuevas capacidades de planificación, ejecución y presentación de informes de Umoja, la División mejorará los procesos e instrumentos que se utilizan y dirigirá el diseño y el ensayo de nuevos informes para fortalecer la gestión y el uso eficaz de los recursos, así como para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas. En su calidad de centro de políticas, asesoramiento y conocimientos para la formulación rápida de presupuestos, el apoyo financiero y presupuestario complementario y la presentación de informes para todos los clientes que reciben apoyo, la División velará por que los administradores sobre el terreno reciban respuestas oportunas, de alta calidad, simplificadas y orientadas a la acción.

248. La División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno examinará la presentación de datos e informes presupuestarios a fin de aportar análisis que permitan a las Comisiones y al Comité cumplir sus funciones de supervisión más fácilmente. Las mejoras introducidas en la ejecución del presupuesto y los instrumentos de gestión financiera contribuirán a la preparación de informes de ejecución exactos y bien explicados, que fundamentarán las decisiones que adopten los órganos legislativos. La División también preparará declaraciones para presentarlas ante el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades distintas de las operaciones sobre el terreno autorizadas por el Consejo en sus resoluciones.

Asimismo, vigilará la liquidez de cada cuenta especial, supervisando los flujos de efectivo y las reservas operacionales para las operaciones sobre el terreno.

249. La División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno brindará orientaciones estratégicas respecto de la administración global de bienes y los servicios inmobiliarios, incluida la supervisión de los grandes proyectos de construcción y la planificación de la infraestructura a largo plazo, como se refleja en el examen estratégico de la infraestructura. También proporcionará orientación y asesoramiento especializados sobre la gestión de bienes y examinará los datos financieros para comprobar que cumplan las IPSAS y el marco de administración de los bienes.

250. La División de Finanzas asumirá la responsabilidad general respecto de la política financiera en toda la Secretaría y para asegurar controles internos financieros sólidos pero flexibles. Se encargará de salvaguardar los recursos de la Organización proporcionando instrumentos para una gestión financiera vigorosa y la ejecución efectiva y eficaz de los programas. Las políticas financieras revisadas, junto con un sólido sistema institucional, ayudarán a transformar la Organización en una entidad más ágil, descentralizada y transparente. La División está integrada por tres secciones: a) el Servicio de Política Financiera y Controles Internos, b) el Servicio de Gestión de Riesgos Financieros y c) el Servicio de Presentación de Informes Financieros y Contribuciones.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación del 100 % de los informes dentro de los plazos fijados a fin de permitir la publicación simultánea en todos los idiomas oficiales	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			86,8	89,5
	ii) No se formulan observaciones negativas en los informes legislativos sobre el formato ni la presentación de los presupuestos de mantenimiento de la paz, los informes sobre la ejecución y otros informes conexos	Meta	0	0	0	0
		Estimación		0	0	0
		Cifras reales			0	1
	iii) Respuesta a las solicitudes de información complementaria formuladas por la Quinta Comisión y la CCAAP en un plazo no superior a 5 días laborables desde su recepción	Meta	5	5	5	5
		Estimación		5	5	5
		Cifras reales			5	5
	iv) Información al Consejo de Seguridad acerca de las consecuencias en materia de recursos y apoyo a las actividades sobre el terreno durante el examen de las operaciones sobre el terreno nuevas, ampliadas o en transición (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Planificación de las necesidades de recursos para las operaciones sobre el terreno nuevas, ampliadas o en transición en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad en un plazo no superior a 21 días hábiles tras la recepción de la solicitud	Meta	21	21	21	21
		Estimación		21	21	21
		Cifras reales			21	21

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Las obligaciones por concepto de contingentes y unidades de policía constituidas no superan los 3 meses (número de meses)	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3
	ii) El 90 % de los clientes encuestados expresa satisfacción con los servicios recibidos (porcentaje de respuestas que expresan satisfacción)	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			98	n.a.
	iii) Aplicación del marco actualizado de gestión de activos fijos en operaciones de mantenimiento de la paz, proporcionando políticas, orientación, capacitación y programas de certificación sobre la gestión de los bienes (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iv) Aspecto de la administración de bienes en los estados financieros mensuales conforme a las IPSAS	Meta	Sí	Sí	Sí	Sí
		Estimación		Sí	Sí	Sí
		Cifras reales			Sí	Sí

### Factores externos

251. Se prevé alcanzar los objetivos y logros previstos siempre que las cuotas se paguen puntualmente.

### Productos

252. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Quinta Comisión</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Sesiones oficiales de la Comisión	15
2. Consultas oficiosas de la Comisión	60
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
3. Audiencias de la CCAAP	50
<b>Documentación para reuniones</b>	
<b>Informes del Secretario General</b>	
4. Presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021	13
5. Ejecución del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019	13
6. Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas al 30 de junio de 2019	1
7. Destino final de los activos de las misiones de mantenimiento de la paz en proceso de liquidación (UNMIL)	1
8. Informe final sobre la ejecución financiera de las misiones de mantenimiento de la paz (ONUCI)	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
9. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (el informe sinóptico, la cuenta de apoyo, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe)	7
<b>Notas del Secretario General</b>	
10. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	4
<b>Otros servicios</b>	
11. Información financiera complementaria para la CCAAP y la Quinta Comisión en relación con 12 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, el destino final de los activos de la UNMIL, el informe final sobre la ejecución financiera de la ONUCI, la BLNU, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la cuenta de apoyo	18
12. Conversaciones con los Estados Miembros, incluidos los países que aportan contingentes, sobre cuestiones financieras relativas a las operaciones de mantenimiento de la paz y al pasivo de las misiones	21
13. Examen y coordinación de las respuestas a las preguntas complementarias de los órganos legislativos en relación con 12 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, la MINUSTAH, la UNMIL, la ONUCI, la BLNU, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la cuenta de apoyo y otras cuestiones intersectoriales	3 000
14. Declaraciones para presentarlas ante el Consejo de Seguridad y otros informes sobre actividades distintas de las operaciones de mantenimiento de la paz autorizadas por las resoluciones del Consejo	5
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Servicios financieros relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz</b>	
15. Concesión continua de autorizaciones de financiación y autorizaciones de plantilla para las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS, la BLNU, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, los departamentos y oficinas de la Sede y los fondos fiduciarios de mantenimiento de la paz	500
16. Supervisión semanal de la situación de caja de las cuentas especiales de las operaciones de mantenimiento de la paz y utilización del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz	52
17. Orientación de política para 12 operaciones de mantenimiento de la paz en curso y la UNSOS, el Centro Regional de Servicios de Entebbe, la BLNU y 14 departamentos y oficinas de la Sede sobre la formulación de propuestas e informes de ejecución presupuestarios, inclusión hecha de cuestiones relativas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, políticas y procedimientos, presupuestación basada en los resultados y recomendaciones de los órganos legislativos	29
18. Visitas a operaciones de mantenimiento de la paz, la BLNU y el Centro Regional de Servicios de Entebbe para prestar asesoramiento estratégico y asistencia in situ acerca de cuestiones presupuestarias y financieras	10
19. Realización de videoconferencias con las operaciones de mantenimiento de la paz, la UNSOS, el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la BLNU, y reuniones presenciales con los departamentos y las oficinas de la Sede, como y cuando proceda, sobre la preparación de las propuestas presupuestarias de las misiones, la evaluación de las necesidades de recursos y la ejecución de iniciativas importantes en materia de administración financiera	15
20. Establecimiento de puntos de referencia para los principales elementos de la asignación de recursos y de un marco de análisis entre carteras de proyectos para aumentar la eficacia en función de los costos del análisis de la asignación de recursos de apoyo sobre el terreno	1
21. Supervisión financiera de las operaciones de paz en proceso de liquidación	1
22. Formulación de las necesidades de recursos para apoyar la evaluación y la planificación de operaciones de paz nuevas, en expansión, en transición y en proceso de liquidación en respuesta a los mandatos encomendados por el Consejo de Seguridad	1
23. Formulación de las necesidades de recursos debidas a nuevas iniciativas, circunstancias imprevistas y cambios del entorno	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
24. Capacitación del personal de mantenimiento de la paz encargado del presupuesto y las finanzas en lo relacionado con los sistemas financieros y los procesos institucionales nuevos y existentes sobre el terreno	1
25. Asesoramiento de expertos sobre los enfoques y metodologías para presupuestar y medir los costos de la prestación de servicios a los usuarios internos y externos	1
26. Orientación sobre la mejora del registro, el análisis y la presentación de informes relativos a los costos de las actividades para los proveedores y los receptores de servicios	1
27. Asesoramiento especializado y apoyo en materia de políticas y procedimientos financieros de Umoja	1
<b>Administración de locales</b>	
<b>Orientación de política y servicios de supervisión</b>	
28. Publicación del manual de administración de bienes	1
29. Supervisión de la capacitación y la certificación del personal con responsabilidades relacionadas con la administración de bienes	1
30. Examen de los datos financieros para comprobar que cumplen las IPSAS y el marco de administración de los bienes	1
31. Gobernanza de los datos maestros de Umoja relacionada con la clasificación de los bienes	1
<b>Supervisión de la Dependencia de Administración de Bienes</b>	
32. Supervisión y asesoramiento técnico para la ejecución de grandes proyectos de infraestructura	1
33. Supervisión y asesoramiento técnico para la ejecución de los proyectos en curso de mantenimiento de la infraestructura y de reforma y mejora	1
34. Examen de las especificaciones técnicas y administrativas relacionadas con el diseño y la ejecución de los proyectos de construcción	15
35. Reuniones oficiales de la Red Interinstitucional de Administradores de Instalaciones y las oficinas situadas fuera de la Sede sobre cuestiones de política relativas a la administración de locales	2

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	
Puestos	Aprobados 2018/19	1	1	6	28	18	1	55	3	37	–	–	40	95
	Propuestos 2019/20	1	1	6	28	20	1	57	4	36	–	–	40	97
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	2	–	2	1	(1)	–	–	–	2
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	–	–	–	1	2	–	3	–	1	–	–	1	4
	Propuestas 2019/20	–	–	–	1	–	–	1	–	1	–	–	1	2
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	(2)	–	(2)	–	–	–	–	–	(2)
<b>Total, Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto</b>	Aprobados 2018/19	1	1	6	29	20	1	58	3	38	–	–	41	99
	Propuestos 2019/20	1	1	6	29	20	1	58	4	37	–	–	41	99
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–

**c) Justificación de los puestos****División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno**

*Conversión en puestos de 2 plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3)*

*Reclasificación de 1 puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)) como Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (SG (CP))*

253. La plantilla actual de la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno está integrada por 41 puestos (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 14 P-4, 11 P-3 y 10 del SG (OC)) y dos plazas de personal temporario general (P-3), financiados con cargo a la cuenta de apoyo.

254. La División hará frente a un considerable volumen de trabajo, de gran complejidad, en consonancia con las características de las misiones en curso sobre el terreno, lo que repercutirá en los requisitos de presentación de informes y en otras atribuciones de la División en su conjunto. La División servirá de centro de políticas, asesoramiento y conocimientos para la formulación rápida de presupuestos, el apoyo financiero y presupuestario complementario y la presentación de informes para las operaciones sobre el terreno. La División proporcionará orientación y análisis estratégicos en lo relativo a la presupuestación y la administración financiera de las operaciones sobre el terreno, lo que reforzará la capacidad de respuesta de la Secretaría, fortalecerá los vínculos entre los recursos y los resultados y fundamentará la adopción de decisiones por parte de los órganos legislativos. Será preciso disponer de una capacidad específica para crear y coordinar las políticas y las normas, las instrucciones y los puntos de referencia destinados a aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas. Además, la implantación de Umoja en las misiones de mantenimiento de la paz ha dado lugar a varios problemas, principalmente relacionados con la rearmosización de las prácticas institucionales con los principios de la solución Umoja. La División se reforzará con la asistencia del sistema Umoja para resolver los problemas de nivel 2 encontrados por los usuarios de los módulos financieros en el marco de la implantación general del sistema. Se prevé que la función de asistencia de nivel 2 seguirá creciendo en alcance y volumen de trabajo en los próximos años con la implantación de los módulos de la Ampliación 2 de Umoja, y que seguirá desarrollándose la inteligencia institucional para la gestión financiera y proporcionándose capacitación y orientaciones al personal de las misiones sobre el terreno sobre la manera de supervisar el uso de los recursos.

255. Por consiguiente, se propone convertir en puestos dos plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3), y reclasificar un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)) como Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (SG (CP)).

*Conversión de 2 plazas de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3)*

256. Se propone convertir en puestos dos plazas de personal temporario general de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) con miras a fortalecer la capacidad de la División para proporcionar orientación en materia de políticas y coordinación estratégica sobre cuestiones intersectoriales. Las funciones de los Oficiales de Finanzas y Presupuesto incluirán la formulación y el ensayo de nuevos procesos de Umoja para velar por que las asignaciones financieras y presupuestarias estén en consonancia con las necesidades institucionales, así como la prestación de apoyo constante durante la primera etapa de implantación de la solución de defectos y capacitación. Los titulares también contribuirán a: mejorar los instrumentos de preparación de los presupuestos y la presentación de informes presupuestarios e información complementaria a los órganos legislativos para el examen de las



propuestas presupuestarias; precisar la nomenclatura con el fin de aumentar la exactitud; y elaborar informes sobre la gestión financiera para reforzar la gestión y la utilización eficiente de los recursos. Además, los Oficiales prestarán apoyo a la producción en el nivel 2b de Umoja para solucionar los problemas encontrados por los usuarios en lo referente a la formulación del presupuesto y los demás módulos de Umoja relativos a las finanzas, así como otros aspectos presupuestarios de otros módulos, como los de viajes, gestión de la cadena de suministro, existencias y bienes. Los Oficiales determinarán y analizarán las deficiencias procesales, así como los aspectos que cabría mejorar, y ayudarán a implantar y probar los avances obtenidos tras las mejoras introducidas en los procesos.

257. Los Oficiales de Finanzas y Presupuesto también proporcionarán orientaciones sobre políticas y prácticas relacionadas con la recuperación de los gastos y las actividades que generan ingresos con miras a establecer un marco de política coherente para esas actividades y aumentar la eficiencia y eficacia de su gestión. La conversión para la División se solicita en vista de la necesidad de reforzar la supervisión y la divulgación de información relativa a las transacciones entre partes relacionadas y de recuperación de gastos, para lo que se precisan una atención constante y recursos específicos. Los Oficiales de Finanzas y Presupuesto prepararán los análisis sobre los costos relacionados con la prestación de servicios a los usuarios internos y externos, a saber, los tipos de servicios prestados, los ingresos y gastos por servicio y la información de los clientes. Asimismo, ayudarán a examinar y mejorar las políticas y los procedimientos; preparar directrices e instrucciones administrativas; y supervisar el cumplimiento. Con esa capacidad adicional, la División estará en condiciones de proporcionar de forma eficaz orientaciones y directrices para incrementar la transparencia en el registro, el análisis y la comunicación de los costos completos de las actividades y de supervisar la aplicación de una política coherente sobre la recuperación de los gastos y la facturación conexas.

*Reclasificación como Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (SG (CP))*

258. La División necesitará una capacidad específica para crear y coordinar las políticas y las normas, las instrucciones y los puntos de referencia encaminados a aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas. Además, la implantación de Umoja en las misiones de mantenimiento de la paz ha dado lugar a varios problemas, principalmente relacionados con la rearmonización de las prácticas institucionales con los principios de la solución Umoja. La División se reforzará con la asistencia del sistema Umoja para resolver los problemas de nivel 2 encontrados por los usuarios de los módulos financieros en el marco de la implantación general del sistema. Se prevé que la función de asistencia de nivel 2 seguirá creciendo en alcance y volumen de trabajo en los próximos años con la implantación de los módulos de la Ampliación 2 de Umoja, y que seguirá desarrollándose la inteligencia institucional para la gestión financiera y proporcionándose capacitación y orientaciones al personal de las misiones sobre el terreno sobre la manera de supervisar el uso de los recursos.

259. La ampliación de las responsabilidades requiere un funcionario superior con experiencia, que pueda tomar decisiones y desempeñar sus funciones en los niveles superiores con un mínimo de supervisión. En consecuencia, se propone reclasificar un puesto de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (SG (OC)) como Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto (SG (CP)) a fin de armonizar la experiencia, las aptitudes relacionadas con el presupuesto y la presentación de informes y los conocimientos especializados en materia de gestión necesarios para abordar esas complejas cuestiones. En particular, el Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto ayudará a perfeccionar los instrumentos de preparación del presupuesto y la presentación de informes presupuestarios e información complementaria a los órganos legislativos.

Asimismo, contribuirá a la realización de análisis institucionales de las mejoras solicitadas y a la elaboración de informes más precisos que aporten datos sobre las actividades financieras. Las funciones del Auxiliar Superior de Finanzas y Presupuesto abarcarán el desarrollo, el mantenimiento y la mejora de los procedimientos operativos estándar y los documentos de referencia, así como el mantenimiento de los planes de cuentas y otros cuadros de referencia relacionados con las finanzas. El titular del cargo también contribuirá a determinar y analizar las deficiencias procesales, así como los aspectos de Umoja que cabría mejorar, ayudará a probar y validar las nuevas funcionalidades de Umoja, prestará apoyo a la producción en el nivel 2b de Umoja para solucionar los problemas encontrados por los usuarios en lo referente a las finanzas y proporcionará capacitación y orientaciones.

**d) Justificación de las plazas de personal temporario general**

**División de Finanzas**

**Servicio de Política Financiera y Controles Internos**

**Sección de Políticas Financieras**

*Mantenimiento de 1 plaza de Oficial de Finanzas (política contable) (P-4)*

260. Se propone mantener una plaza de personal temporario general de Oficial de Finanzas (P-4) para el ejercicio 2019/20. El mantenimiento de la plaza en la Sección de Políticas Financieras permitirá que esta siga de cerca las novedades y modificaciones relativas a las IPSAS y disponga de información actualizada al respecto; asista a las reuniones del Consejo de las IPSAS y prepare informes para su presentación al Contralor; estudie las propuestas, incluidos los documentos de consulta, los proyectos de normas, las directrices de prácticas recomendadas y otros pronunciamientos; elabore análisis de las repercusiones e informes de gestión sobre cuestiones emergentes; y formule observaciones sobre los proyectos de normas y otros pronunciamientos del Consejo de las IPSAS a través del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad a nivel de todo el sistema. El Oficial de Finanzas redactará resúmenes, ponencias y respuestas para los órganos de supervisión y gestión (la Asamblea General, el Comité de Gestión, el Comité Directivo sobre las IPSAS, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la CCAAP, la Quinta Comisión, la Junta de Auditores y la OSSI).

261. El Oficial de Finanzas actualizará el Marco Normativo para las IPSAS, evaluará y comunicará los efectos en las operaciones de mantenimiento de la paz y obtendrá información y observaciones de las misiones de mantenimiento de la paz a través de talleres, reuniones y correspondencia. También mantendrá actualizados la orientación institucional, el material de capacitación sobre las IPSAS y otros instrumentos, de conformidad con el marco normativo para las IPSAS. Asimismo, ayudará al Servicio de Presentación de Informes Financieros y Contribuciones a preparar las auditorías y los estados financieros anuales de las IPSAS. El Oficial redactará las notas a los estados financieros de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular la nota 3 (políticas contables importantes), y responderá a las observaciones que formule la Junta de Auditores. Además, trabajará junto con el Servicio de Presentación de Informes Financieros y Contribuciones para responder a las consultas especiales recibidas de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la aplicación de las políticas relativas a las IPSAS.

## **Servicio de Gestión de Riesgos Financieros**

### **Sección de Seguros Médicos y de Vida**

#### *Mantenimiento de 1 plaza de Auxiliar de Prestaciones (SG (OC))*

262. Se propone mantener una plaza de personal temporario general de Auxiliar de Prestaciones (SG (OC)) para el ejercicio 2019/20. La Sección de Seguros Médicos y de Vida se encarga de la administración de los seguros médicos, dentales y de vida para los funcionarios en activo y jubilados y los familiares calificados. La Sección gestiona los contratos con los administradores externos del plan de las Naciones Unidas en todo el mundo para el personal internacional y del plan de seguro médico para el personal de contratación local en las misiones sobre el terreno, y se coordina con las diversas oficinas sobre el terreno y los proveedores de seguros a fin de resolver los problemas que surgen, tramitar las reclamaciones para cobrar las prestaciones de los seguros de vida por muerte y dar seguimiento a la situación en que se hallan las reclamaciones.

263. En el marco de la cuenta de apoyo, la Sección cuenta con el respaldo de un Oficial de Prestaciones (P-4), tres Auxiliares de Prestaciones (SG (OC)) y un Auxiliar de Prestaciones temporario (SG (OC)). Los Auxiliares de Prestaciones se encargan de ofrecer servicios a los clientes de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos, tramitar las solicitudes de seguro médico y de vida para el personal nuevo y registrar los cambios en la composición familiar del personal en activo; responder a las solicitudes de los funcionarios y sus familiares y de las oficinas administrativas; mantener el contacto con las aseguradoras a fin de resolver los problemas surgidos; tramitar las reclamaciones para cobrar las prestaciones de los seguros de vida por muerte; y dar seguimiento a la situación en que se hallan las reclamaciones. Los Auxiliares de Prestaciones también se encargan de proporcionar servicios a los jubilados que participan en los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio de las Naciones Unidas, en particular a una cantidad cada vez mayor de jubilados que ocupaban plazas financiadas con cargo al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz. El Oficial de Prestaciones se encarga de supervisar los programas de seguros para el personal sobre el terreno, actuar de enlace con las oficinas de recursos humanos sobre el terreno y los administradores externos para resolver los problemas que se plantean, examinar el diseño de los planes y las experiencias en la presentación de reclamaciones, elaborar campañas educativas y de comunicación con los administradores, realizar visitas sobre el terreno y prestar asesoramiento especializado al personal y a las oficinas sobre el terreno con respecto a los planes de seguro.

### **3. Oficina de Recursos Humanos**

#### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

264. La Oficina de Recursos Humanos está integrada por dos divisiones: la División de Estrategias y Políticas Globales y la División de Derecho Administrativo. La División de Estrategias y Políticas Globales trabaja para asegurar un marco sólido de políticas de recursos humanos, que tenga como complemento un enfoque de gestión estratégica de talentos. Dado que el personal es el activo más importante de la Organización, la estrategia y las políticas de gestión de recursos humanos tienen por objeto que esta atraiga, desarrolle y retenga una fuerza de trabajo diversa, ágil y resiliente, que tenga las aptitudes, la experiencia y la actitud específicas que se precisan en las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de obtener resultados en un entorno en constante evolución sobre el terreno. La Oficina trabajará en estrecha colaboración con el DAO para asegurar que se desarrollen las aptitudes del personal sobre el terreno a lo largo de toda la carrera de los empleados, incluidas las etapas de incorporación, aprendizaje, gestión de la actuación profesional y desarrollo de las perspectivas de carrera, y velar por que el personal directivo demuestre un alto

nivel de ética e integridad y haga especial hincapié en los resultados. El entorno de trabajo sobre el terreno será lo más diverso posible y empoderará a todo el personal, en particular a quienes trabajen sobre el terreno, a fin de crear un lugar de trabajo propicio que tenga en cuenta las cuestiones de género, en el que todos puedan contribuir y prosperar.

265. En el ejercicio 2019/20, la División de Estrategias y Políticas Globales avanzará en el examen amplio del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas de recursos humanos con miras a brindar a los usuarios un paquete completo de políticas simplificadas y favorables, que respalden la labor cotidiana de los funcionarios y el personal directivo, en particular de quienes trabajan sobre el terreno. Esta labor contribuirá de forma directa al nuevo marco de delegación de autoridad, pues permitirá que el personal directivo conozca y comprenda fácilmente las políticas que debe promulgar para fundamentar sus procesos de adopción de decisiones. La División también diseñará un enfoque global para la planificación estratégica de la fuerza de trabajo a fin de impulsar nuevas iniciativas de divulgación y crear una fuerza de trabajo que represente a las personas a las que las Naciones Unidas prestan servicios. Si se adopta un enfoque orientado a la innovación y la mejora continua, se facilitarán nuevas herramientas y recursos para formar al personal en todas las etapas de su carrera, al tiempo que se establecerá un sistema honesto de información sobre el desempeño que vincule los objetivos de cada funcionario con las estrategias de nivel superior de la Organización.

266. El establecimiento de la nueva División de Derecho Administrativo en la Oficina de Recursos Humanos aúna las tareas relativas a apelaciones y cuestiones disciplinarias que venía realizando la antigua Oficina de Gestión de Recursos Humanos con las del Equipo de Conducta y Disciplina del antiguo Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y crea un nuevo servicio centrado en la respuesta a los incidentes críticos con objeto de garantizar un enfoque integrado a nivel de toda la Secretaría, también de las operaciones sobre el terreno. La División de Derecho Administrativo se asegurará de que las normas de conducta estén debidamente armonizadas y puedan aplicarse a todas las categorías de personal de las Naciones Unidas, incluido el personal desplegado por los Estados Miembros. En el marco de los esfuerzos para cambiar la cultura de la Organización hacia una mayor transparencia y rendición de cuentas, la nueva División también se centrará en las iniciativas de prevención (como la formación y otros mecanismos de creación de capacidad), la gestión integral del riesgo y los mecanismos de rendición de cuentas para todas las categorías de personal.

267. Concretamente, en el ejercicio 2019/20, la División de Derecho Administrativo implantará de forma progresiva en toda la Secretaría el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta, que ya está en uso en las operaciones de mantenimiento de la paz. Se comprobará si el personal de las Naciones Unidas tiene antecedentes de conducta indebida mientras se encontraba al servicio de las Naciones Unidas. La División elaborará, aplicará y difundirá las normas de conducta aplicables a los funcionarios públicos internacionales. En toda la Secretaría, se perfeccionarán y aplicarán programas de capacitación sobre el respeto de las normas de conducta de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y en el lugar de trabajo a fin de fortalecer aún más la transparencia y la rendición de cuentas. Se ampliará la red existente de especialistas en conducta y disciplina para que las normas de conducta se apliquen de manera más uniforme y para lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas. En 2019 se establecerá un equipo de respuesta a los incidentes críticos a fin de que la Organización pueda reaccionar de manera rápida y receptiva.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución					
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17		
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Porcentaje de informes disponibles en línea para los Estados Miembros sobre datos de recursos humanos para las operaciones sobre el terreno	Meta	100	100	100	100	
		Estimación		100	100	100	
		Cifras reales			100	100	
	ii) Inclusión de cuestiones relativas a la conducta y la disciplina en todos los informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, según proceda (porcentaje)	Meta	100	100	100	100	
		Estimación		100	100	100	
		Cifras reales			100	100	
	b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Respuestas oportunas (examinadas en un plazo de 7 días) a los incidentes críticos (porcentaje)	Meta	100	100	n.a.	n.a.
			Estimación		100	n.a.	n.a.
			Cifras reales			n.a.	n.a.
ii) Tramitación oportuna de los recursos y las causas disciplinarias dentro de los plazos oficiales (porcentaje)		Meta	100	100	n.a.	n.a.	
		Estimación		100	n.a.	n.a.	
		Cifras reales			n.a.	n.a.	
iii) Examen de todas las denuncias de faltas graves de conducta comunicadas a las operaciones de mantenimiento de la paz en un plazo de 7 días a partir de su recepción para su registro en el sistema de seguimiento de las faltas de conducta (porcentaje)		Meta	100	100	100	100	
		Estimación		100	100	100	
		Cifras reales			88	83	

### Factores externos

268. Entre los factores externos que pueden repercutir en la consecución de los objetivos de desempeño y los productos cabe mencionar las líneas de comunicación y las condiciones geopolíticas en las operaciones de mantenimiento de la paz.

### Productos

269. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Asamblea General</i>	
1. Informe anual sobre la composición de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluidos datos demográficos del personal, el personal proporcionado gratuitamente, los jubilados, los consultores y los contratistas particulares de las operaciones sobre el terreno	2
<b>Otros servicios</b>	
2. Reuniones informativas con los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales sobre la estrategia amplia para eliminar la explotación y los abusos sexuales y otros tipos de conducta indebida en las operaciones de mantenimiento de la paz	24
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Servicio de Gestión de Recursos Humanos</b>	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>División de Derecho Administrativo</b>	
3. Administración jurídica de las apelaciones, incluida la representación del Secretario General en las actuaciones escritas y orales ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (Nueva York, Ginebra y Nairobi) en los casos incoados por el personal de mantenimiento de la paz	165
4. Administración jurídica de los asuntos disciplinarios remitidos por las misiones sobre el terreno a la Oficina de Recursos Humanos que comprenden, entre otras cosas, la formulación de recomendaciones, la provisión de asesoramiento jurídico y el mantenimiento de contactos con entidades de investigación como la OSSI, las dependencias especiales de investigaciones, los grupos especiales, las oficinas locales de recursos humanos y la Oficina de Asuntos Jurídicos	140
5. Prestación de asesoramiento jurídico a las misiones sobre el terreno acerca de asuntos disciplinarios, las denuncias presentadas con arreglo al documento <a href="#">ST/SGB/2008/5</a> , las recomendaciones de la Oficina de Ética relativas a la protección contra las represalias y la resolución formal e informal de los problemas del personal de mantenimiento de la paz relacionados con las decisiones administrativas adoptadas dentro del sistema de administración de justicia	240
6. Gestión de los asuntos relacionados con incidentes críticos	20
7. Elaboración y actualización de los procedimientos de respuesta a incidentes críticos	10
8. Análisis de informes de investigación que confirman denuncias de conducta indebida y asuntos conexos remitidos para que las Naciones Unidas o los Estados Miembros adopten las medidas disciplinarias pertinentes	180
9. Registro y seguimiento en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta de denuncias de conducta indebida de categoría I	250
10. Registro y seguimiento en el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta de denuncias de conducta indebida de categoría II	550
11. Verificación y autorización de un promedio mensual de 1.700 funcionarios, voluntarios de las Naciones Unidas, contratistas particulares, agentes de policía u observadores militares desplegados individualmente u otros funcionarios proporcionados por los Gobiernos y miembros de contingentes militares o de policía antes de su nombramiento o despliegue	1
12. Visitas sobre el terreno para prestar asistencia técnica y asesoramiento al personal directivo superior y al personal de conducta y disciplina sobre la aplicación de la estrategia para responder a la explotación y los abusos sexuales y otras conductas indebidas	3
<b>División de Estrategias y Políticas Globales</b>	
13. Elaboración de un marco de política de recursos humanos racionalizado, simplificado y modernizado aplicable a las actividades sobre el terreno, a fin de agilizar el despliegue rápido en las emergencias y las operaciones de refuerzo	1
14. Elaboración y publicación de instrucciones administrativas y circulares informativas sobre el marco normativo y las condiciones de servicio del personal sobre el terreno	56
15. Estudios exhaustivos de los sueldos provisionales y análisis de las medidas especiales adoptadas en relación con los sueldos en las misiones de mantenimiento de la paz en consulta con el Comité de Estudio de los Sueldos Locales	16
16. Impartición de capacitación y diseño de actividades de desarrollo de la capacidad con miras a reforzar los conocimientos y la conciencia del personal de recursos humanos sobre el terreno acerca del marco de políticas (en particular mediante la creación de mecanismos para el intercambio de conocimientos entre los profesionales de recursos humanos de todo el mundo sobre las mejores prácticas, entre otras cosas)	1
17. Interpretación autorizada de las políticas y asesoramiento sobre asuntos relacionados con las actividades sobre el terreno	250
18. Celebración de consultas y colaboración estrecha con el Sindicato del Personal del Cuadro del Servicio Móvil	20
19. Elaboración de un marco amplio de movilidad para que la Secretaría responda mejor a las necesidades de las operaciones sobre el terreno, incluida la prestación de servicios en ubicaciones aisladas y de alto riesgo, teniendo en cuenta la obligación de la Organización de proteger a su personal y sus perspectivas de carrera	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
20. Colaboración con los Estados Miembros y las misiones de divulgación con fines de difusión y para encontrar candidatos para las operaciones sobre el terreno y para el apoyo de la Sede a las operaciones de mantenimiento de la paz (número de misiones), teniendo en cuenta los objetivos de género	2
21. Orientación sobre la aplicación del sistema de gestión de talentos de Inspira utilizando manuales de instrucciones y otros instrumentos para apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz	4
22. Diseño, comprobación, implementación y comunicación de los cambios del sistema de gestión de talentos de Inspira para adaptarlo a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz	5
23. Elaboración de normas de las Naciones Unidas para mejorar la seguridad de los pacientes y la calidad de la atención en los centros de salud de las Naciones Unidas	1
24. Diseño y elaboración de un programa de mejora de la salud mental de todo el personal militar y de policía de las Naciones Unidas antes y después del despliegue	1
25. Formulación de recomendaciones para mejorar la paridad de género sobre el terreno	1
26. Elaboración de orientaciones sobre prácticas inclusivas de la discapacidad	1
27. Registro de los casos de acoso sexual en la base de datos para impedir la recontratación de los perpetradores	1
28. Prestación de servicios a las reuniones del Comité Mixto de Negociación sobre el Terreno	2
29. Informes especiales y en línea de recursos humanos para los Estados Miembros acerca de datos de recursos humanos para las operaciones sobre el terreno, incluido el apoyo a usuarios de las misiones permanentes (número de Estados Miembros)	193
30. Desarrollo de la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, incluidas las operaciones sobre el terreno	1
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
31. Apoyo a reuniones del Equipo de Tareas del Comité Permanente entre Organismos sobre la Rendición de Cuentas a las Poblaciones Afectadas y la Prevención de la Explotación y los Abusos Sexuales	2

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	
Puestos	Aprobados 2018/19	–	1	4	15	7	3	30	–	11	–	–	11	41
	Propuestos 2019/20	–	1	4	15	8	3	31	–	9	–	–	9	40
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	–	<b>1</b>	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	–	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	3
	Propuestas 2019/20	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>
<b>Total, ORH</b>	Aprobados 2018/19	–	1	4	16	9	3	33	–	11	–	–	11	44
	Propuestos 2019/20	–	1	4	16	9	3	33	–	9	–	–	9	42
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>

**c) Justificación de los puestos****División de Derecho Administrativo****Servicio de Conducta y Disciplina***1 Oficial de Programas (P-3) (conversión)*

270. Se propone convertir en puesto una plaza de personal temporario general de Oficial de Programas (P-3) a fin de satisfacer las necesidades crecientes del Servicio de Conducta y Disciplina en lo que respecta a las dos funciones básicas relacionadas con los aspectos de prevención y cumplimiento de la estrategia de tres vertientes: la verificación de los posibles antecedentes de conducta indebida del personal y el desarrollo y mantenimiento del Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta, gestionado por el Servicio de Conducta y Disciplina. El Oficial de Programas asegurará la supervisión y coordinará la aplicación de todos los mecanismos y procedimientos de verificación de antecedentes. Desde que la investigación de antecedentes se extendió al personal uniformado adicional en mayo de 2016, el número mensual de solicitudes de investigación de antecedentes que requieren un examen manual y la adopción de medidas por el Servicio de Conducta y Disciplina ha aumentado considerablemente. Cada mes, es preciso verificar manualmente los antecedentes de unos 500 candidatos civiles y aproximadamente 6.000 expedientes (de los cuales 3.399 se tramitan electrónicamente y 2.602 requieren una serie de verificaciones a mano) de miembros del personal militar y de policía y del personal judicial y penitenciario seleccionados individualmente, así como verificar los antecedentes de los miembros de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas que está previsto desplegar en las misiones sobre el terreno. Previamente, el aumento del volumen de trabajo se había cubierto con el Oficial Adjunto de Conducta y Disciplina (P-2) y con recursos extrapresupuestarios para proyectos específicos y de duración determinada. La asistencia prestada por el Oficial de Programas (P-3) ha permitido aplicar los mecanismos de investigación de antecedentes con un mayor nivel de integración y supervisión.

271. El Oficial de Programas también se mantendrá en contacto con las misiones sobre el terreno y las oficinas competentes de la Sede a fin de coordinar la verificación de antecedentes de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, y supervisará el desempeño de la Organización a ese respecto. Además, realizará análisis estratégicos de datos relativos a las denuncias de faltas de conducta y la explotación y los abusos sexuales, así como otros casos de faltas de conducta graves, y evaluará el desempeño de las misiones en materia de conducta y disciplina. Con ese fin, el Oficial de Programas velará por que se mantenga y se siga perfeccionando el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta para atender las necesidades relativas al registro de los datos, la tramitación de los casos y el seguimiento de la información a fin de que la administración y el personal directivo puedan adoptar decisiones mejor fundamentadas. Las funciones de presentación de informes, análisis y verificación de antecedentes son fundamentales para fortalecer la rendición de cuentas en la respuesta general a toda forma de conducta indebida. Se trata de actividades de alta prioridad para el Secretario General, así como para los Estados Miembros, como se ha indicado en las comisiones y consultas pertinentes celebradas a lo largo de los dos últimos años (véanse [A/71/818](#), [A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#) y la resolución [71/278](#) de la Asamblea General).



### **División de Estrategias y Políticas Globales**

*2 Auxiliares de Recursos Humanos (SG (OC)) en el Servicio de Apoyo al Cliente de la Sede de la División de Administración (Nueva York) del Departamento de Apoyo Operacional (redistribución)*

272. Como se indica en los párrafos 205 a 207 del presente informe, se propone redistribuir en el DAO dos puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC)).

#### **d) Justificación de las plazas de personal temporario general**

### **División de Estrategias y Políticas Globales**

*1 plaza de Oficial de Programas (paridad de género) (P-4) (mantenimiento)*

273. En el marco de la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, puesta en marcha por el Secretario General en septiembre de 2017, la Oficina de Recursos Humanos ayuda a la Oficina Ejecutiva del Secretario General a aplicar las recomendaciones que figuran en ella. En colaboración directa con la Subsecretaria General de Recursos Humanos, el titular de la plaza de personal temporario general de Oficial de Programas, en su calidad de experto en cuestiones de género, seguirá coordinando esa iniciativa entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas. El experto continuará desarrollando y evaluando los programas y proyectos necesarios para poner en práctica las recomendaciones y se encargará de supervisar y analizar la elaboración de los programas y proyectos. Esto comprenderá la promoción de las prioridades institucionales relacionadas con el acoso sexual y una fuerza de trabajo inclusiva en la que se tenga en cuenta el equilibrio regional y de género. Además, en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la necesidad de velar por incluir a todas las personas, el Oficial de Programas examinará iniciativas para empoderar a los funcionarios con discapacidad, entre otros medios, incorporando de forma sistemática los derechos de las personas con discapacidad en las políticas y programas y garantizando que la labor sobre la inclusión de la discapacidad se coordine con los esfuerzos que se realicen sobre el terreno.

*1 plaza de Oficial de Recursos Humanos (marco de movilidad) (P-3) (mantenimiento)*

274. En 2017, el Secretario General suspendió la aplicación del marco de movilidad con miras a realizar un examen exhaustivo de los resultados obtenidos en 2016 y 2017. El examen se puso en marcha a principios de 2018, y, a comienzos de 2019, se celebrarán consultas adicionales con el fin de elaborar un nuevo marco que se presentará a la Asamblea General en su septuagésimo cuarto período de sesiones. El Secretario General ha pedido crear un marco de movilidad que incluya períodos de servicio en diferentes ubicaciones geográficas, así como la prestación de servicios en lugares de destino difíciles. El titular del cargo garantizará que se finalice el proyecto del nuevo marco a través de consultas con las partes interesadas, el envío de comunicaciones, la elaboración de procedimientos y la prestación de apoyo a las deliberaciones con la Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones.

## **4. División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales**

### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

275. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales se estableció para reforzar e incorporar los sistemas de rendición de cuentas a fin de impulsar una cultura basada en los resultados y garantizar la gestión proactiva de los riesgos. También vigilará el desempeño institucional con respecto a metas y valores de referencia claros e informará al respecto. La División, aprovechando la capacidad de generación de informes mundiales sobre gestión que ofrecen Umoja y otras

soluciones institucionales, utilizará herramientas de análisis institucional para prestar apoyo en tiempo real al personal directivo superior de las misiones de mantenimiento de la paz y a otros interesados internos y externos en relación con el desempeño, examinará la gestión y desempeñará funciones de garantía de calidad en un ciclo de mejora continua. La División facilitará y supervisará el uso de la delegación de autoridad. Asimismo, examinará las conclusiones y recomendaciones de los órganos de supervisión, y ayudará a los directores a realizar actividades de autoevaluación que permitirán que tanto ellos como la Organización aprendan y mejoren la planificación y la adopción de decisiones. También buscará sin cesar oportunidades de modernizar las prácticas institucionales y crear una capacidad sólida de gestión de proyectos conforme a las mejores prácticas.

276. La División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales gestionará el sistema de delegación de autoridad y colaborará con el DAO para ayudar al personal directivo en quien se haya delegado autoridad a velar por que la aplicación y los parámetros de esa autoridad sean correctos. Además, la División analizará los datos de gestión estratégica en tiempo real, informará al respecto para facilitar una toma de decisiones más fundamentada y oportuna y pondrá esa información a disposición de las misiones de mantenimiento de la paz. Mediante el análisis de los datos, la División determinará aspectos que cabría mejorar en pro de las misiones de mantenimiento de la paz y que podrían implantarse a través de proyectos coordinados.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Puesta a disposición en línea de datos institucionales estratégicos para los Estados Miembros y las misiones de mantenimiento de la paz (número de tableros en línea mantenidos)	Meta	3	3	n.a.	n.a.
		Estimación		3	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Delegación de un nivel suficiente de autoridad a los jefes de las misiones de mantenimiento de la paz recién creadas (porcentaje de misiones recién creadas que reciben autoridad delegada)	Meta	100	100	n.a.	n.a.
		Estimación		100	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta a la delegación de autoridad (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	3	1	n.a.	n.a.
		Estimación		1	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	ii) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta a la gestión basada en los resultados (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	3	2	n.a.	n.a.
		Estimación		2	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
iii) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta a la gestión de los riesgos institucionales (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	6	2	n.a.	n.a.
	Estimación		2	n.a.	n.a.
	Cifras reales			n.a.	n.a.
iv) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta a la autoevaluación (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	3	2	n.a.	n.a.
	Estimación		2	n.a.	n.a.
	Cifras reales			n.a.	n.a.
v) Recepción por las misiones de mantenimiento de la paz del apoyo y las orientaciones necesarios para gestionar sus recursos con eficiencia y eficacia por lo que respecta al análisis de datos (número de visitas a los emplazamientos, cursos de formación y material de capacitación realizados)	Meta	5	3	n.a.	n.a.
	Estimación		3	n.a.	n.a.
	Cifras reales			n.a.	n.a.

### Factores externos

277. El objetivo y los logros previstos se alcanzarán siempre que los Estados Miembros aprueben las propuestas de reforma de la gestión y no aumente significativamente el número de casos recibidos de las operaciones sobre el terreno para que los examine el Comité de Examen de los Proveedores.

### Productos

278. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Documentación para reuniones</b>	
1. Nota del Secretario General sobre los informes de la DCI	1
2. Informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores	1
3. Informe del Secretario General sobre las condiciones de viaje por vía aérea	1
<b>Servicios de apoyo sustantivo</b>	
<b>Visitas a emplazamientos</b>	
4. Visitas a emplazamientos de misiones de mantenimiento de la paz, según sea necesario, para dar respuesta a cuestiones complejas relacionadas con la rendición de cuentas y la transformación institucionales	3
5. Visitas a emplazamientos de misiones de mantenimiento de la paz, según sea necesario, para dar respuesta a cuestiones complejas relacionadas con la delegación de autoridad	3
6. Visitas a emplazamientos para realizar evaluaciones de riesgos en las misiones de mantenimiento de la paz	3
7. Visitas a emplazamientos para realizar análisis avanzados de los datos en las misiones de mantenimiento de la paz	3

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Taller</b>	
8. Taller anual para unos 30 coordinadores de los órganos de supervisión de la Secretaría de las Naciones Unidas	1
9. Talleres para las misiones de mantenimiento de la paz sobre técnicas avanzadas de gestión basada en los resultados	2
10. Talleres para las misiones de mantenimiento de la paz sobre técnicas avanzadas de gestión de los riesgos institucionales	2
11. Talleres para las misiones de mantenimiento de la paz sobre la autoevaluación	2
12. Talleres para las misiones de mantenimiento de la paz sobre herramientas analíticas avanzadas	2
<b>Elaboración de actividades de capacitación</b>	
13. Elaboración de contenidos de capacitación sobre una metodología avanzada relativa a la gestión basada en los resultados que se pueda aplicar a las misiones de mantenimiento de la paz	1
14. Elaboración de contenidos de capacitación sobre una metodología avanzada relativa a la gestión de los riesgos institucionales que se pueda aplicar a las misiones de mantenimiento de la paz	1
15. Elaboración de módulos de capacitación sobre diseño, métodos, enfoques y técnicas de evaluación, así como sobre estrategias y capacidad y enfoques analíticos	1
<b>Otros servicios de respaldo sustantivo</b>	
<b>Otros servicios de apoyo administrativo</b>	
16. Actualizaciones trimestrales sobre cuestiones de supervisión al Comité Asesor de Auditoría Independiente	4
17. Provisión de tableros en línea sobre las esferas del desempeño institucional, la utilización de los recursos y los recursos humanos	3
18. Creación de un registro de riesgos a nivel de toda la Secretaría, que incluya los riesgos relacionados con el mantenimiento de la paz	1
19. Mantenimiento de una lista de preselección de expertos en evaluación	1
20. Número de casos de inscripción de proveedores examinados virtualmente por el Comité de Examen de los Proveedores	80
21. Reuniones del Comité de Examen de los Proveedores celebradas	30
22. Prestación de apoyo a la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas en relación con los pactos anuales del personal directivo superior	1

## b) Necesidades de recursos humanos

		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>		
<i>Puestos y plazas temporarias</i>	<i>Puestos</i>													
	Aprobados 2018/19	–	–	3	11	12	3	29	1	18	–	–	19	48
	Propuestos 2019/20	–	–	3	11	12	3	29	1	18	–	–	19	48
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Plazas temporarias</i>	<i>Plazas temporarias</i>													
	Aprobadas 2018/19	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1
	Propuestas 2019/20	–	–	–	1	–	–	1	–	–	–	–	–	1
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Puestos y plazas temporarias	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						Sub- total	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub- total	Categoría principal	Otras cate- gorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Sub- total		
<b>Total, División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales</b>	Aprobados 2018/19	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49
	Propuestos 2019/20	–	–	3	12	12	3	30	1	18	–	–	19	49
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

c) **Justificación de las plazas de personal temporario general**

**División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales**

**Servicio de Analítica y Gestión de Proyectos**

**Sección de Analítica**

*Mantenimiento de 1 plaza de Analista de Gestión y Programas (P-4)*

279. La Sección de Analítica está conformada por siete puestos (3 P-4, 2 P-3, 1 SG (CP) y 1 SG (OC)) y 1 plaza de personal temporario general de Analista de Gestión y Programas (P-4) con cargo a la cuenta de apoyo. El Analista de Gestión y Programas se encarga de extraer y analizar los datos estratégicos de los sistemas institucionales, como Umoja, Inspira y la herramienta HR Insight, a fin de contribuir a la labor del personal directivo de las misiones de mantenimiento de la paz. El Analista determina los patrones y proporciona análisis de las tendencias y otros informes analíticos, como tableros, al personal directivo superior. Asimismo, recomienda formas de mejorar los servicios de gestión a través del aseguramiento de la calidad y la detección de las deficiencias sistémicas y sus causas fundamentales.

280. Habida cuenta del volumen de trabajo previsto de la nueva División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales en el ejercicio 2019/20 y la necesidad de fortalecer y estabilizar su capacidad analítica específica, es preciso mantener la plaza de personal temporario general de Analista de Gestión y Programas (P-4). Mantener esa plaza será fundamental para reforzar la capacidad analítica de la Sección de Analítica a partir de las experiencias adquiridas al prestar apoyo a la implantación de los sistemas institucionales, como la Ampliación 2 de Umoja y la herramienta HR Insight.

**5. Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	14 039,5	31 874,7	17 835,2	127,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	651,5	1 003,7	352,2	54,1
Consultores y servicios de consultoría	–	368,0	643,0	275,0	74,7
Viajes oficiales	–	347,2	1,014,2	667,0	192,1
Instalaciones e infraestructura	–	20,3	40,2	19,9	98,0
Comunicaciones y tecnología de la información	–	691,7	1 474,6	782,9	113,2

Categoría	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	5 303,3	17 278,4	11 975,1	225,8
<b>Subtotal</b>	–	<b>7 382,0</b>	<b>21 454,1</b>	<b>14 072,1</b>	<b>190,6</b>
<b>Total, I y II</b>	–	<b>21 421,5</b>	<b>53 328,8</b>	<b>31 907,3</b>	<b>148,9</b>
Planificación de los recursos institucionales	–	28 859,1	19 376,9	(9 482,2)	(32,9)
Modelo global de prestación de servicios	–	1 302,8	868,5	(434,3)	(33,3)
<b>Total general</b>	–	<b>51 583,4</b>	<b>73 574,2</b>	<b>21 990,8</b>	<b>42,6</b>

a) **Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

281. Los créditos que figuran a continuación se refieren a las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para el ejercicio 2019/20. Sobre la base de la aplicación de las iniciativas de reforma del Secretario General al 1 de enero de 2019, la consignación anterior para el ejercicio 2018/19 solo abarcó el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, lo que ha dado lugar a una gran diferencia en esta sección.

**Recursos relacionados con puestos**

Unidad de organización	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaría General Adjunta	–	826,3	1 846,5	1 020,2	123,5
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	7 159,1	15 496,4	8 337,3	116,5
Oficina de Recursos Humanos	–	3 321,8	7 123,8	3 802,0	114,5
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	2 732,3	7 408,0	4 675,7	171,1
<b>Total</b>	–	<b>14 039,5</b>	<b>31 874,7</b>	<b>17 835,2</b>	<b>127,0</b>

282. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los 195 puestos. El aumento de las necesidades obedece a: a) la solicitud de créditos para el ejercicio completo, como se indica en la explicación brindada anteriormente sobre la diferencia común; b) los cambios en las tasas de vacantes de 24 puestos reasignados en el ejercicio 2018/19, que presentaban una tasa de vacantes del 50 %; c) la propuesta de convertir 3 plazas de personal temporario general en puestos; y d) el ajuste estándar centralizado de los sueldos descrito en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

### Personal temporario general

Unidad de organización	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	–	89,5	260,1	170,6	190,6
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	272,4	248,3	(24,1)	(8,8)
Oficina de Recursos Humanos	–	202,8	320,8	118,0	58,2
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	86,8	174,5	87,7	101,0
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>651,5</b>	<b>1 003,7</b>	<b>352,2</b>	<b>54,1</b>

283. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes al mantenimiento de seis plazas y a la sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (cuatro meses-persona para el Cuadro Orgánico y cuatro meses-persona para el Cuadro de Servicios Generales). El aumento de las necesidades obedece a: a) la solicitud de créditos para el ejercicio completo, como se indica en la explicación brindada anteriormente sobre la diferencia común; y b) el ajuste estándar centralizado de los sueldos indicado en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe; y se compensa en parte con c) la propuesta de convertir tres plazas de personal temporario general en puestos.

### Consultores y servicios de consultoría

Unidad de organización	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	–	15,5	33,0	17,5	112,9
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	68,3	26,6	(41,7)	(61,1)
Oficina de Recursos Humanos	–	141,7	283,4	141,7	100,0
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	142,5	300,0	157,5	110,5
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>368,0</b>	<b>643,0</b>	<b>275,0</b>	<b>74,7</b>

284. En la Oficina de la Secretaria General Adjunta, el crédito sufragaría la contratación de un consultor encargado de seguir examinando de forma sustantiva los desafíos en materia de adquisiciones, tarea de la que se ocupan expertos independientes de alto nivel.

285. En la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, el crédito sufragaría la contratación de un consultor encargado de seguir realizando la valuación actuarial de las prestaciones del personal de mantenimiento de la paz, como la repatriación, las vacaciones anuales y el seguro médico posterior a la separación del servicio, para lo que no se dispone de capacidad en la Secretaría.

286. En la Oficina de Recursos Humanos, el crédito sufragaría la contratación de un consultor encargado de diseñar, respaldar y mejorar los informes e instrumentos basados en datos que determinarán la composición de la fuerza de trabajo y

permitirán a los Estados Miembros acceder en línea a más información sobre recursos humanos.

287. En la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, el crédito sufragaría la contratación de un consultor encargado de elaborar módulos de capacitación sobre: a) la gestión de los riesgos institucionales; b) la gestión basada en los resultados; y c) la autoevaluación.

288. El aumento de las necesidades, por valor de 275.000 dólares, obedece a que los créditos corresponden al ejercicio completo.

### Viajes oficiales

Unidad de organización	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	–	78,2	201,7	123,5	157,9
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	129,6	260,6	131,0	101,1
Oficina de Recursos Humanos	–	44,5	161,4	116,9	262,7
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	94,9	390,5	295,6	311,5
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>347,2</b>	<b>1 014,2</b>	<b>667,0</b>	<b>192,1</b>

289. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta partida presupuestaria.

### Viajes oficiales, por tipo de viaje

Unidad de organización	Planificación/ evaluación/ consultas de misiones	Apoyo técnico	Seminarios/ conferencias/ talleres	Otros	Viajes de capacitación	Total
Oficina de la Secretaria General Adjunta	133,0	–	–	–	68,7	201,7
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	212,6	21,7	16,2	–	10,1	260,6
Oficina de Recursos Humanos	59,3	–	18,1	84,0	–	161,4
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	179,2	59,7	141,6	–	10,0	390,5
<b>Total</b>	<b>584,1</b>	<b>81,4</b>	<b>175,9</b>	<b>84,0</b>	<b>88,8</b>	<b>1 014,2</b>

290. Se propone un crédito de 1.014.200 dólares para obtener los productos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión indicados en los marcos de presupuestación basada en los resultados de cada oficina.

291. El aumento de 667.000 dólares obedece principalmente a: a) el hecho de que la solicitud de créditos corresponde al ejercicio completo (347.200 dólares); b) los recursos adicionales para la Oficina de la Secretaria General Adjunta destinados a la realización de visitas a los Estados Miembros y las misiones sobre el terreno (45.300 dólares); c) el ajuste de los gastos de viaje de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto (1.400 dólares); d) los recursos adicionales para la Oficina de Recursos Humanos destinados a actividades de divulgación, conducta



y disciplina, las reuniones de la CAPI sobre las condiciones de servicio y las reuniones del Comité Mixto de Negociación sobre el Terreno (72.400 dólares); y e) los recursos adicionales para la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales destinados a impartir talleres sobre la gestión de los riesgos institucionales, la gestión basada en los resultados, la autoevaluación y la analítica en Entebbe y Brindisi para las misiones sobre el terreno, y a realizar visitas a las misiones sobre el terreno a fin de llevar a cabo evaluaciones de riesgos y análisis avanzados de los datos y abordar cuestiones complejas relacionadas con la delegación de autoridad (200.700 dólares).

### Instalaciones e infraestructura

Unidad de organización	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	–	20,3	2,2	(18,1)	(89,2)
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	–	19,8	19,8	–
Oficina de Recursos Humanos	–	–	8,4	8,4	–
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	–	9,8	9,8	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>20,3</b>	<b>40,2</b>	<b>19,9</b>	<b>98,0</b>

292. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta partida presupuestaria.

### Instalaciones e infraestructura, desglose por categoría

Partida presupuestaria	Número de funcionarios	Total
Papel y suministros de oficina (200 dólares por funcionario)	201	40,2
<b>Total</b>		<b>40,2</b>

293. El aumento de las necesidades, por valor de 19.900 dólares, obedece a que la solicitud de créditos corresponde al ejercicio completo.

### Comunicaciones y tecnología de la información

Unidad de organización	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
Oficina de la Secretaria General Adjunta	–	433,4	104,4	(329,0)	(75,9)
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	–	258,3	928,8	670,5	259,6
Oficina de Recursos Humanos	–	–	181,5	181,5	–
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	–	259,9	259,9	–
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>691,7</b>	<b>1 474,6</b>	<b>782,9</b>	<b>113,2</b>

294. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta partida presupuestaria.

### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	201	60,6
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	201	60,3
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	201	308,4
Servicio de productos gestionados (impresora)		60,3
Otras partidas		985,0
<b>Total</b>		<b>1 474,6</b>

295. Las siguientes partidas presupuestarias se incluyen en la categoría de otras partidas en el cuadro anterior. A efectos de comparación, los montos aprobados que figuran en la columna correspondiente al ejercicio 2018/19 representan montos anualizados que se calcularon duplicando las sumas aprobadas para un período de seis meses.

### Resumen de las partidas especiales de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Aprobado con carácter indicativo 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	27,1	35,8	8,7
Programas informáticos, licencias y tasas	512,2	579,4	67,2
Telecomunicaciones y servicios de redes	364,1	299,1	(65,0)
Asistencia técnica continua de TIC	—	70,7	70,7
<b>Total</b>	<b>903,4</b>	<b>985,0</b>	<b>81,6</b>

296. El aumento de las necesidades, por valor de 782.900 dólares, obedece a: a) el hecho de que la solicitud de créditos corresponde al ejercicio completo (691.700 dólares); b) el aumento de las partidas presupuestarias estándar (9.600 dólares) relacionado con la contribución para apoyar los acuerdos de prestación de servicios relativos al equipo de automatización de oficinas y la tecnología de la información con la OTIC, sobre la base de las tasas estándar en vigor; y c) el aumento de las partidas presupuestarias especiales (81.600 dólares).

### Suministros, servicios y equipo de otro tipo

<i>Unidad de organización</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4) = (3) - (2)</i>	<i>(5) = (4) ÷ (2)</i>
Oficina de la Secretaria General Adjunta	—	5 265,0	25,0	(5 240,0)	(99,5)
Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto	—	38,3	17 243,4	17 205,1	44 921,9

<i>Unidad de organización</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4) = (3) - (2)</i>	<i>(5) = (4) ÷ (2)</i>
Oficina de Recursos Humanos	–	–	–	–	–
División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales	–	–	10,0	10,0	–
<b>Total</b>	–	<b>5 303,3</b>	<b>17 278,4</b>	<b>11 975,1</b>	<b>225,8</b>

297. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta partida presupuestaria.

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	65.0
Seguro médico posterior a la separación del servicio	17 113,4
Honorarios de abogado de los consultores externos	100.0
<b>Total</b>	<b>17 278,4</b>

298. El aumento de las necesidades, por valor de 11.975.100 dólares, obedece a: a) el hecho de que la solicitud de créditos corresponde al ejercicio completo (5.303.300 dólares); b) el aumento de los créditos para sufragar los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio de los funcionarios jubilados de mantenimiento de la paz (664.600 dólares); c) los suministros adicionales relacionados con la capacitación y otros servicios (7.200 dólares); y d) los créditos correspondientes a la suma aplazada en el ejercicio 2018/19, como se detalla en los párrafos 16 a 22 del presente informe (6.000.000 dólares). El aumento de los créditos para sufragar los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio correspondientes al ejercicio 2019/20 (664.600 dólares) se basa en las proyecciones de la población anual durante el ejercicio 2019/20 y los patrones de gastos de ejercicios anteriores.

## **E. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones**

299. La OTIC se encarga de establecer la dirección estratégica general de TIC para la Organización, planificar y coordinar las iniciativas de TIC en toda la Secretaría y proporcionar la infraestructura y los sistemas institucionales, con miras a lograr la coherencia y la coordinación en la labor de TIC entre la Secretaría y los fondos, programas y organismos especializados. La Oficina seguirá llevando a cabo diversas iniciativas importantes que inciden directamente en la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

300. La Oficina ha formulado una estrategia de TIC para transformar el entorno tecnológico de las Naciones Unidas en un plazo de cinco años (2015-2019). En el marco de la estrategia, se llevaría a cabo un programa de modernización y transformación estructuradas de la TIC en las Naciones Unidas. En su resolución 69/262, la Asamblea General aprobó la dirección que tomaría la TIC en las Naciones Unidas, y los avances logrados en varias esferas durante el primer año de aplicación se comunicaron a la Asamblea en sus períodos de sesiones septuagésimo ([A/70/364](#)

y A/70/364/Corr.1), septuagésimo primero (A/71/400) y septuagésimo segundo (A/72/755/Rev.1), y se aprobaron en sus resoluciones 70/248 A, 71/272 B y 72/262 C.

#### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

301. La OTIC establecerá normas de políticas y prestará apoyo operacional a los clientes en toda la Secretaría y las misiones de mantenimiento de la paz. La estructura de TIC unificada permitirá a la Organización aprovechar los logros ya alcanzados y agilizar los demás elementos de la estrategia de TIC.

302. La Oficina ejercerá liderazgo a nivel central para establecer y ejecutar normas y actividades de TIC en toda la Organización a fin de asegurar la utilización eficiente de los recursos, la modernización de los sistemas de información y la mejora de los servicios de TIC a disposición de las Naciones Unidas.

303. Durante el ejercicio 2019/20, la OTIC se centrará en desplegar sistemas específicos para las operaciones de mantenimiento de la paz y en prestar apoyo a dichos sistemas. Ya se ha puesto en marcha un programa de actividades que abarca: a) la infraestructura de TIC, incluidos los medios para permitir una conectividad segura y apropiada a los centros de datos institucionales en Valencia y Brindisi; b) la normalización de los procesos y los instrumentos que deberán utilizar los servicios de asistencia locales para prestar un apoyo eficaz a los usuarios de Umoja e Inspira; c) la aplicación y el apoyo continuos de soluciones para gestionar el equipo de propiedad de los contingentes, el combustible, las raciones, la identificación de Unite y el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas; d) las verificaciones del cumplimiento, las evaluaciones de la seguridad de la información y el fortalecimiento de las medidas de seguridad; y e) la coordinación de las actividades de planificación de la recuperación en casos de desastre. Además, la OTIC seguirá utilizando Umoja con el objetivo de ofrecer una solución integral para el cálculo de los reembolsos y los pagos a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

304. La Oficina se está ocupando de instalar, probar y gestionar la compleja red de infraestructuras necesarias para esos sistemas en Valencia y Brindisi. Además, seguirá ejecutando las siguientes iniciativas estratégicas: a) la estructura de TIC y las tareas de fijación de normas; b) la planificación y ejecución de mejoras importantes de la infraestructura sobre el terreno; c) el desarrollo y la puesta en marcha de las principales aplicaciones compartidas a nivel de toda la Organización y el apoyo a dichas aplicaciones; d) las actividades de apoyo para la gestión integrada de proyectos sobre tecnología de la información; e) la coordinación de los planes de continuidad de las operaciones y recuperación en casos de desastre sobre el terreno; f) la planificación de las inversiones en TIC en consonancia con la estrategia y las prioridades de la Oficina; y g) la supervisión estratégica de las funciones relacionadas con la TIC en la BLNU, incluidos el examen y la aprobación de la dirección estratégica, la estructura y el diseño técnicos y las mejoras de la infraestructura.

#### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente	i) Se proporciona al Consejo de Seguridad, en el plazo de 3 días a partir de la recepción de una solicitud, información geoespacial, imágenes de satélite y mapas para el análisis temático actualizados sobre los asuntos que esté examinando (días)	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			3	3

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz						
b) Despliegue y establecimiento rápidos de operaciones de mantenimiento de la paz en respuesta a los mandatos del Consejo de Seguridad	i) Establecimiento de enlaces de comunicación con los sistemas institucionales en un plazo de 24 horas desde la llegada del equipo para una nueva operación de mantenimiento de la paz o su ampliación (horas)	Meta	24	24	24	24
		Estimación		24	24	24
		Cifras reales			24	24
	ii) Finalización de 1 ejercicio de despliegue rápido con la participación de 3 misiones de mantenimiento de la paz, en la BLNU o el CRSE, estableciendo sistemas de comunicaciones completos en menos de 24 horas, mediante la vinculación de 1 centro de mando modular con la Sede y la BLNU (horas)	Meta	24	24	n.a.	n.a.
		Estimación		24	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	iii) Provisión de productos y servicios de información geoespacial actualizados a los departamentos y oficinas de la Secretaría, con especial atención al Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas, al DOP y al DS, en un plazo de 9 días desde la solicitud (días)	Meta	9	9	9	9
		Estimación		9	9	9
		Cifras reales			9	9
	iv) Suministro de sistemas de información para las nuevas misiones en un plazo de 10 días desde la solicitud (días)	Meta	10	10	10	n.a.
		Estimación		10	10	n.a.
		Cifras reales			10	n.a.
c) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) 99% de disponibilidad de la infraestructura de TIC establecida y de los sistemas de información institucionales existentes en la Sede y todas las operaciones de mantenimiento de la paz	Meta	99	99	99	99
		Estimación		99	99	99
		Cifras reales			99	99
	ii) Suministro de un conjunto de servicios y equipo de tecnología para proteger al personal, los locales, los bienes y los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando sea necesario (contratos)	Meta	1	1	n.a.	n.a.
		Estimación		1	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.
	iii) Consolidación de la infraestructura como consecuencia de la migración al conjunto de productos Office 365 y su aplicación y consolidación (porcentaje)	Meta	50	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales		n.a.	n.a.	n.a.
	iv) Migración del centro de tecnología secundario al centro de datos institucional híbrido y desmantelamiento del centro de tecnología secundario	Meta	100	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales		n.a.	n.a.	n.a.

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
	v) Mayor disponibilidad de redes en la Sede (porcentaje)	Meta	99,8	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales		n.a.	n.a.	n.a.

### Factores externos

305. Las consideraciones de seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz y la UNSOS no impedirán que se apliquen satisfactoriamente los sistemas o se presten servicios de TIC en las operaciones sobre el terreno; la disponibilidad de información geoespacial precisa proporcionada por los Estados Miembros para cumplir de manera oportuna los mandatos del Consejo de Seguridad y las operaciones de mantenimiento de la paz y prevenir los conflictos relacionados con cuestiones fronterizas puede tener repercusiones; durante el período sobre el que se informa, se establecen nuevas operaciones de mantenimiento de la paz o se amplían las ya existentes; la expedición de visados, las consideraciones de seguridad o las limitaciones operacionales de las operaciones de mantenimiento de la paz permitirán implantar satisfactoriamente sobre el terreno las soluciones aprobadas de tecnología de la información.

### Productos

306. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes.

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Consejo de Seguridad</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	
1. Prestación de servicios de secretaría al Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, junto con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	1
<b>Material técnico</b>	
2. Suministro de productos de información geoespacial, imágenes de satélite y mapas para el análisis temático actualizados para las sesiones de consulta del Consejo de Seguridad y sus Grupos de Expertos	30
<i>Asamblea General</i>	
<b>Documentación para reuniones</b>	
3. Suministro de mapas actualizados del despliegue para el mantenimiento de la paz para su inclusión en los informes del Secretario General	50
<b>Servicios de apoyo a la gestión de la información</b>	
<b>Gestión general</b>	
4. Implantación de la solución electrónica de gestión del combustible basada en Android en 2 nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, y prestación de apoyo al respecto	2
5. Migración finalizada a la plataforma Android y ejecución experimental de 1 solución electrónica de gestión de las raciones basada en Android en 1 operación más de mantenimiento de la paz	1
6. Prestación de apoyo a tiempo completo a los usuarios en la Sede y sobre el terreno en relación con la aplicación institucional de gestión de identidades	1
7. Prestación de apoyo a tiempo completo a los usuarios en la Sede y sobre el terreno en relación con la aplicación de la base de datos de contacto	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
8. Adaptación satisfactoria de la aplicación sobre gestión de las relaciones con los clientes para administrar las aportaciones de contingentes a fin de que sea compatible con el sistema de reembolsos y pagos correspondientes a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	2
9. Desarrollo conjunto con Umoja e implementación satisfactoria de la segunda versión de una solución integral para calcular los reembolsos y gestionar los pagos correspondientes a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía	1
10. Mejoras continuas en los módulos de gestión de talentos, gestión de la actuación profesional y gestión del aprendizaje para su utilización en todas las operaciones sobre el terreno	50
11. Capacitación sobre novedades y mejoras en Inspira para oficiales de recursos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz	1
12. Servicio Unite de Asistencia a los Usuarios y apoyo a la producción para Umoja, Inspira y otras aplicaciones institucionales	1
13. Publicación, revisión, mantenimiento y adopción de directrices sobre el marco de seguridad de la información, en particular para las misiones de mantenimiento de la paz (comunicados, bases de referencia de configuración, procedimientos operativos estándar y guías prácticas, entre otros)	12
14. Funcionamiento continuo de la plataforma común para la gestión de las actividades relacionadas con la seguridad de la información, en particular en las misiones de mantenimiento de la paz (número de exámenes)	26
15. Mantenimiento de la infraestructura de telecomunicaciones que conecta la Sede de las Naciones Unidas con las oficinas fuera de la Sede y las misiones de mantenimiento de la paz y que incluye las estaciones terrenas de satélite y el centro de tecnología secundario	1
16. Mantenimiento de servicios telefónicos para el personal de Nueva York y conexión a un gestor de llamadas centralizado	1
17. Facilitación de orientaciones y modelos sobre la recuperación en casos de desastre a todas las misiones sobre el terreno. Seguimiento con las misiones para actualizar los planes de recuperación en casos de desastre y realizar al menos 1 ejercicio al respecto cada año (1 revisión del plan de recuperación en casos de desastre y 1 ejercicio conexo por misión)	1
18. Servicios de audio y videoconferencia prestados a las operaciones sobre el terreno, incluidos apoyo técnico y operacional cotidiano	4 300
19. Detalles de los trabajos preparados y presentados en relación con 5 nuevos contratos marco en apoyo de las misiones sobre el terreno	5
20. Incorporación de tecnologías para proteger a los civiles y al personal y los locales de las Naciones Unidas en 3 misiones de mantenimiento de la paz	3
21. Informe sobre la disponibilidad de las operaciones centralizadas y la integridad de las existencias para el despliegue estratégico en apoyo de las misiones de mantenimiento de la paz a fin de asegurar la preparación para emprender nuevas operaciones	1
22. Mantenimiento de tres importantes aplicaciones sobre el terreno: Field Support Suite, gestión de la correspondencia electrónica y sistemas de intercambio de documentos, y prestación de apoyo al respecto en todas las misiones sobre el terreno	3
23. Suscripción de un contrato para la adquisición comercial de sensores, cámaras de visión diurna y nocturna, radares y sistemas de detección y alerta	1
<b>Material técnico</b>	
24. Plataforma de visualización geoespacial institucional estándar en misiones piloto con el fin de mejorar la imagen operacional común de la misión y la conciencia situacional en el marco del programa de conciencia situacional	4
25. Informes analíticos sobre fronteras internacionales para mejorar la base de conocimientos sobre cuestiones relacionadas con las fronteras internacionales, incluidos el estado de las fronteras objeto de controversia, tratados, mapas e imágenes de satélite	2
26. Análisis y coordinación de datos para el Proyecto sobre Divisiones Administrativas de Segundo Nivel de 10 Estados Miembros	10

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Seminarios</b>	
27. Conferencia anual sobre la Alianza para la Incorporación de la Tecnología en el Mantenimiento de la Paz	1
28. Talleres con los asociados humanitarios en esferas relacionadas con la tecnología	2
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
29. Establecimiento de asociaciones con Estados Miembros, instituciones académicas y organizaciones profesionales y arreglos contractuales para la prestación de servicios geoespaciales basados en programas informáticos de código abierto	1
<b>Cooperación Técnica</b>	
30. Proyectos piloto para el suministro de datos, servicios y soluciones de código abierto geoespaciales, en asociación con el sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, el mundo académico y las organizaciones sin fines de lucro	3

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>		
Puestos	Aprobados 2018/19	1	1	2	13	11	3	31	5	18	–	–	23	54
	Propuestos 2019/20	1	1	2	13	11	3	31	5	18	–	–	23	54
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	–	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	3
	Propuestas 2019/20	–	–	–	1	2	–	3	–	–	–	–	–	3
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, OTIC</b>	Aprobados 2018/19	1	1	2	14	13	3	34	5	18	–	–	23	57
	Propuestos 2019/20	1	1	2	14	13	3	34	5	18	–	–	23	57
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## c) Justificación de las plazas de personal temporario general

### Servicio de Soluciones Institucionales

#### Centro de Aplicaciones Institucionales de Asia (oficina de Bangkok)

#### Sistema electrónico de gestión de raciones

##### *1 Director de Proyectos (P-4) (mantenimiento)*

307. El proyecto de sistema electrónico de gestión de raciones (eRMS) tiene por objeto garantizar la plena transparencia de la cadena de suministro de alimentos, supervisar el consumo y evitar el despilfarro y la apropiación indebida. Durante el año natural 2018 se registraron en el sistema más de 150 millones de dólares.

308. La solución aprovecha el *back-end* de SAP y el *front-end* de Siebel, que son plataformas institucionales que prestan apoyo a múltiples procesos institucionales de la Secretaría. La primera versión se desarrolló en el ejercicio 2013/14, y el primer proyecto experimental se ejecutó en el ejercicio 2014/15. Durante el ejercicio



2015/16 se aplicaron las lecciones aprendidas y los cambios fundamentales derivados de la fase experimental, y la implantación progresiva comenzó en el ejercicio 2016/17 en cuatro operaciones de mantenimiento de la paz y continuará en el ejercicio 2019/20.

309. La implantación de cada eRMS es un proyecto específico que entraña actividades como el análisis de los procesos institucionales, la reconversión de los procesos existentes, la correlación de datos, la configuración de los datos de las recetas de las misiones, los ensayos, la preparación del material, los datos y el equipo de capacitación, los cursos de formación, la puesta en marcha y la capacitación de los usuarios.

310. El Director de Proyectos (P-4), perteneciente al personal temporario general, ocupa la única plaza encargada de la gestión del proyecto de eRMS desde julio de 2014. En vista de la necesidad de seguir dirigiendo el equipo, interactuando con las misiones sobre el terreno y el DAO, y coordinando a seis contratistas en su labor de apoyo a las misiones y de ejecución de otros proyectos, se propone mantener esa plaza. Los recursos y las responsabilidades del proyecto son:

a) Un Director de Proyectos, que dirige el equipo, interactúa con las misiones sobre el terreno y con la División de Apoyo Logístico del DAO y coordina la labor de seis contratistas;

b) Cuatro contratistas, que prestarán apoyo a las aplicaciones en las 10 operaciones de mantenimiento de la paz en que se pondrá en funcionamiento la solución en el ejercicio 2019/20;

c) Dos contratistas, que realizan análisis institucionales y de sistemas, operaciones, implantación y seguimiento del eRMS en las operaciones de mantenimiento de la paz.

### **Sistema electrónico de gestión del combustible**

#### *1 Oficial de Sistemas de Información (P-3) (mantenimiento)*

311. Los objetivos del proyecto de sistema electrónico de gestión del combustible (eFMS) son lograr la transparencia plena de la cadena de suministro de combustible, supervisar el consumo y contribuir a detectar los casos de apropiación indebida. Durante el año natural 2018 se registró en el sistema un volumen de más de 716 millones de litros.

312. En 2012 se completó la primera versión del eFMS y concluyó su aplicación experimental en la MINUSTAH. La segunda versión se puso en marcha durante el ejercicio 2012/13 y alcanzó un alto nivel de automatización, con lo que se redujo aún más la introducción manual de datos y se eliminaron casi por completo los errores en esa tarea. La segunda versión se implantó por completo en la UNAMID, la UNISFA, la UNFICYP, la MINURSO, la MINUSCA, la UNSOS, la MINUJUSTH, la MINUSMA, la MONUSCO, la FPNUL, la UNMISS y la BLNU. La segunda versión está ahora implantada en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

313. Durante el ejercicio 2018/19, la OTIC completó la migración de la solución a la plataforma Android, lo que representa la tercera versión del eFMS. La tecnología móvil evoluciona cada seis meses, y la Secretaría debe velar por que el programa informático del eFMS siga siendo compatible con los equipos informáticos más recientes a fin de garantizar la sostenibilidad de la solución. A partir del ejercicio 2019/20, la OTIC comenzará a implantar la versión basada en Android teniendo en cuenta el entorno operacional en las misiones sobre el terreno.

314. La plaza de PTG de Oficial de Sistemas de Información (P-3) es la única dedicada a prestar apoyo al proyecto de eFMS desde julio de 2011. En vista de la necesidad constante de interactuar con los interesados, coordinar las operaciones de

mantenimiento de la paz, diseñar las interfaces del eFMS con las aplicaciones locales en cada misión sobre el terreno y coordinar a seis contratistas en su labor de apoyo a 13 operaciones de mantenimiento de la paz y de ejecución de proyectos adicionales, se propone mantener esa plaza. Los recursos y las esferas de trabajo del proyecto son:

- a) Un Oficial de Sistemas de Información (P-3), que interactúa con los interesados, diseña las interfaces del sistema con las aplicaciones locales sobre el terreno y coordina la labor de seis contratistas;
- b) Cinco contratistas, que prestan apoyo a las aplicaciones de la Sede y del DAO y de 12 operaciones de mantenimiento de la paz en dos turnos;
- c) Un contratista, que implementa y supervisa la versión Android, lo cual abarca la corrección de errores, las pruebas funcionales y de integración, la capacitación del personal y las mejoras.

### **Centro de aplicaciones institucionales de Asia (capacidad de los centros en Nueva York)**

#### **Sistema de gestión de la aportación de contingentes: aplicación para el equipo de propiedad de los contingentes**

##### *1 Oficial de Sistemas de Información (P-3) (mantenimiento)*

315. Emplear la solución de gestión de las relaciones con los clientes para administrar las aportaciones de contingentes ha permitido automatizar la importación de datos de los memorandos de entendimiento y los procesos de inspección del equipo de propiedad de los contingentes en las operaciones de mantenimiento de la paz. El sistema facilita el flujo de información entre los administradores y el personal sobre el terreno, con lo cual se ha agilizado el acceso a los datos de inspección y el reembolso a los países que aportan contingentes. La primera versión de la solución de gestión de las relaciones con los clientes para administrar las aportaciones de contingentes, que se terminó de desarrollar en el ejercicio 2010/11, ya se ha implantado correctamente en todas las misiones de mantenimiento de la paz.

316. En el plan vigente se prevé el despliegue de la versión móvil para las inspecciones sobre el terreno, lo que reducirá todavía más las tareas manuales, así como la integración con la Ampliación 2 de Umoja para el cálculo de las tasas de los reembolsos y los pagos.

317. La plaza de PTG de Oficial de Sistemas de Información (P-3) es la única plaza que gestiona el proyecto de las relaciones con los clientes desde julio de 2011. En vista de la necesidad de seguir planificando y coordinando a siete contratistas en su labor de apoyo a las aplicaciones en 13 operaciones sobre el terreno, en dos turnos de ocho horas cada uno, y de un contratista encargado de la implantación de la versión móvil, incluidas la corrección de errores, las pruebas funcionales y de integración, la capacitación y las mejoras, se propone mantener esta plaza. Los recursos y las responsabilidades del proyecto son:

- a) Un Oficial de Sistemas de Información (P-3), que planifica y coordina la labor de ocho contratistas;
- b) Siete contratistas, que prestan apoyo a usuarios de aplicaciones en 13 operaciones de mantenimiento de la paz, la Sede y el DAO, en dos turnos de ocho horas cada uno;
- c) Un contratista, que implementa y supervisa la versión móvil, lo cual abarca la corrección de errores, las pruebas funcionales y de integración, la capacitación del personal y las mejoras.

**d) Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	3 984,1	8 070,2	4 086,1	102,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	208,1	424,5	216,4	104,0
Viajes oficiales	–	175,0	350,0	175,0	100,0
Instalaciones e infraestructura	–	5,7	11,4	5,7	100,0
Comunicaciones y tecnología de la información	–	4 549,4	9 098,8	4 549,4	100,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	–	4,2	8,4	4,2	100,0
<b>Subtotal</b>	–	<b>4 942,4</b>	<b>9 893,1</b>	<b>4 950,7</b>	<b>100,2</b>
<b>Total, I y II</b>	–	<b>8 926,5</b>	<b>17 963,3</b>	<b>9 036,8</b>	<b>101,2</b>
Seguridad de la información y los sistemas	–	821,5	821,5	–	–
Gastos de mantenimiento y apoyo de Umoja	–	–	21 446,7	21 446,7	–
<b>Total general</b>	–	<b>9 748,0</b>	<b>40 231,5</b>	<b>30 483,5</b>	<b>312,7</b>

**e) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

318. Los créditos que figuran a continuación se refieren a las propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para el ejercicio 2019/20. Sobre la base de la aplicación de las iniciativas de reforma del Secretario General al 1 de enero de 2019, la consignación anterior para el ejercicio 2018/19 solo abarcaba el período de seis meses comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2019, lo que da lugar a una gran diferencia en esta sección.

Puestos	Estimación de gastos	Diferencia	
	8.070,2	4.086,1	102,6 %

319. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los 54 puestos. El aumento de las necesidades obedece a: a) el hecho de que la solicitud de créditos corresponda al ejercicio completo, como se indica en la explicación formulada sobre la diferencia común; y b) el ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

Personal temporario general	Estimación de gastos	Diferencia	
	424,5	216,4	104,0 %

320. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de las tres plazas que se propone mantener. El aumento de las necesidades obedece a: a) el hecho de que el crédito solicitado corresponda al ejercicio completo, como se indica en la explicación formulada sobre la diferencia común; y b) el ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Viajes oficiales</b>	350,0	175,0	100,0 %

321. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación/ evaluación/ consultas de misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios/ conferencias/ talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
OTIC	74,3	133,7	63,5	–	78,5	350,0

322. El aumento de las necesidades, por valor de 175.000 dólares, obedece a que los créditos propuestos corresponden al ejercicio completo.

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	11,4	5,7	100,0 %

323. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Elemento</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papelería y suministros estándar (200 dólares por funcionario)	57	11,4
<b>Total</b>		<b>11,4</b>

324. El aumento de las necesidades, por valor de 5.700 dólares, obedece a que los créditos propuestos corresponden al ejercicio completo.

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	9.098,8	4.549,4	100,0 %

325. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Elemento</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	57	16,8
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario en Nueva York)	42	12,6
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	57	87,5
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario) para los contratistas de TIC	63	96,7

<i>Elemento</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Servicios gestionados de productos (impresora)	–	5,1
Otras partidas	–	8 880,1
<b>Total</b>		<b>9 098,8</b>

326. La subcategoría de otras partidas del cuadro anterior comprende las partidas que figuran a continuación. Para facilitar la comparación, la cuantía aprobada para el ejercicio 2018/19 es la suma agregada de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Gestión antes de la reforma de la gestión, así como de la OTIC después de la reforma.

### Resumen de las partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida</i>	<i>Aprobados con carácter indicativo 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Adquisición de equipo de TIC	182,4	182,4	–
Piezas de repuesto	42,6	42,6	–
Programas informáticos, licencias y tasas	752,5	752,5	–
Telecomunicaciones y servicios de redes	818,1	801,5	(16,6)
Asistencia técnica continua de TIC	6 221,1	6 237,8	16,7
Desarrollo de aplicaciones	863,4	863,3	(0,1)
<b>Total</b>	<b>8 880,1</b>	<b>8 880,1</b>	<b>–</b>

327. El aumento de las necesidades, por valor de 4.549.400 dólares, obedece principalmente a que los créditos propuestos corresponden al ejercicio completo.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	8,4	4,2	100,0 %

328. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

### Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	8,4
<b>Total</b>	<b>8,4</b>

329. El aumento de las necesidades, por valor de 4.200 dólares, obedece a que los créditos propuestos corresponden al ejercicio completo.

## **F. Oficina de Servicios de Supervisión Interna**

330. La OSSI, que comprende la División de Auditoría Interna, la División de Inspección y Evaluación y la División de Investigaciones, trabaja en coordinación con los demás órganos de supervisión de las Naciones Unidas, a saber, la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección.

331. La División de Auditoría Interna diseñó su plan de trabajo de auditorías para el ejercicio 2019/20 teniendo en cuenta el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría y las recomendaciones formuladas por el Comité Asesor de Auditoría Independiente, y seguirá utilizando un método de planificación de las auditorías en función de los riesgos, de conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos. La División ha evaluado los riesgos para las operaciones de mantenimiento de la paz, así como los controles conexos clave para mitigarlos, y establecerá el orden de prioridad de las auditorías para el ejercicio 2019/20 basándose en el nivel de riesgo residual. Al seleccionar las auditorías, se tuvieron en cuenta las solicitudes del personal directivo de que se abordaran determinados aspectos de interés. Además, la División se coordinará con la Junta de Auditores, la DCI y otras divisiones de la OSSI para aumentar la complementariedad y evitar la duplicación.

332. La División de Inspección y Evaluación seguirá centrándose en la supervisión evaluativa del mantenimiento de la paz por medio de sus inspecciones y evaluaciones que aborden aspectos relacionados con la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y el impacto de las operaciones de mantenimiento de la paz en la ejecución de su mandato. La División estableció por primera vez su presencia sobre el terreno en Entebbe en el ejercicio 2017/18 para llevar a cabo inspecciones y evaluaciones centradas en las operaciones de mantenimiento de la paz en África. En el ejercicio 2019/20, la División tiene previsto aumentar sus productos de los actuales cinco informes de evaluación e inspección a seis informes para abordar los temas de alto riesgo que surgieron en su evaluación de los riesgos para las operaciones de mantenimiento de la paz, con sujeción a la aprobación del aumento propuesto de tres nuevos puestos en la oficina regional de la División en Entebbe. El aumento de la capacidad de la oficina de Entebbe servirá para generar nuevas ganancias en eficiencia en términos de productos, minimizar los gastos de viaje y abordar mejor los temas de evaluación de alto riesgo relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz.

333. La División de Investigaciones seguirá centrándose en realizar investigaciones administrativas de determinación de los hechos con el fin de promover la administración responsable de los recursos, la mejora del desempeño y una cultura de rendición de cuentas y transparencia mediante la publicación puntual de informes de calidad sobre las investigaciones que se ajusten a las normas profesionales aplicables. Las iniciativas encaminadas a respaldar y mejorar el desempeño de la División son: a) una mayor atención al fraude en las operaciones de alto riesgo; b) una mayor capacidad de la OSSI para investigar la explotación y el abuso sexuales; c) una mayor capacidad de la Organización para investigar los casos de acoso sexual; y d) la aplicación de un marco global para impartir capacitación y organizar programas de desarrollo profesional a fin de aumentar la capacidad de la función de investigación en las operaciones de mantenimiento de la paz.

### **a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

334. Las necesidades de personal de la División de Auditoría Interna para las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los recursos de respaldo en la Sede y Entebbe, se basan en una evaluación anual actualizada que determina y evalúa los principales riesgos para el logro de los objetivos relacionados con los programas de mantenimiento de la paz, y sus funciones, estructuras e iniciativas. Al preparar

sus planes de trabajo y los recursos necesarios para ejecutarlos, la División tiene en cuenta los cambios en los mandatos de mantenimiento de la paz, así como los efectos de la reconfiguración, reducción y liquidación de las misiones. Ese proceso garantiza la escalabilidad de las necesidades de recursos para asegurar que las áreas de mayor y mediano riesgo sean auditadas adecuadamente. A partir de la evaluación del riesgo y la experiencia de la División, la necesidad de mantener una oficina de auditoría hasta el final de la liquidación de una misión está justificada porque los riesgos son elevados durante este período debido a varios factores, entre ellos la moral del personal y la necesidad de enajenar un gran número de bienes.

335. La División de Auditoría Interna sigue mejorando sus productos mediante el perfeccionamiento de sus instrumentos y su metodología de auditoría, y está colaborando con la División de Inspección y Evaluación para fortalecer su enfoque de la auditoría del desempeño y con la División de Investigaciones para mejorar su capacidad de detectar y afrontar los riesgos de fraude en sus auditorías. La División de Auditoría Interna también seguirá incrementando la capacidad que tienen sus auditores de tecnología de la información y las comunicaciones para llevar a cabo auditorías de los ámbitos de mayor riesgo, como la ciberseguridad. Además, la División de Auditoría Interna se centrará en lo siguiente:

a) Como en 2019 se llevarán a cabo por primera vez las reformas en materia de paz y seguridad y gestión, el plan de trabajo de la División para 2019/20 se centra en brindar asesoramiento independiente con vistas a la aplicación satisfactoria de esas reformas. La División tiene previsto realizar actividades de asesoramiento y auditorías en lo relativo a las iniciativas de gestión del cambio, la aplicación de la gestión de los riesgos institucionales y la puesta en marcha y gestión de los riesgos derivados del aumento de la delegación de autoridad;

b) La División seguirá basándose en iniciativas plurianuales anteriores, como el examen de la economía, la eficiencia y la eficacia de los programas, los sistemas o las actividades, la realización de más auditorías de áreas susceptibles al riesgo de fraude y la evaluación de los efectos de la cultura institucional en la obtención de resultados;

c) La División seguirá desarrollando la capacidad de los auditores con el fin de determinar sistemáticamente los riesgos para la consecución de los objetivos estratégicos e institucionales de la Organización y, mediante sus auditorías y recomendaciones, la División contribuirá a aumentar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

336. La División de Inspección y Evaluación, tanto en la Sede como sobre el terreno, supervisa la evaluación independiente para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, mediante inspecciones y evaluaciones que analizan la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y el impacto de la ejecución de los mandatos de mantenimiento de la paz. La Sección de Evaluación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz está integrada por siete funcionarios: cuatro en Nueva York (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-3) y tres en la oficina regional de Entebbe (2 P-4 y 1 P-3). La Sección, que está dirigida por un Jefe (P-5) que se encuentra en Nueva York, realiza anualmente cinco evaluaciones de programas e informes de inspección sobre esferas estratégicas y temáticas intersectoriales y misiones de mantenimiento de la paz y subprogramas concretos.

337. En el ejercicio 2019/20, la División de Inspección y Evaluación tiene previsto aumentar sus productos de evaluación del mantenimiento de la paz de los cinco informes existentes a seis, a fin de aumentar la cobertura de la evaluación de los temas de alto riesgo en las operaciones de mantenimiento de la paz que no se han abordado por falta de personal. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha observado en repetidas ocasiones que la División carece de recursos para atender

adecuadamente las necesidades de inspección y evaluación de las operaciones de mantenimiento de la paz y que existe una diferencia entre el presupuesto ordinario y la dotación de personal encargado de evaluar las actividades de mantenimiento de la paz en la División (A/71/800, párr. 24, y A/70/759, párr. 23). La División tiene previsto corregir esa diferencia dotando de personal suficiente a la Sección de Evaluación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

338. En consecuencia, la División de Inspección y Evaluación propone reforzar su presencia sobre el terreno agregando tres nuevos puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 SGN) en Entebbe mediante la reasignación a otras divisiones de la OSSI de puestos de la MINUJUSTH, cuando se liquide. El aumento de la capacidad de la oficina regional de Entebbe incrementará la cobertura de la supervisión evaluativa de los temas de evaluación de alto riesgo relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante el aumento de los productos, la reducción de los gastos de viaje y la prestación de apoyo administrativo al equipo.

339. El aumento de personal propuesto para la oficina de Entebbe consiste en tres Oficiales de Evaluación (P-4), con el apoyo sustantivo de dos Oficiales de Evaluación (P-3), así como un funcionario de apoyo administrativo (SGN) (actualmente ausente), para obtener tres productos, mientras que los dos Oficiales de Evaluación (P-4) de la oficina de Nueva York, con el apoyo sustantivo de un Oficial de Evaluación (P-3), continuarán preparando tres productos con asesoramiento bajo la supervisión general del Jefe de la Sección.

340. Esta dotación de personal mejorará la cobertura de supervisión de la División de Inspección y Evaluación de las esferas de alto riesgo de las operaciones de mantenimiento de la paz, y permitirá un mayor desarrollo y fortalecimiento de la capacidad sustantiva y técnica de la Sección a lo largo del tiempo, con conocimientos especializados y conocimientos y memoria institucionales adquiridos mediante evaluaciones sucesivas. El refuerzo del equipo de Entebbe reducirá aún más los gastos de viaje para la reunión de datos en las misiones de mantenimiento de la paz en África y mejorará las comunicaciones con las misiones de mantenimiento de la paz y el acceso a ellas, lo que aumentará la calidad de los resultados de las evaluaciones en general.

341. La División de Inspección y Evaluación seguirá formulando sus planes de trabajo a partir de su evaluación del riesgo de las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz, en consonancia con el marco de gestión de los riesgos institucionales de la Secretaría, en la medida de lo posible. El plan de trabajo de la División para el ejercicio 2019/20 incluirá lo siguiente: a) dos evaluaciones de esferas temáticas o estratégicas prioritarias intersectoriales de alto riesgo que abarquen tanto la gestión y el respaldo de la Sede como la implantación sobre el terreno; b) dos evaluaciones del nivel de desempeño específico de los subprogramas o las misiones de mantenimiento de la paz; y c) dos inspecciones de determinadas cuestiones emergentes o de alto riesgo o exámenes trienales de la aplicación de las recomendaciones que figuran en informes de evaluación anteriores de la OSSI.

342. La División de Investigaciones lleva a cabo investigaciones preliminares de índole administrativa para determinar los hechos relacionados con las denuncias de posibles faltas graves de conducta y transmite los resultados, junto con las recomendaciones pertinentes, al Secretario General. Se encarga de realizar investigaciones proactivas de operaciones o actividades de alto riesgo, especialmente con respecto al fraude y la corrupción, y de formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de reducir al mínimo el riesgo de exposición. Con sus recursos específicos, se compromete a fomentar una mayor transparencia y una mejor rendición de cuentas en las misiones de mantenimiento de la paz, con



miras a aumentar la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las actividades y la prestación de servicios de las Naciones Unidas.

343. El objetivo de la OSSI de fortalecer el papel de las Naciones Unidas y sus mecanismos de rendición de cuentas sustenta las actividades de la División. La División actualmente cuenta con 43 puestos y 19 plazas de PTG financiados con cargo a la cuenta de apoyo. En los dos últimos años se han producido mejoras sustanciales en la tasa de vacantes, que ha registrado una disminución considerable, y la tasa de retención, que ha aumentado manifiestamente. No obstante, la ejecución del mandato de la OSSI sigue siendo problemática. En los últimos 12 meses se ha registrado un aumento del número de casos atendidos de en torno a un 55 %, y sigue siendo necesario lograr un mejor equilibrio entre la dotación de personal y la mejor utilización de los recursos para aumentar y fortalecer la capacidad de la División de llevar a cabo investigaciones.

344. Para ayudar a hacer frente al gran número de casos de explotación y abusos sexuales relativos a la MINUSCA, se propone redistribuir en esa Misión un puesto de Investigador (P-3) y un puesto de Auxiliar Administrativo (SGN) de la MINUJUSTH. El apoyo del personal nacional de Servicios Generales equipará la dotación de personal y recursos de la MINUSCA a la de las demás oficinas sobre el terreno. El apoyo de un Auxiliar Administrativo (SGN) en este lugar de destino tan ajetreado y complejo es fundamental para la eficacia y la eficiencia de la oficina de la MINUSCA. Se espera que estos dos puestos adicionales generen una serie de ganancias en eficiencia para dar una mejor respuesta a las cuestiones relativas a la explotación y los abusos sexuales que surgen en la República Centroafricana, como la asistencia de planificación necesaria en el desempeño de la función de investigación de la División, así como la atención de la creciente demanda para capacitar a una serie de clientes. Los puestos también promoverían los objetivos de la División en materia de contratación, desarrollo de la carrera, retención y paridad de género, así como orientación financiera y presupuestaria.

345. La División de Investigaciones ha solicitado apoyo para llevar a cabo un examen exhaustivo de la dotación de personal de las misiones de mantenimiento de la paz a fin de optimizar los recursos para poder lograr sus objetivos de conclusión de casos. El proyecto de presupuesto también abarca solicitudes para: a) el apoyo financiero continuo para llevar a buen término el proceso de contratación desarrollado en colaboración con la ORH; b) los esfuerzos de capacitación para mejorar y profesionalizar las investigaciones en toda la Secretaría; y c) un aumento de las necesidades en concepto de viajes, debido al aumento del 55 % del número de casos atendidos y la contratación de seis nuevos investigadores especializados para investigar los casos de acoso sexual.

## Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20 <sup>a</sup>	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mejor presentación de informes a la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación del 100 % de los informes de la OSSI a la Asamblea General de conformidad con los plazos fijados (porcentaje de informes)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20 <sup>a</sup>	2018/19	2017/18	2016/17
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Aceptación del 95 % de las recomendaciones formuladas por la División de Auditoría Interna (porcentaje de aceptación)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			99.3	99
	ii) Aceptación del 95 % de las recomendaciones de las evaluaciones e inspecciones (porcentaje de informes)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			100	100
	iii) Examen del 100 % de las denuncias recibidas para constancia y posible investigación de casos de robo, malversación de fondos, contrabando, soborno y otras faltas de conducta, así como de despilfarro de recursos, abuso de poder y mala gestión (porcentaje de denuncias recibidas)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	iv) Conclusión del 100 % de las investigaciones realizadas en el ejercicio económico en un plazo máximo de 12 meses (porcentaje de investigaciones)	Meta	100	100	100	70
		Estimación		100	100	70
		Cifras reales			74	65
	v) Conclusión del 100 % de las investigaciones sobre casos de explotación y abusos sexuales en un plazo máximo de 6 meses (porcentaje de investigaciones)	Meta	100	100	100	n.a.
		Estimación		100	100	n.a.
		Cifras reales			29	n.a.
	vi) Personal del 70 % de las misiones de mantenimiento de la paz formado en programas de capacitación básica en investigación y nuevos programas de capacitación (porcentaje de personal que recibe capacitación)	Meta	70	70	70	70
		Estimación		70	70	70
		Cifras reales			80	50

### Factores externos

346. Los agentes externos cooperarán en la realización de auditorías, exámenes de evaluación e inspección e investigaciones.

### Productos

347. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes.

Productos	Cantidad
<b>Documentación para reuniones</b>	
<b>Informes del Secretario General</b>	
1. Informe de la OSSI solicitado específicamente por la Asamblea General	1
2. Informe anual a la Asamblea General sobre los resultados de la supervisión de las operaciones de mantenimiento de la paz	1

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Servicios de Supervisión Interna</b>	
<b>Auditoría</b>	
3. Informes de auditoría preparados por auditores en la Sede de las Naciones Unidas	13
4. Informes de auditoría preparados por auditores en las misiones de mantenimiento de la paz	62
<b>Inspección y evaluaciones</b>	
5. Informes de inspección o evaluación sobre aspectos del desempeño a nivel de subprogramas o sobre prioridades o temas estratégicos intersectoriales	6
<b>Investigaciones</b>	
6. Exámenes y análisis de denuncias de posibles faltas de conducta para decidir sobre la jurisdicción y las investigaciones necesarias	350
7. Investigaciones de explotación y abusos sexuales terminadas en un plazo de 6 meses	45
8. Investigaciones terminadas en un plazo de 12 meses	110
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Seminarios</b>	
9. Conferencia de auditores residentes con fines de desarrollo profesional	1
10. Reunión de auditores residentes jefes para planificar el trabajo anual	1
11. Programas de capacitación sobre normas de investigación, comportamientos prohibidos y explotación y abusos sexuales para los oficiales nacionales de investigación y el equipo de respuesta inmediata	4

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	
Puestos	Aprobados 2018/19	–	3	17	43	35	–	98	3	10	12	5	30	128
	Propuestos 2019/20	–	3	16	50	39	–	108	3	10	11	6	30	138
	<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	–	<b>10</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	–	<b>10</b>
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	–	–	1	9	15	–	25	–	1	–	3	4	29
	Propuestas 2019/20	–	–	1	3	11	–	15	–	1	–	3	4	19
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(6)</b>	<b>(4)</b>	–	<b>(10)</b>	–	–	–	–	–	<b>(10)</b>
<b>Total, OSSI</b>	Aprobados 2018/19	–	3	18	52	50	–	123	3	11	12	8	34	157
	Propuestos 2019/20	–	3	17	53	50	–	123	3	11	11	9	34	157
	<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>1</b>	–	–

### c) Justificación de los puestos

#### Audidores e investigadores residentes de la MINUJUSTH

#### Resumen de las medidas propuestas en relación con los puestos aprobados en la MINUJUSTH

<i>División</i>	<i>Puestos aprobados</i>	<i>Puestos propuestos</i>	<i>Medida propuesta</i>
División de Auditoría Interna	Auditor Residente Jefe (P-5)	Auditor Superior (P-5)	Redistribución en la División de Auditoría Interna (Entebbe)
	Auxiliar Administrativo (SGN)	–	Supresión
	Auditor Residente (P-3)	Oficial de Evaluación (P-3)	Reasignación a la División de Inspección y Evaluación (Entebbe)
	Auxiliar Administrativo (SM)	Auxiliar de Programas (SGN)	Reasignación a la División de Inspección y Evaluación (Entebbe)
División de Investigaciones	Investigador Residente Jefe (P-5)	Oficial de Evaluación (P-4)	Reasignación a la División de Inspección y Evaluación (Entebbe) y reclasificación
	Investigador Residente (P-3)	Investigador Residente (P-3)	Redistribución en la División de Investigaciones (MINUSCA)
	Auxiliar Administrativo (SGN)	Auxiliar Administrativo (SGN)	Redistribución en la División de Investigaciones (MINUSCA)

#### División de Auditoría Interna

##### Oficina del Auditor Residente de la MINUJUSTH

*Redistribución de 1 puesto de Auditor Residente Jefe (P-5) de la Oficina del Auditor Residente en la MINUJUSTH a la Oficina del Auditor Residente de Entebbe como Auditor Superior (P-5) (a partir del 1 de febrero de 2020)*

*Supresión de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SGN) en la MINUJUSTH (a partir del 1 de febrero de 2020)*

*1 Auditor Superior (P-5) (redistribución a partir del 1 de febrero de 2020)*

348. Los recursos aprobados de la Oficina del Auditor Residente de Entebbe incluyen siete puestos (1 D-1, 3 P-4, 1 P-3, 1 SM y 1 SGN), cuyos titulares se encargan de realizar auditorías del CRSE y la UNISFA.

349. El CRSE, como centro de servicios compartidos, se encarga de prestar servicios de apoyo administrativo y financiero que no dependen de la ubicación a 18 misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales en África, que representan más del 70 % de todas las misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas en todo el mundo. La OSSI considera que el perfil de riesgo del CRSE es alto debido a la importancia de los servicios administrativos y logísticos que presta a las misiones clientes, como los relativos a los beneficios y las prestaciones, los viajes y las solicitudes de reembolso, las finanzas y la vigilancia del cumplimiento, y el control integrado del transporte y los desplazamientos. Para

el puesto se requiere un conocimiento profundo de una amplia variedad de arreglos institucionales, la capacidad de comprender y examinar cuestiones de políticas y una comunicación amplia entre el Centro y las misiones clientes, todo lo cual requiere un auditor superior. Una reciente auditoría de la OSSI sobre la gestión de desechos y la evaluación anual de riesgos del UNISFA realizada por la División de Auditoría Interna correspondiente a 2018 también han detectado importantes riesgos, como los mecanismos conjuntos de verificación y vigilancia de fronteras, la aportación de contingentes y el equipo de su propiedad, el apoyo médico, las raciones y el combustible, que requieren una mayor atención en la auditoría interna.

350. El Jefe del Servicio de Auditoría de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Entebbe (D-1) supervisa directamente al personal de la Oficina del Auditor Residente de Entebbe. Además de supervisar a ese personal, la principal responsabilidad del Jefe es supervisar la labor de auditoría de otras seis misiones de mantenimiento de la paz, a saber, la MONUSCO, la MINUSCA, la MINUSMA, la UNMISS, la UNAMID y la UNSOS. Se propone la redistribución de un puesto de Auditor Residente Jefe (P-5) de la Oficina del Auditor Residente de la MINUJUSTH en la Oficina del Auditor Residente de Entebbe como Auditor Superior (P-5), lo cual, entre otras cosas, facilitará la normalización de la estructura de la oficina en consonancia con la de otras oficinas de auditores residentes. La redistribución propuesta fortalecerá la capacidad de la Oficina para responder a los problemas de la Organización que plantean más riesgos o que tienen carácter prioritario de las siguientes formas: a) aumentando el nivel de comunicación con el personal directivo superior del CRSE y de la UNISFA; b) proporcionando capacidad de liderazgo mediante la prestación de servicios de asesoramiento y la gestión del equipo de auditoría; c) aumentando la calidad y la profundidad de la revisión de los resultados de las auditorías; d) realizando o actualizando las evaluaciones anuales de los riesgos de las dos entidades para preparar un plan de trabajo anual basado en los riesgos; y e) ejecutando el plan de trabajo anual de la División en relación con la auditoría del CRSE y la UNISFA.

351. El cierre y la liquidación de la MINUJUSTH están previstos para enero de 2020, dado que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2350 (2017), solicitó al Secretario General que expusiera una estrategia de salida diferenciada en un plazo de dos años para la MINUJUSTH. A ese respecto, se propone que el puesto se redistribuya con efecto a partir del 1 de febrero de 2020.

352. Se prevé que el CRSE se verá afectado por las reformas de gestión en curso, en particular por la puesta en marcha y la gestión de los riesgos derivados del aumento de la delegación de autoridad. Aunque la Asamblea General aún no ha tomado una decisión sobre el modelo global de prestación de servicios, la División de Auditoría Interna prevé que la necesidad de servicios de apoyo a las misiones seguirá existiendo independientemente de su ubicación. En consecuencia, la División deberá contar con un equipo ágil y con capacidad de respuesta dirigido de manera sostenida por un funcionario superior de categoría P-5.

*1 Auxiliar Administrativo (SGN) (supresión a partir del 1 de febrero de 2020)*

353. La dotación de personal aprobada para la Oficina del Auditor Residente de la MINUJUSTH abarca cuatro puestos (1 P-5, 1 P-3, 1 SM y 1 SGN). Se prevé que la MINUJUSTH complete su liquidación antes del 31 de enero de 2020. En consecuencia, se propone suprimir 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SGN) a partir del 1 de febrero de 2020.

## **División de Inspección y Evaluación**

### **Sección de Evaluación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe**

*Reasignación de 1 puesto de Investigador Residente Jefe (P-5) de la División de Investigaciones de la MINUJUSTH a la División de Inspección y Evaluación en Entebbe y reclasificación como Oficial de Evaluación (P-4)*

*Reasignación de 1 puesto de Auditor Residente (P-3) de la División de Auditoría Interna de la MINUJUSTH a la División de Inspección y Evaluación en Entebbe como Oficial de Evaluación (P-3) (a partir del 1 de febrero de 2020)*

*Reasignación de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SM) de la División de Auditoría Interna de la MINUJUSTH a la División de Inspección y Evaluación en Entebbe como Auxiliar de Programas (SGN)*

354. La División de Inspección y Evaluación desempeña la única función de evaluación independiente desde el punto de vista operacional, dentro de la Secretaría de las Naciones Unidas, que rinde cuentas directamente ante el Secretario General y la Asamblea General. Sin embargo, los recursos destinados a las evaluaciones del mantenimiento de la paz han sido históricamente insuficientes para inspeccionar y evaluar todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ejecutadas por el DOP y el DAO. En una evaluación de riesgos de la OSSI se ha detectado la necesidad de inspeccionar y evaluar un promedio de 14 temas de alto riesgo cada año. La actual plantilla de siete funcionarios, cuatro de ellos destinados en Nueva York (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-3) y tres en la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe (2 P-4 y 1 P-3), solo puede abarcar cinco temas de alto riesgo cada año ([A/72/766](#), párr. 29), con lo que nueve esferas de alto riesgo quedan desatendidas. Para abarcar 14 temas por año, se estima que la División necesitaría 20 funcionarios, incluidos los recursos específicos para cada una de las grandes operaciones de mantenimiento de la paz, así como para las evaluaciones intersectoriales y temáticas realizadas en la Sede. La División tiene por objeto alcanzar ese nivel de recursos proponiendo incrementos progresivos a medida que se disponga de puestos de otras divisiones de la OSSI, lo que, al ritmo actual, podría llevar hasta seis años, y ajustándose a los cambios en las operaciones de mantenimiento de la paz y a la escalabilidad conexas. En consecuencia, en su presupuesto para 2019/20, la División propone aumentar su capacidad en Entebbe reasignando tres puestos (1 P-4, 1 P-3 y 1 SGN) de la División de Investigaciones de la MINUJUSTH a la División de Inspección y Evaluación, como se describe a continuación. La dotación de personal aprobada para la División de Inspección y Evaluación consta de siete puestos: cuatro en Nueva York (1 P-5, 2 P-4 y 1 P-3) y tres en la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe (2 P-4 y 1 P-3). Reasignando tres puestos de la MINUJUSTH a Entebbe, la Oficina Regional de Inspección y Evaluación pasará a contar con seis puestos (3 P-4, 2 P-3 y 1 SGN).

355. El Comité Asesor de Auditoría Independiente ha señalado el bajo nivel general de recursos y la consiguiente diferencia entre los recursos existentes y la necesidad de reforzar las inspecciones y evaluaciones relativas al mantenimiento de la paz ([A/72/766](#), párrs. 29 y 30; [A/71/800](#), párr. 24 y [A/70/759](#), párr. 23). Los recursos de la OSSI para la evaluación de las operaciones de mantenimiento de la paz son considerablemente inferiores a los de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, con un presupuesto anual de 4.630 millones de dólares en 2017, el PNUD asignó 10,5 millones de dólares a su Oficina de Evaluación Independiente, integrada por 29 funcionarios. Por su parte, la Secretaría de las Naciones Unidas asignó solo 1,65 millones de dólares de su presupuesto de 6.690 millones de dólares para el mantenimiento de la paz en el ejercicio 2018/19 a la función de evaluación independiente, que desempeñan únicamente 7 funcionarios.

La asignación de la Secretaría del 0,03 % para evaluaciones independientes (es decir, 1,65 millones de un total de 6.690 millones de dólares) fue significativamente inferior a la asignación del PNUD del 0,23 % (10,5 millones de un total de 4.630 millones de dólares) de su presupuesto anual. Los recursos de la cuenta de apoyo para la División de Inspección y Evaluación representan aproximadamente una doceava parte de los recursos destinados a la División de Auditoría Interna y una novena parte de los recursos destinados a la División de Investigaciones en el ejercicio 2018/19 (7 funcionarios en la División de Inspección y Evaluación, frente a 84 en la División de Auditoría Interna y 62 en la División de Investigaciones). En la División de Inspección y Evaluación existe una diferencia considerable entre el presupuesto ordinario y la dotación de personal encargado de evaluar las actividades de mantenimiento de la paz, como señaló el Comité Asesor de Auditoría Independiente (véase A/71/800). Mientras que el presupuesto ordinario financió 23 puestos de evaluación para cubrir cuestiones relativas a aproximadamente 2.700 millones de dólares del presupuesto por programas anual de la Secretaría, la cuenta de apoyo para el mantenimiento de la paz financió solo 7 puestos de personal para cubrir cuestiones relativas a 6.690 millones de dólares del presupuesto anual de mantenimiento de la paz.

*1 Oficial de Evaluación (Analista de Gestión y Programas) (P-4)  
(reasignación y reclasificación)*

356. Como se prevé liquidar la MINUJUSTH antes de enero de 2020, se propone reasignar y reclasificar el puesto de Investigador Residente Jefe (P-5) como Oficial de Evaluación (P-4) en Entebbe a fin de proporcionar capacidad y recursos adicionales para las evaluaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz. Los limitados recursos disponibles en Entebbe dificulta que la División de Inspección y Evaluación cumpla con sus responsabilidades de inspección y evaluación de muchos temas de alto riesgo, como el desempeño de la ejecución de subprogramas sobre el terreno, mientras que la Organización hace cada vez más hincapié en la rendición de cuentas y los resultados. En vista de lo anterior, el puesto que se propone de Oficial de Evaluación (P-4) permitirá a la División seguir fortaleciendo su evaluación sobre el terreno de los resultados efectivos logrados por las operaciones de mantenimiento de la paz.

*1 Oficial de Evaluación (Analista de Gestión) (P-3) (reasignación a partir  
del 1 de febrero de 2020)*

357. El Comité Asesor de Auditoría Independiente señaló que las evaluaciones de las operaciones de mantenimiento de la paz estaban a cargo de un único evaluador que no contaba con ningún apoyo del personal de evaluación y debía depender de recursos temporales de consultoría para ejecutar tareas más adecuadas para el personal de evaluación de plantilla (A/72/766, párr. 29). Además, el Comité observó, como se ha mencionado, una diferencia considerable entre el presupuesto ordinario y la dotación de personal encargado de evaluar las actividades de mantenimiento de la paz en la División.

358. Dado que la División es el único recurso de evaluación independiente desde el punto de vista operacional con que cuenta la Secretaría de las Naciones Unidas, es fundamental que disponga de recursos para inspeccionar y evaluar los resultados obtenidos sobre el terreno por el DOP y el DAO, y todas las misiones de mantenimiento de la paz (que, en su conjunto, representan el mayor programa único de la Secretaría), habida cuenta de la mayor importancia que otorga la Organización a la rendición de cuentas y a los resultados. A ese respecto, y teniendo en cuenta la liquidación prevista de la MINUJUSTH antes de enero de 2020, se propone reasignar un puesto de Auditor (P-3) de la División de Auditoría Interna a la División de Inspección y Evaluación en Entebbe como Oficial de Evaluación (P-3) a partir del 1 de febrero de 2020.

359. El aumento de la capacidad de la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe servirá para generar nuevas ganancias en eficiencia en relación con los productos, minimizar los gastos de viaje y abordar mejor los temas de evaluación de alto riesgo relativos a las operaciones de mantenimiento de la paz. También proporcionará tres equipos de evaluación, cada uno de ellos integrado por dos oficiales de evaluación (1 P-4 y 1 P-3), para la obtención de tres productos, al tiempo que fortalecerá la capacidad de la División de Inspección y Evaluación para reunir pruebas. Además, la Oficina Regional de Inspección y Evaluación en Entebbe seguirá aprovechando la infraestructura existente de la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones, y su presencia en la región, y la proximidad a las misiones mejorará la comunicación y facilitará el acceso con fines de recopilación de datos, lo cual redundará en la calidad de los resultados de las evaluaciones. Esto también contribuirá a responder, en gran medida, a las reiteradas observaciones y recomendaciones del Comité Asesor de Auditoría Interna sobre la falta de recursos en la División de Inspección y Evaluación para evaluar el mantenimiento de la paz.

*1 Auxiliar de Programas (SGN) (reasignación a partir del 1 de febrero de 2020)*

360. La reasignación de un puesto de Auxiliar Administrativo (SM) de la División de Auditoría Interna de la MINUJUSTH a la División de Inspección y Evaluación en Entebbe como Auxiliar de Programas (SGN) también forma parte del plan dirigido a ampliar y, por tanto, mejorar la capacidad de evaluación de las operaciones de mantenimiento de la paz. El titular del puesto de Auxiliar de Programas desempeñará una labor principalmente administrativa, con cierto apoyo a los programas, por ejemplo para la planificación de entrevistas de evaluación y el seguimiento.

361. Se espera que la ampliación prevista genere una serie de ganancias en eficiencia para la Organización: a) mejor supervisión y análisis de los resultados basados en pruebas, incluidos la inspección, la verificación y otros exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) conservación de los conocimientos y la experiencia adquiridos en el curso de las actividades de evaluación; c) mejor cohesión de los equipos; d) minimización de los gastos de viaje; y e) mejor comunicación con los clientes y acceso con fines de recopilación de datos.

362. El *statu quo* hará que la División de Inspección y Evaluación siga siendo incapaz de cumplir plenamente sus funciones de inspección y evaluación en lo que respecta a las operaciones de mantenimiento de la paz previstas en el mandato de la OSSI de 1994 (resolución 48/218 B de la Asamblea General). La falta de una presencia sobre el terreno reforzada de la División seguirá afectando negativamente a la exhaustividad de las inspecciones y la presentación de informes independientes acerca de los resultados logrados sobre el terreno.

## **División de Investigaciones**

### **Oficina Residente de Investigaciones de la MINUJUSTH**

*Redistribución de 1 puesto de Investigador Residente (P-3) de la MINUJUSTH en la MINUSCA*

*Redistribución de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SGN) de la MINUJUSTH en la MINUSCA*

363. Durante los últimos tres años, de 2016 a 2018, el número de informes de faltas de conducta recibidos para su examen por la División de Investigaciones se ha duplicado en comparación con los 25 años anteriores. La misma tendencia se ha observado en el número de investigaciones abiertas. Como resultado, también se ha duplicado el número de informes publicados por la División.



364. Los posibles efectos de la reforma de la gestión del Secretario General y, en particular, el aumento de la delegación de responsabilidades financieras a las entidades sobre el terreno exigirán una labor de vigilancia, ya que existe la posibilidad de que aumenten las denuncias de represalias y abuso de autoridad que requieran investigaciones, especialmente en la medida en que la delegación de autoridad se relaciona con las cuestiones de recursos humanos.

365. Teniendo presente la escalabilidad, la División de Investigaciones procura mantener su dotación de personal en niveles óptimos y ajustarla en consecuencia a los cambios en los niveles de las misiones y, a su vez, en su base de clientes.

*1 Investigador Residente (P-3) (redistribución)*

366. La Oficina Residente de Investigaciones de la MINUSCA comprende cuatro puestos (1 P-5, 1 P-4 y 2 P-3). Debido a la liquidación prevista de la MINUJUSTH, y sobre la base de la evaluación de riesgos de la MINUSCA, se propone la redistribuir un Investigador Residente (P-3) de la MINUJUSTH en la MINUSCA. La redistribución será una elocuente respuesta a la cuestión de la explotación y los abusos sexuales en la MINUSCA, donde el aumento del número de casos sigue siendo mayor al de otras misiones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, al 30 de septiembre de 2018, 11 de las 17 investigaciones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales correspondían a la MINUSCA). La redistribución propuesta dotará a la MINUSCA de una estructura de investigación capaz de responder mejor y oportunamente a las denuncias de posibles faltas de conducta y conservar las pruebas.

*1 Auxiliar Administrativo (SGN) (redistribución)*

367. Con el actual incremento de las denuncias de explotación y abusos sexuales y el aumento previsto del número y la complejidad de las investigaciones de casos, la falta de apoyo administrativo limitará la capacidad de la Oficina Residente de Investigaciones de la MINUSCA para gestionar eficazmente su volumen de trabajo. Redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (SGN) de la MINUJUSTH en la MINUSCA agilizará la admisión de nuevos asuntos y fomentará el desarrollo de la capacidad del personal de contraparte. El apoyo del personal nacional de Servicios Generales equipará la dotación de personal y recursos de la MINUSCA a la de las demás oficinas sobre el terreno. Ese apoyo en este lugar de destino complejo es fundamental para la eficacia y la eficiencia de la oficina.

368. Con las redistribuciones mencionadas, la Oficina prevé lograr los siguientes resultados: a) aumentar la capacidad de reacción de la estructura de investigación, lo cual aumentará la eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz; b) agilizar la admisión de nuevos asuntos, con lo que se fomentará el desarrollo de la capacidad del personal de contraparte; c) mejorar el apoyo a largo plazo y la prestación de servicios a las operaciones de investigación sobre el terreno, además de las capacidades ya existentes, habida cuenta del aumento del número de casos atendidos de la MINUSCA en un 100 %, incluidos los casos de explotación y abusos sexuales; d) aumentar la capacidad de la División de Investigaciones para informar a los órganos intergubernamentales acerca de los resultados logrados sobre el terreno y de las cuestiones de mantenimiento de la paz de alto riesgo; y e) lograr que la División ejecute mejor su mandato y mantenga y optimice la puntualidad de las investigaciones.

### División de Auditoría Interna

*Conversión de 10 plazas de personal temporario general en la MINUSCA y la MINUSMA*

<i>Ubicación</i>	<i>Creada en</i>	<i>Plazas</i>
MINUSCA	2014/15	3 Auditores Residentes (P-4) 2 Auditores Residentes (P-3)
MINUSMA	2013/14	3 Auditores Residentes (P-4) 2 Auditores Residentes (P-3)

369. La dotación de personal aprobada de la División de Auditoría Interna para la MINUSMA y la MINUSCA está integrada por un puesto (P-5) y cinco plazas de PTG (3 P-4 y 2 P-3) para cada misión, que se financian con cargo a la cuenta de apoyo y están destinados en sendas oficinas de los auditores residentes. Esas plazas de PTG se establecieron inicialmente en 2014. Habida cuenta del carácter continuo de las funciones desempeñadas por el personal de las oficinas de los auditores residentes de la MINUSCA y la MINUSMA, se propone convertir esas plazas en puestos.

370. En la evaluación del riesgo realizada en la División de Auditoría Interna para 2018 se detectaron esferas de alto riesgo que abarcaban actividades sustantivas, logísticas y administrativas de las dos misiones, como la justicia y las instituciones penitenciarias, la protección infantil, el apoyo electoral, las patrullas militares, las operaciones de policía de las Naciones Unidas, la conciencia situacional y el análisis de la información, la continuidad de las operaciones, la planificación y gestión de las adquisiciones, y la conducta y disciplina, que requieren que haya una auditoría continua de las dos misiones. Por lo tanto, los titulares de las plazas de PTG han estado desempeñando funciones de carácter permanente. Además, la experiencia en otras misiones revela que la función de auditoría residente debe seguir formando parte integrante de una misión hasta que concluya su mandato y se liquide para asegurar la supervisión continua de la administración de los recursos y la ejecución de los mandatos a lo largo de todo el ciclo vital de la misión.

#### d) Justificación de las plazas de personal temporario general

##### División de Investigaciones

*Continuación de 19 investigadores ubicados en Nueva York, Nairobi, Entebbe, la UNMISS, la MINUSCA, la MINUSMA y la MONUSCO*

<i>Ubicación</i>	<i>Creada en</i>	<i>Plazas</i>
Nueva York	2018/19	1 Investigador (acoso sexual) (P-4) 2 Investigadores (acoso sexual) (P-3) 1 Auxiliar Administrativo (SG (OC))
Oficina Regional de Nairobi	2018/19	1 Investigador (acoso sexual) (P-4) 2 Investigadores (acoso sexual) (P-3)
Oficina Regional de Entebbe	2005/06	1 Auxiliar Administrativo (SGN)
UNMISS	2005/06	2 Investigadores Residentes (P-3) 1 Auxiliar Administrativo (SGN)

<i>Ubicación</i>	<i>Creada en</i>	<i>Plazas</i>
MINUSMA	2005/06	1 Investigador Residente Jefe (P-5) 1 Investigador Residente (P-4) 2 Investigadores Residentes (P-3) 1 Auxiliar Administrativo (SGN)
MINUSCA	2005/06	2 Investigadores Residentes (P-3)
MONUSCO	2005/06	1 Investigador Residente (P-3)

371. Actualmente, la plantilla de la División de Investigaciones está integrada por 43 puestos y 19 plazas de PTG financiados con cargo a la cuenta de apoyo. Se propone mantener esas plazas de personal temporario general (1 P-5, 3 P-4, 11 P-3, 1 SG (OC) y 3 SGN) a fin de que la División pueda seguir ejecutando eficazmente su mandato y atender otras prioridades como la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el fraude y la corrupción.

372. Para combatir eficazmente el acoso sexual, garantizar la rendición de cuentas y reforzar la cultura de tolerancia cero de la Organización hacia el acoso sexual, existe una profunda necesidad de velar por que las investigaciones sean oportunas, de alta calidad, eficaces y eficientes. Con el objetivo de abordar el problema crónico del gran número de casos que no se denuncian, y como medida inmediata, se estableció una línea telefónica de asistencia para aumentar considerablemente el número de casos que se denuncian.

373. Además, la División también puso en práctica un proceso acelerado para gestionar la admisión de casos de acoso sexual, aprobó los procesos y procedimientos de investigación revisados, fijó el plazo de 90 días para concluir las investigaciones de acoso sexual y contrató a un equipo de seis investigadores especializados en casos de acoso sexual durante el ejercicio 2018/19. En consecuencia, es fundamental mantener las seis plazas de PTG (2 P-4 y 4 P-3) encargadas de la investigación de las denuncias de acoso sexual.

374. Además, se solicita mantener un puesto de Servicios Generales (otras categorías) en Nueva York para ayudar al Equipo de Admisión, Análisis e Investigación de la Sección de Apoyo y Normas Operacionales a gestionar la admisión mediante el sistema de gestión de casos. La revisión del procedimiento de admisión acelerado para casos de acoso sexual ha impuesto una mayor responsabilidad a la Sección de Apoyo y Normas Operacionales, por lo que se deben aportar los recursos adecuados para que pueda responder de manera eficaz y eficiente.

375. Las necesidades de personal sobre el terreno se han determinado teniendo en cuenta los siguientes elementos: número de casos, tendencias históricas, exposición al riesgo, datos sobre el consumo de recursos por categoría de casos y nivel de experiencia de los investigadores asignados, y costo y lugar de despliegue. El objetivo de mantener esas plazas es adaptar el tamaño de la función de investigación al tamaño y el alcance de la operación de mantenimiento de la paz, proporcionando la estructura de investigación común mínima necesaria para que cumpla su mandato y ofrezca un apoyo adecuado a las misiones de mantenimiento de la paz, al tiempo que se aumenta al máximo la eficiencia. Además, a medida que aumente la importancia para la Organización de que se obtengan resultados tangibles y se rindan cuentas, mantener esas plazas de PTG permitirá a la División de Investigaciones responder mejor a las prioridades de alto riesgo en materia de mantenimiento de la paz.

376. La propuesta de convertir 10 plazas de PTG en puestos de plantilla para las oficinas de los auditores residentes de la MINUSMA y la MINUSCA contribuiría a

apoyar una planificación eficaz a largo plazo de las necesidades de auditoría de las misiones. Esto aseguraría la prestación continua de servicios de supervisión en relación con la idoneidad y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control de esas misiones. Los titulares de esos puestos se encargarán de realizar al menos ocho auditorías anuales durante los próximos tres años, centrándose en las esferas de mayor riesgo.

#### e) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	19 856,4	22 652,7	25 706,1	3 053,4	13,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	6 705,6	4 336,1	2 740,6	(1 595,5)	(36,8)
Consultores y servicios de consultoría	293,5	342,4	389,5	47,1	13,8
Viajes oficiales	793,5	796,5	1 069,2	272,7	34,2
Instalaciones e infraestructura	181,7	311,5	305,3	(6,2)	(2,0)
Transporte terrestre	5,3	—	—	—	—
Comunicaciones y tecnología de la información	432,2	390,1	464,7	74,6	19,1
Servicios médicos	10,6	9,5	7,8	(1,7)	(17,9)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	159,2	195,0	175,2	(19,8)	(10,2)
<b>Subtotal</b>	<b>8 581,6</b>	<b>6 381,1</b>	<b>5 152,3</b>	<b>(1 228,8)</b>	<b>(19,3)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>28 438,0</b>	<b>29 033,8</b>	<b>30 858,4</b>	<b>1 824,6</b>	<b>6,3</b>

#### f) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

	Estimación de gastos	Diferencia
<b>Puestos</b>	25.706,1	3.053,4 13,5 %

377. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los 138 puestos. Las mayores necesidades obedecen a lo siguiente: a) la propuesta de convertir 10 plazas de personal temporario general en puestos; b) el cambio en las tasas de vacantes de 7 puestos aprobados en el ejercicio 2018/19, que presentaban una tasa de vacantes del 50 %; y c) el ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	Estimación de gastos	Diferencia
<b>Personal temporario general</b>	2.740,6	(1.595,5) (36,8 %)

378. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal en relación con el mantenimiento propuesto de 19 plazas de personal temporario general y la sustitución del personal en licencia de maternidad o enfermedad (cuatro meses-persona para el Cuadro Orgánico y seis meses-persona para el Cuadro de Servicios Generales). La disminución de las necesidades obedece a la propuesta de convertir 10 plazas en puestos, que se compensa en parte con el

ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores y servicios de consultoría</b>	389,5	47,1	13,8 %

379. En la División de Auditoría Interna, se propone la utilización de 88.500 dólares para contratar a un experto en seguridad de las auditorías de TIC que preste asistencia en las auditorías de ciberseguridad y a un experto en TIC que preste asistencia en las auditorías de los servicios en la nube. Se necesitan consultores externos, ya que la División de Auditoría Interna no cuenta con expertos en plantilla.

380. En la División de Inspección y Evaluación, se propone la utilización de 261.000 dólares para preparar seis informes temáticos de evaluación exhaustivos, incluido un informe de evaluación sobre una misión de mantenimiento de la paz concreta.

381. En la División de Investigaciones, se propone utilizar 40.000 dólares para: a) contratar a un especialista externo que cuente con aptitudes de investigación que no están disponibles en la Organización; y b) evaluar la dotación y las categorías del personal de la División.

382. El aumento de las necesidades, por valor de 47.100 dólares, obedece a: a) las mayores necesidades para las auditorías de TIC (3.000 dólares); y b) el número adicional de informes en la División de Inspección y Evaluación (52.100 dólares). Ese aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades para consultores en la División de Investigaciones (8.000 dólares).

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	1.069,2	272,7	34,2 %

383. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación/ evaluación/ consultas de misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios/ conferencias/ talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
División de Inspección y Evaluación	98,5	–	–	–	31,2	129,7
División de Investigaciones	221,1	–	34,2	18,9	232,3	506,5
División de Auditoría Interna	201,7	49,5	3,5	12,2	166,1	433,0
<b>Total</b>	<b>521,3</b>	<b>49,5</b>	<b>37,7</b>	<b>31,1</b>	<b>429,6</b>	<b>1 069,2</b>

384. El aumento de las necesidades, por valor de 272.700 dólares, obedece principalmente a: a) viajes y capacitación adicionales en la División de Auditoría Interna, ya que las auditorías previstas para el ejercicio 2019/20 justifican la realización de más viajes de auditoría dentro de la misión (15.600 dólares); b) un aumento propuesto de la plantilla y los productos, de cinco a seis informes de evaluación en la División de Inspección y Evaluación (52.700 dólares); y c) la respuesta mundial y de despliegue rápido a las denuncias de acoso sexual y a los casos de explotación y abuso sexuales (204.400 dólares).

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	305,3	(6,2)	(2,0 %)

385. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Alquiler de locales en Entebbe	22	273,1
Servicios públicos y eliminación de desechos (Entebbe y Nairobi)	27	16,6
Papelería y suministros estándar (200 dólares por funcionario)	38	7,6
Papelería y suministros para el personal fuera de Nueva York	–	8,0
<b>Total</b>		<b>305,3</b>

386. Para el personal de Nueva York se aplica una tasa estándar de 200 dólares por funcionario.

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	464,7	74,6	19,1 %

387. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### **Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por miembro del personal cada 4 años)	38	11,4
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por miembro del personal)	38	11,4
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	38	58,3
Gastos de equipo en Viena y Nairobi	18	13,8
Gastos de comunicación en Viena y Nairobi	18	8,3
Gastos del servicio de TIC en Viena y Nairobi	18	31,4
Servicios gestionados de productos (impresora)	–	7,6
Otras partidas	–	322,5
<b>Total</b>		<b>464,7</b>

388. La subcategoría de otras partidas del cuadro anterior comprende las partidas que figuran a continuación.

### Resumen de los partidas no estándar de comunicaciones y tecnología de la información

<i>Partida</i>	<i>Aprobados 2018/19</i>	<i>Propuestos 2019/20</i>	<i>Diferencia</i>
Equipo de otro tipo y piezas de repuesto	15,8	36,0	20,2
Otros gastos de comunicación	37,1	56,5	19,4
Programas informáticos, licencias y tasas	200,4	226,9	26,5
Aplicaciones institucionales	1,7	3,1	1,4
<b>Total</b>	<b>255,0</b>	<b>322,5</b>	<b>67,5</b>

389. El aumento de las necesidades, por valor de 74.600 dólares, obedece principalmente a: a) los créditos correspondientes a las nuevas tasas de hospedaje en Valencia para el sistema GoCase en la División de Investigaciones (30.000 dólares); b) los créditos correspondientes a las aplicaciones de oficinas móviles (Citrix) para el personal con sede en Nueva York y en las oficinas de los auditores residentes de las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de que tengan acceso al sistema de seguimiento de auditorías y recomendaciones TeamMate en la División de Auditoría Interna (30.000 dólares); y c) la adquisición no recurrente de nuevos instrumentos de equipo empleados en la recopilación de pruebas e imágenes para las investigaciones (20.000 dólares). Ese aumento se compensa en parte con una reducción en otras partidas (5.400 dólares).

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Servicios médicos</b>	7,8	(1,7) (17,9 %)

390. El crédito sufragaría los servicios médicos en las Oficinas Regionales de Investigaciones de Entebbe, Nairobi y Viena, sobre la base de la tarifa estándar cobrada a sus arrendatarios.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	175,2	(19,8) (10,2 %)

391. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	50,0
Estudio externo relacionado con las auditorías	9,5
Otros gastos de flete y gastos conexos	2,5
Servicios de transcripción	48,0
Costos de los servicios comunes en Viena y Nairobi	60,0
Otros servicios	5,2
<b>Total</b>	<b>175,2</b>

392. La reducción de las necesidades, por valor de 19.800 dólares, obedece principalmente a: a) las menores necesidades para honorarios y suministros

relacionados con la capacitación (12.000 dólares); y b) las menores necesidades en concepto de costos de los servicios comunes en Viena y Nairobi, así como de otros servicios (7.800 dólares).

## G. Oficina Ejecutiva del Secretario General

393. La Oficina Ejecutiva del Secretario General, dirigida por la Jefa de Gabinete, asiste al Secretario General en el ejercicio de sus responsabilidades y a la Vicesecretaria General en el ejercicio de las responsabilidades de la Oficina.

### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

394. Durante este ejercicio presupuestario, la Oficina Ejecutiva del Secretario General contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran más adelante. Los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación dentro del plazo previsto de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz (porcentaje)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			95	96
	ii) Examen de todos los documentos y devolución al departamento rector en un plazo de 4 días (días)	Meta	4	4	4	4
		Estimación		4	4	4
		Cifras reales			4	4
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Consultas del DOP tramitadas en un plazo de 5 días (porcentaje)	Meta	95	95	95	95
		Estimación		95	95	95
		Cifras reales			95	95

### Factores externos

395. La documentación que deba examinarse se presentará puntualmente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General; se solicitará asesoramiento sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz a órganos intergubernamentales.

### Productos

396. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes.

Productos	Cantidad
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<i>Consejo de Seguridad y Asamblea General</i>	
1. Asesoramiento para la elaboración de informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y la Asamblea General sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz (número de informes)	125



<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
2. Asesoramiento en relación con puntos de discusión, incluida la preparación de 12 presentaciones del Secretario General al Consejo de Seguridad (número de puntos de discusión)	1 600
3. Asesoramiento del Secretario General al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales, los países que aportan contingentes y otros interlocutores clave sobre cartas relativas al mantenimiento de la paz (número de cartas)	150
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
4. Observaciones y orientación en un plazo de 5 días a las misiones de mantenimiento de la paz, el DOP y el DAO sobre los informes del Secretario General relativos a las misiones de mantenimiento de la paz	90
5. Asesoramiento en un plazo de 5 días sobre la preparación y posterior revisión de informes sobre cuestiones relativas al mantenimiento de la paz para su presentación al Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos intergubernamentales	125

## b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos y plazas temporarias</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	
<b>Total, OESG</b> Aprobados 2018/19	–	1	2	–	–	–	3	–	2	–	–	2	5
Propuestos 2019/20	–	1	2	–	–	–	3	–	2	–	–	2	5
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

## c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	1 042,4	911,8	965,3	53,5	5,9
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	52,7	52,8	0,1	0,2
Instalaciones e infraestructura	0,1	2,5	2,5	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	15,5	28,9	28,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15,6</b>	<b>84,1</b>	<b>84,2</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>1 058,0</b>	<b>995,9</b>	<b>1 049,5</b>	<b>53,6</b>	<b>5,4</b>

## d) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Puestos</b>	965,3	53,5	5,9 %

397. El crédito sufragaría los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los cinco puestos. El aumento de las

necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Personal temporario general</b>	52,8	0,1	0,2 %

398. El crédito sufragaría el costo de reforzar la Oficina Ejecutiva en los períodos de mayor volumen de trabajo (tres meses/persona para el SG (OC)) y de sustituir al personal en licencia de maternidad o de enfermedad (tres meses/persona para el SG (OC)). El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	2,5	-	-

399. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papelería y suministros estándar (200 dólares por funcionario)	5	1,0
Otros artículos	-	1,5
<b>Total</b>		<b>2,5</b>

	<u>Estimación de gastos</u>	<u>Diferencia</u>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	28,9	-	-

400. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	5	1,5
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	5	1,5
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	5	7,7
Servicio de productos gestionados (impresora)	-	3,3
Gastos de comunicación adicionales	-	11,7
Programas informáticos, licencias y tasas	-	1,2
Servicios de información pública y publicaciones	-	0,9
Otros artículos	-	1,1
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>28,9</b>

## H. Administración de justicia

### 1. Arreglo de participación en la financiación de los gastos

#### Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	–	–	–	–	–
II. Recursos no relacionados con puestos					
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 670,0	1 922,7	1 745,2	(177,5)	(9,2)
<b>Subtotal</b>	<b>2 670,0</b>	<b>1 922,7</b>	<b>1 745,2</b>	<b>(177,5)</b>	<b>(9,2)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>2 670,0</b>	<b>1 922,7</b>	<b>1 745,2</b>	<b>(177,5)</b>	<b>(9,2)</b>

401. De conformidad con las resoluciones [72/263](#) y [73/280](#) de la Asamblea General, la suma neta de 1.838.900 dólares representa la parte de los gastos que debe financiarse con cargo a la cuenta de apoyo, de conformidad con la resolución [62/228](#) de la Asamblea. Los elementos del sistema de administración de justicia cuyos gastos se financiarán mediante este arreglo son: la Oficina de Administración de Justicia, que comprende la OALP y la OSMNU; y los gastos de interpretación, servicios de reuniones y traducción. Los recursos humanos de administración de justicia financiados con cargo a la cuenta de apoyo, incluidas las necesidades de recursos de la OALP y la OSMNU que se sufragarán con cargo a la cuenta de apoyo, figuran en las secciones 2 y 3. Los créditos para las dos Oficinas con cargo a la cuenta de apoyo se deducen del total de la parte aprobada para la administración de justicia que se financiará con cargo a la cuenta de apoyo.

#### Parte neta de los gastos de administración de justicia que corresponde a la cuenta de apoyo, 2019/20

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Porcentaje total de operaciones de mantenimiento de la paz financiadas con cargo a la cuenta de apoyo	4 194,0
Menos: OALP <sup>a</sup>	191,8
Menos: OSMNU <sup>b</sup>	2 257,0
<b>Parte neta de los gastos de administración de justicia que corresponde a la cuenta de apoyo</b>	<b>1 745,2</b>

<sup>a</sup> Sobre la base de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019/20 (sección 2).

<sup>b</sup> Sobre la base de la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2019/20 (sección 3).

### 2. Oficina de Asistencia Letrada al Personal

402. La OALP fue creada por la Asamblea General en su resolución [62/228](#) para prestar asistencia y representación letrada a los miembros del personal de las Naciones Unidas en todas las etapas del sistema de justicia interna, en particular en las actuaciones ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas (véase [ST/SGB/2010/3](#)).

Aproximadamente 75.000 miembros, así como antiguos miembros, del personal de las Naciones Unidas tienen acceso a la OALP.

403. El personal de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno constituye el mayor grupo de clientes de la Oficina, y su volumen de trabajo, en líneas generales, va en aumento. Cuando las operaciones de mantenimiento de la paz se reducen o se cierran, la OALP experimenta un aumento significativo de las solicitudes de asistencia por parte del personal de mantenimiento de la paz. Los miembros del personal de las operaciones de mantenimiento de la paz recurren más al asesoramiento jurídico y la representación letrada de la OALP que otros miembros del personal de las Naciones Unidas, ya que cuando están sobre el terreno tienen pocas posibilidades de recibir asesoramiento jurídico independiente y profesional. Un importante desafío es garantizar que este personal tenga acceso a la justicia en los lugares donde la OALP no está presente y las comunicaciones son difíciles, especialmente en el contexto de la reducción o el cierre previstos de la UNAMID y la MINUJUSTH en el ejercicio 2019/20.

#### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

404. Desde su inicio en julio de 2009 hasta el 30 de junio de 2018, la OALP ha gestionado 11.468 solicitudes de asistencia. De esta cifra, 3.254 casos, esto es, el 28 % del volumen de trabajo total de la Oficina, procedían del personal de mantenimiento de la paz (las misiones sobre el terreno y la Sede). Los funcionarios de las misiones de mantenimiento de la paz sobre el terreno constituyen el mayor grupo de clientes de la Oficina.

405. Durante el ejercicio 2017/18, la Oficina gestionó 560 casos relacionados con el mantenimiento de la paz, de los cuales 317 se recibieron durante este período y 243 se arrastraron del período que abarcaba el informe anterior. En previsión del cierre de la UNMIL, la OALP visitó la Misión y, mediante negociaciones oficiosas entre el personal y la administración, evitó que se presentaran solicitudes de asistencia oficiales a la Oficina.

406. Cabe señalar también que, aunque en algunas situaciones la OALP asesore a un miembro del personal señalándole que su litigio no tiene perspectivas razonables de prosperar ante los mecanismos oficiales, el cliente puede entablar un litigio por su cuenta. La OALP sigue explorando modos de aumentar la representación sin llevar a cabo litigios injustificados o faltos de mérito.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Presentación de informes de estadísticas e información de otra índole, incluidas las cuestiones sistémicas detectadas, dentro de los plazos previstos	Meta	3	3	3	3
		Estimación		3	3	3
		Cifras reales			5	3
b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Conflictos en el lugar de trabajo que se evitaron o resolvieron rápida y eficazmente merced a los servicios de la OALP en los casos presentados por el personal de mantenimiento de la paz contra la Organización	Meta	60	60	75	70
		Estimación		60	75	70
		Cifras reales			58	58

**Factores externos**

407. La situación de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz no afectará a los planes relacionados con actividades de divulgación.

**Productos**

408. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Otros servicios</b>	
1. Prestación de asesoramiento sumario en 198 casos recibidos y representación en 126 casos relacionados con el mantenimiento de la paz recibidos que, según se ha estimado, tienen posibilidades razonables de prosperar	1
2. Prestación de asesoramiento jurídico claro en 236 casos que, según se ha estimado, no tienen posibilidades razonables de prosperar, a fin de desalentar el uso impropio o excesivo del sistema de justicia	1

**b) Necesidades de recursos humanos**

<i>Puestos</i>		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>						
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>		<i>Total</i>
												<i>Subtotal</i>	<i>Total</i>	
<b>Total, OALP</b>	Aprobados 2018/19	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	Propuestos 2019/20	–	–	–	–	1	–	1	–	–	–	–	–	1
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

**c) Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
				<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	99,1	176,2	189,5	13,3	7,5
II. Recursos no relacionados con puestos					
Instalaciones e infraestructura	–	0,5	0,5	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	–	1,8	1,8	–	–
<b>Subtotal</b>	–	<b>2,3</b>	<b>2,3</b>	–	–
<b>Total, I y II</b>	<b>99,1</b>	<b>178,5</b>	<b>191,8</b>	<b>13,3</b>	<b>7,5</b>

**d) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Puestos</b>	189,5	13,3	7,5 %

409. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a un puesto. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	0,5	–	–

410. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

**Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papel y suministros de oficina	1	0,5
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0,5</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	1,8	–	–

411. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

**Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Teléfonos de escritorio	–	0,2
Servicios de TIC	–	1,6
<b>Total</b>		<b>1,8</b>

**3. Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas**

412. La Asamblea General estableció el mandato de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas en su resolución [56/253](#) y lo prorrogó en su resolución [59/283](#). Las funciones de la Oficina figuran en el boletín del Secretario General sobre el mandato de la OSMNU ([ST/SGB/2016/7](#)).

413. Durante el ejercicio 2019/20, la Oficina seguirá cumpliendo su mandato en los tres ámbitos siguientes: a) proporcionando asistencia confidencial e imparcial para resolver las controversias en el lugar de trabajo; b) determinando las causas de raíz de los conflictos y proporcionando sugerencias sistémicas a la Organización para que adopte medidas correctivas; y c) concienciando al personal y desarrollando sus

competencias para resolver conflictos a fin de gestionar los conflictos en el lugar de trabajo y evitar que se agraven.

414. Con objeto de crear más valor agregado para la Organización y aumentar su eficiencia, la Oficina hará esfuerzos concertados por responder de forma flexible a las necesidades cambiantes de las misiones de mantenimiento de la paz, en especial durante los períodos de reducción y cierre de las misiones, para apoyar al personal y a los directivos durante las transiciones y mitigar los riesgos de litigio. La Oficina también desempeñará un papel crucial en la creación de un lugar de trabajo saludable y favorable para el personal de las misiones de mantenimiento de la paz, en especial mediante la iniciativa sobre la civilidad global, que subraya la importancia de la civilidad en el lugar de trabajo a fin de impedir las situaciones de acoso real o de percepción de acoso, incluido el acoso sexual.

**a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

415. La Oficina sigue prestando todos los servicios oficiosos de solución de controversias al personal de las misiones de mantenimiento de la paz, indica cuestiones sistémicas y formula sugerencias a la Organización para que adopte medidas correctivas y aumenta la competencia del personal y los directivos para la solución de conflictos a fin de ayudarlos a gestionarlos y evitar que se agraven. Mediante este enfoque integral de la prevención y la solución de conflictos, la Oficina contribuye a aumentar los resultados y la productividad del personal en el lugar de trabajo. Además, la Oficina hace un esfuerzo concertado para resolver los conflictos durante los períodos de reducción y cierre de las misiones.

416. Durante el ejercicio económico 2017/18, la Oficina recibió 1.318 casos del personal de las misiones de mantenimiento de la paz, es decir, 718 casos (un 120 %) más que la cifra prevista para el período (600). Esta tendencia indica que los funcionarios y el personal directivo sigue recurriendo en gran medida al sistema oficioso. Al mismo tiempo, el tipo de casos de los que debe ocuparse la Oficina suele abarcar múltiples cuestiones, por lo que debe hacerse un uso más intensivo de recursos limitados.

417. La Oficina tiene dos subdivisiones regionales, en Entebbe y Goma, para prestar servicios específicos al personal de mantenimiento de la paz. También se prestan servicios desde la Sede mediante visitas periódicas y especiales a otras misiones de mantenimiento de la paz. La Oficina solicita a ombudsmen y mediadores regionales de guardia que presten servicios de solución de conflictos o atiendan las necesidades de desarrollo de la capacidad para la gestión de conflictos. A raíz de los continuos esfuerzos por dar a conocer las vías oficiosas de que disponen los miembros del personal para resolver los conflictos, la demanda de los servicios de la Oficina ha aumentado continuamente, especialmente por parte del personal que presta servicios sobre el terreno y en lugares de destino difíciles o no aptos para familias.

418. Sigue habiendo dificultades para proporcionar acceso oportuno y equitativo en todos los lugares de destino a los que se prestan servicios. La adición de dos plazas de PTG de Oficial de Solución de Conflictos (P-4) en 2016/17 ha sido crucial para atender el marcado aumento del volumen de trabajo. Las plazas han ayudado a proporcionar un apoyo muy necesario al personal de la MINUSMA, la MINUSCA y la UNMISS que presta servicios en lugares de destino difíciles. Se prevé que la tendencia al aumento del número de casos atendidos continúe, ya que el personal sigue expuesto a dificultades y a riesgos para su seguridad y su salud física y psicológica. Esta situación se ve agravada por la continua ejecución de reformas en los ámbitos de la paz y la seguridad y la gestión.

**Logro previsto e indicador de progreso**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Prestación de servicios de solución de conflictos por medios oficiosos al 3 % de los miembros del personal de operaciones de mantenimiento de la paz con derecho a ello	Meta	3	3	3	3
		Estimación		4	4	3
		Cifras reales			9,1	6,4

**Factores externos**

419. La situación de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz puede repercutir en los planes de visitas y la prestación de servicios.

**Productos**

420. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Documentación para reuniones</b>	
<b>Informe del Secretario General</b>	
1. Informe anual a la Asamblea General sobre las actividades de la OSMNU, incluida información sobre cuestiones sistémicas	1
<b>Otros servicios</b>	
2. Prestación de servicios de ombudsman o de mediación en al menos 800 casos, en particular a través de ombudsman y mediadores de guardia	800
3. Actividades de sensibilización y capacitación encaminadas a aumentar la competencia para manejar situaciones conflictivas y la civilidad en el lugar de trabajo. Otras actividades de divulgación son las teleconferencias y las comunicaciones en línea, las actualizaciones bimensuales del sitio web de la Oficina, y la producción y distribución de material informativo impreso y electrónico (2.000 folletos, 300 carpetas y 200 carteles)	40
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
4. Visitas periódicas y especiales a operaciones de mantenimiento de la paz para prestar servicios <i>in situ</i> de solución de conflictos y aumentar la capacidad para manejar situaciones conflictivas mediante actividades de divulgación y sensibilización	9
5. Visitas del Ombudsman Regional en Goma para prestar servicios dentro de la zona de la misión (MONUSCO)	8
6. Visitas del Ombudsman Regional en Entebbe para prestar servicios dentro de la zona de la misión (MINUSMA, MINUSCA, UNMISS, UNAMID, UNISFA)	10
<b>Material técnico</b>	
7. Rastreo y análisis intersectorial de 800 casos para determinar los factores que contribuyen a los conflictos y los problemas sistémicos a fin de informar periódicamente a las instancias superiores con miras a lograr mejoras institucionales (número de informes)	1



## b) Necesidades de recursos humanos

		Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales	Subtotal	Total
Puestos	Aprobados 2018/19	-	-	3	1	2	-	6	-	1	2	-	3	9
	Propuestos 2019/20	-	-	3	1	2	-	6	-	1	2	-	3	9
	<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Plazas temporarias	Aprobadas 2018/19	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	2
	Propuestas 2019/20	-	-	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	2
	<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, OSMNU</b>	Aprobados 2018/19	-	-	3	3	2	-	8	-	1	2	-	3	11
	Propuestos 2019/20	-	-	3	3	2	-	8	-	1	2	-	3	11
	<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## c) Justificación de las plazas de personal temporario general

**Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe***Mantenimiento de 2 plazas de Oficial de Solución de Conflictos (P-4)*

421. La OSMNU tiene actualmente, con cargo a la cuenta de apoyo, seis funcionarios del Cuadro Orgánico en tres lugares: dos en la Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe (1 P-5, 1 P-3), dos en la Oficina del Ombudsman Regional en Goma (1 P-5, 1 P-3) y dos en la Sede de Nueva York (1 P-5, 1 P-4). La Oficina de Goma atiende principalmente al personal de la MONUSCO, y la Oficina de Entebbe, al personal de la UNAMID, la UNISFA y la UNMISS. Ambas Oficinas atienden a miembros del personal de otras operaciones de mantenimiento de la paz, según sea necesario y en la medida de lo posible, ya que la constante afluencia de casos de otras misiones de mantenimiento de la paz ha reafirmado la necesidad de prestar servicios al personal que no es atendido por esas oficinas regionales.

422. Las dos plazas de PTG (P-4) en Entebbe que se aprobaron en 2017/18 han permitido prestar servicios periódicos al personal en algunos de los lugares de destino con más dificultades y de más difícil acceso, como Tombuctú, Mopti, Bouar, Bria y Kaga Bandoro.

423. A lo largo de los años, la OSMNU ha adaptado sus operaciones a la naturaleza cambiante del mantenimiento de la paz, como demuestra el traslado de la oficina regional de Jartum a Entebbe (Uganda), y de la oficina regional de Kinshasa a Goma (República Democrática del Congo). La OSMNU ha demostrado su eficiencia operacional y su adaptabilidad. Por tanto, prestar servicios desde el centro regional de Entebbe ha demostrado ser un modelo eficaz. El mantenimiento de las plazas de PTG garantizará a la OSMNU la capacidad para responder a los problemas que surjan en el lugar de trabajo para el personal de la región en los próximos años. No se prevé que el volumen de casos disminuya sino que aumente a más de 800 casos. Las previsiones del volumen de trabajo tienen en cuenta la experiencia adquirida en los últimos cinco años y los cambios previstos en el entorno del mantenimiento de la paz, que comprenden la reducción de las operaciones y las liquidaciones de las misiones, así como el despliegue y la expansión de las operaciones. En las previsiones del

volumen de trabajo también se tienen en cuenta los problemas que se prevé que surgirán en el lugar de trabajo a causa de las reformas continuas de la gestión en la Organización y los posibles riesgos de litigio.

424. Los Oficiales de Solución de Conflictos contribuirán al objetivo general de la OSMNU, a saber, encauzar los problemas en el lugar de trabajo mediante el mecanismo oficioso y reducir al mínimo el número de quejas en que se usan costosos mecanismos de recurso oficiales. En última instancia, resolver los conflictos por medios distintos del litigio tiene por objeto mejorar las operaciones y aumentar la eficiencia de las misiones reduciendo los efectos negativos de los conflictos en el lugar del trabajo y gestionando los riesgos intrínsecos de los grandes cambios institucionales de acuerdo con las reformas de la gestión, la reducción o la racionalización.

#### d) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 658,4	1 604,1	1 699,9	95,8	6,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	355,6	331,4	316,0	(15,4)	(4,6)
Consultores y servicios de consultoría	9,0	57,5	57,5	–	–
Viajes oficiales	140,6	125,6	125,0	(0,6)	(0,5)
Instalaciones e infraestructura	14,7	9,4	9,7	0,3	3,2
Transporte terrestre	2,9	–	–	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	22,6	39,9	39,9	–	–
Servicios médicos	0,2	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	30,0	8,7	9,0	0,3	3,4
<b>Subtotal</b>	<b>575,6</b>	<b>572,5</b>	<b>557,1</b>	<b>(15,4)</b>	<b>(2,7)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>2 234,0</b>	<b>2 176,6</b>	<b>2 257,0</b>	<b>80,4</b>	<b>3,7</b>

#### e) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

Puestos	Estimación de gastos	Diferencia	
	1.699,9	95,8	6,0 %

425. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los nueve puestos. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

Personal temporario general	Estimación de gastos	Diferencia	
	316,0	(15,4)	(4,6 %)

426. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a las dos plazas de personal temporario general. La reducción de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos específicos de Entebbe, donde se encuentran las plazas.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores y servicios de consultoría</b>	57,5	–	–

427. El crédito se destinaría a sufragar la contratación de un equipo de consultores especializados de guardia durante cinco meses/persona, a fin de seguir ofreciendo servicios de mediación de guardia al personal de mantenimiento de la paz. Teniendo en cuenta el número de casos de personal de mantenimiento de la paz atendidos en los dos últimos años, la Oficina estima que en el ejercicio 2019/20 recibirá solicitudes para intervenir en persona en al menos cinco situaciones de alto riesgo que se plantearán en misiones de mantenimiento de la paz.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	125,0	(0,6)	(0,5 %)

428. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
OSMNU	99,0	–	–	–	26,0	125,0

429. El crédito se destinaría a sufragar la prestación de servicios regionales de solución de conflictos *in situ* al personal de mantenimiento de la paz y aumentar la competencia para resolver conflictos mediante iniciativas de divulgación y sensibilización en visitas programadas y visitas especiales.

430. En el marco de los viajes de capacitación, los miembros del personal viajarán de la oficina regional del ombudsman para asistir a programas de capacitación impartidos por las asociaciones de ombudsman.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	9,7	0,3	3,2 %

431. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Alquiler de locales y gastos de servicios en Entebbe	5	9,7
<b>Total</b>		<b>9,7</b>

432. El crédito se destinaría a sufragar el alquiler de locales de oficinas y los costos de los servicios comunes para la Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe. El aumento de las necesidades obedece a los patrones de gastos reales.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	39,9	–	–

433. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución estándar del equipo (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	3	0,9
Teléfonos estándar de escritorio (300 dólares por funcionario)	3	0,9
Acuerdo de prestación de servicios estándar de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	3	4,6
Servicios de información pública y publicaciones	–	7,4
Otras partidas	–	26,1
<b>Total</b>		<b>39,9</b>

434. Se aplican al personal de Nueva York los costos estándar del equipo y las comunicaciones.

435. Las otras partidas son los servicios de comunicaciones comerciales asociados a los costos de dispositivos móviles y de videoconferencias para las oficinas secundarias de los ombudsmen y el mantenimiento del sitio web y la base de datos sobre los casos.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	9,0	0,3	3,4 %

436. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	9,0
<b>Total</b>	<b>9,0</b>

437. El crédito se destinaría a sufragar los honorarios de capacitación relacionados con el perfeccionamiento de competencias sustantivas.

## **I. Oficina de Ética**

438. La Asamblea General estableció el mandato de la Oficina de Ética de las Naciones Unidas en su resolución [60/254](#). Ese mandato figura en el boletín del Secretario General [ST/SGB/2005/22](#). En su resolución [63/250](#), la Asamblea acogió

con satisfacción el establecimiento del Comité de Ética de las Naciones Unidas (que ahora se conoce como el Panel de Ética de las Naciones Unidas) para establecer y garantizar la aplicación coherente de un conjunto unificado de normas éticas y políticas, así como para celebrar consultas sobre cuestiones complejas que tienen repercusiones para todo el sistema. Su mandato figura en los documentos [ST/SGB/2007/11](#) y [ST/SGB/2007/11/Amend.1](#).

439. La Oficina de Ética seguirá cumpliendo su función de prestar asistencia al Secretario General mediante el fomento de una cultura institucional de integridad y el apoyo a su compromiso de reformar la administración para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas. La Oficina contribuirá a aumentar la credibilidad de las Naciones Unidas y la confianza en la Organización y a fortalecer la conducta de las operaciones de mantenimiento de la paz y su personal. A través de las cinco actividades incluidas en su mandato, la Oficina de Ética prestará servicios confidenciales de asesoramiento sobre ética, ofrecerá protección contra las represalias mediante su política ampliada (véase [ST/SGB/2017/2/Rev.1](#)), ejecutará el programa de declaración de la información financiera, continuará las actividades de capacitación y divulgación sobre ética y proporcionará liderazgo funcional en el ámbito de la ética institucional a los fondos y programas de las Naciones Unidas para aumentar la coherencia con las misiones sobre el terreno.

**a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

440. Durante el ejercicio 2019/20, la Oficina tiene intención de contribuir a mejorar la conducta de las operaciones de mantenimiento de la paz y su personal aumentando la capacidad crítica del personal para denunciar con más seguridad las infracciones, como la conducta sexual indebida, entre otras medidas, que se cometan al ejecutar los mandatos de mantenimiento de la paz. En particular, la Oficina concienciará al personal sobre la necesidad de seguir expresando opiniones discrepantes con respeto, planteando preocupaciones por las controversias en el lugar de trabajo y denunciando las faltas de conducta. La Oficina también pondrá de relieve la necesidad de indicar y mitigar los riesgos de conflictos de intereses. La estrategia propuesta de difusión y comunicación, junto con las demás actividades incluidas en el mandato, permitirá al personal sobre el terreno utilizar más los servicios que ofrece la Oficina de Ética y demostrar la conducta y el comportamiento que se esperan de los funcionarios públicos internacionales empleados en las Naciones Unidas.

441. Entre los componentes importantes de una cultura ética institucionalizada están los mandatos de la Oficina vinculados al programa de declaración de la información financiera y a la protección contra las represalias. El objetivo de la Oficina de Ética es lograr que se cumplan al 100 % los requisitos de presentación de información del programa de declaración de la información financiera y aumentar la comprensión de la política de protección reforzada contra las represalias, así como examinar las solicitudes de protección. La Oficina prevé que la mejora de las actividades de divulgación y comunicación dirigidas al personal sobre el terreno permitirán lograr ambos objetivos.

442. La Oficina de Ética seguirá esforzándose por lograr el cumplimiento pleno del programa de declaración de la información financiera y proporcionando asesoramiento ético al personal sobre el terreno. La Oficina también tiene el objetivo de prestar asesoramiento y realizar exámenes en relación con la debida diligencia en cuestiones relacionadas con las adquisiciones. Puesto que la Oficina de Ética se encuentra únicamente en Nueva York, el mejor modo de prestar servicios de asesoramiento en persona al personal sobre el terreno es realizando visitas a las misiones.

## Logro previsto e indicadores de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Mayor conciencia ética evidenciada en el incremento del número de solicitudes de asesoramiento y orientación en la materia	Meta	100	100	100	100
		Estimación		110	110	110
		Cifras reales			148	129
	ii) Cumplimiento pleno del programa de declaración de la situación financiera (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación	100	100	100	100
		Cifras reales			99,9	100
	iii) Mayor cantidad de sesiones de divulgación e información	Meta	30	30	30	30
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			80	77
	iv) Evaluación de las solicitudes de protección contra represalias en un plazo de 14 días tras recibirse la documentación completa de los solicitantes, sobre la base de las disposiciones que figuran en el boletín del Secretario General ST/SGB/2017/2/Rev.1 (porcentaje)	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

### Factores externos

443. Los funcionarios utilizan los servicios prestados por la Oficina; las declaraciones de la información financiera del personal se presentan a la Oficina a tiempo; el personal entrega toda la documentación necesaria cuando solicita protección contra represalias; la situación de la seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz permite que se realicen visitas.

### Productos

444. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Misiones de buenos oficios y de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
1. Respuesta a consultas de las misiones sobre el terreno	100
2. Administración de declaraciones de la información financiera o declaraciones de interés presentadas por personal financiado con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz	1 400
3. Visitas oficiales a misiones de mantenimiento de la paz (UNSOs, UNFICYP, UNMISS y MINUSCA)	4
4. Ejecución del programa de capacitación anual Diálogo sobre Liderazgo en las misiones sobre el terreno	1

## b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Subtotal	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Categoría principal)	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
<b>Total, Oficina de Ética</b>	Aprobados 2018/19	-	-	1	-	1	-	2	-	1	-	-	1	3
	Propuestos 2019/20	-	-	1	-	1	-	2	-	1	-	-	1	3
	<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	513,7	489,7	519,1	29,4	6,0
II. Recursos no relacionados con puestos					
Consultores y servicios de consultoría	230,7	555,0	498,0	(57,0)	(10,3)
Viajes oficiales	44,8	47,9	47,3	(0,6)	(1,3)
Instalaciones e infraestructura	0,7	1,5	1,5	-	-
Comunicaciones y tecnología de la información	259,5	18,5	18,5	-	-
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6,9	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>542,6</b>	<b>622,9</b>	<b>565,3</b>	<b>(57,6)</b>	<b>(9,2)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>1 056,3</b>	<b>1 112,6</b>	<b>1 084,4</b>	<b>(28,2)</b>	<b>(2,5)</b>

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

Puestos	Estimación de gastos	Diferencia	
	519,1	29,4	6,0 %

445. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a tres puestos. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

Consultores y servicios de consultoría	Estimación de gastos	Diferencia	
	498,0	(57,0)	(10,3 %)

446. Se propone la suma de 483.000 dólares para contratar los servicios de una empresa de consultoría con conocimientos especializados para continuar el examen independiente de los expedientes del personal en relación con el programa de declaración de la información financiera. Se prevé que 1.400 miembros del personal de mantenimiento de la paz participarán en este programa en el ejercicio 2019/20. El crédito se basa en el precio unitario previsto de 345 dólares por declaración por

persona, que a su vez se basa en los gastos previstos de presentación por persona que conllevará mantener el sistema y el nivel de servicio durante el ejercicio.

447. Se propone una suma de 15.000 dólares para contratar a un consultor que elaborará materiales para un nuevo módulo del programa de capacitación anual de diálogo sobre liderazgo. El propósito del programa, que se puso en marcha en el ejercicio 2013/14, es reunir a supervisores y supervisados para que debatan cuestiones relacionadas con la integridad. Cada año es necesario elaborar una nueva guía para el programa.

448. La diferencia obedece a la disminución, de 1.650 a 1.400, del número estimado de miembros del personal que deben participar en el programa de declaración de la información financiera.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	47,3	(0,6)	(1,3 %)

449. Se propone la suma de 47.300 dólares para impartir talleres en la UNSOS, la UNFICYP, la UNMISS y la MINUSCA a fin de concienciar al personal acerca de las preocupaciones y las cuestiones éticas que se plantean en las operaciones de mantenimiento de la paz, ofrecerle la posibilidad de realizar consultas presenciales, dar a conocer aspectos éticos específicos de cada misión y abordar cuestiones relacionadas con la declaración de la información financiera.

#### Viajes oficiales, por tipo de viaje

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
Oficina de Ética	47,3	-	-	-	-	47,3

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	1,5	-	-

450. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### Instalaciones e infraestructura, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	3	0,6
Otras partidas	-	0,9
<b>Total</b>		<b>1,5</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	18,5	-	-

451. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.



### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto total</i>
Sustitución estándar del equipo (1.200 por funcionario cada 4 años)	3	0,9
Teléfonos estándar de escritorio (300 dólares por funcionario)	3	0,9
Acuerdo de prestación de servicios estándar de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	3	4,5
Servicios de información pública y publicaciones	–	10,4
Otras partidas	–	1,8
<b>Total</b>		<b>18,5</b>

## J. Oficina de Asuntos Jurídicos

452. La OAJ presta apoyo y asistencia jurídicos centralizados para facilitar el cumplimiento de los mandatos sustantivos, proteger los intereses jurídicos y minimizar las responsabilidades de las Naciones Unidas en ese ámbito.

453. En lo que respecta a las actividades de mantenimiento de la paz de la Organización, la OAJ presta apoyo y asistencia jurídicos en respuesta a las solicitudes formuladas por los órganos principales y los órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, incluidas las oficinas y los departamentos de la Sede (principalmente el DOP y la DAO), así como las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas sobre el terreno.

454. En el contexto específico del mantenimiento de la paz, la OAJ presta asistencia y asesoramiento jurídicos sobre una amplia gama de cuestiones operacionales y de apoyo, entre ellas la interpretación y ejecución de los mandatos, por ejemplo, la aplicación de las reglas de intervención y otras directrices sobre el uso de la fuerza; las cuestiones relativas a los derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho penal internacional; los acuerdos jurídicos con los Gobiernos de los países receptores y los Gobiernos contribuyentes, incluidos los privilegios e inmunidades; los acuerdos jurídicos con otras organizaciones y asociados internacionales; la interpretación y aplicación de las normas, reglamentos y políticas de las Naciones Unidas; las actividades de adquisición comercial y otros arreglos de apoyo logístico; la solución de controversias y reclamaciones; la ejecución y mejora de las medidas de rendición de cuentas de la Organización; los aspectos jurídicos de las iniciativas de reforma; y la defensa del Secretario General y de los intereses de la Organización en el sistema de administración de justicia.

### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

455. Los recursos asignados a la OAJ con cargo a la cuenta de apoyo son fundamentales para que la Oficina pueda contribuir a la ejecución efectiva de los mandatos sustantivos de las operaciones de mantenimiento de la paz de conformidad con el derecho internacional, así como a la mejora de la gestión administrativa y financiera de las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz de la Organización, mediante la mitigación de los riesgos jurídicos y la limitación de la responsabilidad jurídica derivada de esas operaciones y actividades. En cada uno de los últimos años, la OAJ ha contribuido considerablemente al logro de estos objetivos y, según ha informado, ha logrado ahorrar millones de dólares en lo que respecta a la responsabilidad jurídica de las operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización, lo que se ha logrado gracias al apoyo y la asistencia jurídicos prestados por la OAJ.

456. De cara al futuro, la prioridad de la OAJ es seguir brindando asesoramiento y apoyo jurídicos oportunos y de calidad para ejecutar mandatos de mantenimiento de la paz multidimensionales de complejidad creciente, muchos de los cuales deben cumplirse en entornos muy inestables y peligrosos. Los retos que plantean estas realidades operacionales se reflejan en las cuestiones jurídicas nuevas y cada vez más complejas que generan y a las que la OAJ debe responder. También se prevé que la ejecución de las iniciativas de reforma en toda la Secretaría, tanto sobre el terreno como en la Sede, requerirá un considerable apoyo jurídico.

457. La OAJ también seguirá normalizando los procesos, en la medida de lo posible, mediante la elaboración de modelos de instrumentos jurídicos. No obstante, la naturaleza del apoyo al mantenimiento de la paz y los entornos complejos e imprevisibles en que operan las misiones hacen necesario que el asesoramiento jurídico se preste caso por caso en respuesta a cuestiones jurídicas o cuestiones de interpretación concretas que puedan surgir.

### Logro previsto e indicadores de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Reducción al mínimo posible en proporción a las sumas inicialmente reclamadas a la Organización de los pagos por responsabilidad civil en relación con las operaciones y actividades de mantenimiento de la paz (porcentaje del importe reclamado inicialmente)	Meta	40	40	40	40
		Estimación		40	40	40
		Cifras reales			13,7	5,4
	ii) Inexistencia de casos en los que, en relación con una operación de mantenimiento de la paz, no se preserven el régimen jurídico y las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, a menos que se haya renunciado a estos	Meta	0	0	0	0
		Estimación		0	0	0
		Cifras reales			0	0

### Factores externos

458. Se prevé que la OAJ alcanzará sus objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros apoyen a la Organización y reconozcan su régimen jurídico y sus prerrogativas e inmunidades en sus ordenamientos jurídicos y que las dependencias orgánicas soliciten asesoramiento jurídico de manera oportuna, aporten información suficiente para los análisis jurídicos y se guíen por el asesoramiento recibido.

### Productos

459. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
-----------	----------

#### Servicios de apoyo administrativo

##### Gestión general

##### Ejemplos de apoyo y asistencia jurídicos en los siguientes ámbitos

1. Asesoramiento sobre aspectos legislativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos mandatos, gobernanza, arreglos institucionales y operacionales (por ejemplo, acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, acuerdos sobre el estatuto de las misiones y otros acuerdos similares), así

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
como cuestiones generales sobre derecho internacional público, reglas de intervención y medidas de lucha contra la piratería, incluidas la negociación, la interpretación y la aplicación de acuerdos con Gobiernos y organizaciones internacionales en relación con tales arreglos	395
2. Asesoramiento sobre los arreglos de apoyo logístico y de otro tipo (por ejemplo, cartas de asistencia, memorandos de entendimiento, acuerdos marco de cooperación, donaciones y otros mecanismos similares) con Gobiernos, otras organizaciones y asociados internacionales y entidades de las Naciones Unidas	50
3. Asesoramiento sobre la cooperación con tribunales internacionales especiales y otros tribunales internacionales o híbridos en relación con sus actividades derivadas de las operaciones de mantenimiento de la paz o relacionadas con estas, así como sobre las comisiones de la verdad y otras comisiones en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los mecanismos de investigación sobre las denuncias de violaciones generalizadas y sistemáticas del derecho internacional y el derecho de los derechos humanos	120
4. Asesoramiento sobre aspectos comerciales, incluidos contratos y adquisiciones sustanciales de suministros, apoyo logístico, seguros, operaciones de remoción de minas y operaciones similares, enajenación de activos y arreglos de flete aéreo y marítimo	595
5. Asesoramiento sobre reclamaciones relativas a controversias contractuales, indemnizaciones por muerte o discapacidad del personal de las Naciones Unidas y reclamaciones de terceros por daños materiales, lesiones corporales y muerte, incluidas reclamaciones a raíz de accidentes de aviación o ataques contra instalaciones o funcionarios de las Naciones Unidas	90
6. Asesoramiento sobre cuestiones financieras, incluidos la formulación e interpretación del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, las operaciones de tesorería y los arreglos bancarios y de custodia complejos para las operaciones de mantenimiento de la paz	15
7. Casos de arbitraje, incluidas actividades de litigio o servicios de asesoramiento conexos, mediante la representación de la Organización ante órganos arbitrales, judiciales o cuasijudiciales y administrativos	2
8. Asesoramiento sobre el mantenimiento de las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas y sus operaciones de mantenimiento de la paz ante órganos judiciales o cuasijudiciales y administrativos	65
9. Asesoramiento sobre la rendición de cuentas y la conducta y la disciplina de las Naciones Unidas y el personal asociado, en particular en lo que respecta a la explotación y los abusos sexuales, y el apoyo y el asesoramiento conexos prestados a los equipos de conducta y disciplina, las investigaciones internas y externas y la cooperación de la Organización con las autoridades de los Estados Miembros en el marco de los privilegios e inmunidades de la Organización	76
10. Asesoramiento sobre cuestiones de personal, incluidas la interpretación y la aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal, cuestiones relativas a los derechos y obligaciones de los miembros del personal, así como prestaciones y subsidios	175
11. Casos en que se representa al Secretario General ante el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas	20
12. Asesoramiento sobre asuntos y casos en virtud del sistema de administración de justicia	240
13. Aspectos jurídicos de la seguridad, incluida la aplicación del Manual de políticas de seguridad	50
14. Participación en comités permanentes, juntas y actividades de capacitación y otros foros institucionales relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en la elaboración y el examen de políticas, informes, directrices sobre acuerdos marco y procedimientos operativos	120
15. Asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de las tecnologías innovadoras destinadas a las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, por ejemplo, las tecnologías relacionadas con la conciencia situacional y la vigilancia, entre otras	20
16. Asesoramiento sobre el establecimiento de juntas de investigación y grupos de expertos encargados de examinar cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y prestación de asistencia técnica y letrada a tales juntas y grupos y seguimiento de sus resultados	50

## b) Necesidades de recursos humanos

Puestos	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Subtotal	Total
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Subtotal	Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)	Otras categorías	Servicio Móvil	Personal nacional de Servicios Generales			
<b>Total, OAJ</b>														
Aprobados 2018/19	-	-	5	9	2	1	17	-	2	-	-	2	19	
Propuestos 2019/20	-	-	5	9	2	1	17	-	2	-	-	2	19	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

## c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
I. Recursos relacionados con puestos	3 611,4	3 566,9	3 829,0	262,1	7,3
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	22,6	56,8	58,9	2,1	3,7
Consultores y servicios de consultoría	38,3	50,4	50,4	-	-
Viajes oficiales	30,8	29,4	28,5	(0,9)	(3,1)
Instalaciones e infraestructura	4,1	3,8	3,8	-	-
Comunicaciones y tecnología de la información	101,9	101,0	101,7	0,7	0,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	5,9	3,4	3,6	0,2	5,9
<b>Subtotal</b>	<b>203,6</b>	<b>244,8</b>	<b>246,9</b>	<b>2,1</b>	<b>0,9</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>3 815,0</b>	<b>3 811,7</b>	<b>4 075,9</b>	<b>264,2</b>	<b>6,9</b>

d) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

Puestos	Estimación de gastos	Diferencia	
	3.829,0	262,1	7,3 %

460. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a 19 puestos. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

Personal temporario general	Estimación de gastos	Diferencia	
	58,9	2,1	3,7 %

461. Las necesidades propuestas permitirían sufragar el costo de sustitución del personal en licencia de maternidad o de enfermedad (tres meses/persona para el Cuadro Orgánico). El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores y servicios de consultoría</b>	50,4	–	–

462. Se solicita un crédito de 50.400 dólares para contratar un jurista externo por tres meses con el fin de que proporcione asesoramiento y asistencia en cuestiones jurídicas relacionadas con el mantenimiento de la paz que requieran conocimientos técnicos especiales de los que no se disponga en la OAJ, como la interpretación de legislación nacional y la representación ante tribunales u órganos administrativos nacionales.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Viaje oficial</b>	28,5	(0,9)	(3,1 %)

463. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### **Viajes oficiales, por tipo de viaje**

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
OAJ	28,5	–	–	–	–	28,5

464. El crédito se destinaría a sufragar los viajes de cuatro miembros del personal a fin de prestar apoyo y asistencia a las misiones de mantenimiento de la paz dentro del nivel aprobado del ejercicio 2018/19.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	3,8	–	–

465. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	19	3,8
<b>Total</b>		<b>3,8</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	101,7	0,7	0,7 %

466. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

**Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto total</i>
Sustitución estándar del equipo (1.200 por funcionario cada 4 años)	19	5,7
Teléfonos estándar de escritorio (300 dólares por funcionario)	19	5,7
Acuerdo de prestación de servicios estándar de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	19	29,2
Gestión de servicios de productos (impresora)	–	8,4
Programas informáticos, licencias y tasas	–	29,4
Otras partidas	–	23,3
<b>Total</b>		<b>101,7</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	3,6	0,2	5,9 %

467. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

**Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Monto total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	3,6
<b>Total</b>	<b>3,6</b>

**K. Departamento de Comunicación Global**

468. La Asamblea General estableció el mandato del Departamento de Comunicación Global (el anterior Departamento de Información Pública) en su resolución 13 (I). La organización y las funciones del Departamento se describen en el boletín del Secretario General [ST/SGB/1999/10](#).

469. El DCG, que se compone de la Oficina del Secretario General Adjunto, la División de Comunicaciones Estratégicas, la División de Noticias y Medios de Información y la División de Extensión, seguirá prestando asesoramiento, orientación y respaldo a las misiones de mantenimiento de la paz en materia de comunicaciones, incluso mediante visitas sobre el terreno y actividades de capacitación.

**a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

470. El DCG seguirá prestando asesoramiento, orientación y respaldo a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en materia de comunicaciones, incluso mediante visitas sobre el terreno y capacitación. El Departamento seguirá realizando actividades de divulgación para los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en las que se muestre el servicio y el sacrificio de su personal. Asimismo, continuará apoyando a las plataformas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluido el sitio web multilingüe.

## Logro previsto e indicadores de progreso

Logro previsto de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución				
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17	
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Las operaciones de mantenimiento de la paz indican una satisfacción general con la calidad del apoyo que se les presta en materia de comunicaciones estratégicas e información pública (porcentaje)	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			90	90
	ii) Los reportajes distribuidos se transmiten o incorporan en los sitios web de noticias de al menos cinco medios de comunicación con representación regional (porcentaje)	Meta	60	60	60	60
		Estimación		60	60	60
		Cifras reales			60	60

### Factores externos

471. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los asociados externos y los demás interesados seguirán cooperando oportunamente con el DCG en cuestiones de información pública.

### Productos

472. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

Productos	Cantidad
<b>Servicios sustantivos</b>	
1. Asesoramiento estratégico y respaldo a las operaciones de mantenimiento de la paz en colaboración con el DOP y el DAO	13
2. Visitas sobre el terreno a operaciones de mantenimiento de la paz para proporcionar asesoramiento y apoyo <i>in situ</i> en materia de comunicaciones	2
3. Organización y facilitación de un curso especializado de capacitación de una semana, en cooperación con el DOP y el DAO, para 30 funcionarios de información pública de misiones y de la Sede que se ocupan de asuntos relacionados con el mantenimiento de la paz	1
4. Mantenimiento de unas 100 páginas web en el sitio web relativo a las actividades de mantenimiento de la paz en inglés, en colaboración con el DOP	100
5. Coordinación de la gestión del sitio web sobre mantenimiento de la paz en los otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas (número de idiomas oficiales)	5
6. Actuación como punto focal de la misión, junto con el DOP y el DAO, para el sistema de gestión de contenidos hospedados en la BLNU introducido para los sitios web locales de las misiones de mantenimiento de la paz, a fin de garantizar que el sistema tenga un estilo y unos contenidos uniformes que conlleven unos costos de mantenimiento mínimos para las misiones	13
7. Divulgación de información sobre las actividades de las misiones a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en los medios sociales y mediante el envío de comunicados de prensa, fotografías y artículos de fondo a los principales medios de comunicación, organismos gubernamentales y misiones permanentes de esos países, y a través de los centros de información y la red de servicios de las Naciones Unidas sobre cuestiones pertinentes a la participación de cada país en operaciones de mantenimiento de la paz concretas (número de países a los que se ha divulgado información)	40
8. Producción y distribución mensual, a través de UNifeed, de reportajes de calidad sobre temas relativos al mantenimiento de la paz en su sitio web y mediante el servicio internacional de transmisión de vídeo Associated Press Television News (número de reportajes)	30

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
9. Carga y hospedaje mensuales en Internet de vídeos relacionados con el mantenimiento de la paz, en la Web TV y el canal YouTube de las Naciones Unidas (número de vídeos)	8
10. Producción y distribución anual a organismos de radiodifusión de todo el mundo de reportajes especiales para la serie La ONU en Acción sobre temas relacionados con el mantenimiento de la paz	5
11. Producciones audiovisuales no destinadas a la retransmisión, como presentaciones al Consejo de Seguridad y a países que podrían aportar contingentes, según sea necesario	2

#### b) Necesidades de recursos humanos

<i>Puestos</i>	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>	<i>Subtotal</i>	
Aprobados 2018/19	–	–	–	2	–	1	3	–	1	–	–	1	4
<b>Total, DCG</b> Propuestos 2019/20	–	–	–	2	–	1	3	–	1	–	–	1	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

#### c) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	558,2	620,4	655,0	34,6	5,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	–	37,1	37,8	0,7	1,9
Viajes oficiales	40,3	34,6	34,6	–	–
Instalaciones e infraestructura	2,0	2,0	2,0	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	33,1	41,1	41,1	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	3,0	0,9	0,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>78,4</b>	<b>115,7</b>	<b>116,4</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>636,6</b>	<b>736,1</b>	<b>771,4</b>	<b>35,3</b>	<b>4,8</b>

#### d) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Puestos</b>	655,0	34,6	5,6 %

473. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal correspondientes a los cuatro puestos. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.



	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	37,8	0,7	1,9 %

474. El crédito se destinaría a sufragar el costo de sustitución del personal en licencia de maternidad o de enfermedad (1,5 meses/persona para el personal del Cuadro Orgánico y 1,5 meses/persona para el personal del Cuadro de Servicios Generales). El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos, que figura en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	34,6	–	–

475. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Viajes oficiales, por tipo de viaje**

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación, evaluaciones y consultas relativas a las misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios, conferencias y talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
DCG	10,7	–	–	–	23,9	34,6

476. El DCG prevé viajar a la UNAMID a fin de trabajar con el personal de las misiones en la formulación y la mejora de las estrategias en materia de comunicaciones y asegurar la ejecución efectiva de su plan de acción de información pública.

477. El DCG también prevé continuar el curso anual de capacitación especializada de una semana de duración en la BLNU para el personal de comunicaciones globales de las operaciones de mantenimiento de la paz.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	2,0	–	–

478. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Monto total</i>
Papel y suministros estándar de oficina (200 dólares por funcionario)	4	0,8
Otras partidas	–	1,2
<b>Total</b>		<b>2,0</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	41,1	–	–

479. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución estándar del equipo (1.200 por funcionario cada 4 años)	4	1,2
Teléfonos estándar de escritorio (300 dólares por funcionario)	4	1,2
Acuerdo de prestación de servicios estándar de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	4	6,1
Programas informáticos, licencias y tasas	–	22,8
Otras partidas	–	9,8
<b>Total</b>		<b>41,1</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	0,9	–

480. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	0,9
<b>Total</b>	<b>0,9</b>

## L. Departamento de Seguridad

481. El mandato del Departamento de Seguridad (DS) fue establecido por la Asamblea General en su resolución [59/276](#). El DS seguirá coordinando sus actividades con interlocutores clave, como el DOP y el DAO en las esferas del apoyo a la fuerza de trabajo de seguridad integrada y la ejecución de mandatos.

482. El DS seguirá centrándose en cumplir su mandato mediante la prestación de servicios de orientación operacional y normativa, capacitación y orientación técnica en materia de seguridad al personal sobre el terreno de las misiones de mantenimiento de la paz. Durante el ejercicio 2019/20, el Departamento seguirá centrándose en la aplicación del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz en todo el mundo. Mediante el proceso de gestión de los riesgos se determina el nivel de riesgo de las amenazas que pueden afectar al personal, los bienes, los locales y las operaciones de las Naciones Unidas y sirve para fundamentar la adopción de decisiones de gestión de seguridad y la recomendación de medidas de mitigación.

483. Sobre la base de la autoridad delegada por el Secretario General al DS como principal responsable de la gestión y coordinación de todo el personal y los bienes de seguridad de las misiones (de mantenimiento de la paz y políticas especiales), el Departamento se encarga de prestar asesoramiento y establecer parámetros y normas para las misiones sobre los aspectos de las políticas, el presupuesto y las finanzas, los recursos humanos, la capacitación, la logística y las adquisiciones relacionados

con la seguridad. El Departamento está procurando consolidar todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos, incluida la integración del personal internacional de seguridad de la Secretaría dentro de un marco administrativo común, con lo que formaría una fuerza de trabajo de seguridad integrada.

#### a) Marco de presupuestación basada en los resultados

484. A finales de 2016, el Secretario General confirió al DS la autoridad principal de gestión y coordinación sobre todo el personal y los bienes de seguridad de las misiones (de mantenimiento de la paz y políticas especiales). Con esta reforma se estableció que el Departamento era la autoridad final para prestar asesoramiento y establecer parámetros y normas para las misiones sobre los aspectos de las políticas, el presupuesto y las finanzas, los recursos humanos, la capacitación, la logística y las adquisiciones relacionados con la seguridad. Esta nueva autoridad ha fortalecido el proceso presupuestario de las misiones, asegurando que la puesta en marcha de las misiones se gestiona de manera coordinada y de conformidad con las normas de seguridad establecidas; permitió que el Departamento publicara avisos de vacantes genéricas, lo que dio al personal la oportunidad de ser incluido en listas de candidatos para puestos de seguridad; dio al Departamento la posibilidad de publicar y aplicar el programa ampliado de reasignación planificada en toda la fuerza de trabajo de seguridad integrada, en particular para puestos tanto dentro del Departamento como de las misiones; garantizó la imparcialidad y la igualdad en toda la fuerza de trabajo de seguridad integrada, dado que el personal se gestiona ahora con arreglo al mismo marco jurídico y normativo; y otorgó al Secretario General Adjunto del DS la facultad de reasignar lateralmente al personal de seguridad de la Secretaría en todos los departamentos y misiones, garantizando así la movilidad de toda la fuerza de seguridad integrada.

485. El DS también ampliará su supervisión y prestará más apoyo a las misiones de mantenimiento de la paz en lo que hace a las operaciones de escolta a fin de garantizar la protección del funcionariado superior de las Naciones Unidas, los dignatarios visitantes y los paneles de expertos.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución			
			2019/20	2018/19	2017/18	2016/17
a) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Aplicación, en todas las misiones de mantenimiento de la paz, del proceso de gestión de los riesgos para la seguridad y los planes actualizados de seguridad (porcentaje)	Meta	90	90	90	90
		Estimación		90	90	90
		Cifras reales			90	90
	ii) Examen de los conceptos de operaciones de escolta en las misiones de mantenimiento de la paz	Meta	7	n.a.	n.a.	n.a.
		Estimación		n.a.	n.a.	n.a.
		Cifras reales			n.a.	n.a.

### Factores externos

486. Los asociados en el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las instituciones locales cooperarán en asuntos de seguridad.

## Productos

487. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Servicios de apoyo administrativo</b>	
<b>Gestión general</b>	
1. Coordinación de programas de movilidad	1
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
2. Visitas a 13 misiones sobre el terreno, el Centro Mundial de Servicios (Brindisi y Valencia) y el CRSE para examinar los arreglos de gestión de la seguridad, evaluar la preparación para las crisis y formular recomendaciones, además de organizar, para los grupos de gestión de la seguridad sobre el terreno, exposiciones informativas sobre la gestión de la seguridad, las políticas del sistema de gestión de la seguridad y los nuevos problemas y amenazas en materia de seguridad (número de visitas)	19
3. Evaluaciones estratégicas de las amenazas o informes de visitas de enlace relacionadas con información estratégica sobre las amenazas a la seguridad en operaciones de mantenimiento de la paz (número de informes)	4
4. Evaluación de las necesidades y sesiones de gestión del estrés para el personal de misiones de mantenimiento de la paz (número de visitas)	6
5. Asesores sobre estrés desplegados en misiones de mantenimiento de la paz en respuesta a crisis y emergencias (número de consejeros)	4
6. Evaluaciones de las necesidades de capacitación realizadas en relación con las dependencias, las instalaciones y el equipo de capacitación sobre seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz (número de informes)	3
<b>Material técnico</b>	
7. Examen constante del proceso de gestión de los riesgos de seguridad de 13 misiones sobre el terreno, el Centro Mundial de Servicios (Brindisi y Valencia) y el CRSE, y prestación de asesoramiento y orientación al personal superior de las misiones sobre las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad que favorecen la ejecución de los mandatos	15
8. Examen de los presupuestos de seguridad de 13 misiones sobre el terreno, el Centro Mundial de Servicios (Brindisi y Valencia) y el CRSE	15
9. Partes sobre seguridad para el informe diario sobre seguridad del DS e informes de incidentes significativos presentados a los puntos focales de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (número de partes)	261
10. Examen y actualización de módulos de capacitación acerca del análisis de la información sobre las amenazas a la seguridad y formulación de mejores prácticas para todas las misiones sobre el terreno (número de módulos de capacitación)	7
11. Examen y actualización de las lecciones sobre el análisis de la información sobre las amenazas a la seguridad y formulación de mejores prácticas para todas las misiones sobre el terreno (número de lecciones)	29
12. Coordinación, supervisión y prestación de asesoramiento técnico a los servicios de protección de las operaciones de mantenimiento de la paz en las que se despliegan operaciones de escolta (número de misiones sobre el terreno)	7
13. Examen y aprobación de las evaluaciones de los riesgos para la seguridad personal del funcionariado superior de las Naciones Unidas en las misiones de mantenimiento de la paz (número de funcionarios)	19
14. Prestación de apoyo para la contratación y el despliegue de oficiales de escolta en las misiones de mantenimiento de la paz (número de avisos de vacantes)	7
15. Realización de evaluaciones de los servicios de protección y prestación de asesoramiento, orientación y asistencia para mejorar las actividades operacionales y establecer parámetros para el personal, el equipo, la capacitación y el despliegue del personal que presta servicios de escolta a altos	3

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
funcionarios de las Naciones Unidas en las misiones sobre el terreno (número de evaluaciones amplias)	
<b>Seminarios</b>	
16. Capacitación para “oficiales designados” dirigida a los nuevos jefes de misiones (número de sesiones de capacitación)	10
17. Talleres anuales para el personal superior de seguridad de las misiones sobre el terreno, el Centro Mundial de Servicios (Brindisi y Valencia) y el CRSE (número de personal capacitado)	20
18. Cursos sobre el proceso y la práctica de los análisis de seguridad para mejorar el análisis, la conciencia situacional y la presentación de información sobre las misiones de mantenimiento de la paz (número de cursos)	2
19. Capacitación de los analistas de información sobre seguridad de las misiones de mantenimiento de la paz mediante cursos sobre el proceso y la práctica de los análisis de seguridad (número de funcionarios capacitados)	40
20. Capacitación y certificación sobre prevención y gestión del estrés traumático para asesores en las operaciones de mantenimiento de la paz (número de asesores capacitados)	10
21. Talleres de capacitación en prestación de ayuda entre colegas (número de talleres)	3
22. Capacitación y certificación de personal que presta ayuda entre colegas (número de personal capacitado y certificado)	30
23. Capacitación sobre políticas y procedimientos de seguridad para el personal de seguridad, oficiales de seguridad, guardias de seguridad e instructores, entre otras cosas sobre políticas y tácticas en materia de uso de la fuerza, uso de medidas tácticas letales y menos letales, intervención ante francotiradores, conducción defensiva o evasiva, prevención de incendios, formación en primeros auxilios o reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores externos automáticos y botiquines de socorrismo de emergencia, y capacitación en seguridad básica, incluida la seguridad física, control del acceso, procedimientos de inspección y detección de actividades de vigilancia (número de funcionarios capacitados)	170
24. Evaluación, certificación y recertificación de instructores en el uso de tácticas letales y menos letales para oficiales de capacitación en el uso de armas de fuego y formadores de instructores en las misiones sobre el terreno (número de instructores certificados)	14
<b>Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales</b>	
<b>Otros servicios</b>	
25. Examen, actualización y mejora de los procedimientos operativos estándar en el ámbito técnico que permiten recopilar, cotejar, analizar y difundir información sobre las amenazas a la seguridad en apoyo de las misiones sobre el terreno (número de capítulos)	9
26. Orientación técnica a los asesores de las misiones de mantenimiento de la paz (número de asesores)	10
27. Consultas y apoyo en el ámbito técnico a los directivos del DOP y el DAO en la Sede sobre problemas psicosociales (cantidad de problemas o casos tratados)	10

## b) Necesidades de recursos humanos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>	
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>			
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Puestos	Aprobados 2018/19	–	–	1	5	5	–	11	–	2	3	–	5	16
	Propuestos 2019/20	–	–	1	5	5	–	11	–	2	3	–	5	16
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

		Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos					Sub- total	Total
		D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Sub total	Categoría principal	Otras catego- rías	Servicio de Segu- ridad	Personal nacional de Servicios Generales		
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Plazas temporarias	Aprobados 2018/19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Propuestos 2019/20	-	-	-	-	2	-	2	-	3	-	-	3	5
	<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	<b>2</b>	-	<b>2</b>	-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>	<b>5</b>
<b>Total, DS</b>	Aprobados 2018/19	-	-	1	5	5	-	11	-	2	3	-	5	16
	Propuestos 2019/20	-	-	1	5	7	-	13	-	5	3	-	8	21
	<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	<b>2</b>	-	<b>2</b>	-	<b>3</b>	-	-	<b>3</b>	<b>5</b>

c) **Justificación de las plazas de personal temporario general**

**Oficina del Secretario General Adjunto**

**Oficina Ejecutiva**

*Creación de 1 plaza de Oficial Administrativo (P-3)*

*Creación de 3 plazas de Auxiliar de Recursos Humanos (SG (OC))*

488. En un memorando de fecha 28 de diciembre de 2016, el Secretario General confirió al DS la autoridad principal de gestión y coordinación sobre todo el personal y los bienes de seguridad de las misiones (de mantenimiento de la paz y políticas especiales). De esta manera, el Departamento está autorizado a prestar asesoramiento y establecer parámetros y normas para las misiones sobre los aspectos de las políticas, el presupuesto y las finanzas, los recursos humanos, la capacitación, la logística y las adquisiciones relacionados con la seguridad.

489. Como resultado del memorando del Secretario General, el DS procuró fortalecer y unificar el sistema de gestión de la seguridad en la Secretaría, con dos reformas fundamentales: la atribución al DS de una mayor autoridad de supervisión y gestión en materia de seguridad en las misiones sobre el terreno y la consolidación de las cuestiones relacionadas con los recursos humanos para la fuerza de trabajo de seguridad integrada, lo cual incluyó integrar al personal internacional de seguridad de la Secretaría dentro de un marco administrativo común.

490. Se prevé que las operaciones de paz de las Naciones Unidas seguirán teniendo lugar en entornos regionales, políticos, operacionales y de seguridad difíciles y volátiles, lo que exigirá una actuación de gran intensidad. Una de las prioridades para el ejercicio 2019/20 es la aplicación del plan de acción con respecto a las recomendaciones del informe del Teniente General (retirado) Carlos Alberto dos Santos Cruz, titulado "Mejoramiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas". Esto realza más aún la importancia de una buena gestión de la fuerza de trabajo de seguridad integrada. La nueva dotación de personal propuesta, junto con la autoridad que se delegará en los departamentos dentro del sistema reforzado de rendición de cuentas, son fundamentales para que el DS pueda llevar a cabo actividades relacionadas con la fuerza de trabajo de seguridad integrada. A este respecto, se propone la creación de las cuatro plazas de personal temporario general siguientes:

a) El Oficial Administrativo (P-3) se ocupará de diversas cuestiones de recursos humanos, financieras y presupuestarias, logísticas, jurídicas y normativas, y formulará recomendaciones al Oficial Ejecutivo, según proceda. La persona que

ocupe el puesto deberá: i) proporcionar orientación en materia de recursos humanos y apoyo normativo a las operaciones sobre el terreno del DS, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, para asegurar la coherencia y la paridad en la aplicación de las normas y políticas de recursos humanos en la fuerza de trabajo de seguridad integrada; ii) tomar la iniciativa en la coordinación con las oficinas sustantivas del DOA y el DS en relación con las estrategias y actividades de reducción de la gestión de las vacantes; iii) supervisar y apoyar la puesta en marcha de programas anuales de movilidad para la fuerza de trabajo de seguridad integrada; iv) proporcionar supervisión y asesoramiento en materia de políticas y transacciones en Umoja a los auxiliares de recursos humanos; y v) tomar la iniciativa en la preparación del presupuesto y la administración de los recursos del DS en el marco de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz;

b) Se espera que los tres Auxiliares de Recursos Humanos (SG (OC)) presten apoyo a la administración de las prestaciones del personal del DS dentro de la fuerza de trabajo de seguridad integrada en el entorno de la misión, incluida la coordinación con las misiones de mantenimiento de la paz y el CRSE para asegurar la coherencia de las medidas relativas a la incorporación, la separación del servicio, los traslados sobre el terreno, la presentación de informes, la paga por peligrosidad y las prestaciones relacionadas con el descanso y la recuperación. Las personas que ocupen esos puestos también deberán prestar apoyo técnico y operacional a las actividades relacionadas con la contratación y la movilidad.

### **División de Servicios de Seguridad en las Sedes**

#### **Dependencia de Coordinación de la Protección**

##### *Creación de 1 plaza de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3)*

491. De conformidad con el proceso de integración detallado en el memorando del Secretario General sobre la autoridad delegada en el DS, de fecha 28 de diciembre de 2016, el procedimiento operativo estándar interdepartamental para el control operacional y la gestión de los servicios de protección en las operaciones sobre el terreno aprobado por los Secretarios Generales Adjuntos de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Asuntos Políticos, Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Seguridad, y en vigor desde marzo de 2017, y el memorando interno, de fecha 28 de junio de 2018, sobre las disposiciones para prestar apoyo a la autoridad del DS respecto de la fuerza de trabajo de seguridad integrada de la Secretaría dirigido al Secretario General Adjunto de Seguridad por el Secretario General Adjunto de Gestión, la Dependencia de Coordinación de la Protección deberá ampliar su esfera de competencia y la supervisión, coordinación y gestión de diversas actividades relacionadas con la coordinación operacional y el apoyo operacional de las operaciones de escolta en las misiones de mantenimiento de la paz. Los recursos de los servicios de protección de las Naciones Unidas están desplegados en siete operaciones de mantenimiento de la paz e incluyen aproximadamente 115 oficiales de escolta. Se necesitan servicios de protección, incluidos servicios constantes de supervisión, evaluación y coordinación, para al menos 20 altos funcionarios residentes de las Naciones Unidas, y también hace falta planificar y coordinar operaciones de escolta para los altos funcionarios de las Naciones Unidas visitantes.

492. Así pues, se propone la creación de una plaza de PTG de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-3) para poder dar más apoyo a las actividades operacionales de escolta, entre otras cosas, en lo siguiente: elaboración de políticas y directrices complementarias sobre la escolta; redacción de descripciones de funciones para vacantes de escolta; consentimiento técnico para los ejercicios de selección realizados en las operaciones de mantenimiento de la paz; prestación de ayuda a los asesores jefes de seguridad y oficiales jefes de seguridad de las

operaciones de mantenimiento de la paz en los procesos de selección de postulantes; determinación de los recursos de escolta para despliegues de refuerzo en las operaciones de mantenimiento de la paz; realización de exámenes de las actividades de escolta y misiones de evaluación para establecer puntos de referencia para los bienes relacionados con esas actividades y aumentar la eficiencia; orientación técnica para establecer estructuras de escolta en las operaciones de mantenimiento de la paz de despliegue reciente; establecimiento de normas relativas al equipo táctico de escolta para su adquisición; desarrollo e implementación de la capacitación; y realización de exámenes presupuestarios y preparación de presentaciones a las comisiones de la Asamblea General.

**(d) Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18) (1)	Consignación (2018/19) (2)	Estimaciones de gastos (2019/20) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) ÷ (2)
I. Recursos relacionados con puestos	2 868,4	2 559,9	2 702,5	142,6	5,6
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	248,0	–	403,4	403,4	–
Viajes oficiales	573,0	562,5	562,5	–	–
Instalaciones e infraestructura	0,1	–	4,2	4,2	–
Comunicaciones y tecnología de la información	62,8	56,7	74,3	17,6	31,0
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4,9	4,5	4,5	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>888,8</b>	<b>623,7</b>	<b>1 048,9</b>	<b>425,2</b>	<b>68,2</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>3 757,2</b>	<b>3 183,6</b>	<b>3 751,4</b>	<b>567,8</b>	<b>17,8</b>

**(e) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

	Estimación de gastos	Diferencia	
<b>Puestos</b>	2.702,5	142,6	5,6 %

493. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los 16 puestos. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	Estimación de gastos	Diferencia	
<b>Personal temporario general</b>	403,4	403,4	–

494. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal en relación con las 5 nuevas plazas que se propone crear, a una tasa de vacantes del 50 %.

	Estimación de gastos	Diferencia	
<b>Viajes oficiales</b>	562,5	–	–

495. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.



**Viajes oficiales, por tipo de viaje**

<i>Dependencia orgánica</i>	<i>Planificación/ evaluación/ consultas de misiones</i>	<i>Apoyo técnico</i>	<i>Seminarios/ conferencias/ talleres</i>	<i>Otros</i>	<i>Viajes de capacitación</i>	<i>Total</i>
DSS	216,3	31,4	45,2	–	269,6	562,5

496. Se proponen recursos para seguir examinando los arreglos de gestión de la seguridad, evaluando la preparación para las crisis y formulando recomendaciones, además de organizar, para los grupos de gestión de la seguridad sobre el terreno, exposiciones informativas sobre la gestión de la seguridad, las políticas del sistema de gestión de la seguridad y los nuevos problemas y amenazas en materia de seguridad. Se solicita un crédito para desplegar sobre el terreno asesores sobre estrés en respuesta a las crisis y las situaciones de emergencia.

497. En la partida de viajes de capacitación se incluye capacitación sobre políticas y procedimientos de seguridad para el personal de seguridad sobre el terreno, entre otras cosas sobre políticas y tácticas en materia de uso de la fuerza, uso de medidas tácticas letales y menos letales, intervención ante francotiradores, conducción defensiva o evasiva, prevención de incendios, formación en primeros auxilios o reanimación cardiopulmonar y uso de desfibriladores externos automáticos y botiquines de socorrismo de emergencia, y capacitación en seguridad básica, incluida la seguridad física, control del acceso, procedimientos de inspección y detección de actividades de vigilancia.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	4,2	4,2	–

498. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

**Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papelería y suministros estándar (200 dólares por funcionario)	21	4,2
<b>Total</b>		<b>4,2</b>

499. El aumento de los créditos se basan en las tasas estándar y el número de funcionarios.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	74,3	17,6	31,0 %

500. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

### Comunicaciones y tecnología de la información, por partida

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	16	4,8
Equipo estándar para nuevos puestos (1.700 dólares por funcionario)	5	8,5
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	21	6,3
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	21	32,2
Otros gastos de servicios de comunicación y TIC		22,5
<b>Total</b>		<b>74,3</b>

501. El aumento de las necesidades obedece al suministro de equipo estándar para el personal nuevo, así como los servicios de telefonía móvil que figuran en el renglón otros gastos de servicios de comunicación y TIC en el cuadro anterior.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	4,5	–

502. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida

<i>Partida</i>	<i>Monto total</i>
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	4,5
<b>Total</b>	<b>4,5</b>

### M. Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

503. El mandato de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue establecido por la Asamblea General en sus resoluciones 14 (I) y [32/103](#) y en los artículos 155, 156 y 157 de su Reglamento.

504. La Comisión Consultiva se encarga de examinar los proyectos de presupuesto, los informes sobre la ejecución y las cuestiones administrativas que el Secretario General presenta a la Asamblea General, y de informar al respecto. Entre las actividades de la secretaría de la Comisión Consultiva se cuenta la prestación de asesoramiento y apoyo técnico a sus miembros sobre cuestiones de política o procedimientos, incluido el examen y el análisis de las propuestas que figuran en los informes del Secretario General y de toda la documentación complementaria y de antecedentes pertinente con el fin de determinar si cumplen los mandatos legislativos, la definición de cuestiones y las normas y los reglamentos administrativos y financieros. La secretaría también se encarga de la redacción de los informes de la Comisión Consultiva, que contienen las conclusiones y recomendaciones que esta presenta a la Asamblea General.

505. Además, programa las reuniones de la Comisión Consultiva con el DOP, el DAO, el DEPCG, la Junta de Auditores, el Comité Asesor de Auditoría Independiente, la OSSI y otras entidades pertinentes, lo que implica coordinar la

presencia de funcionarios superiores de esas entidades y otras, según proceda. La secretaría lleva a cabo sus actividades en estrecha cooperación con la secretaría de la Quinta Comisión y otros departamentos y oficinas de la Secretaría. Esta colaboración y cooperación incluye el examen, el análisis de fondo y las aclaraciones necesarias para la preparación de los informes de la Comisión Consultiva y el intercambio de información y experiencias.

**(a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

506. En apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Comisión Consultiva tiene previsto examinar y publicar informes sobre 16 proyectos de presupuesto, 20 informes sobre la ejecución y tres cuestiones de políticas presentados por el Secretario General a la Asamblea General, así como tres informes relacionados con la auditoría. Además, por lo general, la Comisión Consultiva examina alrededor de siete solicitudes especiales adicionales del Secretario General de autorización para contraer compromisos de gastos, así como informes sobre esferas temáticas específicas relacionadas con el mantenimiento de la paz. Entre las actividades de la secretaría de la Comisión Consultiva a este respecto figuran la prestación de asesoramiento y apoyo técnico a sus miembros en cuestiones relativas a políticas o procedimientos y la redacción de los informes de la Comisión.

507. Por otro lado, la secretaría también programa unas 150 reuniones de la Comisión Consultiva sobre cuestiones de mantenimiento de la paz en la que participan funcionarios de diversos departamentos y oficinas de la Secretaría y coordina la comparecencia de funcionarios superiores de esas entidades ante la Comisión.

**Logros previstos e indicadores de progreso**

<i>Logros previstos de la Secretaría</i>	<i>Indicadores de progreso</i>		<i>Medidas de la ejecución</i>			
			<i>2019/20</i>	<i>2018/19</i>	<i>2017/18</i>	<i>2016/17</i>
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) El 100 % de los informes de la Comisión Consultiva se presentan dentro de los plazos establecidos	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100
	ii) El 100 % de los informes de la Comisión Consultiva está exento de errores	Meta	100	100	100	100
		Estimación		100	100	100
		Cifras reales			100	100

**Factores externos**

508. Entre los factores externos se encuentran las prioridades determinadas por las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y la presentación oportuna de la documentación a la CCAAP.

**Productos**

509. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios y presentación de informes a órganos intergubernamentales y de expertos</b>	
<i>Asamblea General</i>	
<i>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	
<b>Prestación de servicios sustantivos para reuniones</b>	

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
1. Asesoramiento y apoyo sustantivo y técnico a reuniones de la Comisión Consultiva	150
2. Prestación de apoyo puntual y preciso a la CCAAP (número de reuniones)	150
<b>Documentación para reuniones</b>	
3. Informes del Secretario General sobre cuestiones de mantenimiento de la paz	49
4. Elaboración de informes de la CCAAP	49
5. Informes bien documentados y técnicamente precisos que reflejen plenamente las opiniones de la Comisión Consultiva	49
<b>Otros servicios</b>	
6. Programación de reuniones: programación bien organizada y suficientemente flexible para dar cabida a resoluciones y decisiones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y a la presentación especial de informes	150
7. Programa de trabajo: buena gestión del programa de trabajo de la CCAAP (número de reuniones)	150

**(b) Necesidades de recursos humanos**

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub-total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>		
<i>Puestos y plazas temporarias</i>													
<b>Total, secretaría de la CCAAP</b>													
Aprobados 2018/19	–	–	1	1	–	–	2	–	–	–	–	–	2
Propuestos 2019/20	–	–	1	1	–	–	2	–	–	–	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

**(c) Necesidades de recursos financieros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2017/18)</i>	<i>Consignación (2018/19)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2019/20)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4) = (3) - (2)</i>	<i>(5) = (4) ÷ (2)</i>
I. Recursos relacionados con puestos	175,5	425,6	460,6	35,0	8,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	197,8	–	–	–	–
Instalaciones e infraestructura	0,4	1,0	1,0	–	–
Comunicaciones y tecnología de la información	5,8	6,6	6,6	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>204,0</b>	<b>7,6</b>	<b>7,6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>379,5</b>	<b>433,2</b>	<b>468,2</b>	<b>35,0</b>	<b>8,1</b>

**(d) Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

<b>Puestos</b>	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
	460,6	35,0	8,2 %

510. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los dos puestos. El aumento de las necesidades obedece al ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	1,0	–	–

511. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papelería y suministros estándar (200 dólares por funcionario)	2	0,4
Otras partidas		0,6
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1,0</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	6,6	–	–

512. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	2	0,6
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	2	0,6
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	2	3,1
Otras partidas		2,3
<b>Total</b>		<b>6,6</b>

## **N. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

513. El mandato del ACNUDH, establecido por la Asamblea General en su resolución 48/141, se deriva de los Artículos 1, 13 y 55 de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración y Programa de Acción de Viena. Las funciones del ACNUDH figuran en el boletín del Secretario General ST/SGB/1997/10. La Oficina está integrada por la Oficina del Secretario General Adjunto; la División de Actividades sobre el Terreno; la División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo; y la División de los Mecanismos del Consejo de Derechos Humanos y de los Instrumentos de Derechos Humanos.

**(a) Marco de presupuestación basada en los resultados**

514. El ACNUDH sigue otorgando prioridad a responder a las solicitudes de las misiones en materia de conocimientos especializados y apoyo en derechos humanos que actualmente están fuera de la estructura establecida de derechos humanos en el terreno y en la Sede. Con los recursos disponibles, el ACNUDH ha reforzado su eficiencia general en el respaldo y la prestación de apoyo operacional y asesoramiento en materia de derechos humanos a las operaciones de mantenimiento de la paz mediante la consolidación de la mayoría de sus recursos dedicados a las operaciones de mantenimiento de la paz en Nueva York. Sin embargo, las exigencias cotidianas de las operaciones de mantenimiento de la paz han puesto de manifiesto lagunas en las respuestas especializadas en derechos humanos a las necesidades de mantenimiento de la paz. Las necesidades de recursos propuestas también tienen en cuenta que hacen falta conocimientos especializados en materia de derechos humanos para prestar asistencia a la ONUUA en su apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz regionales y de la Unión Africana. El ACNUDH también contribuirá al cumplimiento de los compromisos compartidos de la iniciativa “Acción para el mantenimiento de la paz” apoyando las respuestas de protección de las operaciones de mantenimiento de la paz y fortaleciendo los efectos generales de las operaciones de mantenimiento de la paz. El ACNUDH apoyará la aplicación de las recomendaciones de los exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz de MINUSMA y MINUSCA mediante la prestación de asesoramiento y orientación a sus componentes de derechos humanos para asegurar que funcionen con la máxima eficacia.

515. El ACNUDH seguirá dando prioridad al apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a la presentación de informes sobre la explotación y abusos sexuales por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas autorizadas por el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [70/286](#) de la Asamblea General. El ACNUDH prestará apoyo al DOP y a los centros regionales de mantenimiento de la paz en la capacitación del personal uniformado y los altos cargos de las misiones en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana. Además, las necesidades de recursos propuestas tienen por objeto satisfacer la creciente demanda de asegurar la aplicación sistemática y coherente de la política de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos del personal de las Naciones Unidas.

516. Las necesidades de recursos propuestas responden a las prioridades de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2019/20 y tienen por objeto responder a las demandas más urgentes de apoyo y orientación en materia de derechos humanos de los departamentos, los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las operaciones de mantenimiento de la paz y las organizaciones regionales, así como a los compromisos compartidos de la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz en relación con el fortalecimiento de la protección y las alianzas, en particular con la Unión Africana. A fin de integrar los derechos humanos en las prioridades de las operaciones de mantenimiento de la paz para el ejercicio 2019/20, la División de Actividades sobre el Terreno dará prioridad a la facilitación de conocimientos especializados en materia de derechos humanos al apoyo que la Organización presta a la Unión Africana y seguirá brindando un respaldo específico a la MINUSCA y la MINUSMA, entre otras cosas aplicando las recomendaciones de los exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz relativas a los derechos humanos y la protección. La División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo dará prioridad al apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en lo que respecta a las denuncias de la explotación y abusos sexuales, en particular por parte de fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad; el apoyo al DOP y el DEPCG para garantizar la aplicación sistemática y coherente de la política de verificación de

antecedentes en materia de derechos humanos del personal de las Naciones Unidas; y el incremento del apoyo en materia de derechos humanos a la capacitación por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz y los centros regionales de mantenimiento de la paz del personal uniformado y los altos cargos de las misiones en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

### Logros previstos e indicadores de progreso

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución					
		2019/20	2018/19	2017/18	2016/17		
a) Mejor presentación de informes al Consejo de Seguridad, la Asamblea General, otros órganos intergubernamentales y los países que aportan contingentes para que se adopten decisiones plenamente fundamentadas sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz	i) Incorporación de dimensiones de derechos humanos en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (%)	Meta	100	100	100	100	
		Estimación		100	100	100	
		Cifras reales			100	100	
	ii) Suministro a los Estados Miembros de reuniones informativas periódicas e informes documentados sobre derechos humanos	Meta	35	35	33	33	
		Estimación		35	33	33	
		Cifras reales			33	33	
	b) Mayor eficiencia y eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz	i) Conceptos de misiones nuevos o actualizados, análisis de conflictos, marcos estratégicos, presupuestos y exámenes de la dotación de personal que reflejan las prioridades en materia de derechos humanos	Meta	8	8	8	6
			Estimación		8	6	6
			Cifras reales			8	6
ii) Integración del contenido de derechos humanos en las políticas de mantenimiento de la paz y la capacitación para el personal de las misiones, incluidas las tropas y la policía, y dotación de mecanismos e instrumentos ajustados a las políticas relacionadas con los derechos humanos para las operaciones de mantenimiento de la paz y la Unión Africana		Meta	20	20	20	15	
		Estimación		20	6	20	
		Cifras reales			21	20	
iii) Verificación más sistemática y uniforme de los antecedentes de los candidatos a puestos superiores de mantenimiento de la paz con arreglo a la política de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos del personal de las Naciones Unidas		Meta	40	n.a.	n.a.	75	
		Estimación		n.a.	n.a.	50	
		Cifras reales			n.a.	82	

### Factores externos

517. Mandatos del Consejo de Seguridad para las operaciones de mantenimiento de la paz nuevas o las existentes; exámenes de las operaciones de mantenimiento de la paz existentes y su reconfiguración, transición o reducción; cambios en las prioridades del Secretario General; autorización del Consejo o renovación de mandatos para fuerzas ajenas a las Naciones Unidas; y puesta en marcha de la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz.

## Productos

518. Los productos del ejercicio 2019/20 serán los siguientes:

<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
<b>Prestación de servicios a los órganos intergubernamentales y de expertos, incluidos los informes que se les presenten</b>	
<b>Documentación para reuniones</b>	
<b>Informes del Secretario General</b>	
1. Aportaciones e información y recomendaciones del ACNUDH sobre los derechos humanos en los informes periódicos temáticos y sobre países que presenta el Secretario General al Consejo de Seguridad y la Asamblea General	10
2. Medidas especiales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales por parte de las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo mandatos del Consejo de Seguridad	1
<b>Otras actividades sustantivas</b>	
<b>Otros servicios</b>	
3. Reuniones informativas sobre la evolución y las tendencias de los derechos humanos y las actividades conexas en las operaciones de mantenimiento de la paz, dirigidas a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las organizaciones regionales	20
4. Asesoramiento estratégico y técnico sobre la inclusión de análisis y prioridades en materia de derechos humanos en documentos de planificación, incluidos los conceptos de las misiones, análisis de conflictos, marcos estratégicos, exámenes de la dotación de personal y presupuestos para el inicio, la transición o la reducción de las operaciones regionales y de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz	6
5. Examen técnico y aprobación de informes públicos sobre derechos humanos elaborados por los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz	8
6. Asesoramiento mensual a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre la integración de los derechos humanos que responda a los acontecimientos ocurridos en las zonas de las misiones respectivas	12
7. Consultas trimestrales sobre las novedades que afectan a la integración de los derechos humanos en el mantenimiento de la paz a fin de establecer prioridades estratégicas en materia de derechos humanos y facilitar la planificación dentro del ACNUDH y a los componentes de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz	4
8. Apoyo mensual a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz para proporcionar orientación sobre la realización de evaluaciones de riesgos de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos	12
9. Actualización de los procedimientos operativos estándar para aplicar la política de diligencia debida en materia de derechos humanos	2
10. Asesoramiento mensual al DOP y a los equipos operacionales integrados de la estructura regional acerca del fortalecimiento de la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos	12
11. Asesoramiento mensual a la ONUUA y la Unión Africana sobre la integración de los derechos humanos y el análisis de la protección en la planificación, el despliegue y las operaciones militares y policiales de las operaciones regionales o conjuntas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y la Unión Africana	12
12. Contenido integrado de derechos humanos en las políticas y los documentos de orientación del DOP para el personal uniformado, en particular sobre la aplicación de los mandatos de protección de los civiles	7
13. Orientación mensual al personal de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones sobre el tratamiento de las denuncias de explotación y abusos sexuales en que estén involucradas fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo mandatos del Consejo de Seguridad y sobre la presentación de informes al respecto	12



<i>Productos</i>	<i>Cantidad</i>
14. Reuniones informativas sobre prevención y respuesta a la explotación y abusos sexuales para el personal de las Naciones Unidas y los Estados Miembros y las organizaciones regionales que despliegan fuerzas ajenas a las Naciones Unidas y que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad	3
15. Cursos y sesiones especializados en derechos humanos sobre las funciones y responsabilidades en materia de derechos humanos del personal de mantenimiento de la paz de las fuerzas militares y de policía; taller para instructores de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre las funciones y responsabilidades en materia de derechos humanos de los componentes militar y de policía; reuniones informativas y sesiones de capacitación sobre la integración de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz como parte de la orientación inicial y la capacitación de los dirigentes superiores de las misiones	8
16. Apoyo a los centros de capacitación para el mantenimiento de la paz en la elaboración y mejora de módulos de capacitación en derechos humanos y material para los módulos de capacitación previos al despliegue	1
17. Se dan respuestas a las solicitudes de entidades contratantes de las Naciones Unidas para ayudarlas a reunir información y evaluarla en la verificación de antecedentes en materia de derechos humanos de los candidatos a cargos superiores de las operaciones de mantenimiento de la paz	50
18. Reuniones informativas y capacitación sobre la política de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos y metodología para la verificación del historial de derechos humanos de postulantes a puestos de mantenimiento de la paz impartidas al personal de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros, y elaboración de materiales informativos	10
19. Prestación de apoyo técnico y asesoramiento especializado a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para establecer mecanismos nacionales eficaces de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos	2
<b>Misiones de buenos oficios, misiones de constatación de los hechos y otras misiones especiales</b>	
20. Misión previa al despliegue para contribuir a la planificación de un componente de derechos humanos para una nueva operación de mantenimiento de la paz o el despliegue de capacidad de refuerzo para ayudar a los componentes de derechos humanos en una situación de crisis	1
21. Misiones de evaluación técnica y estratégica a operaciones de las Naciones Unidas y regionales de mantenimiento de la paz en el contexto de los trabajos de planificación o de visitas de apoyo operacional para asesorar sobre la integración efectiva de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz	9

**(b) Necesidades de recursos humanos**

		<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos</i>					<i>Sub-total</i>	<i>Total</i>
		<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>Sub total</i>	<i>Categoría principal</i>	<i>Otras categorías</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Personal nacional de Servicios Generales</i>		
<i>Puestos y plazas temporarias</i>														
Puestos	Aprobados 2018/19	–	–	1	4	2	–	7	–	1	–	–	1	8
	Propuestos 2019/20	–	–	1	6	3	–	10	–	1	–	–	1	11
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>2</b>	<b>1</b>	–	<b>3</b>	–	–	–	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias	Aprobados 2018/19	–	–	–	1	1	–	2	–	–	–	–	–	2
	Propuestos 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	–	<b>(2)</b>	–	–	–	–	–	<b>(2)</b>
<b>Total, ACNUDH</b>	Aprobados 2018/19	–	–	1	5	3	–	9	–	1	–	–	1	10
	Propuestos 2019/20	–	–	1	6	3	–	10	–	1	–	–	1	11
	<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	–	–	<b>1</b>	–	–	–	–	–	<b>1</b>

**(c) Justificación de los puestos****División de Actividades sobre el Terreno****Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)***Conversión de 1 plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-3)*

519. Se propone convertir una plaza de PTG de Oficial de Derechos Humanos (P-3), que se creó en el ejercicio 2016/17 y está ubicada en Addis Abeba, en los locales de la ONUUA, en un puesto de plantilla en el ejercicio 2019/20.

520. El Consejo de Seguridad sigue encomendando a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y regionales que promuevan y protejan los derechos humanos mediante disposiciones específicas sobre las funciones básicas en materia de derechos humanos, así como en ámbitos especializados, a saber, la justicia de transición, la violencia sexual relacionada con los conflictos, la protección infantil, el apoyo a la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en relación con el apoyo de las Naciones Unidas a las fuerzas de seguridad no pertenecientes a la Organización y los mandatos intersectoriales y multidimensionales para la protección de los civiles. Dadas las expectativas de un mejor cumplimiento de su mandato por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz, el ACNUDH deberá elaborar instrumentos y orientación en materia de derechos humanos, así como prestar asesoramiento sobre su aplicación a los oficiales de derechos humanos, otros componentes de mantenimiento de la paz y dirigentes de las misiones. Una de las esferas que requiere el apoyo especializado del ACNUDH en lo que hace a los derechos humanos es la alianza conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, que supera la capacidad establecida de la ONUUA. Se propone convertir la plaza debido a que la ONUUA sigue necesitando apoyo en las tareas de análisis de la situación de los derechos humanos y la protección y la planificación operacional para el despliegue de operaciones conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Africana y operaciones de paz de la Unión Africana que operan bajo mandatos del Consejo y a las que las Naciones Unidas prestan apoyo.

521. En su resolución [2320 \(2016\)](#), el Consejo de Seguridad reconoció la necesidad de seguir desarrollando la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para el mantenimiento de la paz, en particular garantizando el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos. En el tercer cuatrimestre de 2017, los dirigentes de la Unión Africana cursaron una solicitud oficial de apoyo en el ámbito de los derechos humanos, que fue aceptada por el Secretario General y reafirmada por el Consejo en su resolución [2378 \(2017\)](#). Para que las Naciones Unidas puedan cumplir los objetivos de esta asociación, el ACNUDH tiene que disponer de una capacidad que actualmente no posee para poder asistir de manera ininterrumpida con sus conocimientos especializados en materia de derechos humanos, según lo determinaron la Unión Africana y la ONUUA. La Unión Africana necesita el apoyo constante de las Naciones Unidas para integrar el análisis de la situación de los derechos humanos y la protección en la planificación y el despliegue de sus operaciones de mantenimiento de la paz y de las operaciones que lleva a cabo conjuntamente con las Naciones Unidas y para garantizar la preparación de sus tropas para las misiones, en particular en lo que respecta a la prestación de apoyo de las Naciones Unidas a las operaciones de paz de la Unión Africana durante las etapas de planificación y despliegue de las fuerzas de la Unión Africana. La ONUUA no tiene capacidad técnica propia para analizar las pautas y tendencias de las violaciones de los derechos humanos, ni para determinar las respuestas adecuadas a las amenazas a la protección de los derechos humanos e incorporarlas en la planificación estratégica conjunta de los despliegues militares y policiales de la Unión Africana. Por consiguiente, el ACNUDH seguirá teniendo que prestar apoyo a la asociación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de mantenimiento de la paz

mediante la prestación de apoyo técnico. La actual dotación de personal de la ONUUA no incluye recursos humanos con los conocimientos técnicos específicos en materia de derechos humanos necesarios para prestar ese tipo de asesoramiento en sus actividades cotidianas de apoyo a la Unión Africana, aparte del PTG de Oficial de Derechos Humanos (P-3) asignado a la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz del ACNUDH y ubicado en los locales de la ONUUA en Addis Abeba.

522. A fin de colmar esta laguna y garantizar la continuidad de los servicios prestados a la asociación de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las prioridades del Secretario General, el ACNUDH propone convertir la plaza de PTG en un puesto en la Sección de Apoyo a las Misiones de Paz, ubicado en los locales de la ONUUA, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del apoyo que las Naciones Unidas presta a la Unión Africana.

### **División de Actividades Temáticas, Procedimientos Especiales y Derecho al Desarrollo**

#### **Sección de Metodología, Educación y Formación (Nueva York)**

##### *Conversión de 1 plaza de Oficial de Derechos Humanos (P-4)*

523. Se propone convertir en un puesto 1 plaza de PTG de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en Nueva York. La persona que ocupe el puesto prestará asesoramiento especializado y apoyo periódico al DOP, al DEPCG y a las operaciones de mantenimiento de la paz en aspectos relacionados con la prevención de la explotación y los abusos sexuales por parte de las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad, la presentación de informes al respecto y la respuesta a estos casos, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución [70/286](#). También prestará apoyo a la integración de las normas de derechos humanos en las estrategias y medidas adoptadas a nivel de cada misión para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales.

524. La experiencia de los últimos dos años ha demostrado que el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes sobre la explotación y los abusos sexuales no es una tarea que puedan coordinar por sí mismas las personas responsables de hacerlo. La persona que ocupe el puesto se ocupará de coordinar las contribuciones del ACNUDH al informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, así como a los informes trimestrales presentados al Secretario General sobre las nuevas denuncias recibidas y las medidas adoptadas. Entre otras cosas, esta función incluye garantizar que los datos presentados se obtienen utilizando metodologías y prácticas de documentación sólidas, preservando al mismo tiempo el principio de confidencialidad y la protección de las víctimas. También han continuado los pedidos de orientación y asesoramiento especializado al personal de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con la vigilancia, la investigación, la presentación de informes y el seguimiento de las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas. En el ejercicio 2018/19, la plaza contribuyó a la difusión de los procedimientos internos revisados del ACNUDH sobre el tratamiento de las denuncias de explotación y abusos sexuales y prestó apoyo a su aplicación y también brindó un asesoramiento periódico al personal de derechos humanos, como resultado de lo cual mejoró la documentación de las denuncias y las prácticas de notificación a la Sede. La persona que está ocupando la plaza prestó asesoramiento y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz (por ejemplo, la MINUSCA) en lo que respecta a la interacción con los Estados interesados para hacer un seguimiento de las denuncias, y prestó asesoramiento a las operaciones de mantenimiento de la paz sobre aspectos relacionados con la protección de las víctimas y otras cuestiones de derechos humanos que pueden surgir al examinar las denuncias contra el personal de las Naciones Unidas, o como parte de la elaboración

de estrategias específicas para cada país sobre la protección contra la explotación y abusos sexuales (por ejemplo, la UNMISS). El apoyo sostenido en estas esferas, mediante una plaza establecida y permanente, es fundamental para asegurar la interacción sistemática y constructiva con los Estados Miembros basada en datos y denuncias bien documentados, así como la integración sistemática de los principios de protección de las víctimas y de derechos humanos en las respuestas de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales.

525. Además de informar sobre las denuncias de conformidad con el mandato de la Asamblea General, con la conversión de la plaza la persona que ocupe el puesto podrá impulsar esferas clave de aplicación que corresponden a la responsabilidad principal que recae en el ACNUDH como parte de la estrategia del Secretario General para mejorar el enfoque que la Organización aplica a nivel de todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a los casos existentes (véanse [A/71/818](#), [A/71/818/Corr.1](#) y [A/71/818/Add.1](#)). Una de esas esferas clave es interactuar con los Estados Miembros y las organizaciones regionales para armonizar las medidas preventivas y de respuesta para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales aplicables a las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas con las aplicables a las fuerzas de las Naciones Unidas, y colaborar con los Estados Miembros y el Consejo de Seguridad para que esas medidas se reflejen en la autorización o la renovación de los mandatos de las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas, así como para que se apliquen en la práctica. Con ese fin, el Consejo ha aprobado propuestas de ampliación del texto relativo a la protección contra la explotación y los abusos sexuales en las resoluciones pertinentes en relación con las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas, como, por ejemplo, para cuando se renueve el mandato de la AMISOM. La armonización de las normas también ha sido una consideración fundamental en el apoyo prestado por el ACNUDH, junto con el DOP y el DAO, a los asociados de la Unión Africana en el contexto de la alianza de la Unión Africana y las Naciones Unidas para la paz y la seguridad. En el ejercicio 2018/19, la plaza también contribuyó a mejorar la calidad de las investigaciones de las Naciones Unidas, en particular los aspectos relacionados con la protección de las víctimas, al colaborar con la OSSI y otros miembros de los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas en la elaboración de directrices uniformes para las investigaciones de la explotación y los abusos sexuales y apoyando su difusión.

526. En estrecha colaboración con el DOP y el DEPCG, la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, la conversión de esta plaza también garantizará que las normas y los principios de derechos humanos se tengan en cuenta sistemáticamente en los exámenes y la elaboración de políticas, directrices y estrategias de protección contra la explotación y los abusos sexuales en los contextos de las misiones. Hasta la fecha, esta plaza ha contribuido a la elaboración de más de 13 documentos normativos y de orientación que han repercutido en la calidad de las respuestas de las operaciones de mantenimiento de la paz a la explotación y los abusos sexuales y el apoyo prestado a las víctimas.

527. Además, la conversión garantizará que el ACNUDH siga estando representado en las reuniones de coordinación interinstitucional dirigidas por el Coordinador Especial y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, así como en las reuniones trimestrales del Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales. En el curso de los últimos años, en vista de la capacidad adicional de PTG financiada con cargo a la cuenta de apoyo, el ACNUDH ha hecho importantes contribuciones tanto en los procesos sobre el terreno como en la Sede para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales. Por lo tanto, la conversión de esta plaza es fundamental para continuar la participación del ACNUDH en esos esfuerzos e impulsar aún más las actividades que se han puesto en marcha en los últimos años.

## **Sección de Metodología, Educación y Formación (Ginebra)**

### *Creación de 1 puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4)*

528. Se propone la creación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-4) en Ginebra para que se ocupe principalmente de la verificación de antecedentes en materia de derechos humanos del personal de las Naciones Unidas que se prevé contratar para las operaciones de mantenimiento de la paz y coordine, en el marco del ACNUDH, las respuestas a las solicitudes de verificación de las entidades de las Naciones Unidas que contratan personal de mantenimiento de la paz. La persona que ocupe el puesto garantizará la exactitud del contenido y la coherencia y correspondencia con la metodología del ACNUDH y las políticas pertinentes de las Naciones Unidas en las respuestas a las solicitudes de verificación a través de la aplicación de métodos normalizados de investigación y análisis y protocolos confidenciales estrictos. Prestará asesoramiento normativo, metodológico y especializado en relación con la verificación de antecedentes en materia de derechos humanos y elaborará enfoques metodológicos que tendrán en cuenta los diversos contextos en que se realiza esa verificación, en colaboración con el DOP y el DAO. También ayudará a esos dos Departamentos a dar a conocer mejor la política de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos del personal de las Naciones Unidas y su aplicación mediante la elaboración de material informativo adaptado a sus necesidades y la organización de sesiones de información y capacitación para el personal en la Sede y sobre el terreno.

529. Con respecto a esta política, la Sección es la principal encargada de la elaboración de la orientación y la metodología para su aplicación, tanto internamente como a nivel de toda la Secretaría, en cooperación con el DEPCG, el DOP, el DAO y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas; presta asesoramiento normativo para velar por la aplicación coherente de esa política en todo el sistema de las Naciones Unidas; presta apoyo a la copresidencia que ejerce el ACNUDH en el Grupo de Trabajo de Verificación de Antecedentes en Materia de Derechos Humanos, un grupo interdepartamental del que son miembros el DOP y el DAO; hace una recopilación de las buenas prácticas basadas en la experiencia adquirida y garantiza que se compartan entre los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz; examina las respuestas del ACNUDH a las solicitudes de otras entidades de la Secretaría de asistencia e información sobre la verificación de antecedentes en materia de derechos humanos desde una perspectiva metodológica y para garantizar la coherencia en la práctica y presta asesoramiento al respecto; y asegura la difusión de la política al personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de la Sede y a las presencias sobre el terreno. El ACNUDH también ha dirigido, junto con la ORH, un examen de la aplicación de la política en la Secretaría de las Naciones Unidas.

530. Además, el ACNUDH y el DOP están colaborando para apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos en los países que aportan contingentes y fuerzas de policía a fin de apoyar los procesos de verificación de los Estados Miembros para el personal que designan para su despliegue en operaciones de paz. El ACNUDH y el DOP también están colaborando para reforzar los procedimientos empleados para atender a cuestiones de derechos humanos que se están planteando en relación con los procesos de generación y retención de fuerzas militares y de policía para su despliegue en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

531. Existen claras ventajas en que los procesos de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos se lleven a cabo cerca de donde la Sección desarrolla su labor metodológica de vigilancia e investigación de los derechos humanos en general. Ya se está pidiendo a los componentes de derechos humanos de las

operaciones de mantenimiento de la paz que produzcan información de alta calidad y especializada con mayor frecuencia, incluida la elaboración de perfiles de presuntos infractores que podrían utilizarse en la aplicación de la política de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos del personal de las Naciones Unidas y para otros fines. Además, es necesario documentar y evaluar las nuevas prácticas que están surgiendo a partir de la labor de este tipo de verificación para poder compartir y reproducir, según proceda, las metodologías sólidas y las buenas prácticas en otros contextos en los que se despliegan operaciones de mantenimiento de la paz.

532. Tras la realización de un examen de la aplicación de la política realizado en 2015 se llegó a la conclusión de que este ejercicio genera gastos. Se requieren varios días o semanas para procesar cada solicitud de información para la verificación de antecedentes. Por ejemplo, el volumen total de trabajo anual del ACNUDH para responder a las solicitudes de verificación de antecedentes de las entidades de la Secretaría equivale a unos 510 días laborables. Entre 2013 y 2018, el ACNUDH recibió más de 500 solicitudes de la OESG, el DOP, el DAPCP y otras entidades de verificación de antecedentes de personal que estaban considerando para su contratación. En algunos casos se trataba de varios candidatos. Las entidades de la Secretaría solicitan cada vez más la asistencia del ACNUDH para reunir y analizar la información disponible del historial en la esfera de los derechos humanos de postulantes a puestos de categoría superior en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, para garantizar que hay una sistematicidad en la aplicación de la política de verificación de antecedentes de ese tipo en todas las solicitudes de verificación, hace falta elaborar directrices y procedimientos, que habrá que revisar periódicamente, con el fin de garantizar un proceso basado en metodologías sólidas y completas.

533. Este aumento del volumen de trabajo ha sido oneroso para el ACNUDH, ya que quien ha tenido que llevar a cabo las tareas de investigación de antecedentes de las personas que se presentan a puestos y elaborar directrices e instrumentos para la aplicación efectiva del proceso ha sido personal que debe cumplir a tiempo completo otras responsabilidades. Ya desde 2015, cuando el Secretario General decidió establecer una entidad de verificación de antecedentes en materia de derechos humanos, que desarrollaría sus actividades en el marco del ACNUDH y prestaría servicios a toda la Secretaría de las Naciones Unidas, se viene reconociendo que ese proceso no puede realizarse de manera adecuada y sistemática con los recursos disponibles. Sin embargo, hasta el momento de redactar el presente informe, a la entidad encargada de llevar a cabo esa actividad todavía no se le habían asignado recursos ni fondos para responder al gran volumen de solicitudes, que, en su mayoría, son presentadas por operaciones y misiones de mantenimiento de la paz.

#### (d) Necesidades de recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
I. Recursos relacionados con puestos	1 498,8	1 471,6	2 004,2	532,6	36,2
II. Recursos no relacionados con puestos					
Personal temporario general	306,1	296,8	–	(296,8)	(100,0)
Viajes oficiales	179,0	220,8	220,8	–	–
Instalaciones e infraestructura	–	4,5	3,5	(1,0)	(22,2)

Categoría	Gastos (2017/18)	Consignación (2018/19)	Estimaciones de gastos (2019/20)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
Comunicaciones y tecnología de la información	8,9	53,2	16,1	(37,1)	(69,7)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	0,2	5,2	5,5	0,3	5,8
<b>Subtotal</b>	<b>494,2</b>	<b>580,5</b>	<b>245,9</b>	<b>(334,6)</b>	<b>(57,6)</b>
<b>Total, I y II</b>	<b>1 993,0</b>	<b>2 052,1</b>	<b>2 250,1</b>	<b>198,0</b>	<b>9,6</b>

(e) **Análisis de las necesidades de recursos financieros<sup>1</sup>**

Puestos	Estimación de gastos	Diferencia	
	2.004,2	532,6	36,2 %

534. El crédito se destinaría a sufragar los sueldos, los gastos comunes de personal y las contribuciones del personal de los 11 puestos. El aumento de las necesidades obedece a: a) un crédito para un nuevo puesto a una tasa de vacantes del 50 %; b) la conversión en puestos de plantilla de 2 plazas de personal temporario general; y c) el ajuste estándar centralizado de los sueldos previsto en los párrafos 13 y 48 a 50 del presente informe.

Personal temporario general	Estimación de gastos	Diferencia	
	–	(296,8)	(100,0 %)

535. Como se indica en el párrafo 534, la disminución de las necesidades obedece a la propuesta de convertir en puestos de plantilla dos plazas de personal temporario general.

Viajes oficiales	Estimación de gastos	Diferencia	
	220,8	–	–

536. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

**Viajes oficiales, por tipo de viaje**

Dependencia orgánica	Planificación/ evaluación/ consultas de misiones	Apoyo técnico	Seminarios/ conferencias/ talleres	Otros	Viajes de capacitación	Total
ACNUDH	135,2	28,7	14,2	–	42,7	220,8

537. Se propone asignar recursos para misiones de evaluación técnica y estratégica a las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto de ejercicios de planificación o visitas de apoyo operacional para asesorar sobre la integración efectiva de los derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otras cosas para promover la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización; consultas trimestrales sobre los nuevos acontecimientos, para establecer prioridades estratégicas en materia de derechos humanos; y reuniones informativas sobre la situación de los derechos

humanos, incluida la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas ajenas a la Organización y la cooperación regional para el mantenimiento de la paz, a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y las organizaciones regionales.

538. Con los viajes de capacitación se facilitarán cursos especializados de formación de formadores sobre derechos humanos para personal militar y de policía, y cursos especializados de capacitación en derechos humanos para personal de mantenimiento de la paz.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	3,5	(1,0)	(22,2 %)

539. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria.

#### **Instalaciones e infraestructura, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Papelería y suministros estándar (200 dólares por funcionario)	6	1,2
Otras partidas	–	2,3
<b>Total</b>		<b>3,5</b>

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones y tecnología de la información</b>	16,1	(37,1)	(69,7 %)

540. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Comunicaciones y tecnología de la información, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Número de funcionarios</i>	<i>Total</i>
Sustitución del equipo estándar (1.200 dólares por funcionario cada 4 años)	6	1,8
Teléfonos de escritorio estándar (300 dólares por funcionario)	6	1,8
Acuerdo estándar de prestación de servicios de la OTIC (1.535 dólares por funcionario)	6	9,2
Programas informáticos, licencias y tasas		2,1
Otras partidas		1,2
<b>Total</b>		<b>16,1</b>

541. Los costos estándar del equipo y las comunicaciones se aplican al personal de Nueva York. No se prevén créditos estándar para el personal en Ginebra y Addis Abeba.

542. La reducción de las necesidades se debe a la finalización de la elaboración de un módulo adicional en la base de datos de casos de derechos humanos utilizada por



los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz durante el ejercicio 2018/19.

	<i>Estimación de gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	5,5	0,3	5,8 %

543. El siguiente cuadro contiene un desglose de las necesidades en esta categoría presupuestaria, que se mantienen en el nivel aprobado para el ejercicio 2018/19.

#### **Suministros, servicios y equipo de otro tipo, por partida**

<i>Partida</i>	<i>Total</i>
Otros servicios	5,5
<b>Total</b>	<b>5,5</b>

544. El crédito se destinaría a sufragar el diseño, la presentación y la impresión de material de orientación sobre el establecimiento de componentes de derechos humanos en las operaciones de mantenimiento de la paz y para material sobre la integración de los derechos humanos en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las contribuciones de las operaciones de mantenimiento de la paz a la promoción de los derechos humanos, que se utilizará en reuniones informativas y consultas, entre otros con los Estados Miembros y las organizaciones regionales.

## **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

545. Las medidas que se propone que adopte la Asamblea General son las siguientes:

a) Aprobar las necesidades de la cuenta de apoyo por la suma de 380.767.500 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020;

b) Destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 el saldo no comprometido de 18.800 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

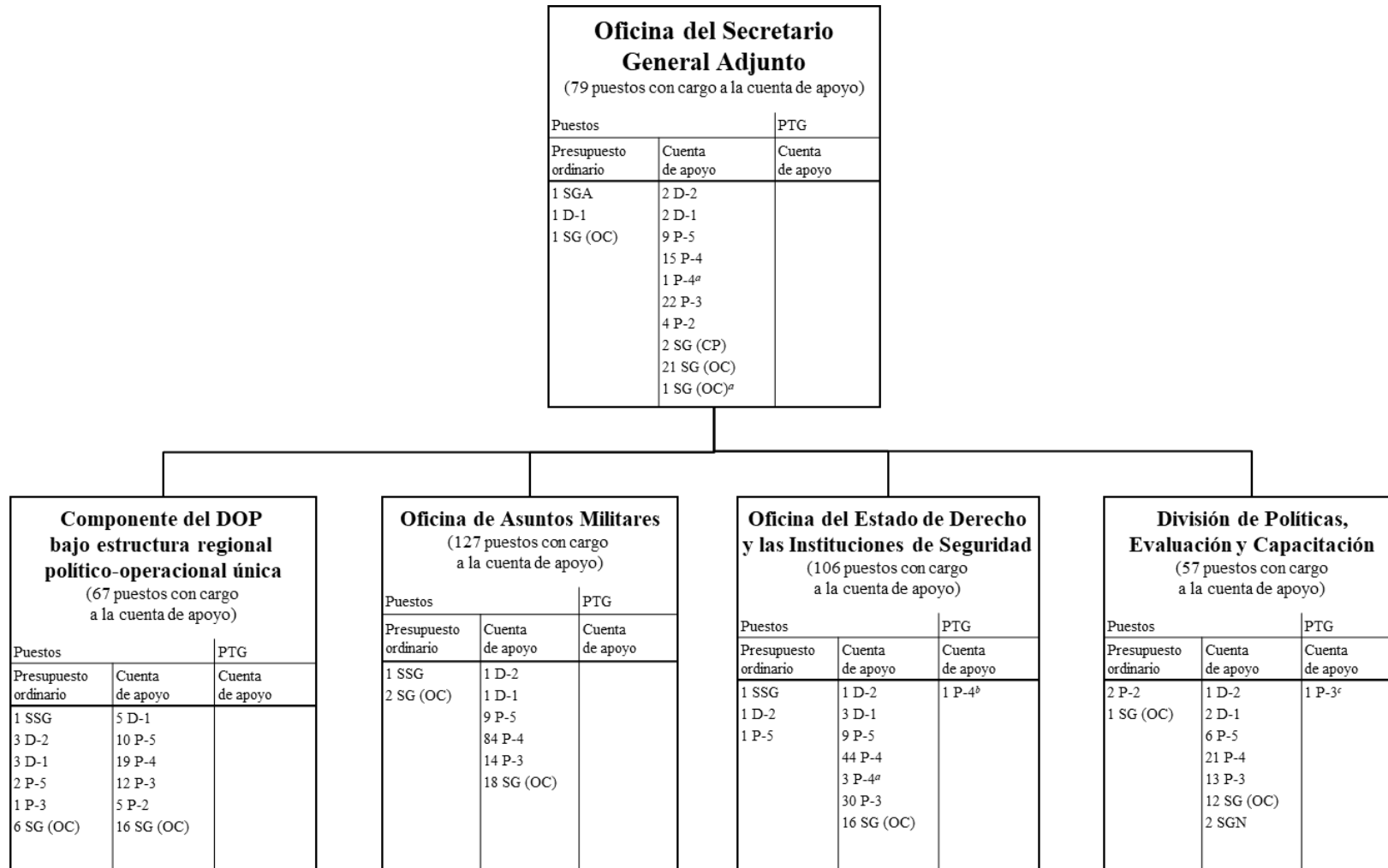
c) Destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 la suma total de otros ingresos, que asciende a 3.040.600 dólares, correspondientes a ingresos en concepto de inversiones (1.152.200 dólares), otros ingresos varios (277.900 dólares) y anulación de obligaciones de ejercicios anteriores (1.610.500 dólares), en relación con el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

d) Destinar a la financiación de las necesidades de la cuenta de apoyo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 la suma de 1.973.400 dólares, que corresponde al exceso del nivel autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz respecto del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2018;

e) Prorratear el saldo de 375.734.700 dólares entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

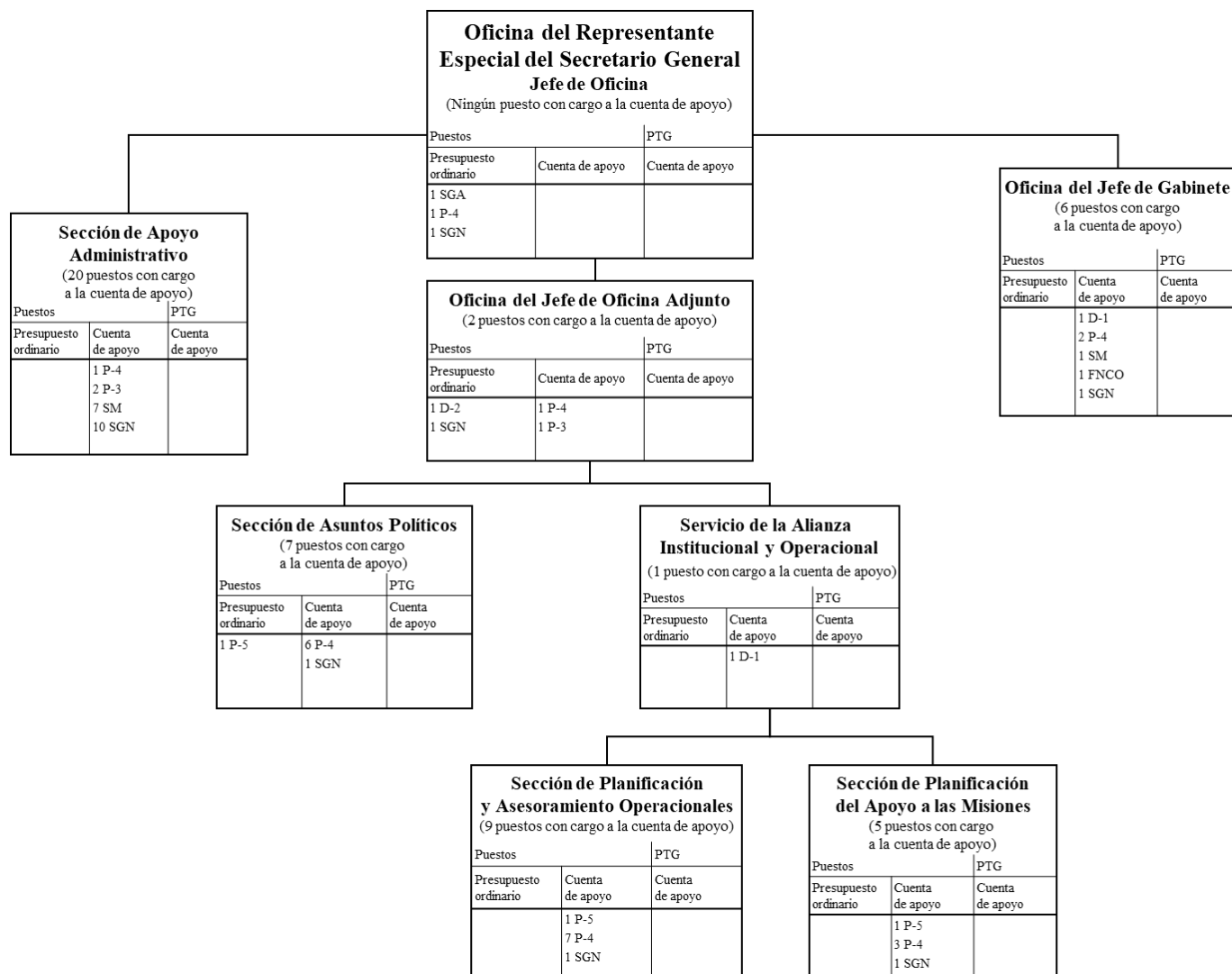
## Anexo I

## Plantilla propuesta del Departamento de Operaciones de Paz para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

<sup>a</sup> Conversión.<sup>b</sup> Continuación de PTG.<sup>c</sup> Creación de nueva plaza de PTG.

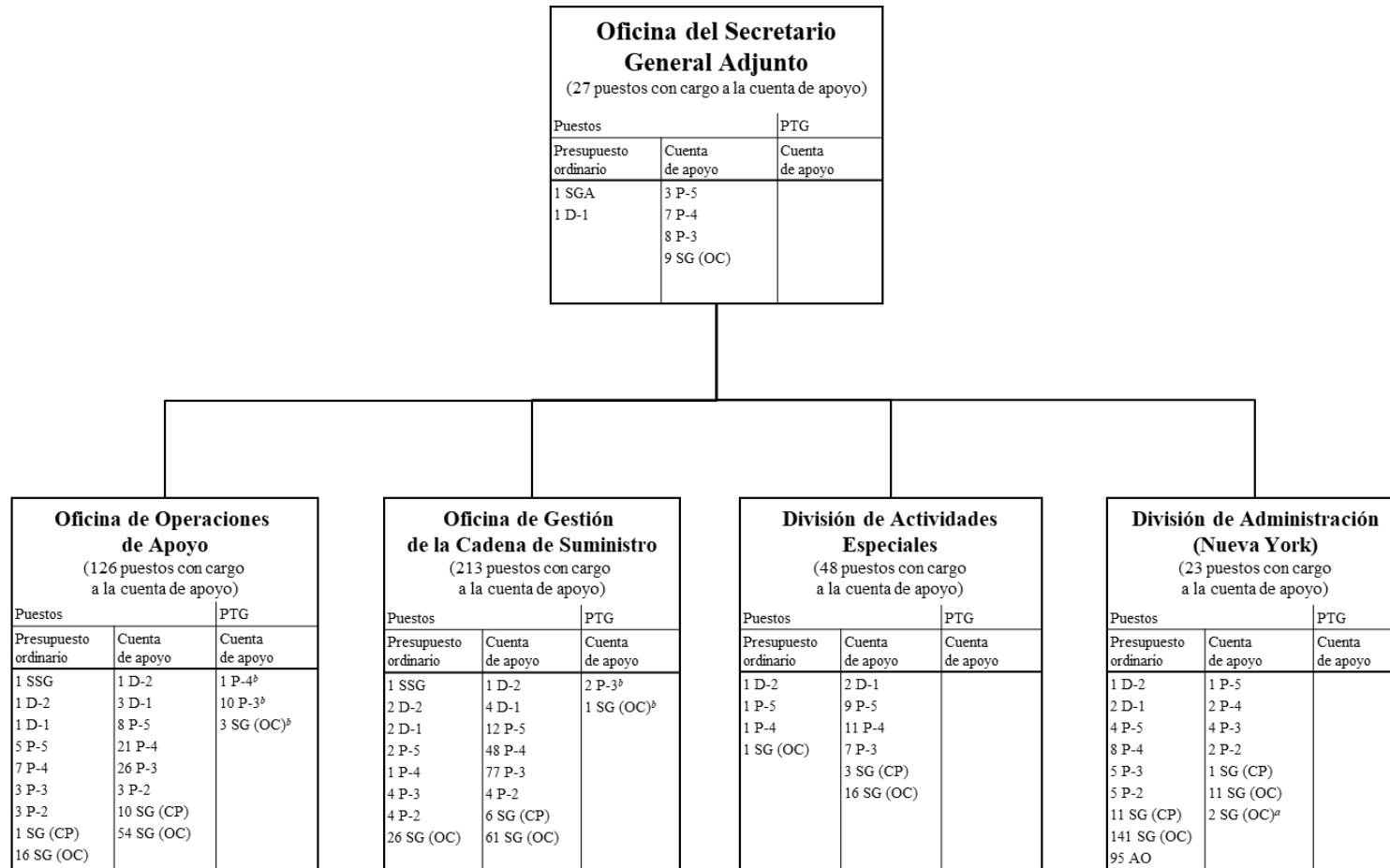
## Anexo II

## Plantilla propuesta de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



## Anexo III

## Plantilla propuesta del Departamento de Apoyo Operacional para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

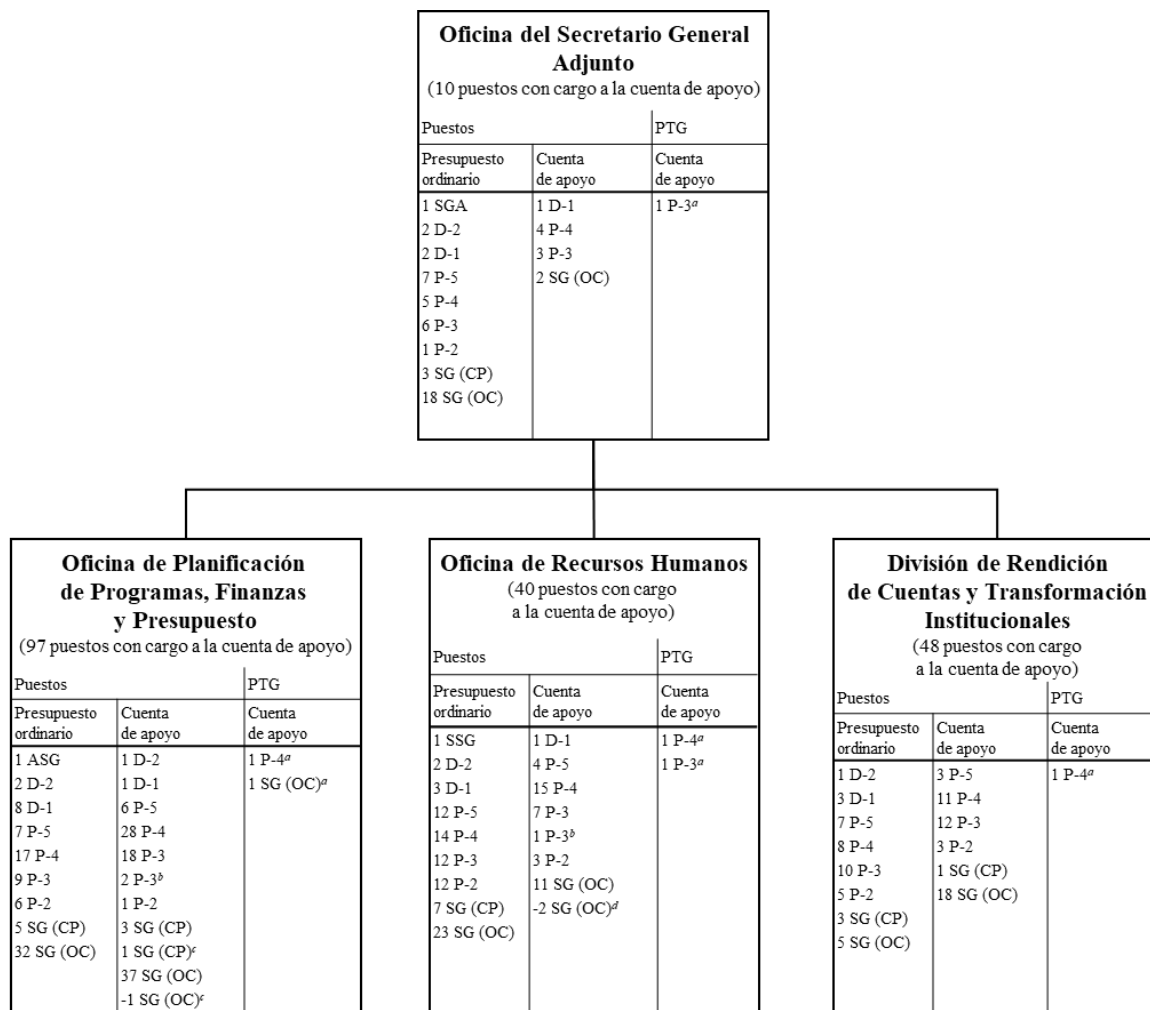


<sup>a</sup> Redistribución.

<sup>b</sup> Continuación de PTG.

## Anexo IV

## Plantilla propuesta del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



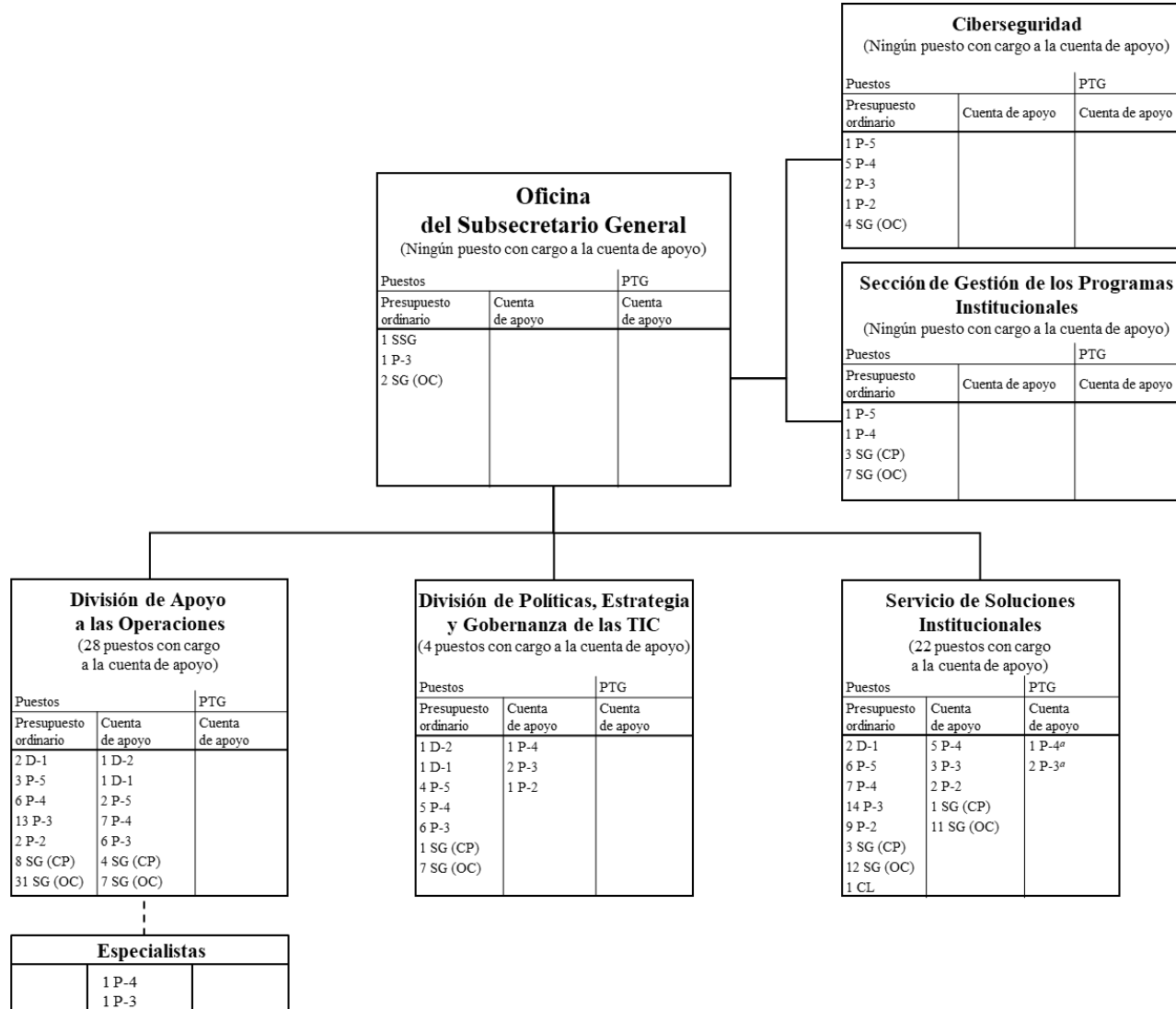
<sup>a</sup> Continuación de PTG.

<sup>b</sup> Conversión.

<sup>c</sup> Reclasificación.

<sup>d</sup> Redistribución.

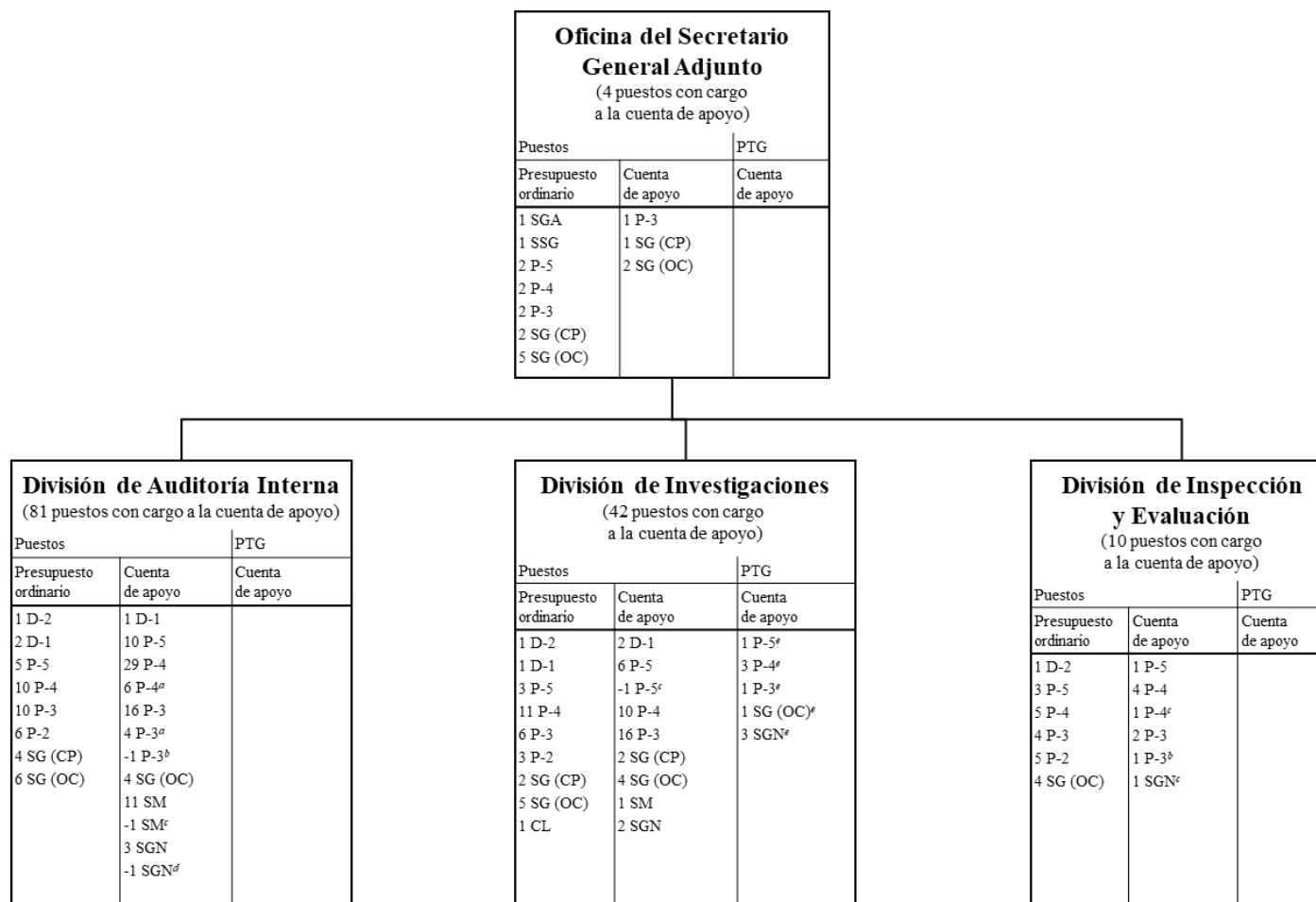
## Plantilla propuesta de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



<sup>a</sup> Continuación de PTG.

## Anexo VI

## Plantilla propuesta de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



<sup>a</sup> Conversión.

<sup>b</sup> Reasignación con efecto a partir del 1 de febrero de 2020.

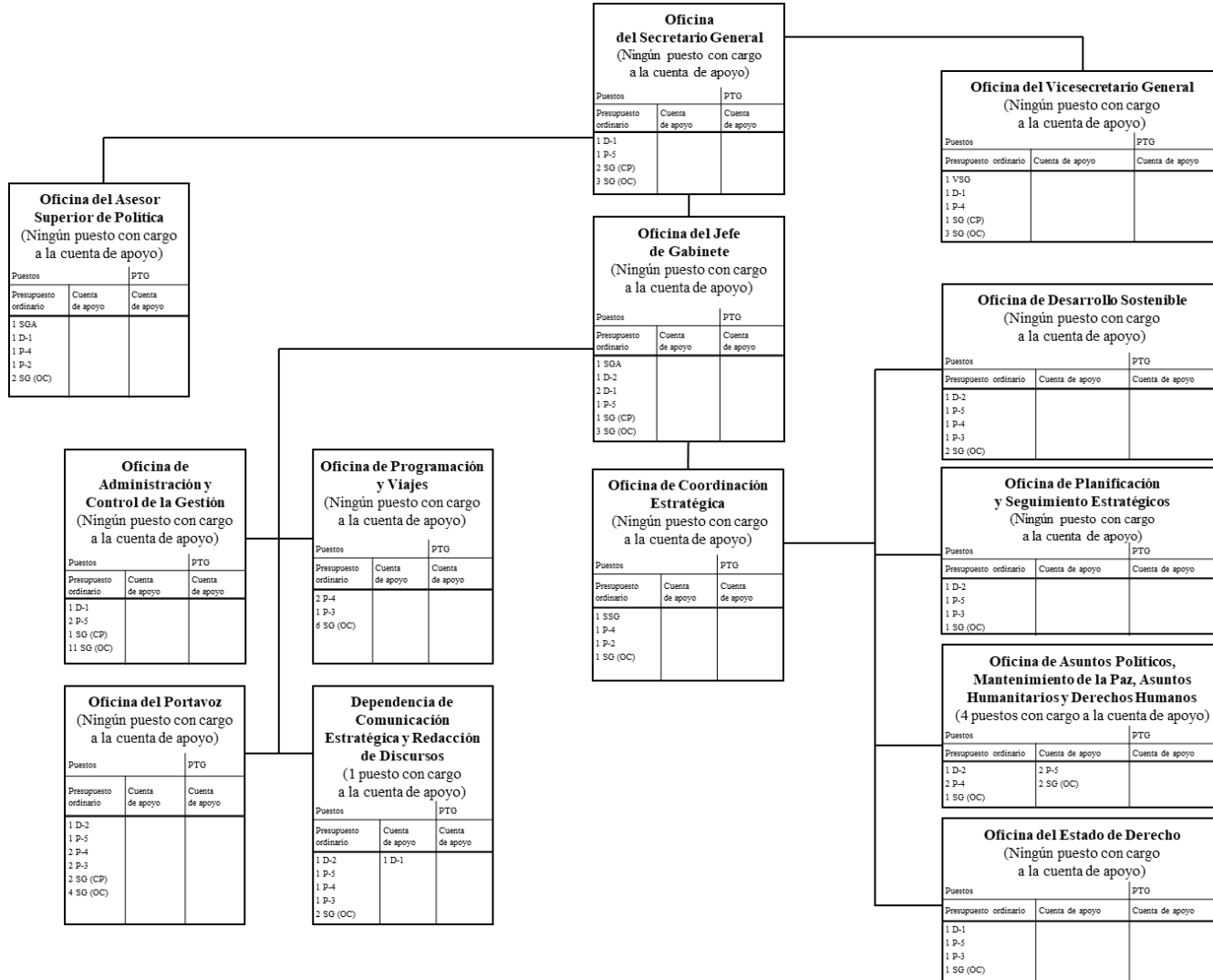
<sup>c</sup> Reasignación.

<sup>d</sup> Supresión con efecto a partir del 1 de febrero de 2020.

<sup>e</sup> Continuación de PTG.

Anexo VII

Plantilla propuesta de la Oficina Ejecutiva del Secretario General para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



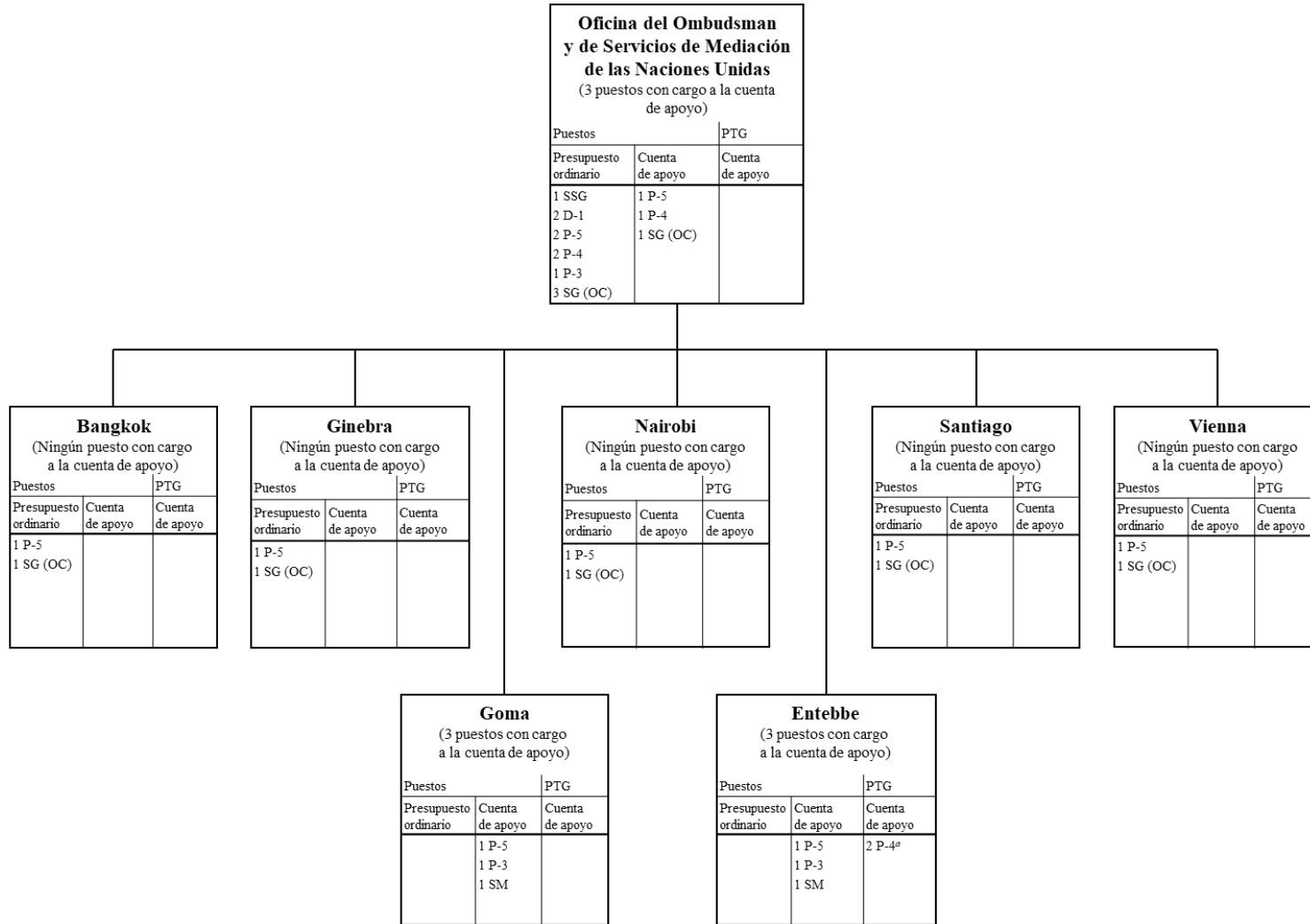


**Anexo VIII****Plantilla propuesta de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

<b>Oficina de Asistencia Letrada al Personal</b> (1 puesto con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
New York 1 P-5 1 P-3 1 P-2 3 SG (OC)	Nairobi 1 P-3	
Ginebra 1 P-3		
Nairobi 1 P-3		
Beirut 1 P-3		
Addis Abeba 1 P-3		

## Anexo IX

## Plantilla propuesta de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



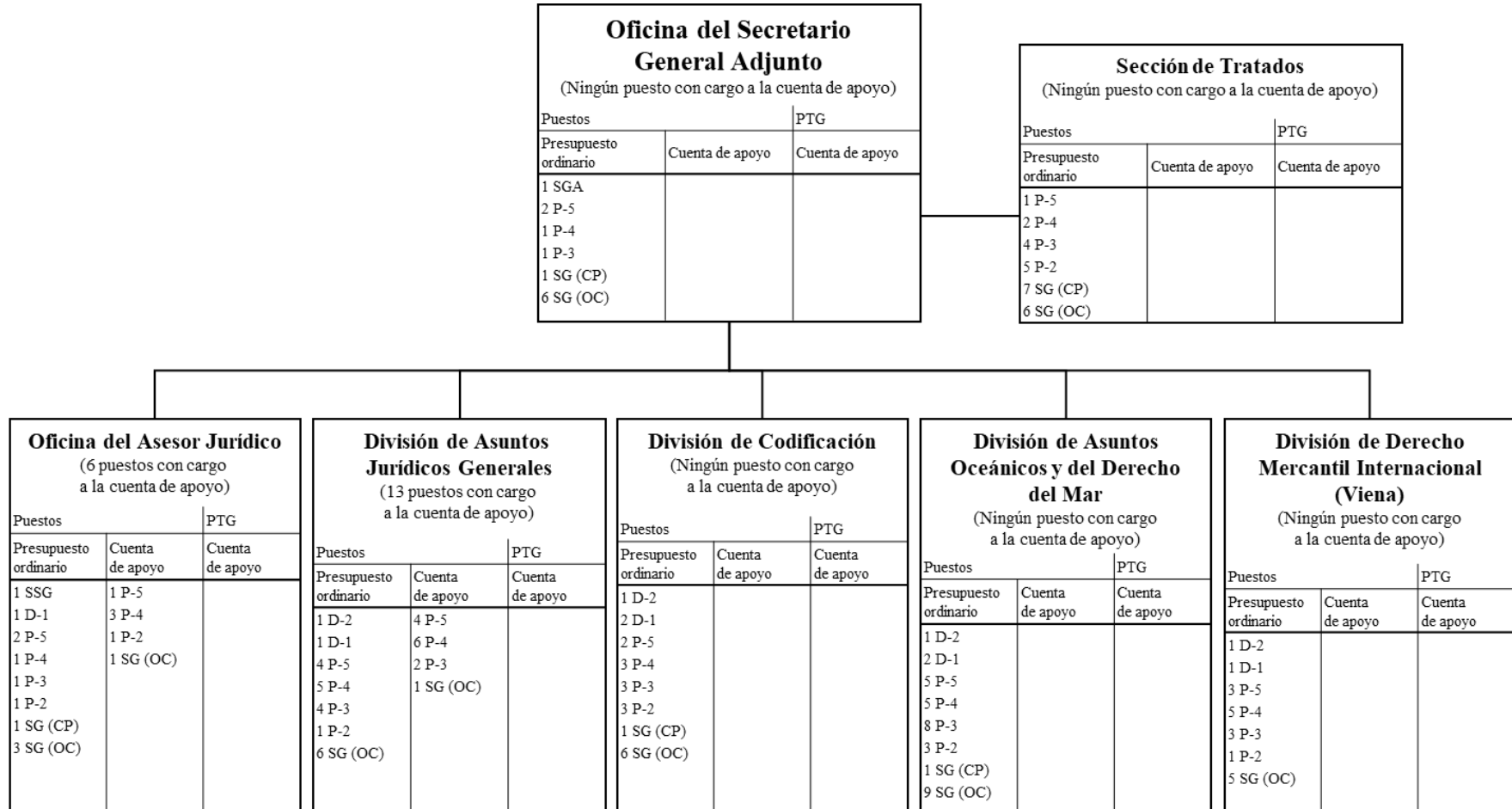
<sup>a</sup> Continuación de PTG.

**Anexo X****Plantilla propuesta de la Oficina de Ética para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

<b>Oficina de Ética</b> (3 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 P-5	
1 P-5	1 P-3	
2 P-4	1 SG (OC)	
2 P-3		
1 P-2		
1 SG (CP)		
1 SG (OC)		

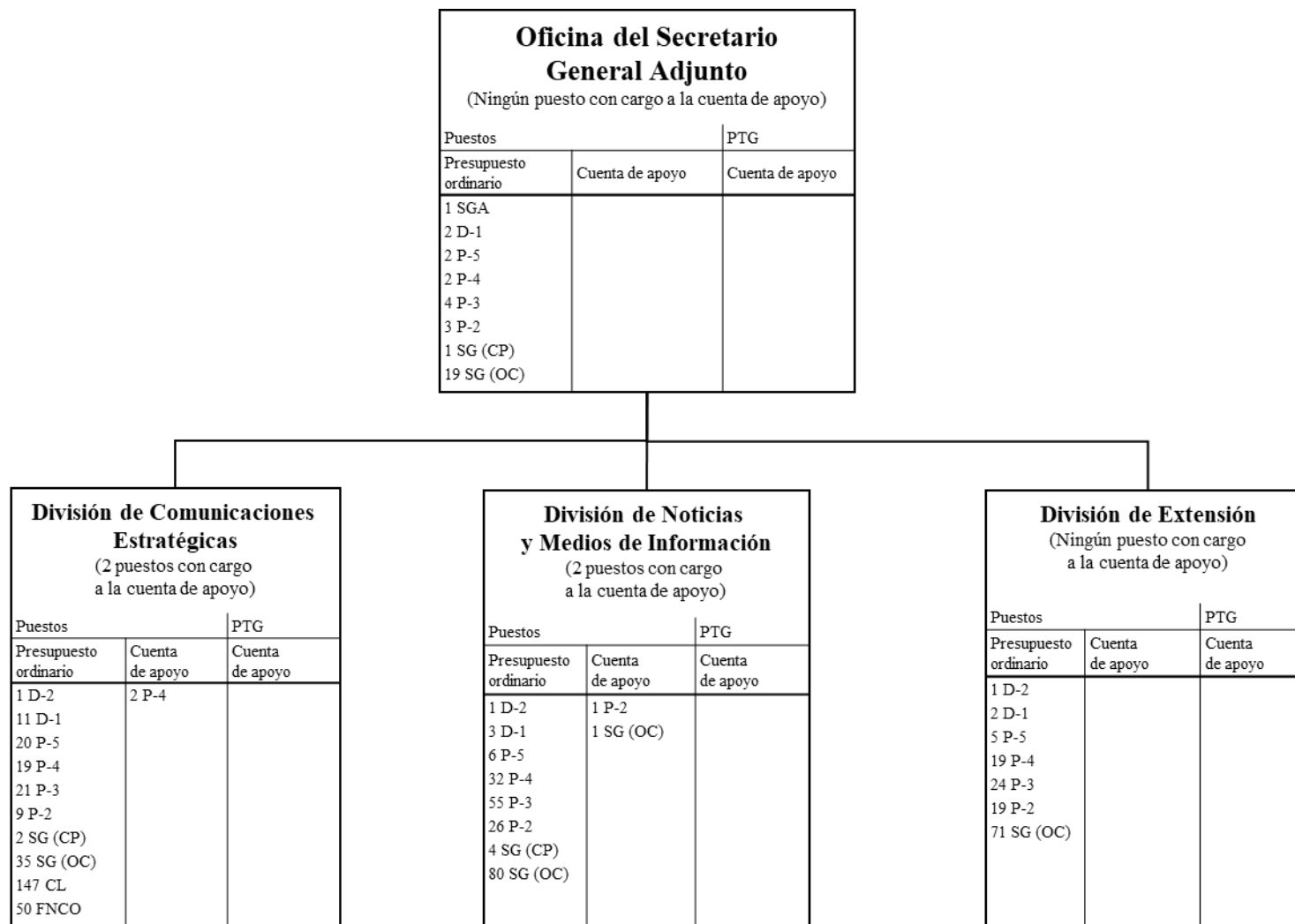
## Anexo XI

## Plantilla propuesta de la Oficina de Asuntos Jurídicos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



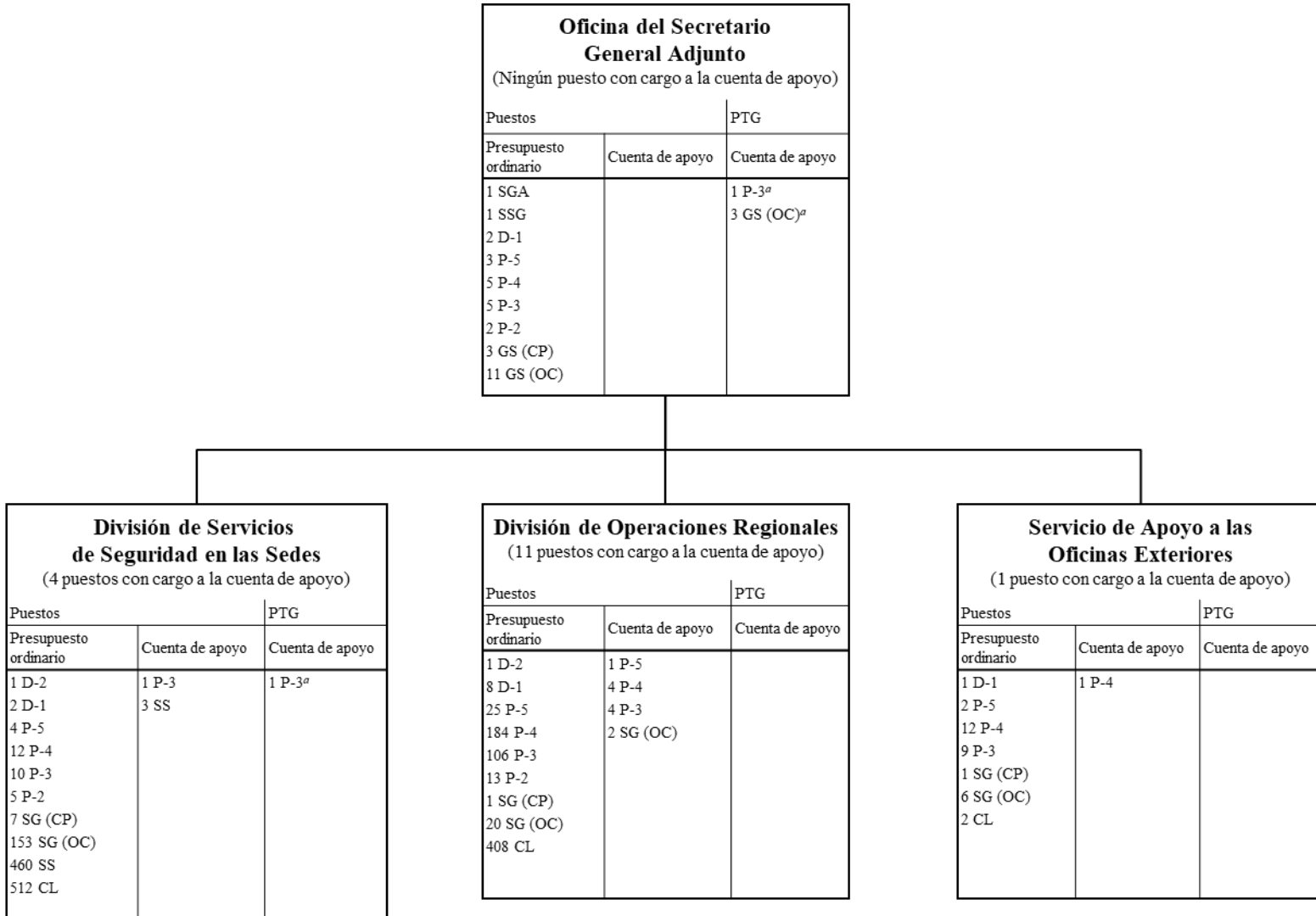
## Anexo XII

## Plantilla propuesta del Departamento de Comunicación Global para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



## Anexo XIII

## Plantilla propuesta del Departamento de Seguridad para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



<sup>a</sup> Nueva plaza de PTG.

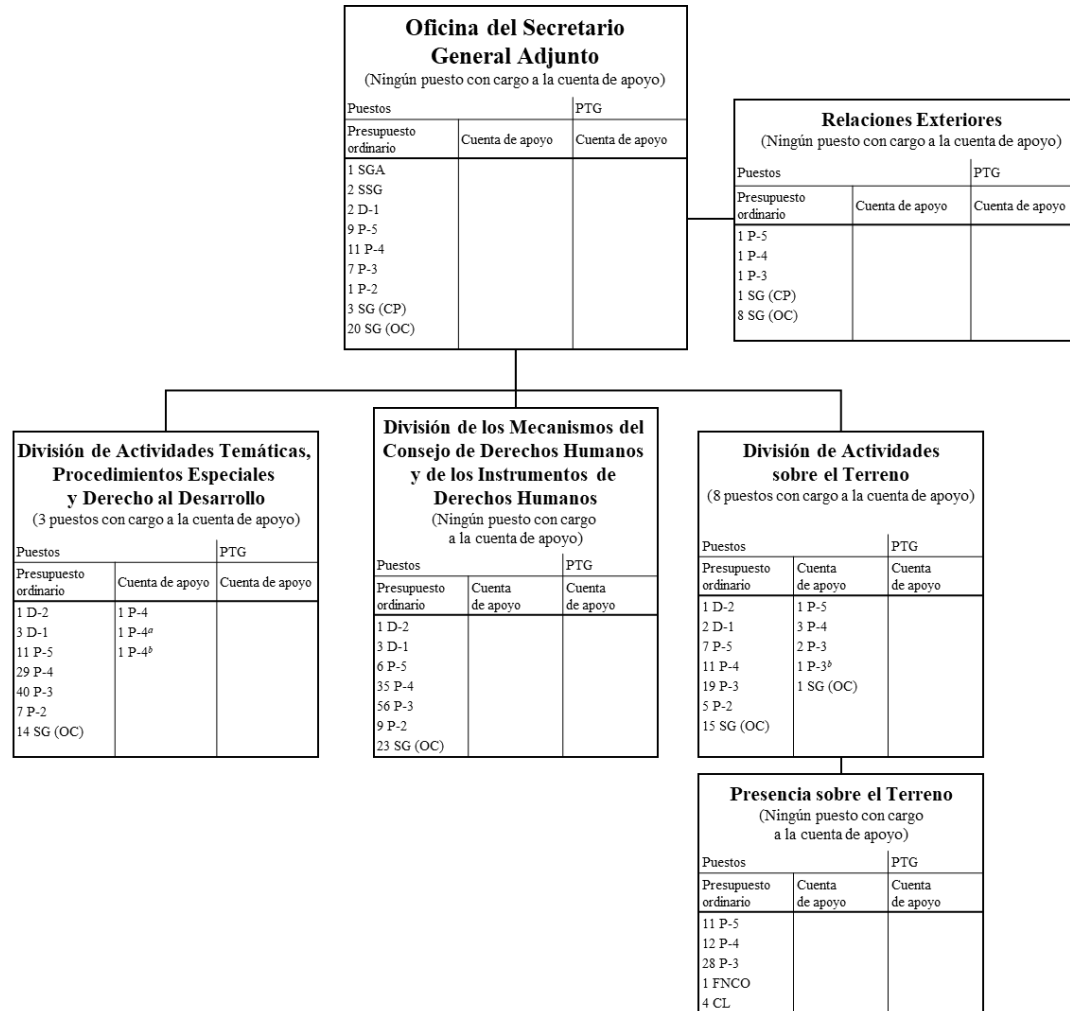
**Anexo XIV**

**Plantilla propuesta de la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**

<b>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b> (2 puestos con cargo a la cuenta de apoyo)		
Puestos		PTG
Presupuesto ordinario	Cuenta de apoyo	Cuenta de apoyo
1 D-2	1 P-5	
1 D-1	1 P-4	
2 P-5		
3 P-4		
1 SG (CP)		
2 SG (OC)		

## Anexo XV

## Plantilla propuesta de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020



<sup>a</sup> Creación.

<sup>b</sup> Conversión.



## Anexo XVI

### Resumen de las medidas tomadas en respuesta a las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución [71/295](#), incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

#### A. Asamblea General

##### Resolución [71/295](#)

###### *Decisión o solicitud*

Solicita al Secretario General que racionalice el informe sobre la cuenta de apoyo que ha de presentar a la Asamblea General para su examen, de manera que sea más estratégico y analítico, y alienta a que se haga un mayor uso de cuadros y gráficos (párr. 10).

###### *Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

De conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General, el presente informe se ha racionalizado destacando las cuestiones más importantes al principio mediante un mayor uso de cuadros y gráficos analíticos. En consonancia con la práctica seguida en los informes presupuestarios sobre las misiones de mantenimiento de la paz, el análisis de la información financiera se ha centrado en las diferencias y las necesidades relacionadas con puestos se han redactado de forma más concisa.

#### B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

##### ([A/72/857](#))

###### *Solicitud o recomendación*

Teniendo en cuenta la capacidad disponible y la ampliación de las responsabilidades de la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva considera que habría que evaluar las funciones y responsabilidades de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz antes de que se presente la próxima propuesta presupuestaria de la cuenta de apoyo si se mantiene la actual distribución de funciones y responsabilidades. La Comisión considera que la evaluación debería tener en cuenta factores tales como el volumen de trabajo y la capacidad funcional (párr. 38).

La Comisión reitera que debería aplicarse a las reasignaciones propuestas de puestos un factor de vacantes del 50 % (véase [A/71/883](#), párr. 98) (párr. 43).

###### *Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

De conformidad con la resolución [72/266](#) de la Asamblea General sobre el cambio del paradigma de gestión en las Naciones Unidas, las funciones y responsabilidades de la División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno y la División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se han redistribuido en la nueva estructura de la Secretaría.

De conformidad con la opinión de la Comisión Consultiva, los créditos en concepto de sueldo para las reasignaciones propuestas de puestos o plazas se han calculado aplicando un factor de vacantes del 50 %.

La Comisión Consultiva considera que es preciso que se aclare mejor la necesidad de los recursos para llevar a cabo las investigaciones de los casos de acoso sexual. La Comisión destaca que es necesaria una mayor claridad en cuanto a las necesidades generales actuales y a largo plazo, teniendo en cuenta el aumento reciente de la conciencia sobre la cuestión y la capacidad disponible para los casos de acoso sexual de diferentes partes interesadas de la Organización y fuentes de financiación. La Comisión Consultiva recuerda que el acoso sexual es una conducta prohibida y que está regulada en el boletín del Secretario General sobre la prohibición de la discriminación, el acoso, incluido el acoso sexual, y el abuso de autoridad (ST/SGB/2008/5), que ofrece varias vías para la resolución informal y formal de los casos. Por consiguiente, la Comisión considera que, habida cuenta de los mecanismos y procedimientos que ya existen, es necesario que se aclaren mejor las iniciativas de la Organización para afrontar el problema del acoso sexual (párr. 50).

Desde que el Secretario General abordó la cuestión del acoso sexual en febrero de 2018, el número de denuncias presentadas a la OSSI por víctimas de acoso sexual ha aumentado considerablemente.

- Número real de informes en 2016: 15
- Número real de informes en 2017: 21
- Número real de informes en 2018: 81

El número de informes recibidos en 2018 es casi cuatro veces mayor que el del año anterior. En los tres primeros trimestres de 2018, la OSSI abrió 31 investigaciones sobre acoso sexual, lo que representa un aumento del 244 % en comparación con el mismo período de 2017.

Se cree que hay una gran cantidad de casos de acoso sexual que no se denuncian. Las estrategias de lucha contra el acoso sexual que está elaborando la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación tienen por objeto (en parte) abordar la cultura de no presentación de denuncias, mejorar y acelerar las investigaciones y también mejorar la rendición de cuentas.

Se cree que la evolución de la cultura de la Organización relativa al acoso sexual generará un aumento aún mayor en la denuncia de incidentes, lo que a su vez aumentará la necesidad de contar con investigadores especializados. Para cuando se presentan los informes a la OSSI por lo general ya ha transcurrido el plazo para la resolución oficiosa de los casos y cabe señalar que una proporción importante de las denuncias recibidas por la OSSI no son asuntos que puedan resolverse de manera oficiosa